Edición de 26 páginas

AGENCIAS EN EL EXTERIOR:
NUEVA YORK: 165, BROADWAY
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS
OFICINA PRINCIPAL: AGUSTINAS 1269

LA NACION

Precio único en todo el país:
VEINTE CENTAVOS

SUSCRICIONES:
Por un año: $ 50.00 - Por seis meses: $ 26.00
Por tres meses: $ 14 - Por un año extranjero: $ 110

AÑO VI

Santiago de Chile, Miércoles 3 de Mayo de 1922

Núm. 1,936

LAS DOS GATAS

Era un gatito fruto de los amores—y del mal casamiento—de Muna, gata persa, con un gato rayado anónimo, cuyo nombre no importa. ¡Sabe Dios si abundan los rayados en el jardín de Autiel! En los días de Primavera, a la hora en que, despertándose, la tierra humea bajo el sol y perfuma el terreno mullido, que, aguardando las plantas tiernas y los trasplantes, parece alfombrada de culebras. Los señores gatos, ebrios de incienso vegetal, se retuercen, se deslizan sobre el vientre, mueven la cola y pasan ligeramente por el suelo la mejilla derecha, la mejilla izquierda, para impregnarlas del olor de la Primavera, lleno de promesas, así como las mujeres llevan el perfume a lugares estratégicos del cuello.

Era un gatito, hijo de un gato rayado. Llevaba sobre el pelo las bandas de su raza, la divisa de su salvaje abuelo; pero la sangre de la madre ha echado sobre las rayas un velo de largos pelos, impalpables como gasa persa. Será hermoso; es ya encantador, y es en vano que le llamemos Kamaralzaman, porque la cocinera y la muchacha, que son gente de juicio, traducen Kamaralzaman por Mumú.

Era un gatito gracioso. Le interesa la bola de papel; el olor de la carne le cambia en rugiente dragón; los pájaros vuelan demasiado aprisa para que pueda echarles la garra; cuando picotean en la ventana, se queda en estado cataléptico. Era un gato inocente metido en un terrible drama.

La tragedia comenzó el día en que la Negra del Vecino—¿no es un nombre lleno de nobleza campesina?—lloró sobre la pared medianera la muerte de sus hijos, ahogados por la mañana. Lloraba como todas las madres privadas de su fruto, sin descanso, siempre en el mismo tono, respirando apenas, queja tras queja. Kamaralzaman la miraba desde abajo.

Levantaba su cara azulada, sus ojos de color agua jabonosa, cegados por la luz, y no se atrevía a jugar. Negra del Vecino le vió y bajó como una loca. Le olió, conoció que era forastero, hizo un "csss..." de asco, le olió de nuevo, le dió en la frente, se echó atrás horrorizada, volvió diciéndole "rrrruu..."; en fin: manifestó claramente su sorpresa. Le faltó tiempo para tomar una decisión. Semejante al rayo llegó Muna, azul como una tempestad... Vuelta a su dolor y al respeto al territorio ajeno, Negra desapareció, y de nuevo sus quejas enlutaron el día...

Volvió a la mañana siguiente prevenida, prudente, como una fiera de las selvas. No gritaba ya. Aguardó el instante en que, Muna, ausente, Kamaralzaman vagaba displicente por las arenosas curvas del jardín. Se acercó..., y, mientras el gatito buscaba sus huellas, yo la veía cerrar los ojos y cómo sus narices se movían igual que un ser humano al retener el llanto.

Apareció la verdadera madre con el pelo erizado. No se lanzó en seguida; pero dijo algo en miaus bajísimos. Negra, sobresaltada en su ilusión maternal, contestó con un largo gruñido, soplando a intervalos... Una imperiosa injuria de Muna la interrumpió y retrocedió un paso, sin dejar de amenazar con altivez. El gatito, espantado, andaba entre ellas, erizado, azulado... Me admiré de que antes de la pelea inmediata, con manojos de pelos volando por los aires, cupiera una explicación, una reivindicación apenas inteligible para mí. Pero, de pronto, una insinuación de la Negra determinó que Muna, de un salto, con un grito, con un "esto es intolerable", se echara sobre su rival. Negra dió otro, se suspendió de un tilo y se arrojó al muro, mientras la madre lavaba a su hijo, a quien la otra había ensuciado.

Pasaron algunos días sin que observara nada insólito. Muna, inquieta, comía poco y dormía mal. Encendida en fiebre, se acostaba sobre una consola de mármol y perdía la leche. Kamaralzaman daba volteretas sobre el tapiz. Mientras yo desayunaba, dando a Muna leche azucarada, tuvo un sobresalto, agachó las orejas, saltó a tierra y me indicó de una manera tan imperiosa que abriera la puerta, que la seguí. No se equivocaba. Negra y Kamaralzaman jugaban juntos sobre la primera escalera, adonde se precipitó Muna, y donde la recibí en mis brazos desmayada, como si fuera una mujer.

Así fué como Muna, gata de Persia, perdió la leche, renunció a sus derechos de madre y concentró su melancolía errante, su indiferencia a la intemperie y su odio a las gatas negras. Maldice a todas las gatas negras que ve; es lo único que descompone su semblante. Cuando Kamaralzaman juega junto a ella, encoge las patas, cierra los ojos y duerme.

COLETTE.

EL TUBERCULOSO

que desee conocer cómo se han curado recientemente y en pocos días, cincuenta y tantos tuberculosos graves, mande un sobre con su dirección y estampilla, a

DELICIAS 1878

para enviarle datos y pruebas irredargüibles.

M-3

¡Alfombras! ¡Alfombras!

GRAN REALIZACION

TRIPE CORTADO inglesas, marca LOTUS..	3 x 2½	$ 480.—
TRIPE CORTADO inglesas, marca LOTUS..	3 x 3½	660.—
TRIPE CORTADO inglesas, marca LOTUS..	3 x 4	750.—
TRIPE CORTADO inglesas, marca OPAL..	3 x 2½	380.—
TRIPE CORTADO inglesas, marca OPAL..	3 x 3½	490.—
TRIPE CORTADO inglesas, marca OPAL..	3 x 4	580.—
TRIPE RIZADO inglesas..	2 x 2½	60.—
TRIPE RIZADO inglesas..	3 x 2½	160.—
TRIPE RIZADO inglesas..	3 x 3½	240.—
TRIPE RIZADO inglesas..	3 x 4	270.—

Sin perder el tiempo acuda a comprar sus ALFOMBRAS a

San Diego 460 EL AGUILA San Diego 46

LOS RENOMBRADOS

PIANOLAS-PIANOS

AEOLIAN

AEOLIAN

Son los más apreciados por los amantes de la buena música, por que sus ejecuciones son perfectas.

UNICOS REPRESENTANTES:

CASA WEIL

Inmenso surtido de rollos para autopianos

MIS MEMORIAS

POR GUILLERMO, EX-KRONPRINZ DE ALEMANIA

En el cuarto mes de destierro. — La desconfianza de los isleños holandeses.— Recuerdos de infancia.— La madre se impone a la Emperatriz frente a los hijos; el padre cede su sitio al Soberano. — La educación de un Príncipe Imperial de Prusia

COPYRIGHT BY MUNDUS LTD., AMSTERDAM.—DERECHOS RESERVADOS EN TODO EL MUNDO

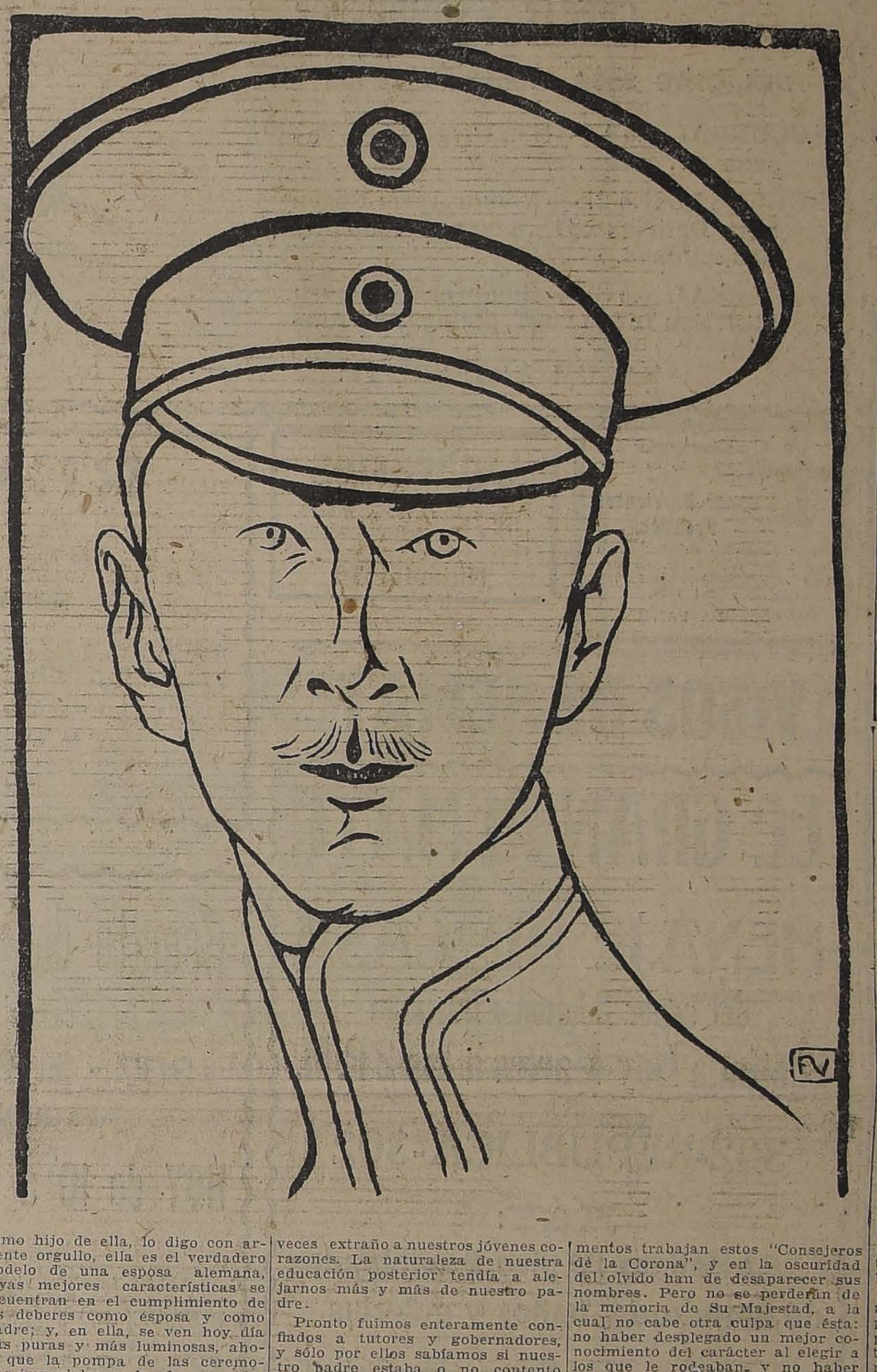

Marzo de 1919.

Es de noche. He estado errando una vez más a lo largo de los desiertos y silenciosos caminos, entre las praderas azotadas por el viento, en medio de la oscuridad. Ninguna señal ni sonido humano. Sólo este viento del mar, que penetra a través de mis vestidos. ¡Un viento de Marzo! La primavera se acerca. He estado aquí cuatro meses.

En la vasta bóveda sobre mi cabeza brillan las estrellas eternas, las mismas que contemplan a Alemania. Desde el horizonte del Zuyder Zee, el faro de Den Oeverand de Texal arroja sus haces de luz en la espesa oscuridad. A mi vuelta encuentro a mi compañera esperándome ansiosamente junto a la pequeña puerta del jardín. ¿Tanto rato he estado afuera?

Me encuentro ahora sentado en la pequeña sala de la vicaría. Está encendida la lámpara de petróleo, que da algo de humo y de olor; el fuego de la chimenea es débil y triste. Ningún sonido perturba el silencio, a no ser el incesante lamento del viento a través de la solitaria y tranquila isla. ¡Cuatro meses! En este lapso al parecer inacabable, que he pasado en una ininterrumpida espera de algo, una y otra vez me ha venido el pensamiento: "¿Si escribiera lo que tengo en mi corazón?" Esta idea se ha apoderado hoy de mí nuevamente. Trataré de hacerlo. Escribiré las páginas que me recordarán el pasado, y que me llevarán de la inquietud a la calma y la serenidad. Reforzaré los recuerdos medio olvidados, me daré cuenta a mí mismo de mis hechos, deseos y omisiones, fijaré la verdad con respecto a varios importantes acontecimientos cuyos contornos hoy día ve el mundo a través de una reproducción torcida y falsificada. Reproduciré los acontecimientos honesta e imparcialmente, tal como los he visto. No ocultaré mis propios errores, ni me encarnizaré en las equivocaciones de los demás. Me constreñiré a la objetividad y a la posesión de mí mismo, aun cuando el dolor de los recuerdos, la ira y la amargura, amenacen arrastrarme consigo en su torbellino.

En los distantes días de mi juventud comenzaré mis reminiscencias. Siendo el hijo mayor, he estado especialmente cercano a nuestra amada madre. He llevado hasta ella todas mis peticiones, deseos y angustias, ya hayan sido grandes o pequeños; y ella, igualmente, ha tomado como cosa propia las esperanzas y temores concebidos en su seno, de los triunfos y desencantos que ha experimentado. En cuanta dificultad ha surgido entre mi padre y yo en el transcurso de los años, ella ha mediado entre nosotros calmando, suavizando. No sólo el impulso del corazón durante un momento: este amante intercambio ha continuado durante los terribles días de la guerra, y estas relaciones no se han interrumpido a causa de las circunstancias que hoy día me separan de ella. Es una dicha especial para mí el conocer que, en estos dolorosos días, ha continuado siendo, en la desgracia, la amante compañera de mi probado padre, tal como lo era en la prosperidad, y me encuentro reconocido de lo que ella ha hecho posible. Ha sido su mejor amigo, trabajadora constante, pura, grande en su bondad, perfecta en su fidelidad. Como hijo de ella, lo digo con ardiente orgullo, ella es el verdadero modelo de una esposa alemana, cuyas mejores características se encuentran en el cumplimiento de sus deberes como esposa y como madre; y, en ella, se ven hoy día más puras y más luminosas, ahora que la pompa de las ceremonias imperiales se ha desvanecido, y ella aparece en su sola forma humana.

Las relaciones entre nosotros, cuando niños, y nuestro padre, eran totalmente diferentes. Era siempre amistoso, y, a su modo, amante para con nosotros; pero, por la naturaleza de las cosas, no tenía mucho tiempo para dedicarnos. Como consecuencia, al repasar los días de nuestra lejana niñez, apenas puedo descubrir alguna escena en que él se uniera a nuestros juegos infantiles con alegría o feliz abandono. Si, ahora trato de explicármelo a mí mismo, me parece como que le hubiera sido imposible despojarse de la dignidad y superioridad del hombre adulto, para permitirle ser joven con sus pequeños hijos. De aquí que, en su presencia, siempre sintiéramos cierto embarazo, y el descuido de su tono y expresión, adoptado en ciertos momentos de buen humor, con el manifiesto propósito de ganar nuestra confianza, tuvieran como principal resultado el mantenernos retraídos. Puede también haber contribuído a esto la noción de que estaba ausente de nosotros en pensamiento cuando estaba presente, en verdad. Esto lo hacía casi impersonal, ausente de espíritu, y a veces extraño a nuestros jóvenes corazones. La naturaleza de nuestra educación posterior tendía a alejarnos más y más de nuestro padre.

Pronto fuimos enteramente confiados a tutores y gobernadores, y sólo por ellos sabíamos si nuestro padre estaba o no contento con nosotros. Aquí, en la familia y en nuestra primera juventud, comenzamos a experimentar el sistema del "tercero", el infortunado medio gracias al cual, con exclusión de todo intercambio directo de ideas, se tomaban decisiones por medio de terceras personas, que eran los únicos voceros de la parte interesada para ante el juez.

Este principio, de tanta atracción para un hombre de carácter tan variado y de tantas ocupaciones como indudablemente ha sido siempre el Kaiser, se arraigó cada día más con el trascurso de los años; y a menudo, cuando cortesanos o políticos que se conquistaban la gracia imperial o parecían irreemplazables, han conseguido la posesión de los puestos expectables, ha causado la exclusión de las informaciones que no les convenían o la transformación, a veces completamente inconsciente, de las noticias con sus correspondientes inconvenientes.

En este caso, y aún más cuando combinan tácitamente sus influencias en forma de fortalecer su posición, ellos y sus ayudantes se convierten en prismas que transforman y pervierten las impresiones en que el gobernante debe basar sus finales e importantes decisiones. Son ellos los realmente responsables de las decisiones inconvenientes dictadas en nombre del gobernante, y que posiblemente sellan su suerte y la de su pueblo.

En la oscuridad de sus departamentos trabajan estos "Consejeros de la Corona", y en la oscuridad del olvido han de desaparecer sus nombres. Pero no se perderán de la memoria de Su Majestad, a la cual no cabe otra culpa que ésta: no haber desplegado un mejor conocimiento del carácter al elegir a los que le rodeaban, y no haber sido más resuelto al tratar con sus Consejeros, cuando las cabezas más sabias y los corazones más fuertes, entre todas las clases de Alemania, eran igualmente apropiados para tales puestos de responsabilidad.

A medida que iba creciendo, más a menudo ocurría el hecho de que hombres serios, de las más variadas clases, ocurrían ante mí para que hiciera presente al Kaiser algunos asuntos en que ellos tenían especial interés, o para que hiciera presente a Su Majestad ciertas incorrecciones o abusos. Sólo me hacía cargo de tales asuntos cuando podía establecerlos plenamente y convencerme de lo justificada que estaba semejante intromisión. Aun así, su número era considerable. En la mayor parte de los casos, el asunto era desagradable, y se relacionaba con cuestiones de que mi padre probablemente jamás habría tenido conocimiento, y de las cuales, sin embargo, yo creía que debería estar al cabo.

Naturalmente, mucho se susurraba, se murmuraba y se escribía sobre estas relaciones personales entre nosotros. Si yo hubiera podido tomar todas estas cosas seriamente, pronto habría tomado gran importancia ante mis propios ojos. Repetidamente se hablaba de una marcada discordia, o de agudas reprimendas, de parte de mi padre, o de clara o encubierta censura. En todo esto, como ya lo he dicho, y como no trataré en modo alguno de ocultar, había siempre algo de verdad, algo con respecto a cuyo significado siempre había grandes comentarios entre las personas de alguna edad, de ambos sexos. Había, como ya lo he dicho, muchas y marcadas diferencias de opinión, y muchas de ellas nos llevaban a discusiones.

Mientras estos conflictos se relacionaban con asuntos personales y no con cuestiones políticas, eran, en el fondo, de apenas mayor duración o profundidad que los que ocurren constantemente entre padres e hijos, entre representantes de una generación y otra, entre las concepciones de hoy y las de mañana: la diferencia consistía en la enorme resonancia de la vida de la Corte, que hacía un eco tan desproporcionado a tan sencillos acontecimientos. En realidad, estos rumores no tocaban a fondo el asunto.

El hecho que ocurre frecuentemente, de que el padre y el hijo difieren fundamentalmente en carácter, temperamento y naturaleza, me aparece, a lo menos en cuanto conozco al Kaiser y me conozco a mí mismo, aplicable a nosotros. En realidad, se puede observar regularmente en la historia de nuestra casa.

Es posible, también, que haya ocurrido entre nosotros en la época del gran cambio de las concepciones tradicionales a una visión más amplia de la vida, un cambio que parece haberse interpuesto entre el pueblo de los tiempos del Kaiser y mis contemporáneos, y del cual yo he beneficiado, mientras que él lo ha visto con hostilidad.

De todos modos, muchas de sus nociones, acciones y opiniones me parecían extrañas y aún incomprensibles; así me parecían en un temprano período de mi vida, y más aún a medida que iba creciendo. De mi padre me ha parecido como si la palabra se le hubiera concedido para que desplega-

CRUZ DE CHILE
$1.00
Cía. NACIONAL ELABORADORA DE TABACOS

COMPRO

Joyas con brillantes. Artículos de plaqué, loza y chafalonía de oro y plata.

SAN DIEGO 460
Teléfono Inglés 1036

DE OCASION

Muebles de todas clases, pianos, dormitorios, comedores, salones, catres, colchones, sommiers y ropa de cama, encuentra Ud. con seguridad en
EL AGUILA.— SAN DIEGO 460

Quesos y Mantequilla

de las mejores marcas del país y

PAPAS

Por grandes y pequeñas partidas se rematarán en el

REMATE SEMANAL

del JUEVES próximo 4 del cte. de 1.30 a 6 P. M., en la

Feria Ureta y Cía.

DELICIAS N.o 3410

FERIA URETA y Cía.

DELICIAS 3410

Para el remate semanal de frutos del país, de MAÑANA Jueves 4, de 1½ a 6 P. M., se rematarán, entre otros productos, los siguientes:

AFRECHO
AVENA
CARBON BLANCO
CARBON DE ESPINO
CASTAÑAS
CEBADAS
FREJOLES
GRANZAS
LEÑA POR CARGAS Y ENSACADA
MAIZ
NUECES
PAJA LARGA
PAPAS
SAL DE COSTA
TRIGO DE TODAS CLASES

QUESOS Y MANTEQUILLA

de las más acreditadas marcas del país.

RAIMUNDO URETA E.,
Gerente.

DEFUNCION

Habiendo fallecido mi inolvidable e idolatrado hijito

José Orlando Escobar

Ruego a todos mis amigos acompañar sus restos mañana Jueves 4, a las 9 A. M. El cortejo partirá de Camilo Henríquez 175.

José M. Escobar y Rosa Guerra de Escobar.

DEFUNCION

Habiendo fallecido don

Fernando Eguiguren Campino

Sus restos serán conducidos al Cementerio Católico hoy Miércoles a las 9 y media de la mañana, después de una misa rezada en la Parroquia de Santa Ana.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestro querido hijo y hermano, señor

Hernán Vilches Ramírez

Rogamos a nuestras relaciones y a las que de él fueron, se sirvan acompañarnos a la sepultación de sus restos, en el Cementerio General, donde se le oficiará una misa mañana Jueves 4 del presente, a las 10 A. M.

Delfina R. v. de Vilches. —Ernesto Vilches R. y hermanos.

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestro padre y esposo,

Marcos Villegas

rogamos a los deudos y a los que fueron sus amigos, se dignen acompañar sus restos al Cementerio General, hoy 3 de Mayo, a las 4 1|2 P. M. El cortejo partirá de Santa Rosa 1588.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora

Eloisa Vélez v. de Gundián

Sus restos fueron sepultados privadamente en el Cementerio General.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido hijo

Ramón Valdivia Vargas

Sus restos serán conducidos al Cementerio General, desde su casa, Delicias N.o 2396, hoy a las 10 A. M.

LA FAMILIA.

"Debéis preferir el artículo Nacional al Extranjero"

Nuestros

Sombreros de Paño

fabricados en Chile, con capitales, materiales y obreros chilenos, en calidad y presentación aún superiores a los importados, los ofrecemos a precios muy inferiores. Por todas estas circunstancias deben preferirlos y comprarlos en la

FABRICA NACIONAL DE GORRAS Y SOMBREROS

DELICIAS 2636, Frente a Libertad

SUCURSAL N.o 1. — San Diego 1140, pasado Av. Matta.

SUCURSAL N.o 2. — Sombrerería Rosenblitt, Delicias 2818, entre Bascuñán y San Alfonso.

SUCURSAL N.o 3. — Sombrerería Rosenblitt, San Diego 2007, al llegar a Franklin.

NAHUM ROSENBLITT.

DEFUNCION

Ha dejado de existir don

Oscar Barrientos Frohlich

Sus funerales se efectuarán hoy a las 9.30 A. M. El cortejo partirá desde su casa habitación, Catedral 1249.

LA FAMILIA.

Operarios

competentes obra grande, presentar muestra, necesítase:

Nataniel 76

AVISOS DE REMATES

EL GRAN REMATE DEL MENAJE DE CASA

del señor Edmundo Eastman

Continúa hoy Martes a las 2 P. M.

EN

302-REPUBLICA-302

HAY:

El Hall del 2.º piso, 6 amoblados de dormitorio, baños y galerías.

Enrique Mandiola E.

Martillero de Hacienda

IMPORTANTE REMATE

Por orden de su dueño, saldrá a remate el día 6 de Mayo del presente año, a las 4 de la tarde, en la Oficina del Notario de Valparaíso que suscribe, parte de la Hacienda "Los Litres", situada en Calera, (a 10 minutos de la Estación), Departamento de Quillota, Comuna de Nogales, cuya estación está en el fundo mismo.

La parte de esta Hacienda, que se venderá, consta aproximadamente de 200 cuadras de tierra de migajón, según plano del Ingeniero don Hernán del Río Aldunate, con agua en abundancia de canal propio y con dos tomas dentro del fundo, y están circundadas por el estero de Los Litres y la línea del ferrocarril que va a La Ligua.

En la venta entran todas las construcciones existentes en la parte de la propiedad que se vende, casas de habitación, de inquilinos, y 40 casas situadas en el pueblo mismo de Nogales.

Dentro de los deslindes que se han determinado, sólo se excepcionan de la venta las dos o tres cuadras que quedan a la entrada de la Hacienda Las Chacras, y que no se riegan, como las que se venden, con agua del estero de Los Litres.

El mínimum para las posturas será la suma de $ 1.000,000, que se pagarán haciendo suya el comprador, por su valor comercial, la parte que la Caja asigne a la hijuela que se subasta, en la deuda hipotecaria, que grava a la Hacienda entera a favor de esa Institución por la suma primitiva de 600 mil pesos, en bonos del 8 o|o con 12 o|o de amortización, y que se puede calcular en $ 500,000; con $ 350,000 al contado, y el saldo a 6 meses plazo, con el interés del 8 o|o anual y garantido con hipoteca de la propiedad subastada.

La venta será ad corpus y se hará conforme a un plano que se exhibirá a los interesados y se protocolizará después del remate.

Los títulos de la propiedad pueden examinarse en la Caja de Crédito Hipotecario, donde se ha dado el aviso oportuno para que los faciliten. Para visitar el fundo, dirigirse a don Ruperto Vergara Bulnes, Hacienda "Los Litres", Nogales.

Arturo Bascuñán Cruz

Notario Público y de Hacienda.

REMATE

Por acuerdo de los herederos de don Domingo Costa Galletti, en el estudio del compromisario don Aníbal Urrutia, Morandé 432, altos, y ante el actuario don Mariano Melo Egaña, se rematará

El 24 de Mayo próximo, a las 4 P. M.

el Molino Santa Magdalena, Avenida Providencia 2556.

MINIMUM: $ 500,000

pagaderos: reconociendo el subastador la deuda primitiva por 45,000 pesos en bonos del 8, a favor del Banco Hipotecario de Chile, por el valor a que esté reducida el día del remate; con $ 200,000 al contado, el resto, mitad a 6 meses y mitad a un año con el 8 o|o e hipoteca. La propiedad tiene un frente de 175 m. a la Avenida Providencia, con una superficie aproximada de 46,000 metros, y ha sido tasada en $ 658,000, sin considerar una caída de agua avaluada en $ 67,000.

Se comprende en la subasta todo lo edificado y plantado, con todas sus maquinarias y sus caídas y derechos de agua.

Para visitarla, verse en la misma propiedad con

CESAR COSTA.

Remate del Menaje de Casa

De la señora Ana Bolados de Oliva

307 - EJERCITO - 307

ESQUINA GRAJALES

HOY de 10 a 12 y de 2 adelante

— HAY —

SALON 1.o—Rico piano Gaveau, de 1|4 cola, modelo Mignon; caja caoba, **lindo amoblado de seda negra con azul**, compuesto de: 1 sofá lit de repos y 3 bergeres con dorado, espejo grande Luis XVI; **2 cortinajes de falla de seda, vitrina y mesa de marquetería de caoba con bronces Luis XVI**; 2 mesitas redondas de caoba, **lindo escritorio de señora, importado, de Maplé**; 2 grandes estatuas de bronce fino, columnas de mármol verde, jarrones, cristales de Gallé, porcelanas de Sajonia y Copenhague, cuadros al óleo de autores europeos, rico alfombrado afelpado azul, alfombra ovalada negra, linda lámpara de bronce con cristales, etc.

SALON 2.o — Amoblado dorado Luis XVI tapiz seda listada, compuesto de: 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 2 bergeres doradas, 5 cortinajes listados, mesa de centro, mesita redonda y pedestal dorados, 2 grandes espejos con consolas doradas, jardinera, biombo, estatuas de mármol, columnas, lámparas de pantalla, **cuadro original de C. Baltalli, 1869**; grabados Luis XVI, alfombra rosada, lámpara de bronce, plaffonier, etc.

ESCRITORIO. — Rico amoblado Chesterfield forro cuero Buffalo, compuesto de: 1 sofá y 2 sillones, **magnífico escritorio plano de roble con archivadores laterales**, 2 bibliotecas de roble, escritorio chico, mesa de juego con 4 sillones, sillón giratorio, sillones Morris, 4 cortinajes de felpa, granate, reloj de colgar, anteojos lente Zeiss, **rica escopeta Krupp calibre 16**, estatuas de bronce, cuadros, grabados, choapinos, alfombra 1 pieza azul, lámpara madera con velas, etc.

BILLAR.—Billar de carambolas con sus útiles completos: sofá y 2 sillones, forro tapicería estilo Jacobo, gran tapicería de 3 por 4, cortinajes, transparente filet, lámpara de billar, linoleum, delanteros felpilla, etc.

HALL.—Autopiano Ibach con 50 piezas en perfecto estado, gran amoblado tallado con cojines de brocato rosa, compuesto de: 1 sofá y 3 sillones, gran mesa de centro de roble, **rico gramófono Columbia de doble cuerda, con 80 discos**; biombo tapizado, cortina doble de felpa, tela recamada, mesas, tapicerías de colgar, mueble de vestíbulo con espejo, **2 grandes estatuas de bronce para luz**, telas araucanas, choapinos, lámparas de pie de madera, grabados, ganchos de muralla Luis XVI, lámpara madera, gran alfombra lacre, alfombra galería oriental de 15 metros, telón de brin, etc.

COMEDOR. — Lindo amoblado de caoba con bronce Luis XVI, compuesto de: 1 aparador bajo con espejo, 1 trinche, 1 vitrina de 3 cuerpos con cristales, mesa redonda de correderas, mesita para té y 12 sillas con cojines de seda; 3 cortinajes de seda, biombo tapizado, servicios de mesa de loza con guarda azul y otro Limoges, servicio de cristal Baccarat, **linda guarnición de mesa de plaqué francés Luis XVI**, compuesta de jardinera, 2 candelabros y 3 espejos; azafates de plaqué, legumbreras, servicio de plaqué para té, canastillos, fruteros y otros útiles de mesa, **lindo servicio de té de porcelana azul de Sèvres**, cubiertos Dixon, 2 estatuas grandes venecianas, con candelabros; platos de colgar Delft, 3 lindas tapicerías de muralla, tapiz de muralla estilo gobelino, lámpara de pantalla, alfombra tipo oriental.

DORMITORIO 1.o—Gran amoblado estilo americano de caoba, compuesto de: ropero de 3 cuerpos, cómoda con espejo, peinador y velador, catre ancho de bronce, diván y 2 sillones de seda rosada, 3 cortinajes iguales, lamparita, escritorio de señora, mueble para calzado, mesitas cubierta cristal, alfombra de una pieza, lámpara pantalla seda, etc.

DORMITORIO 2.o—Amoblado de caoba importado de Maplé compuesto de: ropero con espejo y cajonería; cómoda, peinador y 2 veladores, catre de madera, sillones, útiles, grabados, alfombra 1 pieza, lámpara de pantalla seda, etc.

OTROS DORMITORIOS.—Un juego de dormitorio de caoba estilo americano, compuesto de: 1 ropero con 2 espejos, cómoda, toilette y 1 velador, otro amoblado enchapado en nogal estilo Luis XV, diván y sillones, 3 cortinajes de moirée rosado con aplicaciones, alfombras, lámparas, etc.

VARIOS.—Tina de baño enlozada, lavatorio desagüe con patas niquel, califont grande, espejos y útiles, cocina económica, cocinita a gas, estante de despensa, mesones, batería de cocina de aluminium, carpa playa, radiadores a gas, silla de montar inglesa para hombre.

Por la mañana se rematará los dormitorios chicos y varios.

A LA VISTA HOY DESDE LAS 9 A. M.

JORGE y VICTOR EYZAGUIRRE H.

MARTILLEROS DE HACIENDA.

Remate judicial y voluntario

DE MENAJES DE CASAS, AUTOMOVILES ITALA Y RENAUD CARROCERIA LIMOUSINE

AGUSTINAS N.o 865

Hoy Miércoles 3 de 10 a 12

Y DE 2 ADELANTE

AUNQUE LLUEVA

Por orden del 1.o y 5.o Juzgado Civil en varias ejecuciones, Compañías de Seguros, varias sucesiones y consignatarios

HAY:

SALONES. — Pianos de cola y media cola marcas Ronisch y Schiedmayer; id. verticales marcas, Autopianos, pianolas, victrolas y otros instrumentos musicales, gran lote de piezas de autopianos americanas, amoblados para salón diversos estilos forrados en seda, felpa, cachemiras, etc., etc.

Espejos viselados con marcos dorados estilos Luis XV, consolas doradas con mármoles, juegos de mesas de jacarandá y caoba de centro de arrimo, biombos, pedestales dorados y color, id. de mármol y ónix, estatuas de bronce, mármol y composición, cortinajes de seda y cachemira, cuadros al óleo de autores extranjeros y nacionales, grabados al acero, id. en colores, objetos de adornos, boules de nogal con mármoles y espejos, id. de ébano, cojines bordados en seda, etc., etc.

ESCRITORIOS. — Escritorios de cortina de roble americano y lingue, id. ministros estilo americano, Luis XV; escritorios parados para oficinas, mesas escritorio, sillones de escritorio, estantes para libros abiertos y cerrados, id. seccionales importados y nacioanles, mesas para máquinas de escribir, amoblados para escritorio, tinteros, portaplumas, cajas de fondos diversos tamaños, volúmenes de libros, cuadros, pedestales de madera, alfombras afelpadas y Bruselas por metro, etc., etc.

COMEDORES. — Amoblados para comedor estilo Renacimiento, inglés, de nogal, caoba y lingue con aparadores, trinches americanos y condientes, mesas de correderas y fijas, sillas diversos estilos tapizadas y enjuncadas en nogal, roble americano, lingue, etc., servicios de mesa de loza inglesa, servicios de cristalería, servicios de cuchillerías, centros de mesa plaqué y cristal, candelabros de plaqué, servicios para pescado, carpetas de mesa, floreros, jarrones, relojes de colgar, cortinajes, muebles, pedestales, alfombras de centro, cuadros al óleo, id. grabados, lámparas eléctricas de 1 a 5 luces, id. a gas.

DORMITORIOS.—Amoblados para dormitorios estilos Luis XV, cortinajes, paños diversos colores, estatuas de bronce y mármoles rosados, Luis XVI, inglés, americanos y corrientes, lingue color natural, caoba, peinadores, cómodas toilette, veladores, toilette mármoles rosados y laqué, roperos, peinadores, cómodas y veladores sueltos con o sin espejo, guardarropas, catres de bronce, fierro con bronce y fierro solo, anchos y angostos; catres marquesas, colchones, ropa de cama, divanes forrados en seda y cretonas, servicios de lavatorios y útiles para toilette, cuadros religioso al óleo y grabados, cortinajes de seda, alfombras, visillos, stores, lámparas.

VARIOS. — Cocinas a gas y carbón, tinas de baño de fierro enlozado, bidets con llaves nikeladas, muebles para reposteros, mesas, lavaplatos, bodegas de fierro para botellas, coches para guaguas, cunas de bronce y fierro, estufas a gas y eléctricas, id. a carbón, calentadores de baño a gas, id. a carbón, sillas de montar, escaños para jardín, parragüeras de nogal, roble americano y lingue, plantas en tinas y maceteros, stores y cortinas para galerías, gran cantidad de alfombras usadas de centros y por metros, id. para escalas, linoleum para piso, barras de bronce para escalas, gran cantidad de lámparas de gas y luz eléctrica de 1 a 10 luces, lámparas eléctricas para casas comerciales; instalaciones para casas comerciales en estanterías, mesones, vidrieras, etc. Refrigeradores, etc., etc.

Automóviles y coches, un lote sillas para jardín; un automóvil Itala, turismo, 4 cilindros y 7 asientos; un Renaud chico, carrocería Limousine de 2 cilindros, 3 asientos.

A LA VISTA DESDE HOY.

VICTOR ARAYA L., Martillero de Hacienda.

M-3

REMATE DEL MENAJE DE CASA

DEL SEÑOR AGUSTIN OSSA

1636 - AGUSTINAS 1636

EL JUEVES 4 DEL PRESENTE A LA 1.30

— HAY —

SALON.— Piano de 1|2 cola A. Bord, París, Rico amoblado Luis XVI de jacarandá con bronces, antiguos, compuesto de sofá, dos sillones y seis sillas tapiz moiré de seda color rosa; Tres cortinajes, sillitas de centro de fantasía, linda mesa de jacarandá, UN CUADRO AUTENTICO DE ANTONIO SMITH, AÑO 1874. Otro gran paisaje de ALLONGE; Etagere de marquetería, vitrina, jardineras, piezas de adorno, espejo marco dorado, alfombra de una pieza, lámparas de pie, etc., etc.

ESCRITORIO.— Rico escritorio ministro de roble americano, de roble importado, con cubierta de cristal, amoblado de cuero, compuesto de: 2 sofáes, dos sillones y sillas, dos estantes para libros, archivador americano, estante giratorio de roble importado, sillón escritorio, UNA COLECION DE ZIG-ZAG completa, máquina de escribir, libros varios, alfombra de una pieza, cuadros, grabados, etc., etc.

COMEDOR.— Amoblado de lingue, forma inglesa, con aparador y dos trinches, sofá de cuero, mesa de correderas, doce sillas tapiz cuero; servicio de porcelana y de cristalería, diversas piezas de plaqué; paneras, alcuzas, piezas de cristal cortado, centro de plaqué y cristal, servicio de cuchillería y servicio de té, de plaqué; carpeta de mesa, alfombra, etc., etc.

DORMITORIO. — Amoblado de nogal con marquetería, compuesto de: ropero de tres cuerpos, cómoda toilette y dos veladores, 2 ricos catres de bronce ingleses con sommiers, muebles de asiento, alfombra de una pieza, cuadros religiosos, grabados, etc., etc.

OTROS DORMITORIOS.— Amoblados estilo inglés con roperos de uno y dos cuerpos, chiffoniers, peinador y veladores, catres de bronce y fierro con bronce, peinadores y roperos sueltos, alfombras, lámparas, chaiselongue y sillas tapiz cretona, cuadritos, etc., etc.

VARIOS. — UN PIANO MUY ANTIGUO DE CAOBA CON MANUBRIO. Un aparador de jacarandá, tina de baño enlozada, calentador para id., cocina de carbón, utiles de cocina, etc., etc.

A LA VISTA, HOY MIERCOLES, A LAS 2 P. M.

LUIS TAGLE VELASCO.

Martillero de Hacienda

CASA DE CONSIGNACIONES Y REMATES: AGUSTINAS 1270

Remates de Prendas de Plazo Vencido

Hoy Miércoles 3 de Mayo, a las 10 A. M., el martillero señor Aldunate, rematará en la **Casa de Préstamos "LA CRUZ ROJA", Av. Matucana N.o 902**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 9,008 a 11,871 y los lotes N.os 15 a 181.

HAY: servicio de loza y de plaqué de mesa, ternos de casimir, vestidos, blusas y calzado en gran cantidad, cortes de casimir y retazos de géneros, ponchos y mantas, catres, colchones, sommiers, manteles y servilletas, mantas, ponchos, sobretodos, paraguas, etc., etc.

Hoy Miércoles 3 de Mayo, a las 2 P. M., el martillero señor Jorquera, rematará en la **Casa de Préstamos "EL CONDOR", calle San Pablo N.o 2296**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 28,143 a 30,167.

HAY: mantos, ropa interior y de cama, relojes de plata y oro, y cadenas del mismo metal, reloj de pared, cortes de casimir y retazos de géneros, máquinas de coser, sobretodos, anillos y prendedores con diamantes y perlas, chalones, sobrecama piel, escritorio, etc., etc.

Hoy Miércoles 3 de Mayo, a las 4 P. M., el martillero señor Meza, rematará en la **Casa de Préstamos "LA NUEVA ESMERALDA", calle San Diego N.o 1925**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 46,661 a 49,020.

HAY: relojes y cadenas de oro y plata, chamantos y mantas, prendedores, rosas y anillos con brillantes, diamantes, perlas y piedra color, sobrecamas, sobretodos, manteles y servilletas, muebles de dormitorio y comedor con mármoles, maletas de cuero, portamonedas de plata y muchas otras especies.

El Jueves 4 de Mayo, a las 10 A. M., el martillero señor Aldunate rematará en la **Casa de Préstamos "LA MARAVILLA", calle San Diego N.o 1802**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 53,339 a 56,512.

Hay: escopetas, catres, colchones, sommiers, ternos de casimir vestidos, blusas y calzado, chalones, máquinas de coser y de afeitar, ponchos y mantas, sillas de Viena, relojes y cadenas de oro y plata, manteles, sobrecamas, hojas de cortinas, cuellos y manguitos de piel, sillas de montar, bicicletas, etc., etc.

El Jueves 4 de Mayo, a las 2 P. M. el martillero señor Meza rematará en la **Casa de Préstamos "EL GLOBITO", Avenida Matta N.o 1043**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 92,110 a 95,273.

Hay: sobretodos, paraguas, maletín de plata, mantos, cortinas de felpa, violines en caja, ternos de casimir, vestidos y calzado, cortes de casimir y retazos de géneros, maletas de cuero, manteles y servilletas, anillos con brillantes, etc., etc.

El Jueves 4 de Mayo, a las 4 P. M. el martillero señor Jorquera rematará en la **Casa de Préstamos "EL TIGRE", calle San Diego N.o 1886**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 7,883 a 10,849.

Hay: impermeables, sillas comedor asiento cuero, cortes de casimir, bicicletas, muebles de dormitorio y comedor con mármol, medio amoblado tapizado, máquinas de coser, anillos, prendedores y rosas con brillantes, diamantes y perlas, sillas de montar, relojes y cadenas de oro y plata y muchas otras especies.

Las prendas estarán a la vista desde dos horas antes del remate. **Pago al contado.**

EL INSPECTOR

REMATE

Por acuerdo de los herederos de doña Josefina Villé y ante el árbitro don Joaquín Prieto Concha, Agustinas 1242, se sacará a remate el 19 de Mayo, a las 3 P. M., la propiedad de la calle

CONSTITUCION N.o 97, ESQUINA DE DARDIÑAG

MINIMUM $ 80,000

pagaderos reconociendo una deuda de $ 19,575.40 a la Caja Hipotecaria y el saldo la mitad al contado y la mitad a seis meses.

La propiedad se encuentra a tres cuadras de la Plaza Italia, muy buena casa-habitación, de cal y ladrillo, con frente a dos calles. Parte del sitio se puede edificar o vender independientemente.

Datos y bases en el Estudio del árbitro; títulos, en la Caja Hipotecaria.

JAVIER ECHEVERRIA,

Actuario

M-8

AUTOMOVIL EUROPEO

marca F. N. (Belga) de 4 cilindros, con 7 asientos, en perfecto estado, vendo de ocasión, por ausentarse su dueño a Europa.

GARAGE JUAN MARTIN

Blanco Encalada 1635, frente a la Escuela Militar

ra ante su interlocutor hasta el último detalle de su rico y brillante mundo interior. Siempre ha permitido que sus pensamientos y convicciones aparezcan instantánea e inmediatamente, sin preludio y sin prólogo, en un derroche incauto y noble de su siempre fértil intelecto, que arranca su vida de un conocimiento y una fantasía cuya única falta estriba en su exuberancia.

En un cambio personal de ideas, creía estar seguro de una victoria inmediata, y necesitar las tretas o embustes tan poco como en una escaramuza diplomática.

He observado miles de veces los efectos de su personalidad ser verdaderamente grandes y he visto hombres prudentes y de hábitos independientes caer fácilmente bajo su frecuente fascinación, aun cuando a veces es de sólo una transitoria influencia.

No obstante, tales observaciones, experimentadas desde la primera juventud, y aun más, las posteriores expresiones de admiración y de halago de los amigos complacientes y cortesanos han nublado la visión respecto a la conveniencia de ellas, sacrificando la reserva final como si el discernimiento sobre el individuo, así sea éste un emperador o una enérgica personalidad, esté sobre los mudables sucesos del mundo. A esta carencia de perspectivas con relación a sus relaciones personales y a su personal influencia, puede atribuirse su inconsciencia ante la proximidad del peligro. La capacidad para apreciar a los hombres y a las cosas correctamente,—esto es imparcial y objetivamente sin ninguna exageración personal—es necesaria en los momentos graves a los legisladores y hombres de Estado. Esta capacidad, según mi opinión, no puede estar al alcance del Kaiser ni de los hombres que encabezan los gabinetes y por este motivo no pueden intervenir con la suficiente energía para corregir erróneos conceptos. Precisamente, he aquí un ejemplo: nunca había perdonado desde el fondo de su corazón al Príncipe Bulow por no haberle prestado el apoyo suficiente en los memorables incidentes de 1908. Como una cuestión de hecho, a menos que yo falsee este grave conflicto, con sus tempestuosas sesiones del Reichstag y sus frecuentes ataques de la prensa, principalmente para él a fin de contener su influencia y dignidad imperial, posiblemente, yo pude ver más profundamente que nadie entonces en el corazón de mi padre, salvo mi querida madre, y estoy firmemente convencido que bajo impresiones que fueron para él escasamente tolerables, su confianza en sí mismo recibió un rudo golpe del cual nunca ha podido recobrarse. Su risueña disposición para todo y su decisión e intrépida energía fueron súbitamente quebrantadas y creo que entonces fué cuando se apoderaron de él esa vacilación e indecisión tan notables en los últimos diez años de su vida y especialmente durante la guerra.

Abril de 1919.

¡Cuando pienso en los primeros meses que pasé en esta isla! Con el mejor deseo de hacer lo mejor no hay aquí nada que hacer. La desconfianza y la reserva reina entre los pescadores, campesinos y gente del pueblo en Oosterland, en Hippolytushoerf y hasta en Den Oever. A menudo he oído tercas expresiones en mis paseos: "El Kronprinz"— para agregar luego, "Este boche, asesino de Verdún, el libertino", cosas que la Entente mediante la ayuda de su prensa falaz ha imbuido en la mente de estas buenas gentes hasta fijarlas como una obsesión. No ha habido ninguna posibilidad de explicación con estas gentes respecto a estos embustes. Además, mi habitación es muy poco confortable; la pequeña estufa de fierro no quiere calentar y nuestra lámpara humea, y puede solamente alumbrar cuando se encuentra petróleo... Por esto, tan pronto como cae la noche, me voy a la cama para sentir allí la tortura del insomnio que me persigue con la misma interrogación: "¿Cómo ha sucedido todo?"—"¿Dónde está el culpable?"—"¿Cómo podía uno haber obrado mejor?"

Ahora, todo se ha hecho menos duro y más tolerable. Hoy el pueblo ya sabe que no estoy implicado en todas las intrigas y calumnias que han circulado acerca de mi persona. Su desconfianza ha disminuido; su sencilla naturaleza se me acerca ahora con franqueza. Algunos me saludan de manera amistosa y otros llegan hasta apretarme cariñosamente la mano. He recibido al mismo tiempo algunas invitaciones ocasionales y he ido a sentarme en estas pequeñas y limpias casas para beber una taza de cocoa haciendo al mismo tiempo mis primeros conocimientos de la lengua holandesa.

Nacido, presunto heredero al trono, fuí educado con conocimientos especiales útiles, sólo para un príncipe de Prusia. Ni uno sólo en la familia ha tenido duda sobre la excelencia y utilidad de estos conocimientos para que uno sólo de los miembros masculinos de la familia haya dejado de seguir exactamente el mismo camino. Si yo me hubiera sometido mansamente a este sistema, se me habría dejado en una situación de perfecta ignorancia sobre el mundo y como secuestrado y recluído. Pero lo peor en tal situación no era para mí la Muralla China misma, sino la incapacidad para ver esa muralla, creyéndose uno libre cuando en realidad la mente está estrechamente tapiada.

Mi primer profesor militar fué el que más tarde había de ser el general von Falkenhayn. Lo recuerdo con reverencia y gratitud. El general no me halagó jamás, y siempre en aquellos años felices de la juventud me impresionó como un hombre para quien las palabras "miedo" y "peligro" no existen. Había en mí desde la infancia, una vehemente pasión por los caballos y la equitación en general. El general von Falkenhayn arregló nuestras pistas en los pintorescos alrededores de Postdam, en un sitio en que había que vencer diversos y serios obstáculos.

(CONTINUARA)

El día de la constitución polaca

La República polaca cumple hoy tres años de vida independiente. El 3 de Mayo de 1919 se ponía término feliz y definitivo con la nueva Constitución al prolongado martirio de siglos en que Polonia se desangró para obtener su libertad. La independencia de Polonia ha permitido apreciar a este pueblo en toda la extensión de su vitalidad y de su poderío. En los tres años que lleva de vida libre ha fijado sus fronteras, encerrando en ellas una población de cerca de treinta millones de habitantes, robusta rama desgajada del viejo árbol de la dinastía de los czares. Polonia interviene hoy en forma decisiva en la política europea y por todo constituye una nacionalidad de considerable importancia e influencia.

EL BRIGADIER GENERAL PILSUDSKI,

Presidente de la República de Polonia.

Polonia tiene ante sí abierto un porvenir ilimitado.

Saludamos en el día de hoy al Cónsul General, representante de la República de Polonia en Chile, haciendo votos por la prosperidad de su patria.

V I D A S O C I A L

EN LA DIPLOMACIA.—

Mañana se efectuará la comida que ofrece el Excmo. señor Nuncio Apostólico a sus relaciones.

EN LA LIGA DE DAMAS CHILENAS.—

Mañana Jueves, a las 10.30 A. M., el distinguido y hábil jurisconsulto don Roberto Peragallo, reanudará las clases de Derecho Natural que con tanto acierto inició el año pasado.

Las clases serán todos los Jueves a la misma hora y pueden asistir todas las personas que lo deseen.

ANIVERSARIO DE POLONIA.—

Hoy celebra la República de Polonia el aniversario de la jura de su Constitución Política.

Con este motivo, cantará una misa en la Iglesia de San Ignacio el Reverendo Padre Mercinek. Se cantará también un Te-Deum en acción de gracias y el himno de la nación polaca.

El cónsul de la República de Polonia en Chile recibirá en su casa-habitación, Moneda 1938, de 11.30 a 12.30 de la mañana, a sus colegas y miembros de la colectividad polaca.

TE.—

Ultimamente se efectuó un té ofrecido por la señorita Leonor Peró Cuevas, al cual asistieron las siguientes personas: Victoria Sánchez Matte, María Valdivieso Cifuentes, Victoria Simpson Claro, Julia Cousiño Mac-Iver, Carmen Langlois Délano, Alicia Reyes Langlois, Alicia Marchant Lyon, Lucía Claro Velasco, Raquel Cousiño Mac-Iver, María Zañartu Sanfuentes, Rosa Claro Velasco y Blanca Reyes Langlois.

MINISTRO DE HOLANDA EN CHILE.—

EL MINISTRO DE HOLANDA

LA CONDESA LOLA DE LOGHOLETTI Y SU HIJITO

En el vapor "Orita" legó a nuestro país el nuevo Ministro de Holanda en Chile, señor don W. B. Engelbrecht, acompañado de su esposa, la condesa Lola de Logholetti y de su hijo.

El distinguido diplomático ha sido objeto en el día de ayer de numerosas visitas de parte de sus colegas del Cuerpo Diplomático y personas de nuestra sociedad.

EN LA LEGACION DE BOLIVIA.—

ASISTENTES AL BANQUETE

Anoche se efectuó en la Legación de Bolivia, la comida que el Encargado de Negocios de aquel país, señor don Juan Salinas Lozada y señora Marina Coello de Salinas, ofrecían en honor del nuevo Ministro de Chile en Bolivia, señor don Emilio Rodríguez Mendoza y señora Mercedes Basañez de Rodríguez.

Asistieron a esta comida las siguientes personas:

Señor Juan Salinas Lozada, Encargado de Negocios de Bolivia y señora Marina Coello de Salinas; señor don Emilio Rodríguez Mendoza, Ministro de Chile en Bolivia y señora Mercedes Basañez de Rodríguez; señor don Ernesto Barros Jarpa, Ministro de Relaciones Exteriores y señora Sara Vergara de Barros; señor don Benedicto Aloise Masella, Nuncio Apostólico; señor don Alberto Mackenna Subercaseaux, Intendente de Santiago y señora Victoria Manjón de Mackenna; señor don José Miguel Echenique Gandarillas, ex-Embajador Extraordinario de Chile en Bolivia; señor don Emilio Bello Codesido, ex-Ministro de Chile en Bolivia y señora Elisa Balmaceda de Bello; señor don Alberto Cruchaga Ossa, Sub-secretario de Relaciones Exteriores y señora Raquel Montes de Cruchaga; señor don Fernando Guachalla, Agregado Civil a la Legación de Bolivia; señor don Ricardo Rivero Torres, Agregado Diplomático a la misma y señoritas Leonor de Ugarte y Susana Coello Díaz.

MANIFESTACION DE DESPEDIDA.—

El Sábado en la noche se efectuó el banquete que los empleados de Tracción y Maestranza de la Segunda Zona de los Ferrocarriles del Estado, ofrecían al ingeniero de Talleres, don Francisco Montauban, con motivo de su traslado al Departamento.

DON FERNANDO FIGUEROA VIAL.—

En la tarde de ayer se dirigió a Buenos Aires, para continuar viaje a Europa, el segundo secretario de la Legación de Chile en Francia, señor don Fernando Figueroa Vial.

A EUROPA.—

Próximamente se dirigirá a Europa el señor Alejandro García Huidobro, acompañado de su esposa.

—En la combinación transandina de ayer se ha dirigido a Europa la señora Raquel Vial de Gandarillas e hijas y su hermano don Francisco Vial Freire.

Permanecerán por algún tiempo en Alemania.

CLUB DE SEÑORAS.—

La conferencia de hoy.—Hoy dictará su anunciada conferencia el señor Rafael Maluenda. El arte y la belleza en el hogar, es el título de élla.

La señorita Mercedes Newmann, que posee una hermosa voz, cantará algunos números, acompañados al piano.

Pueden asistir todas las personas que deseen.

Clases.—Se avisa a las personas que se han inscrito en las clases de francés, declamación y literatura que estas tendrán lugar mañana jueves. Se ruega la puntualidad en la hora de llegada.

Biógrafo.—El Viernes, a las 6 1|4 se exhibe en el Club una cinta que ha tenido mucho éxito, "Holocausto", Pathé París, por Suzanne Delvé y Mlle. Vernon, de la Comedia Francesa.

MATRIMONIO CHILENO EN PARIS.—

El 2 de Marzo último se verificó en París, en la iglesia de Notre Dame de Lorette, el matrimonio del doctor don Oscar Fontecilla con Mlle. Margueritt de Molinet. Sirvieron de padrinos, por parte de la novia, M. Paul Van Gaver y Mlle. Jeanne Du Bois d'Halbran, y por parte del novio, el señor don Jorge Orrego Puelma y señora Luz Astaburuaga de Puelma.

En la ceremonia civil actuaron como testigos el profesor M. Georges Dumas y Mme. Dumas.

Después de un almuerzo íntimo en casa de M. de Molinet, se ofreció en honor de los desposados una recepción a que asistieron numerosas familias francesas y de la colonia chilena de París.

Los novios partieron en viaje a Alemania y Austria.

VIAJEROS.—

Han regresado de Viña del Mar las familias Echenique Undurraga y Lira Lira.

—Del mismo punto, la señora Luisa Echenique de Sanfuentes acompañada de sus hijas, señoritas Adriana y Ana Sanfuentes Echenique.

—Se encuentra en Viña del Mar el señor Enrique Sotomayor Neuhaus y señora Blanca Donoso de Sotomayor.

—De la Mocha ha regresado la señora Carolina Freire de Vial y familia.

—La familia Briones Carvajal ha regresado de Viña del Mar.

MATRIMONIOS.—

Privadamente se efectuó el domingo último en casa de la novia el matrimonio del señor Alberto Bachler Sh. con la señorita Laura Beca O.

Padrinos por parte de la novia fueron don León Espejo y señora Rosa Beca de Espejo; y por el novio, don Federico Bachler y señora Enriqueta Sh. de Bachler.

Testigos en la ceremonia civil y religiosa, por parte de la novia, fueron don Octavio Soto González y don León Espejo y por el novio, don Arturo Bachler y don Rodolfo Bachler.

Puso las bendiciones el prebístero don Lisandro Ramírez Lastarria.

Los novios partieron a Valparaíso.

—El Jueves 20 del presente mes se efectuará el matrimonio del señor Sergio Edwards Yrarrázaval con la señorita Carmen Valdés Lira.

—El 28 del mismo mes se realizará el matrimonio del señor Jorge Ovalle Horman con la señorita Marta Cruz Eyzaguirre.

—En Valparaíso se ha concertado el matrimonio de la señorita Ida Santa María Magallanes con don Luis Tondreau del Solar.

Hizo la visita en representación del señor Narciso Tondreau don Marcial Lois del Solar.

NACIMIENTO.—

Ha nacido una hijita del señor Balmaceda Bermúdez M. y de la señora Julia Rojas de Bermúdez.

—Ha nacido una hijita del señor Max Herbener K. y de la señora María Teresa Le Roux de Herbener.

BAUTIZO.—

Ha sido bautizada María de la Luz Alcalde Cruchaga, hija de don Arsenio Alcalde Cruchaga y de la señora Sara Cruchaga de Alcalde.

Fueron padrinos los señores Alberto Cruchaga Ossa y la señora Elvira Ossa de Cruchaga.

CERCLE FRANCAIS.—

Un grand bal par souscription aura lieu dans les salons du Cercle, le Samedi, à 22 heures.

On peut, des ce jour, se procures des cartes au Cercle, de 6 a 8 heures du soir.

Le nombre d'entrées est limité.

SALON DE PATINAR.—

El Viernes próximo a las 6 P. M., tendrá lugar la inauguración de un salón de patinar.

Una franca acogida ha tenido por parte del público la noticia de este salón de patines, que viene a sacudir el letargo de las fiestas sociales, constituyendo, como en años anteriores, las reuniones más concurridas y aristocráticas del invierno.

El elegante salón de té, unido a todas las comodidades que complementan el salón de patinar, contribuirán al mayor éxito de él.

Las personas que deseen adquirir patines podrán hacerlo diariamente en las oficinas del mismo salón.

"LA PODEROSA"

TEATINOS 333

INTERESANTE PARA LOS QUE TIENEN "BONOS" DEL GRAN SORTEO EXTRAORDINARIO VERIFICADO EL 29 DE ABRIL ULTIMO

La lista de los Bonos premiados se publicó completa anteayer en este diario.

Ningún "BONO" puede obtener dos premios, por cuanto, siendo éste, un Sorteo de Amortización, o sea de cancelación del "BONO" una vez sorteado dicho "BONO" con un premio determinado, queda de hecho cancelado con la suma que le hubiere correspondido.

Por esta misma causa y con el objeto de que todos los "BONOS", tuvieran la misma opción a todos los premios, fué por lo que éstos se sortearon en el mismo orden del programa, o sea, empezándose por los mayores.

LOS PREMIOS DE 60 PESOS

Todos los "BONOS" que terminan en 08, o sea en las dos últimas cifras en que terminó el **N.o 63,908, favorecido con el último premio de 100 pesos,** tienen derecho a un premio de 60 pesos para el "BONO" ENTERO y de 10 pesos para el "CUPON", siempre que no hubieren sido favorecidos con otro premio de mayor valor.

LOS PREMIOS DE 36 PESOS

Todos los "BONOS" que terminan en 1, o sea en la misma cifra en que terminó el Premio Mayor, tienen derecho a un premio de 36 pesos para el "BONO" ENTERO" y de 6 pesos para el "CUPON", siempre que no hubieren sido favorecidos con un premio mayor.

PAGO DE LOS PREMIOS

Los premios se pagan desde hoy en la Oficina Matriz de la Sociedad, TEATINOS 333, de 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde. En provincias se pagan en las sucursales y agencias de la Sociedad.

Próximo Sorteo Extraordinario

PREMIO MAYOR: $ 60,000 PESOS

Desde hoy están a disposición del público los "BONOS" para el próximo Gran Sorteo Extraordinario con un total de **11,589 PREMIOS y un PREMIO MAYOR DE 60,000 PESOS.**

Estos "BONOS" corresponden al Grupo II, serie B., color café.

El "BONO" entero vale 30 pesos. El "CUPON" vale 5 pesos.

Sorteo mensual de los bonos de un peso

Este Sorteo se efectuará el **22 DE MAYO** por ser **el 21, día de fiesta.**

Desde el mes de Junio próximo, el Sorteo Mensual de los "Bonos" de UN PESO, se verificará LOS DIAS 25 DE CADA MES, en vez del DIA 21, en que se verificaba anteriormente.

BONOS DE DOS PESOS

La Sociedad ha acordado, a solicitud de una gran cantidad de tenedores de "LIBRETAS", poner a disposición del público una SERIE ESPECIAL DE "BONOS" DE DOS PESOS, los cuales tendrán derecho a un SORTEO MENSUAL ESPECIAL que se verificará los días 15 DE CADA MES, de acuerdo con un programa de premios bastante interesante que se publicará en los diarios y con dos PREMIOS MAYORES DE 5,000 PESOS CADA UNO.

EL PRIMER SORTEO de estos "BONOS" se efectuará el 15 DE JUNIO y los "BONOS" estarán a disposición del público en los primeros días de Mayo.

GUILLERMO M. BANADOS y Cía.

Socio Capitalista

Se busca para una empresa minera de cobre y plata en actual explotación y que rinde con 6 obreros $ 600 de utilidad mensual, calculado para cien años de explotación con un número de obreros que llegue a 300.

DIRIGIRSE:

García Reyes 48

Use Ud. Crema IRIS

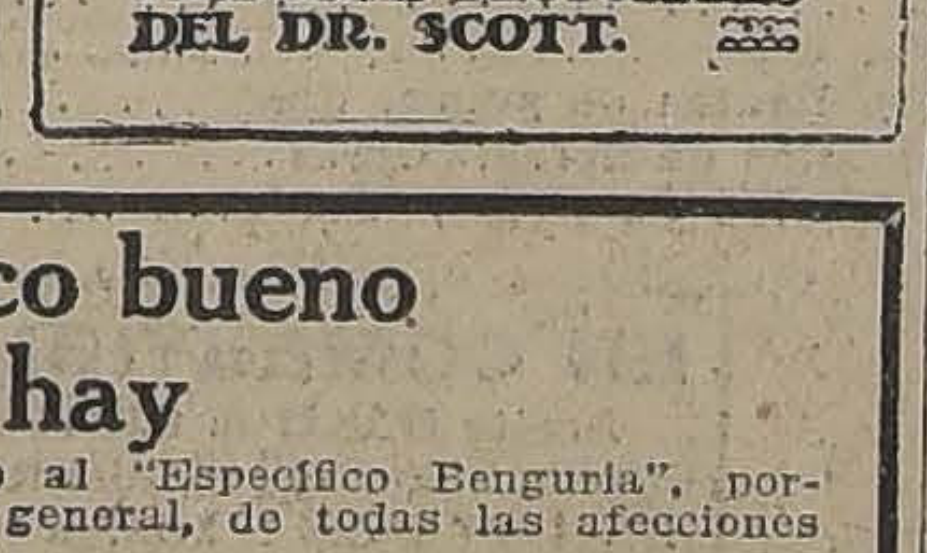

¡Mucho cuidado con esa tos! Atáquela inmediatamente con las infalibles PILDORAS PECTORALES DEL DR. SCOTT.

Es lo único bueno que hay

dice el público, cuando se refiere al "Específico Benguria", porque sirve para el tratamiento en general, de todas las afecciones del cabello y cuero cabelludo.

Si usted quiere detener la **caída de su pelo** y robustecer la raíz. Si quiere extirpar la **caspa** y grasa del cuero cabelludo. Si quiere curar sus **canas** sin necesidad de usar tinturas. Si quiere curar su **calvicie** y tener una exuberante cabellera, recuperando todo su pelo perdido, use únicamente el

"Específico Boliviano Benguria"

y habrá conseguido todo lo que ambiciona para su cabello.

Más datos, consultas y ventas, únicamente en: **Moneda 875 (altos).**

Dr. Rafael Benguria B.—Casilla 2426.—Santiago

Atiendo pedidos de provincias.

GRAN CONCIERTO SINFONICO

AMERICO TRITINI

Homenaje a la memoria de C. Saint-Saens, con el concurso de la señorita Odette Marescal y del eminente violoncelista señor Ennis Bolognini.

GRAN ORQUESTA. DIRECTOR: MTRO. LUIGI STEFANO GIARDA

TEATRO UNION CENTRAL -- Jueves 4 de Mayo, a las 6.30 P. M.

Pianos Grotrian Steinweg Nachf. - Localidades: CASA GRIMM Y KERN. Ahumada esq. Moneda

VEANSE PROGRAMAS.

Lotería Argentina

PROXIMOS SORTEOS:

MAYO 9 y 16, de: $100,000 ENTERO: $ 85. QUINTO: $ 18.

Cambio GENERAL DE MONEDAS

E. TURRI es la casa recomendada por los Bancos, Embajadas, Legaciones y Consulados.

COMPRA y VENTA de toda clase de monedas de oro y billetes de Banco, por grandes y pequeñas cantidades, a los mejores precios de plaza.

E. Turri

SANTIAGO :-: HUERFANOS 955
B. AIRES :-: GAL. GÜEMES 356
VALPARAISO :-: CALLE PRAT 118

Otras Loterías

De Montevideo, Mayo 6, de $ 50,000 Urg.

ENTERO: $ 120; QUINTO: $ 25, CHILENOS

De Madrid, Mayo 11, de 3.000.000 Ptas.

ENTERO: $ 1,000; DECIMO: $ 110, CHILENOS

CIGARRILLO HABANO
MURIAS
ES EL MEJOR

ENFERMOS.—

Se encuentra delicada la salud de la señorita Celia Díaz Palacios.

—Continúa delicada de salud la señora Mercedes Gandarillas de Fabres.

—Sigue mejor don Eduardo Errázuriz Larraín.

—Se encuentra con su salud seriamente quebrantada el señor don Salustio Cobo.

—Guarda cama la señora Herminia Varas de Fontecilla.

OPERACION —

Ayer fué sometida a una operación de apendicitis la señorita Violeta de la Cruz Rojas, por los doctores señores Torres Boonen, Aldunate Bascuñán y Córdoba.

Su estado es bastante satisfactorio.

FALLECIMIENTO.—

Ha fallecido en el pensionado de señora del Hospital de San Vicente, la virtuosa señora Eloísa Velez v. de Gundián.

Por su carácter afable y bondadoso, la señor Velez se había conquistado las simpatías de sus vastas relaciones, y no es extraño entonces que su fallecimiento haya sido tan hondamente sentido.

FUNERALES DE LA SEÑORA MARIA ERRAZURIZ DE RIESCO.—

Demostración de hondo pesar ha causado en nuestra sociedad el sensible fallecimiento de la señora María Errázuriz de Ritsco, fueron sus funerales efectuados en la mañana de ayer.

Los miembros más caracterizados y distinguidos de nuestra sociedad acompañaron sus restos mortales hasta el Cementerio General.

Poudre de Riz PRECIOSILLA

CASA
3to DOMINGO
CATEDRAL-1063
Katz, Brenner y Cía
SORTEO

Favorecido el día
11 de Abril
Unicos días de pago 4 y 5
M-3

EL COMANDANTE TOMLYN.—

Mr. TOMLYN, SU ESPOSA E HIJITOS, ACOMPAÑADOS DE LOS OFICIALES QUE FUERON A RECIBIRLO A BORDO

A bordo del vapor "Orita" ha llegado a Valparaíso, procedente de Gran Bretaña, el distinguido marino inglés, Capitán de Navío de la Real Armada, Mr. Tomlyn, acompañado de su esposa y familia.

El distinguido marino británico se hará cargo de la Dirección de la Academia de Guerra Naval.

FUNERALES DE DON FERNANDO EGUIGUREN CAMPINO.—

A las 9.30 de la mañana de hoy serán conducidos al Cementerio Católico los restos del señor don Fernando Eguiguren Campino, cuyo desaparecimiento ha sido tan hondamente sentido por nuestra sociedad.

El cortejo partirá desde la parroquia de Santa Ana, después de una misa que se oficiará por el descanso de su alma.

IN MEMORIAM.—

Por espacio de nueve días se dirá una misa en el altar mayor de la parroquia de Santa Ana por el descanso del alma de la señora doña Carolina Rojas de Rámila.

RESIDENCIA.—

Don Agustín 2.o Eyzaguirre, señora y familia, han fijado su residencia en Av. Irarrázaval 1789.

—Han cambiado su domicilio a la calle San Martín 974, la señora Elena Herreros de Marchant y las señoritas Herreros Ortúzar.

CONCIERTO TRITINI.—

Damos una lista de las familias que hasta ahora han tomado localidades para el gran concierto sinfónico que, en homenaje a la memoria de C. Saint Sacus, se efectuará el Jueves 4 del presente, a las 5 y media P. M., en el Teatro Unión Central, y al cual han sido invitados el Presidente de la República y el señor Ministro de Justicia e Instrucción:

Ministro de Francia señor Lefevre Meaulle y familia; Intendente de la provincia, don Alberto Mackenna S. y familia; señor Domingo García Huidobro y señora; señor José Luis Santa María y familia; señora Marta Rozas de Elguín y familia; señor Eugenio Brusadelli y familia; señor Mateo Fabres y familia; señor Juan Duhart y familia; señor José Ureta y familia; señor Roberto Dagnino y familia; señor Daniel Rioseco y familia; señor Guillermo Gellona y familia; señor Emilio Castagneto y familia; señor Juan Grimm y familia; señor Raul Claro Solar y familia; señor Francisco Huneeus y familia; señor Eusebio Maldagan y familia; señor Pedro N. Montenegro y señora; señor Jorge Cruz y señora; señor Arturo Pizarro y familia; señor Alfredo Rengifo y señora; señor Francisco Bahamonde e hija; señor Carlos Alarcón y familia; señor Arnaldo Falabella y señora; señor Isidoro Vásquez Grille y familia; Dr. Aquiles Riveros y familia; señor Francisco Allera y familia; Dr. Alfredo Commentz y familia; Dr. Emilio Aldunate y familia; señor Aquiles Gatti y señora; señor Raul Hugel y señora; Dr. Manuel Torres Boonen; señor Eduardo Bresciani y señora; Dr. Enrique Arancibia y señora; señor Alcibíades Roldán y familia; Sr. Walther Hamilton y Sra.; señor Daniel Amenábar y familia; señor Emilio Gontault y señora; señor José M. Besoain; señor Roberto Opazo; señor Feliciano Paiva y señora; señor Ruperto Bahamonde y familia; señor Enrique Piccione y señora; señora Lucía Infante de Arteaga y familia; Dr. Mauricio Brokmann y familia; Dr. Mauricio Kazt y familia; señor Carlos Campbell y familia; señor Jacques Cori y señora; señor Gustavo Silva Campo; Dr. Itali Alessandrini; señor Carlos Silva Cruz; Dr. Gregorio Amunátegui y familia; profesor Fernando Waymann y señora; señor Javier M. Silva y familia; señora Zalduondo de Daneri y familia; señor Gustavo González Echeverría; señor Agustín Canobbio y familia; Dr. Octavio Maira y señora; señor Carlos Doggenweiler y familia; Dr. Ernesto Soza y señora; Señor Héctor Arancibia Laso y señora; señor León Weinstein y señora; señor Alfredo Silva y señora; señor Antonio Huneeus y familia; Dr. José Ducci y señora; señor Fernando Etcheverri y señora; señor Pedro Beas y señora; señor Rafael Torreblanca; señor Luis Buscaroll y familia; señor Hermenegildo Schiavetti y familia; señor Benjamín Mardones y familia; señor Adriano Bossi y señora; señor Teodoro Camus y señora; Dr. Pedro Fajardo, señor Arturo Vieyra y señora; señor Guillermo Hosckppleper y señora; señor Vicente Albrighi y señora; Dr. Eduardo de Ramón y señora; señor Alfredo Leyton y señora; señor Flaminio Zambra y señora; señor Pablo Villard; señor Estéban Belloni y señora; señor Víctor Araya y señora; señor Nicolás Orezolli y señora; señor Carlos Cruz; señor O. W. Heffer y familia; profesor señor Carlos Debuysere; señor Wilfried Page y señora; señor Manuel Núñez, señor Hugo Petit Bon y señora; señor Félix Vittadini y señora; familia Duhalde; señor F. Orlandini y señora; familia Cerda; señor Antonio Vita y señora; señor Eugenio Moulli y señora, señor Enrique Fuentes, señor Luis Vega, señor Pablo Ramírez y varias otras.

CONSEJO NACIONAL DE MUJERES.—

El Domingo último se efectuó con todo éxito en los salones del Club Helvético, el dancing-party y concurso infantil de danzas y couplets, organizado por esta institución.

El jurado adjudicó los premios a los siguientes números:

Danzas clásicas: 1.er premio, señorita Elisa Beuchat.

Danzas clásicas: 2.o premio, señorita Brunilda Ivanoff.

Couplets: 1.er premio, señorita Marfita Brieba.

Couplets: 2.o premio, señoritas Norita Solovera y Merceditas Alcérreca.

Premio especial, señorita Emilita Arellano (4 años).

Danzas de conjunto: 1.er premio, Conjunto Copelia.

Danzas de conjunto: 2.o premio, Conjunto Pierrots y Colombinas.

Los premios fueron donados graciosamente por las siguientes casas: Grimm y Kern, Joyería Umlanf, Nestlé Milk Company, 2 premios, obsequio de don Manuel Guzmán Maturana, Casa Muzard, Casa Gath y Chaves.

TEA-ROOM DE GATH & CHAVES.—

Durante la reunión de ayer en este confortable salón de Té, día de audición especial de música nacional, pudimos notar, entre muchísimas otras familias de nuestra sociedad, a las siguientes:

Barros Alemparte, Huneeus Lavín, Donoso Gaete, Arancibia Urzúa, Barros Lynch, Recabarren Izquierdo, Helfmann Subercaseaux, Silva Cruz, Casanova Vicuña, Lavín del Campo, Greene Stevenson, Ariztía de Escala, Varas Montt, Besa Díaz, Toro Astaburuaga, Escala Muñoz, Excmo. señor Ministro de Francia y familia, Freudemburg Cristi, Díaz Cruchaga, Délano Frederich, Ewing, Ramírez Rahausen, etc., etc.

BENEFICIO.—

El Jueves 4 del presente, en el Salón de Honor de los R.R. P.P. Franceses, tendrá lugar la primera función de Proyecciones Autocromáticas a beneficio de la reconstrucción de la capilla del Colegio de los S.S. Corazones.

VELADA PRO-HUERFANOS FRANCESES.

El Sábado 27 de Mayo, se llevará a efecto en el Municipal una interesante velada artística organizada por Mme. Marie Person, a beneficio de los huérfanos franceses de la guerra residentes en Santiago. Esta hermosa fiesta de caridad está bajo el patrocinio del Ministro de Francia, M. Henry Lefeuvre Meaulle y de Mme. Lefeuvre Meaulle. Prestarán gentilmente su concurso en el programa, Mr. William Sandoz, Mme. Marie Lantes, Mme. Berta Abadie de Cumplido y Mlle. Lefeuvre Meaulle, Mme. Josephine Grazioli y Mr. Héctor Contrucci. Oportunamente publicaremos el programa en sus detalles. Las entradas pueden solicitarse en la Casa Weil. Para incrementar los fondos destinados a los gastos que demanda esta velada, se está confeccionando un elegante programa, con avisos; prestigiosas firmas comerciales y bancarias de Santiago y Valparaíso se han adherido a la formación de dicho programa, que será repartido gratis al público.

Canciones de la Cuna

Recuerdo de un viejo y fogueado coronel, el león de cien combates, que sólo se enternecía ante dos cosas: los briosos acordes del Himno Nacional, que le evocaban su heroica vida de campaña, y los tiernos ecos de aquella dulce cancioncita con que los labios amorosos de su madre arrullaron los dulces sueños de su infancia.

Porque hay en realidad dentro de cada uno, algo así como un eco remoto de la primera etapa de la vida: una visión de luz boreal, un armonioso rumor de amanecer, que aunque difuso e incierto, brilla a través de toda la existencia y resuena en nuestros oídos con modulaciones acariciadoras, como amantes arrullos y aleteos de aquel nido infinitamente amoroso del corazón materno.

Entre tanto, ¿quién fué el cariñoso autor de la sencilla canción que ha arrullado la cuna de media humanidad?... La música tranquila y sincera, como la expresión más bella y piadosa del alma humana, no difiere del melodioso arrullo del ave que cobija solícita el polluelo bajo la dulce tibieza de sus alas...

—"Señora Santa Ana, ¿por qué llora el niño?...

—Por una manzana que se le ha perdido...

—Vamos donde Farr, que él nos dará dos, una para el niño, y otra para vos".

Dice el distinguido especialista de niños, doctor David Pulido Llanes: "CERTIFICO que he usado en muchas ocasiones las "OBLEAS LACTEOSAS J. FARR", en las mamás que crían y manifiestan tener poca leche, y en todas ellas he obtenido buen resultado.

Santiago, Octubre 19 de 1921.— (Firmado). — DR. PULIDO I."

CECILIA.

Escuela de Baile

Dirigida por el prof. bonaerense Rafael M. Barroso. Ultimas novedades en los bailes de salón, Shottisch (madrileño), Paso doble, Tango argentino (de gran moda entre nuestro mundo elegante), Shimmy, Vals moderno, One Step. Clases particulares y colectivas. Martes y Sábado de 6 a 8 P. M. Matinée entre los alumnos. **Nataniel 177. Casilla 558.**

BLANCHE
MONEDA 1310
SOMBREROS MODELOS
Precios muy convenientes.

GRAN BAILE

que se efectuará mañana Jueves 4, a las 10 P. M. en la Escuela del profesor PEDRO ZARATE, San Francisco 190, en honor del conocido profesor **RAFAEL M. BARROSO.**— Gran orquesta.

LA ISLEÑA
DELICIAS 835
RAMIS CLAR
SALON DE TE Y CAFE
EL NEGRO BUENO

Recuerde que se acercan los santos.
TORTAS, DULCES, CREMA CHANTILLY, POSTRES, etc.
ORQUESTA TARDE Y NOCHE

BAILE

Cursos rápidos, en privado y colectivos, diurnos o nocturnos. Clases y consultas en la mañana de 9 a 12; tarde de 2 a 8; en la noche de 9 a 11. Las academias de libre práctica tendrán lugar en lo sucesivo los Viernes en la noche y los Domingos en matinée.—**Porfesor M. AGUILAR, Egaña 570,** (entre San Isidro y Carmen).

Pasado mañana....

"LO QUE NO SE HA DICHO"

Señora **TERESA WILMS MONTT**, autora.

POR

TERESA WILMS

En este libro figura todo el Diario de esta mujer talentosa, escrito hasta dos horas antes de morir. Cuenta sus impresiones y se despide de la vida, con palabras de purificación y de dolor. Este libro hará derramar lágrimas a cuantos no han leído a Teresa Wilms, que se arrancó la vida, desesperada y entristecida.

Pedidos de provincias a la EDITORIAL NASCIMENTO, Calle Ahumada

Se venderá en todas las Librerías.

POUDRE RIZ IRANOR
LOS PREFERIDOS POR SU PERFUME EXQUISITO
ADHERENCIA INCOMPARABLE

En 4 Departamentos de Gath y Chaves
HOY RECLAMES INTERESANTES
Lencería Niñas, Layettes, Corsés y Juguetería
PRECIOS MUY BAJOS

EN LAYETTES, HAY:

VESTIDITOS en franela de algodón, varios colores y modelos, para bebés hasta de 3 años, desde...	$ 12.50
VESTIDITOS en piqué afranelado, cuello y puños festoneados, para bebés hasta de 2 años, a...	$ 18.00
TRAJES marinero en sarga de lana, en blanco y azul, adornos de trencillas y bordado, para edad hasta 3 años, desde...	$ 27.50
TRIANGULOS y Bombachas en piqué y bombasí, con puntilla, a...	$ 5.90
CAMISITAS en bramante, con puntilla, a...	$ 3.50
CHAMBRITAS en bombasí con broderie, a...	$ 4.50
BABEROS en piqué y bombasí festoneado, a...	$ 4.90
PAÑALES en bramante lavado, a...	$ 2.95
GORRITAS en piqué con puntilla, a...	$ 2.50
PALETOCITOS para dormir, en moletón, a...	$ 5.50
GORRAS en moletón de lana, a...	$ 2.95
ESCARPINES en lana con seda, a...	$ 3.50

EN LENCERIA NIÑAS, HAY:

TRICOTAS en lana tricot, azul marino, para niñitas de 2 años, a...	$ 19.50
JERSEY de lana, en blanco, rosa, azul y lacre, para niñitas de 4 a 12 años; primera edad, a...	$ 34.50
CHOMBAS con gorro, en lana tricot, en blanco combinado de color, muy bonitos gustos, para 8 a 14 años, a...	$ 39.50
PALETOS en lana tricot, con gorro, en blanco, rosa, azul y lacre, para años 8 a 15, a...	$ 68.00
VESTIDOS en jersey de lana, en dos modelos, color blanco, fresa y azul, para 3 a 6 años, a...	$ 49.50
JERSEY en tricot de algodón, en blanco, rosa y azulino, para 4 a 12 años; primera edad, a...	$ 15.90

Gran saldo en ropa blanca para niñitas, de 4 a 12 años, a precios excepcionales.

Gran surtido en Delantales para colegiales, en brin, toile, satín, alpaca, a precios de verdadera ocasión.

EN JUGUETERIA, HAY:

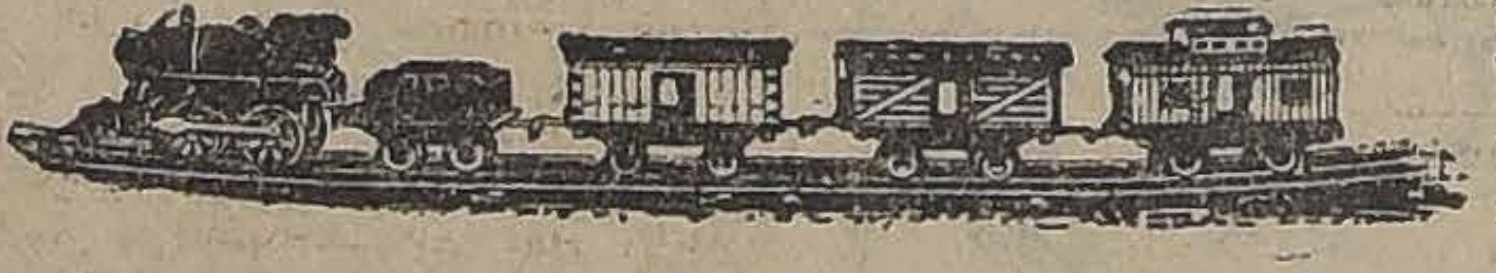

AROS de madera, desde...	$ 2.50
LIBROS amenos y de pintura, desde...	$ 2.75
CAJAS de armar, desde...	$ 2.90
SERVICIOS de loza, desde...	$ 4.90
CAJAS de soldados, desde...	$ 4.90
LINTERNAS mágicas, desde	$ 6.90
AMOBLADOS para muñecas, desde...	$ 9.50
JUEGOS de dominó, desde...	$ 9.90
JUEGOS de dama, desde...	$ 12.90
FERROCARRILES con cuerda, desde...	$ 14.90
MANOMOVILES americanos con llantas de goma, desde...	$ 89.00
TRICICLOS para niñitas, con llantas de fierro, desde...	$ 89.00
TRICICLOS para niñitas con llantas de goma, desde...	$ 135.00

EN COMESTIBLES (Subterráneo):

Aceite GATH & CHAVES, garantido puro de Oliva, lo ofrecemos a los siguientes precios especiales:

EN LATA de 1 kilo, a...	$ 7.95
EN LATA de 2½ kilos, a...	$ 19.80
EN LATA de 5 kilos, a...	$ 39.50

EN CORSES, HAY:

CORSES en coutil de muy buena clase, busto bien bajo y largo de caderas, 4 tirantes, talles 54 al 84, a $	18.50
CORSES en coutil de clase superior, muy bajos de busto y largo de caderas, varillaje flexible, talles 54|84, a... $	19.50
CORSES en rico coutil, estilo faja, con parte de elástico en la cintura, con pocas varillas muy flexibles, a $	22.90
CORSES en coutil finísimo, busto bajo, bien largo de caderas, varillaje inoxidable, modelo especial para personas gruesas, a... $	32.50
SOSTEN-SENOS en coutil, con secciones de elásticos en los costados, ajustes en la espalda, a... $	12.50
OFRECEMOS, además de los artículos que detallamos, un saldo de Corsés "WARNER", saldos de medidas, a $ 46.50, $ 42.50 y... $	39.50

HOY TERMINAN: LA REALIZACION DE RETAZOS, EN TEJIDOS, Y GENEROS POR METROS, EN SEDERIAS.

GATH & CHAVES Ltd

Por reformas del Local
Liquidación completa de todas las existencias

CASIMIR inglés pura lana, antes mt. $ 14, ahora a....	$ 10.50
CASIMIR inglés, clase extra, antes mt. $ 18, ahora a....	$ 11.50
GABARDINAS, saldos, mt. a.	$ 13.50
TRICOTINAS y Gabardinas, saldos, mt. a....	$ 15.50
GABARDINA Sambasca, antes mt. $ 35.00, ahora a....	$ 26.80
PAÑO Ridey, su valor: mt. $ 30, a....	$ 18.00
PAÑO Balian, su valor: mt. $ 28, a....	$ 19.40
TERCIOPELO lana, negro y azul, mt. a....	$ 20.00
TERCIOPELO lana, ancho: 140 ctms., mt. a....	$ 22.00
GAMUZAS de lana, en 30 colores, gran moda. Su valor: $ 48 mt., al ínfimo precio de	$ 29.00
SALPIK de lana, ancho: 140 ctms., mt. a....	$ 28.00
GRANITE, ancho: 170 ctms., mt. a....	$ 14.00
DAMASCO para manteles, ancho: 170 ctms., mt. a....	$ 9.50
DAMASCO medio hilo, ancho: 180 ctms., mt. a....	$ 12.50
CREA de hilos, ancho: 2 metros, cho: 2 metros, mt. a....	$ 36.00
CREA hilo de Escocia, muy fina, cha: 2 metrs, mt....	$ 36.00

GRAN SURTIDO EN SOBRECAMAS DE SEDA Y ALGODON

NOTA. — Los precios estrictamente al contado.

310 = AHUMADA = 310

Martínez, Blanco y Cía.

M-3

LA NACION

Santiago, 3 de Mayo de 1922

LA SITUACION DEL PODER JUDICIAL ANTE EL CONGRESO

El país está impuesto ya en estos momentos, de las nobles palabras pronunciadas anteayer en la sesión del Consejo de Estado, por el señor don Isidro 2.o Salas, juez de la Corte Suprema de Justicia y representante del Poder Judicial en esa alta corporación consultiva del Poder Ejecutivo. Conoce también la merecida declaración de principios del Gobierno y la manifestación de que fué objeto en esa sesión la magistratura de la República.

Tenemos que felicitarnos por el debate abierto en el Consejo de Estado y debemos manifestar la adhesión incondicional que nos merecen los conceptos en él vertidos.

La magistratura chilena administra la justicia por delegación de la soberanía popular y llena sus funciones con austeridad indiscutible. Pueden presentarse en los grados secundarios del escalafón, ejemplos que disuenen de la bondad tradicional del conjunto, incidencias que son acogidas con profunda alarma.

Pero debe tenerse presente que esos males son corregidos dentro de las facultades que la ley acuerda a los tribunales superiores con severidad inflexible. Por encima de todo la Corte Suprema, tribunal respetable hasta encarnar toda la majestad de un poder del Estado, vela y depura sin tregua dentro de la órbita que le está asignada.

Podemos decir hoy día que la Justicia chilena está por encima de la justicia de muchos países adelantados del mundo, en cuanto a la ilustración de sus magistrados, a la corrección de sus procedimientos y al espíritu de sus fallos.

Las instituciones civiles de nuestra democracia cuentan en esta materia con un sólido y bien probado sostén.

Pero no podemos decir que nuestra magistratura sea dentro de la ley y del sistema vigente la mejor organizada, la más convenientemente distribuída en sus jurisdicciones, la mejor rentada y la más severamente depurada en cuanto a ascensos y a incorporaciones.

Nuestro diario ha escrito en sus cinco años de vida más de un centenar de editoriales sobre la necesidad de asegurar la absoluta independencia de los nombramientos judiciales con relación a la política partidarista que todo lo corrompe y lo malea. Ha combatido sin tregua contra el sistema famoso de las "ternas cerradas", favoreciese al partido que favoreciese, como una de las grandes corruptelas de la politiquería malsana.

Es preciso reconocer que los tribunales superiores y especialmente la Corte Suprema, hacen cuanto pueden por formar listas bien seleccionadas de candidatos a los cargos que van quedando vacantes. Pero no pueden ir más allá de esta función, por cuanto la designación del titular de cada judicatura es facultad constitucional del Ejecutivo y por consiguiente está más o menos entregada a las vicisitudes de la política diaria.

El señor Salas dice bien cuando afirma que la magistratura pasa por "una hora de duelo" al verse impugnada en su prestigio por una inculpación parlamentaria, que más que todo es uno de esos pecados de generalización que caracterizan la oratoria de los cuerpos legislativos, pero que necesita ser explicada y reparada, aún cuando el desagravio lo haya hecho el país en forma elocuente.

Es evidente que la inculpación hecha por un diputado no ha obedecido al móvil de herir a la totalidad de los que hoy encarnan una tradición altísima y una esperanza fundamental de la República.

Pero sería de temer que este debate continuase en un ambiente de pasión. Los deberes y las facultades de la fiscalización parlamentaria son bien claros e inalienables. Un representante del pueblo está para eso en su sillón. Pero está obligado a ser preciso en sus imputaciones, profundamente comprobado en sus conclusiones. Y tiene ante todo la obligación de ser justo en sus conceptos y de señalar los hechos a la luz de la lógica. No se puede hablar de los grandes cuerpos que son el fundamento del Estado y la salvaguardia de sus instituciones porque semejantes cargos en globo no son creíbles. Ni puede hacerse eco de inculpaciones nacidas en el ambiente reducido de las ciudades en que cada magistrado administra justicia.

Mientras más alto es el interés y más pequeño es el recinto en que se debate, mayor es la tendencia a inculpar al juez de un fallo adverso, más humana es la inclinación a negar antes que el derecho o la conveniencia propias, la ilustración o la imparcialidad o la honradez de la persona que ha fallado en sentido adverso. Y es fácil que estas voces tenga eco a menudo en el criterio honrado de los congresales.

El incidente que puede darse por terminado en forma satisfactoria para el prestigio de la magistratura en el Congreso y en el Consejo de Estado, importa una lección y puede traernos un positivo bien práctico.

Estamos cansados de llenar estas columnas editoriales de observaciones sobre la ración de hambre a que se mantiene sujetos a los jueces. Ninguna corporación de servidores públicos ha sido castigada en forma más injusta ni más opresiva. Los magistrados siguen en sus puestos por amor a la carrera en que han pasado los mejores años de su vida, por verdadero desinterés y amor a la justicia. Pero la situación de los que no tienen bienes propios de fortuna es intolerable y constituirá mañana un peligro.

No sólo es preciso pues dictar una ley sobre nombramientos y reemplazos que asegure el camino al mérito, a la preparación y a la honorabilidad. Hay que darle a esta carrera el aliciente que ha perdido por culpa nuestra.

Jueces que manejan millones y centenares de millones de pesos tienen sueldos que el más modesto abogado en ejercicio no aceptaría. Vacantes que se producen en las judicaturas apartadas con semejantes rentas, sólo podrán ser pretendidas en época no lejana por los náufragos de la profesión o por los elementos espurios que buscan el medro y la fortuna fácil a costa de la hacienda y de la vida de los ciudadanos.

El problema es sumamente grave, siendo absurdo en sus factores y elemental en sus remedios. Los litigantes satisfacen actualmente un impuesto considerable en papel sellado, que bastaría con creces para asegurar a los magistrados una situación pecuniaria conforme a su rango y sacrificios. Pero ese dinero ingresa a fondos generales de la Nación y sirve para muchos derroches y dilapidaciones fiscales.

Sería suficiente afectar esta renta al servicio de que emana para corregir esta injusticia flagrante y latente en que hoy se está viviendo. La condición de verdadera miseria en que se hace permanecer a estos altos servidores públicos constituye un verdadero baldón para el Estado y es el mayor de los peligros que nos espera para el día en que los viejos magistrados que hoy mantienen la tradición se doblegüen también al peso de tanta injusticia y de tanta ingratitud.

Ojalá el Gobierno y el Parlamento comprendan este gran deber que está incumplido y presten al homenaje que hoy el país rinde a los que luchan como buenos por la correcta aplicación de las leyes, el relieve de lo práctico que no puede hacerse esperar por más tiempo.

CONDICIONES DE VUELTA AL REGIMEN METALICO

EL PLAN FINANCIERO DE MAYNARD KEYNES

Nunca, como hoy, han sido más claramente comprobados los efectos desfavorables del exceso del papel moneda sobre el valor de las monedas y los cambios internacionales.

Antes de la guerra, el régimen monetario de padrón de oro era casi universal. Sólo hacían excepción Chile y otros países secundarios próximos a la bancarrota fiscal. Los cambios internacionales antes, efectuados sobre la base del padrón de oro, se efectuaban a la par, sin otras fluctuaciones que aquellas insignificantes del "Gold Point". Los stocks de oro, acumulados en las Cajas de Conversión o Bancos de Emisión eran suficientes para convertir a la vista los billetes. El Banco de Francia, a principios de 1914, mantenía una relación de 100 o|o entre el total de los billetes en circulación y su reserva de oro.

La guerra afectó financieramente a los países en relación con los procedimientos usados para costearla. Francia, Italia, Alemania, Austria y Rusia, recurrieron principalmente a la emisión, no sólo para atender a sus gastos en los años de la guerra, sino también en los años de la paz para costear los presupuestos.

Así, el valor del franco está hoy reducido a la mitad. La lira sólo equivale a una cuarta parte de su primer valor. El marco a la vigésima parte. La corona austriaca a la milésima parte. Y el rublo ruso a una fracción infinitamente pequeña de su primer valor...

Aún las monedas de países neutrales, como España, Suecia, Noruega y Dinamarca, se encuentran depreciadas—aunque en pequeña proporción— respecto de su valor en oro, estimando como tal su equivalencia a la par con el dólar americano.

La libra esterlina, que a la par vale aproximadamente 5 dólares, hoy representa menos de 4 dólares, manteniendo una depreciación que puede estimarse en un 20 o|o, con tendencia definida a reducirse.

Los inconvenientes de esta alteración general de los valores monetarios se han producido primero en la fijación del precio interno de los productos, manufacturas, sueldos y salarios. Y, en seguida, una vez restablecido el libre comercio entre naciones, en las perturbaciones e instabilidad de los cambios internacionales. Un efecto, que ha sido de importancia, aunque de carácter transitorio, lo ha constituído el hecho de la diferencia entre la depreciación interna y externa de las monedas. Mr. Maynard Keynes, en un estudio reciente, ha calculado que la moneda alemana vale todavía tres veces más dentro que fuera del país. Esto, como se comprende, provoca desconcierto respecto de los precios comerciales favoreciendo la especulación e impidiendo las relaciones comerciales que requieran valores económicos estables conforme a precios efectivos de producción. Este efecto lo hemos conocido de cerca, ya sea por la importación de mercaderías alemanas o por la introducción de salitre chileno en Alemania. Pero, como lo hemos advertido, es este un fenómeno de carácter transitorio, cuya eliminación, por otra parte, tiende a producirse.

Las conferencias financieras de Bruselas y de Génova se han preocupado de preferencia de normalizar las condiciones actuales de los valores monetarios, tendiendo principalmente a la vuelta del régimen metálico a fin de llegar por ella a la estabilidad de los cambios.

En una entrevista reciente, de que "La Nación" ha dado cuenta en su edición de fecha 2 del mes en curso, el ex-Kronprinz Imperial ha manifestado desconfianza respecto del resultado financiero y económico de conferencias de índole política. Aún llegó a citar los nombres de Maynard Keynes y Mr. Hoover como economistas de cuyo estudio, desapasionado y sincero, pudieran deducirse conclusiones realmente útiles.

Han coincidido estas expresiones del príncipe Federico Guillermo con la publicación de "La Prensa" de Buenos Aires, de un plan para la conferencia de Génova, de "Estabilización de los cambios europeos".

En dicho estudio, el distinguido profesor de Cambridge sostiene puntos de vista lógicos y originales, que pueden resumirse en las conclusiones siguientes:

1.o Es posible hoy día— contando con el equilibrio de los presupuestos fiscales y de la eliminación de nuevas emisiones de importancia—la vuelta al régimen de oro en la casi totalidad de los países.

2.o La base de la vuelta al padrón de oro estaría en los stocks acumulados en los Bancos de Emisión y en empréstitos en oro de "Federal Reserve Board" americano a los países que, como Austria, Rumania y otros, no poseen una reserva metálica apreciable en relación con el circulante fiduciario.

3.o El oro se destinaría al saldo de los Balances de Pago, Internacionales, adoptando medidas que restrinjan o eviten la circulación interna del oro y su tesorización. Consecuencia del comercio internacional del oro, para el saldo del Balance de Pagos, sería la estabilidad de los cambios.

4.o Respecto de los tipos de conversión metálica se aconseja la vuelta al tipo inicial en Inglaterra, Holanda, España, Suecia y otros países en que la depreciación no haya sido mayor que el 20 o|o de su valor inicial. Para Francia, Italia, Alemania, y países en que la depreciación hubiese sido mayor de 20 o|o, Maynard Keynes aconseja conversiones según una equivalencia, próxima a la actual, de las monedas respectivas.

No creemos necesario repetir aquí los argumentos y datos que Mr. Keynes expone en apoyo de su tesis. Queremos sólo llamar la atención a la conclusión última, la cual establece la conversión conforme valores próximamente actuales de las monedas depreciadas. Esta opinión parecerá nueva, ante el espíritu europeo, poco acostumbrado a analizar y soportar fenómenos de depreciaciones monetarias. Pero esa conclusión nos parece a nosotros evidente. Una conversión del franco a su valor de 1914 sería igualmente perturbadora que una conversión de nuestro peso a 18 peniques.

En cuanto a la posibilidad de la vuelta al comercio internacional del oro y de la fijación de cambios según la **nueva par**, ella envuelve también expectativas para la conversión de la moneda nuestra.

Maynard Keynes cree posible una conversión en Francia con relación de 25 o|o del oro a los billetes. Para nosotros sería aún más fácil.

Si convertimos nuestros billetes —según lo aconseja Mr. Keynes— a un tipo cercano a su valor efectivo, pongamos, por ejemplo, 10 peniques, tendríamos los siguientes datos en relación con dicha operación.

El encaje de oro—o fondos de conversión—suma 114 millones de pesos oro de 18 peniques.

Los billetes fiscales en circulación suman 194 millones de pesos papel.

Reduciendo los 114 millones de oro de 18 d. a pesos de 10 peniques, tendríamos 205 millones en metálico.

La relación del encaje de oro al circulante sería así superior a 100 o|o, relación que nunca alcanzó a disponer el Banco de Francia aún antes de la guerra.

Si extendemos ahora la conversión a los billetes fiscales más los vales del tesoro, tendríamos 205 millones en metálico contra 320 millones en papel. La relación de garantía sería así de 65 o|o, cifra doble de la exigida antes de la guerra por el Banco Imperial Alemán e igual a la alcanzada en sus mejores tiempos por la Caja de Conversión argentina.

En resumen—y partiendo de la base de la libre circulación internacional del oro—nuestra situación monetaria respecto del régimen del oro sería más favorable que en la mayoría de los países extranjeros.

Pero no debe olvidarse que el mismo Mr. Keynes ha exigido, y lo aconsejó también la Conferencia de Bruselas, como indispensable, la igualdad entre los gastos y las entradas fiscales. Por eso debemos nosotros comenzar. Y agregaremos por nuestra parte la necesidad de una política económica que estimule y abarate la producción y permita a la vez crear saldos favorables en el exterior.

ALQUILO

AVENIDA IRARRAZAVAL.— Espléndida casa en bajos. Consta de salón, comedor, 5 dormitorios, pieza de baño, 2 patios, luz eléctrica. **Canon: $ 340.**

ANGAMOS.— Casa en altos en buen estado, esquina. Consta de 9 piezas, pieza de baño y galería de vidrios. Luz eléctrica y gas. **Canon: $ 250.**

BLANCO ENCALADA.— Buena casa en altos. Consta de seis piezas habitación, pieza de baño, etc. Dependencias de servicio. Luz eléctrica y gas. **Canon: $ 380.**

SAN ISIDRO.— Casa en bajos en perfecto estado. Consta de salón, escritorio, comedor, 6 dormitorios, pieza de baño, 3 patios, dependencias de servicio. Luz eléctrica y gas. **Canon: $ 450.**

LOCAL

EN CALLE ARTURO PRAT.—Local para almacén, dividido en tres departamentos. Tiene: 10 metros de frente por 30 de fondo. Luz eléctrica y agua potable. **Canon: $ 300.**

CARLOS OSSANDON B.
168-BANDERA-168
Horas de oficina: de 9 A. M. a 12 M. y de 2 a 5 P. M.

(De nuestros corresponsales en el exterior)

EL ANUNCIO DE LA PRIMAVERA

Con los primeros brotes verdes de los Campos Elíseos, se abren las exposiciones de arte. — "Cien años de pintura francesa". — Desnudos femeninos. — El Salón de los Humoristas.

París, Marzo de 1922.

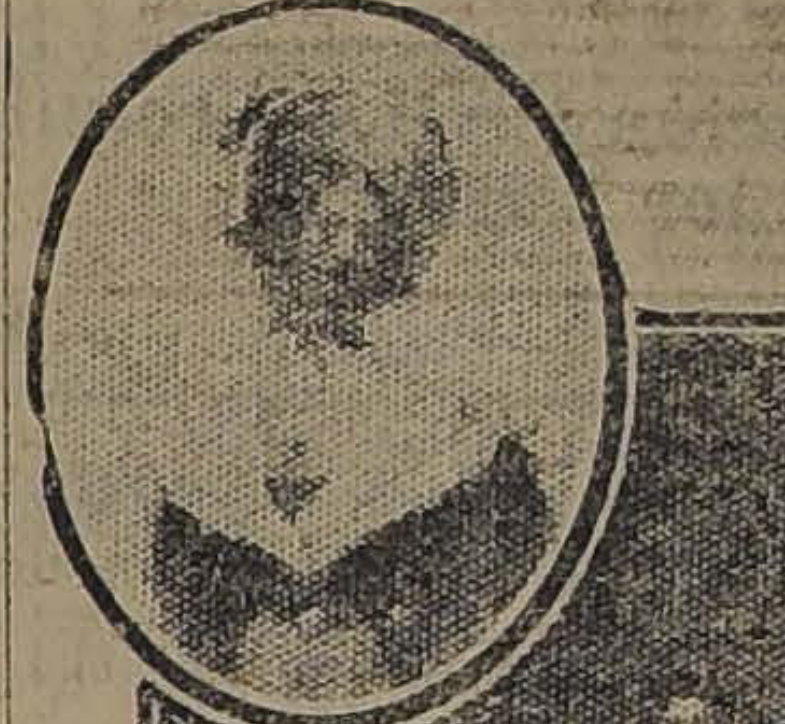

"MIMI", POR LEANDRE (CIEN AÑOS DE PINTURA FRANCESA)

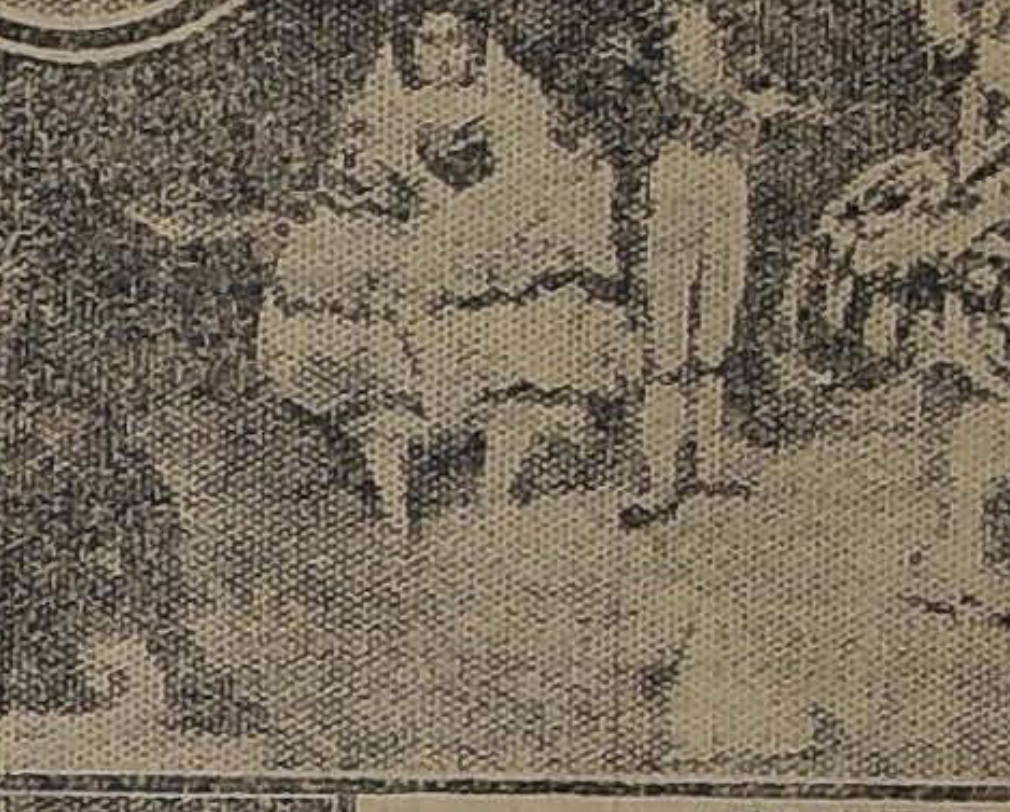

"DANSEURS ESPAGNOLS", POR MANET (CIEN AÑOS DE PINTURA FRANCESA)

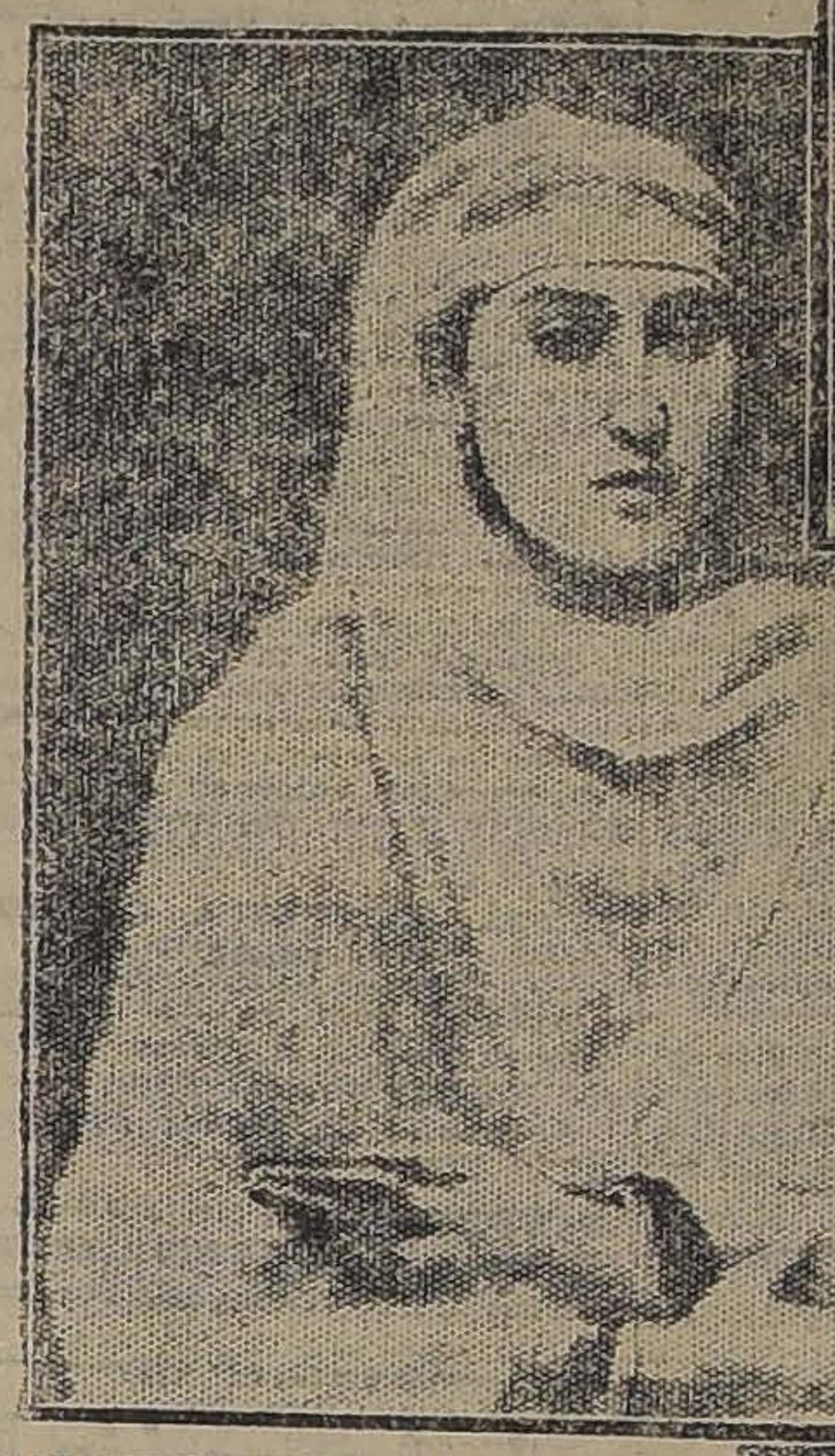

"L'ALGERIENNE", POR COROT (CIEN AÑOS DE PINTURA FRANCESA)

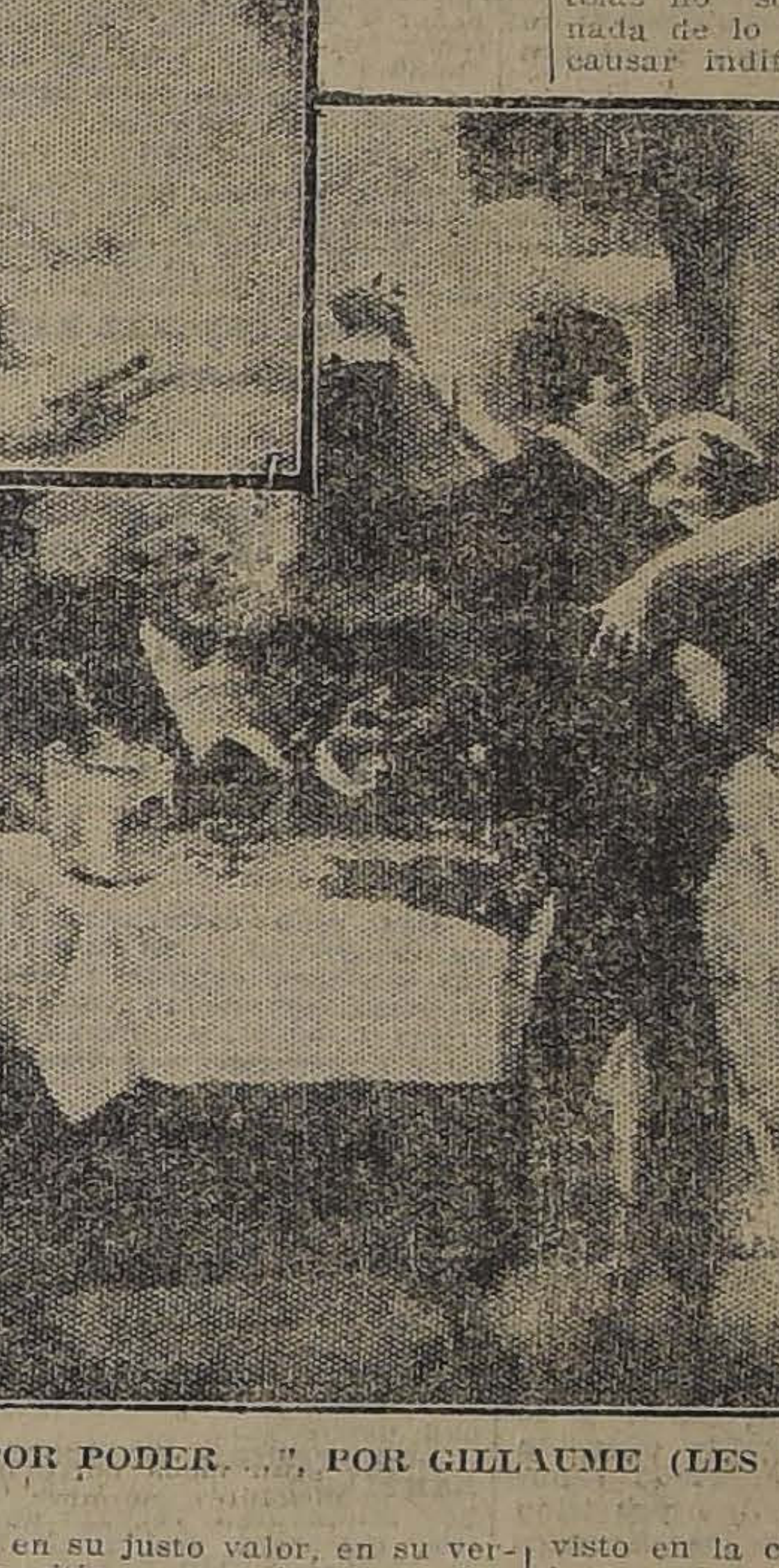

"POR PODER...", POR GILLAUME (LES HUMORISTES)

No se trata de la conocida pieza teatral, sino de esta época en que el sol vuelve a París, y en que, por los Campos Elíseos, se toma de nuevo el camino del Bosque. La Primavera llega de repente (tal vez en las otras ciudades ocurra lo mismo): se la encuentra una tarde, después de haber errado horas enteras sobre el lodo, bajo una lluvia fina y eterna: se ha llegado a creer que este Invierno no iba a terminar nunca. Luego, bruscamente, al siguiente día el cielo ha amanecido azul; se ha sentido uno mejor, y algunos árboles nos han traído la añoranza de los bosques vecinos. Es la Primavera.

Pero en París, la nueva estación no se manifiesta solamente por fenómenos de la naturaleza; hay mil pequeños signos, mil "acontecimientos"—porque todo lo que llega es "un acontecimiento"—mil regresos que son la verdadera señal de la Primavera. Un "marronier" famoso y precoz, llamado el "marronier del 20 de Marzo", y que se encuentra en el jardín de las Tullerías, es un indicio cierto de que ha llegado el instante de saludar el retorno del buen tiempo; pero si un brote que se abre es un signo evidente, un buen parisién se guiará mucho más por la apertura de una exposición o la llegada de los bailes rusos. Esta es la verdadera fecha.

Mas por encima de todo esto está el Arte. El Arte, como una planta rara que con cuidados infinitos se retira de los sitios cálidos, el Arte no se revela sino en la Primavera, y es solamente su aliento tibio el que empuja las puertas de las salas y las obras admirables dejan caer sus velos.

El sol podría faltar durante tres meses, pero no unos cuantos cuadros famosos.

Son pequeñas salas en donde algunas telas solamente se reunen, pero conjuntadas con tal gusto, escogidas tan juiciosamente, teniendo en cuenta cada parte y al mismo tiempo el todo, a fin de que nada falte ni sobre, que entre esas cuatro paredes se celebran verdaderas fiestas de belleza.

En tal momento, y antes de los salones oficiales del mes de Mayo, donde la pintura se cuenta por kilómetros, esas pequeñas exposiciones son el verdadero símbolo de lo que puede ofrecer de más refinado y de más elegante la gran ciudad.

He aquí primeramente la más importante: "Cien años de pintura francesa", con obras que abarcan de 1820 a 1920. La exposición lleva un subtítulo más característico: de Ingres al cubismo. Y en esas tres salas, es el deslumbramiento que comienza.

Primero Ingres, pues es a partir de él que se hace comenzar esta evolución, con algunos retratos de línea precisa y bañados de esa luz dulce y un poco parda que él afectaba, el retrato del escultor Bartolini, el de Madame Gonse, entre otros, o aun ese curioso "Francisco I en el taller de Leonardo de Vinci". Algunos cuadros, también de Corot, apodado "El Divino", paisajes de Italia, una Algeriana y una usina, con la cual el maestro realizó el "tour de force" de impregnarla y hacerla sugerir belleza.

Luego, Delacroix, un romántico, que en su tiempo fué revolucionario. Hasta él la pintura inspirada por David era resueltamente clásica e Ingres mismo no escapaba sino imperfectamente a esa influencia. La antigüedad, las armoniosas pero frías esculturas, la historia romana o griega, he aquí las fuentes de toda inspiración.

Gericault se había insurreccionado contra tales métodos, pero murió joven, y Delacroix reasumió más tarde, ¡y con qué éxito! la plaza vacía. El Louvre posee de él notables cuadros, y últimamente todavía, uno de los más famosos, "La muerte de Sardanápalo", ha hecho en él su entrada. Con Delacroix todo cambia. Los colores, sin ser detonantes, son variados y los tonos son cálidos. El Oriente se muestra con gracia, y los azules, los rojos y los oros son distribuídos con acierto.

Aquí tenemos una "Batalla de Poitiers", llena de movimiento y de vida, contrastando vigorosamente con las batallas pintadas en aquella época por los sucesores y continuadores de David, y sobre todo una "Educación de la Virgen", en que el colorido, haciéndose más dulce y más apacible, crea una atmósfera de recogimiento y de tranquilidad que no puede dejarse de admirar.

Pasemos rápidamente delante de las otras etapas de la pintura; saludemos al pasar a Millet, Teodoro Rousseaux, Troyon, y lleguemos al fin, con alegría, a los maestros del impresionismo. Figuran aquí dignamente, y esta será para nosotros una nueva ocasión de soñar contemplándolos. Hoy que las luchas suscitadas en torno de sus nombres se han apagado, y el snobismo los ha abandonado, se puede considerarlos en su justo valor, en su verdadero sitio que es inmenso. Son los dignos continuadores de los maestros de antaño, son los que el Arte esperaba y sentía venir, so pena de que le viéramos extinguirse y morir. Manet, Cezanne, Renoir, Claudio Monet, Sisley, Pissarro han ilustrado toda una época. Cómo se comprende, contemplándolos, todo lo que ellos han aportado de nuevo y de vibrante, y cómo los ojos habituados a una pintura notable, pero tranquila, han de deslumbrarse ante esas nuevas formas o mejor esas nuevas deformaciones, esta interpretación de la naturaleza en vez de la estricta imitación, en la cual se complacían los pintores.

Aquellos hombres llegaban con otras concepciones y tuvieron naturalmente que sufrir el asalto de los timoratos y los conservadores, ver a la muchedumbre ir delante de sus obras y tratarlos de locos. La misma suerte esperaba a Rodin, que debió esperar un número respetable de años antes de ver que se le reconocía algún talento. Los impresionistas acordaron al dibujo en sí mismo un lugar menos importante y se aplicaron sobre todo a los colores, cuyos efectos diversos buscaron con afán, junto con las mezclas imaginables y las combinaciones raras. Hicieron menos concesiones al gusto del público, procuraron agradarle menos y mostrarles un sujeto y nada más que un sujeto, sin preocuparse de vanos e inútiles accesorios. A causa de esto, sus obras son más sinceras.

En una sala del Louvre, haciéndose pendant, hay una mujer desnuda de Ingres y una de Manet, la famosa Olimpia. Dos obras maestras, pero dos obras maestras diferentes. En la primera, una mujer dormida, vista de espaldas y con la cabeza vuelta, bañado el cuerpo por una luz dulce y cálida, modelado con piedad y con una carne ambarina, resplandeciente de frescura, que se adivina sedosa y fina al tacto. No se desprende de ella sino gracia, encanto, con un poco, muy poco de sensualidad, y no le falta más que agregarle un poco más de gracia y un poco más de encanto. Al otro lado, Olimpia, cortesana célebre. El trozo es espléndido, pero verdadero, terriblemente verdadero. Un dibujo de los más simples, de contornos netos y con una claridad blanca sobre todo ese cuerpo extendido, una claridad glacial que, instintivamente, hace soñar en la muerte. Una mujer muy joven, de rostro duro, el amor en toda su verdad, mientras que en Ingres era el amor amable y dulce.

Aquí Manet tiene, entre otras, tres grandes telas: bañadores españoles, una "Dama del Guante" y un "Monje en Plegaria", que con el misticismo exaltado que lo envuelve hace recordar al Greco.

Los impresionistas no temieron pintar cosas feas y también por este aspecto se apartaron de los pintores anteriores y aún de los pequeños maestros del siglo XVIII que no se allanaban a mirar amables personajes discurriendo en fiestas galantes.

Renoir, cuyo cuadro "Las Bañistas" es tal vez el más importante de la Exposición, presentó a menudo mujeres vulgares, sin finura, pero los tonos que él supo darles bastaron para crearles una vida intensa y una emoción incomparable. El "rosado Renoir", característico de la manera del pintor hizo gritar primero, y luego se advirtió que era tornasolado y que mirarlo era una fiesta de los ojos.

Claude Monet es, antes que todo, un paisajista. No está aquí representado dignamente; estas telas no son indiferentes porque nada de lo que él pinta puede causar indiferencia, pero hemos visto en la colección del grande y lamentado Octavio Mirbeau telas que son una fecha en la pintura francesa.

Nos acordamos especialmente de una casucha de aduaneros, pequeña y miserable frente al infinito del mar, que era el poema más emocionante que jamás se haya compuesto a la gloria de la luz. La luz fué la preocupación constante de Monet. En la colección Camondo, que se encuentra en una de las salas del Louvre, hay una serie de catedrales o más exactamente, una catedral en cinco o seis cuadros, vista a diferentes horas del día. El rosa pálido de la mañana, la claridad ardiente del medio día, los rayos sangrientos de la tarde, la sombra violeta de la noche, todos esos tonos jugando por entre la piedra dentada, penetrando en zig-zags por las ojivas anegando las torres, adhiriéndose a los pilares, dan mejor que nada la definición de lo que es la pintura impresionista, es decir, la impresión vaga por una obra de fervor y de fe sobre un cerebro de artista.

Pissarro y Sisley son también maestros en esta escuela. Paisajistas, tienen una idea particular del paisaje. No buscaron el rincón de verdura excepcional, el estanque poético, las frondas sombrías, sino el camino simple y banal, el camino que se toma todos los días, la casa leprosa a la orilla de los campos. Podría decirse trastocando un poco un pensamiento de Maeterlinck, que en los paisajes de Pissarro y de Sisley palpita el trágico cuotidiano. Pissarro tiene aquí una entrada de aldea, y Sisley, entre otros, un camino en Invierno. Los dos cuadros son simples, el camino está desnudo, con grandes árboles esqueléticos: es la vida vulgar, pesante, pareja, sin alegría y sin tristeza.

Si pasamos a las otras salas, entramos bruscamente a los contemporáneos, porque ya los impresionistas son de la historia, y aún de la historia gloriosa. Hay aquí una tercera tendencia que por encima de la escuela de Manet y de sus amigos, reune—o por lo menos lo pretende—la austeridad y el clasicismo de Ingres. Nuestros pintores actuales, desdeñando el color, se ocupan sobre todo de la forma. Miran un objeto, lo analizan con minuciosidad, y le descubren deformaciones y trizaduras insospechadas; más aún, de vez en cuando inventan, para mejor expresar su pensamiento, cuando les interesa esclarecerlo. Como Ingres a veces desdeñaba la anatomía, que encontraba una ciencia demasiado exacta y con la cual no armonizaba su temperamento, — esa Odalisca que está en el Louvre y tiene dos vértebras de más y una Thetis de formas inventadas lo prueban suficientemente — los cubistas, porque es necesario llamarlos por su nombre, consideran a Ingres como su maestro. Imparcialmente, podemos decir que sus obras son interesantes, y que ellas atestiguan, en algunos pintores serios, que es necesario no confundir con la multitud de artistas por humorada o por interés, un esfuerzo meritorio y que debe dar sus resultados. Por lo demás, el cubismo no ha sido sino un período, un período de trabajo, y la mayor parte de los artistas que diez años atrás habían adoptado sus teorías las han abandonado ya desde hace tiempo; Algunos modernos, como Vlaminck, Guérin, que han sido cubistas, han aprendido de esta escuela el arte de los planos y de los volúmenes. En una palabra, el cubismo era indispensable, a condición de abandonarlo luego, como lo han hecho ya los pintores inteligentes.

Nos hemos dejado llevar de nuestro entusiasmo por estos "Cien años de pintura francesa", y nos es preciso todavía hablar de las otras salas diseminadas en los cuatro rincones de la ciudad y todas las cuales encierran obras de valor.

El "Desnudo femenino", por ejemplo, en el suntuoso decorado de un anticuario, reune algunas telas que abarcan también de Ingres al cubismo. Encontramos a los mismos pintores, pero esta vez tratando el mismo tema. Los modernos están brillantemente representados, y cierto "Desnudo" de Marquet es una cosa muy bella, muy simple, que mejor que todas las y todos los manifiestos demuestra lo que puede hacer la escuela contemporánea.

Más lejos, los "Humoristas" ensayan y a veces consiguen hacer reír, y al lado, la obra grabada de Watteau y Jainé muestra el encanto de las fiestas amables de otro tiempo, las viejas danzas bajo el claro de luna versallés, los tipos eternos de esa deliciosa comedia italiana, Gilles, Isabelle, Arlequín, Señores y Cortesanos, pequeños marionetes que la Revolución próxima iba bien pronto a dispersar al viento y de las cuales Watteau ha sabido maravillosamente retener la gracia un poco traviesa y tan gentilmente amanerada.

Mon ame est un jardin choisi
Ou vont dansant masques et bergamasques...

El alma llena de mil imágenes suntuosas y perfectas ante las cuales tanta emoción se desprende, va remontándose hacia el Arco de Triunfo, para gustar las últimas luces de un día que muere, mezclarse a la vida, y, en un bosque, invadido ya por las sombras, sentir la dulzura de un París primaveral.

FRANCISCO AMUNATEGUI.

GANADORES
El mejor cigarrillo Habano.
60 cts. PAQUETE

ESPECIFICO
BENGURIA
No es tintura
MONEDA N.o 875

La Tuberculosis
vencida por el uso de
LA TRICALCINE
único remedio para
La Recalcificación
del organismo.
No confundirla con otros específicos de nombres parecidos.
Agente depositario:
VICTOR CORRY
Sucesor de M. Arditi y Co.
Casilla 78-D—Agustinas 814

COMPRO 2 FUNDOS
PARA SATISFACER DOS PEDIDOS MUY URGENTES
UNO DE VALOR HASTA DE $ 3.000,000 y
OTRO DE VALOR HASTA DE $ 1.000,000
SITUADOS ENTRE QUILLOTA Y RANCAGUA
SE EXIGEN SUELOS DE PRIMERA CLASE Y BIEN REGADOS
Se trata de dos compradores que realmente quieren comprar y pagan precios comerciales y al contado
ALEJANDRO GREENE CRUZAT
TEATINOS 86. — CASILLA 3722
NOTA.— Si usted quiere vender su fundo rápidamente, por precio comercial, en forma reservada y discreta, dirija en el acto sus órdenes a esta oficina que está efectuando casi todas las transacciones de fundos.

NOTAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

LA MESA DIRECTIVA LIBERAL UNIONISTA HA SOLICITADO EL APOYO DE LOS PARTIDOS LIBERAL ALIANCISTA, CONSERVADOR, LIBERAL DEMOCRATICO Y NACIONAL, PARA LA CANDIDATURA SENATORIAL POR SANTIAGO DEL SEÑOR DON ISMAEL TOCORNAL

Ayer se efectuó la reunión de la Mesa Directiva Liberal Aliancista con los senadores del Partido

Por ausencia del presidente radical, señor Rosselot, se aplazó la conferencia de los jefes de la Alianza Liberal, destinada a tratar la cuestión electoral de Santiago

La Comisión Especial de Reformas a la Legislación Civil, se reunió ayer y trató el proyecto del senador señor Yáñez

REUNION POLITICA

A la hora indicada, se efectuó ayer tarde la reunión de la mesa directiva liberal aliancista, con los senadores del partido.

El presidente señor Porto Seguro, habría hecho una exposición de los últimos acuerdos adoptados por la Junta Ejecutiva y relacionados con la cuestión electoral de Santiago y con la proyectada fusión de los partidos liberales.

Alrededor de estos asuntos, se habría desarrollado un interesante cambio de ideas, quedando los senadores asistentes de conversar, sobre dichas materias con varios senadores liberales aliancistas, que por diversos motivos, no concurrieron a la reunión de ayer.

ELECCIONES DE SANTIAGO

La mesa directiva liberal unionista ha enviado a los Partidos Liberal Aliancista, Conservador, Liberal Democrático y Nacional, la siguiente comunicación, solicitando apoyo y cooperación para la candidatura a senador por Santiago del señor don Ismael Tocornal:

"Las asambleas liberales de la provincia han proclamado candidato a la senaturía vacante por Santiago a nuestro correligionario don Ismael Tocornal.

"Han creído los miembros del partido que el sillón que por largos años honrara en el Senado el patriarca del liberalismo, don Vicente Reyes podía ser reivindicado con legítimo derecho para un hombre de sus filas, y que pocos entre ellos pudieran ocuparlo con mayor prestigio y mejores augurios de eficaz desempeño que el señor Tocornal.

"No es necesario rememorar la actuación especialmente digna de elogios que correspondió desarrollar al candidato desde la jefatura de su último Ministerio en momentos en que hubiera podido alejarse del escenario político a gozar de un bien ganado descanso.

"Supo, no obstante, el señor Tocornal vencer los estímulos del egoísmo, y personificó, en circunstancias difíciles para el país, la reacción hacia los principios de orden y respeto a los derechos garantidos por la Constitución y las leyes.

"No se ha borrado aún el eco de su palabra serena en debates parlamentarios memorables y de la acción enérgica con que supo apoyarla más tarde, resistiendo dentro y fuera del Parlamento el empuje demoledor de tendencias y doctrinas que parecían encaminadas a sepultar nuestro honroso pasado institucional.

"Puede con justicia decirse que el Ministerio del señor Tocornal ha marcado una trascendental etapa en la vida de la actual administración y anunciado el término de peligros que no han podido menos de verse con patriótico sobresalto.

"Caído ante el ataque de los elementos indeseables, a cuya acción predominante supo poner término, se han sentido sus correligionarios en el deber de proporcionarle sitio adecuado para que continúe desarrollando su benéfica labor, y no dudan para ello encontrar apoyo en la opinión pública y especialmente en la de aquellos partidos que como el. . . . . no pueden menos de compartir nuestro modo de pensar.

"Consecuente con tales ideas, me permito solicitar por su digno intermedio el apoyo del partido para la candidatura a senador por Santiago del señor don Ismael Tocornal.

"Con sentimientos de distinguida consideración, me suscribo de usted Atto. y S. S.

La reunión de los presidentes de la Alianza Liberal fijada para ayer y que tenía por objeto ocuparse de la cuestión candidaturas a senador y diputado, ha debido postergarse hasta que regrese a Santiago el presidente radical, señor don Alejandro Rosselot.

LIBERALES DEMOCRATICOS

Los diputados liberales democráticos se reunirán ho para elegir comité parlamentario.

PRESUPUESTO DE HACIENDA

Ayer llegó a la Cámara el Presupuesto de Hacienda.

Hoy se dará cuenta y se pondrá en discusión el proyecto que consulta autorización al Gobierno para cobrar un impuesto adicional sobre la contribución de haberes.

INTERPELACION

En la orden del día de la sesión de hoy se proseguirá la interpelación planteada por el diputado señor Rojas Mery, sobre el fundo Pellahuen. Está con el uso de la palabra el diputado señor Ramírez Frías.

REFORMAS A LA LEGISLACION CIVIL

Ayer tarde, presidida por el Senador don Luis Claro Solar y con asistencia de los senadores señores don Eliodoro Yáñez, don Guillermo Rivera, don Ramón Briones Luco y don Romualdo Silva Cortés, celebró sesión la Comisión Especial que estudia las reformas del Código Civil. Concurrió especialmente invitado el Ministro de Instrucción y Justicia, señor Guarello.

Se reanudó el debate acerca de la mayor edad y de la habilitación de edad, y se acordó informar ambas reformas, proponiendo establecer que la mayor edad sea declarada a los 21 años, en atención a que en el proyecto que reforma la Ley de Registro y Matrimonio Civil, ya aprobado por el Senado, fija la mayor edad en 21 años; y para la habilitación de edad se propone como mínimum 19 años de edad.

A continuación se entró a estudiar el proyecto del Senador señor Yáñez, que propone la modificación de las disposiciones legales acerca de la condición civil de la mujer.

Se aprobaron los números 1.o y 2.o del aludido proyecto, que son los siguientes:

"1.o Quedan derogadas todas las disposiciones legales que excluyen a la mujer del derecho de servir de testigo en cualquier clase de instrumentos públicos o privados;

"2.o Quedan igualmente derogadas las disposiciones legales que consideran a la mujer como incapaz para ejercer toda tutela o curaduría, sin perjuicio de las inhabilidades provenientes por otra causa que el sexo.

"No obstante, la mujer casada ha menester el consentimiento del marido o de la justicia en subsidio, para aceptar el cargo de tutora o curadora".

Quedó pendiente la discusión del número 3.o, que extiende a la madre la patria potestad sobre hijos legítimos no emancipados, a falta del padre.

Por último, la Comisión se ocupó del proyecto del Senador señor Briones Luco, para establecer el divorcio con disolución del vínculo. Quedó pendiente la discusión.

COMISION DE GOBIERNO

La Comisión de Gobierno de la Cámara, sesionó ayer tarde y se ocupó de un interesante proyecto presentado por el diputado señor don Matías Silva, sobre provisión y reorganización de los servicios públicos.

Concurrió a esta sesión el Ministro de Hacienda, señor Claro Lastarria.

Después de un detenido estudio y debate, fué aprobado por unanimidad el proyecto del señor Silva, acordándose informarlo y presentarlo a la consideración de la Cámara dentro de poco.

COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS

Bajo la presidencia del señor Correa Ovalle, sesionó ayer la Comisión Mixta de Presupuestos. Asistieron los senadores señores Briones Luco, Silva Cortes, Echenique, Edwards, Valdés, Lyon Peña y Torrealba; los diputados señores Herrera Lira, Garcés Gana, Guerra, Medina, Rivas Vicuña, Salas Romo, Silva Somarriva, Irarrázaval, Concha y Lois; los Ministros señores Guarello y Letelier Espinola, y el secretario de comisiones señor Novoa.

Se aprobó la partida 11 del Ministerio de Justicia, dándose por terminado dicho presupuesto.

El Ministro de Justicia, a nombre del de Relaciones, solicitó la creación de una oficina del Registro Civil en Tacna, proposición que fué aceptada después de un breve debate.

Entrando al Presupuesto de Industria y Obras Públicas, se aprobó la partida 1.a; se suprimió el ítem 19 de la partida 2.a; aceptándose la modificación propuesta por la Sub-Comisión en el ítem 22. Con el voto en contra del presidente señor Correa O., y de los señores Briones Luco, Silva S., Irarrázaval, Salas Romo y Lois, se creó el cargo de nuevo secretario para el Instituto Agronómico, con $ 6,000. Se rechazó la indicación para crear el cargo de Archivero con $ 3,000. Se suprimió el ítem 49 con $ 1,200.

Se suspendió el estudio de este presupuesto y se pasó al de Ferrocarriles, el cual fué aprobado totalmente.

DIRECTORIO GENERAL DEMOCRATA

Por falta de número no celebró sesión anoche el Directorio General del Partido Demócrata.

Dieciseis directores generales reunidos anoche, tomaron los siguientes acuerdos:

"1.o El Directorio General ve con profunda simpatía la campaña de depuración pública en que están empeñados los señores Rojas Mery y Edwards Matte, en la Cámara de Diputados. (Firmada por los señores R. Guerrero, Eleodoro Estay y Rodolfo Millán).

"2.o Que el Directorio General hace suyas las peticiones justas del profesorado nacional de Instrucción Primaria Obligatoria y ruega al señor Ministro interponga su influencia para la consecución de esta solicitud.

Los señores Melchor del Río y Parada, dieron cuenta de diversos atropellos de que son víctimas los demócratas en los departamentos de Chañaral y Collipulli.

JUNTA CENTRAL RADICAL

Hoy, primer Miércoles de Mayo, corresponde celebrar sesión a la Junta Central del Partido Radical.

JUNTA EJECUTIVA CONSERVADORA

Ayer a la hora de costumbre, celebró sesión la Junta Ejecutiva del Partido Conservador.

Se ocupó de varios asuntos de orden interno.

MANIFESTACION EN HONOR DEL SEÑOR DON NOLASCO CARDENAS

El Partido Demócrata ofrecerá el Sábado próximo un gran banquete al Diputado por Valdivia, señor don Nolasco Cárdenas, con motivo de su elección de Vice-Presidente de la Cámara y en desagravio por el injusto ataque de que fué objeto por dos diputados de la minoría.

Las tarjetas de adhesión se encontrarán a la disposición de los demócratas desde hoy en todos los Centros del Partido de esta capital.

Centro de Propaganda Radical

ASAMBLEA RADICAL

Anoche, a las 9.30 P. M., celebró sesión ordinaria esta institución política. Actuó como presidente don Arcadio Meza Salinas y de secretario don Rigoberto Soto Rengifo.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior y se dió cuenta de un informe de la comisión calificadora de socios, recomendando la aceptación, como miembros del Centro, de los señores Guillermo Araya Rojas, Jorge Santander Astorga, Alfredo Rosende Verdugo, Armando Aldunate Plunkett, José Morales Morales, Emilio Varela Aguirre, Francisco Meza Barahona, Leonidas Candia Sandoval, Ernesto Vargas Rojas, Claudio Núñez Garrau, Eduardo Galán Nilo y Leonidas Bravo Olave. Este informe fué aprobado por unanimidad, debiendo en consecuencia las expresadas personas prestar la promesa de estilo en la próxima sesión.

A continuación, el ex-Presidente, don Rudecindo Salas Mora, dió cuenta de la labor desarrollada por el Centro en el período 1921-1922. Esta cuenta fué recibida con aplausos por el Centro y aprobada por la unanimidad de los presentes.

En seguida, el nuevo Presidente dió lectura al programa de trabajo que el Directorio se propone desarrollar durante el año actual, y cuyo texto publicaremos próximamente, en conformidad a un acuerdo expreso del mismo Centro.

Se nombraron las siguientes comisiones permanentes:

Calificadora de socios: Pedro Gandulfo Guerra, Leopoldo Valdés Vásquez, Luis Travella A., Humberto Mardones V. y Rigoberto Soto Rengifo.

De prensa: Edmundo Echiburú, Domingo Arturo Garfias y Teófilo Ruiz Rubio.

De conferencias: Darío Zalazar J., Francisco Javier Urrutia y Pascual Venturino.

De propaganda: Gregorio Guerra, Germán Grunwald y Julio Besoain Robles.

En la hora de los incidentes y relacionados con la próximas elecciones de senador y diputado por Santiago, se aprobaron las siguientes indicaciones de los señores Leopoldo Valdés y Pedro Gandulfo, respectivamente:

"Ante la amenaza de que la senaduría vacante de Santiago sea cedida al Partido Liberal para don Ismael Tocornal, el Centro de Propaganda Radical declara que combatirá a todo candidato cuyos antecedentes no sean garantía de que servirá en todo momento los intereses del liberalismo".

"Considerando que las alianzas, estimadas como vinculaciones electorales, no tienen ningún valor cívico si no traen consigo unidad de acción en el Parlamento, y en la Administración, el Centro de Propaganda Radical declara que las fuerzas del Partido deben acompañar al candidato a diputado demócrata, siempre que la representación demócrata en los Municipios marche de acuerdo con los regidores radicales, especialmente en Santiago".

A continuación, se promovió un extenso debate relacionado con la situación irregular en que se encuentran en el Senado y en la Cámara de Diputados algunos parlamentarios, y se aprobó una indicación de don Francisco Javier Urrutia, que dice como sigue:

"El Centro de Propaganda Radical, inspirado en principios de honradez política, considera que no debe prolongarse por más tiempo la situación equívoca en que se encuentra colocado el senador presuntivo por Antofagasta, señor Arancibia Laso, al no adoptar el Senado una resolución respecto a los reclamos de nulidad que están pendientes. En consecuencia, haciendo uso del derecho de petición, acuerda dirigirse a esa Corporación pidiéndole que resuelva de una vez lo que estime de justicia sobre las reclamaciones entabladas."

En igual sentido acordó el Centro dirigirse a la Cámara de Diputados, pidiéndole resuelva la situación del diputado presuntivo por Llaima, señor Mena Larraín.

POR EL PARLAMENTO

SE PLANTEA EN EL SENADO UN INTERESANTE DEBATE SOBRE LA ADHESION DE CHILE A LA LIGA DE LAS NACIONES

La Cámara de Diputados, después de una interesante exposición del Ministro señor Claro Lastarria, aprobó en general el proyecto sobre impuesto a la renta

EN EL SENADO

A la hora de costumbre se abrió la sesión, presidida por el señor Cuaro Solar, con asistencia de 25 senadores y de los Ministros de Relaciones e Industria.

Incidentes.—Los senadores señores Barros E., Valdés y Bulnes, hablaron sobre los albergues y, en atención a algunos antecedentes enviados por el Ministerio de Industria, que manifiestan que los obreros cesantes abandonaron los trabajos de la canalización del Mapocho, manifestaron al Gobierno que era llegado el momento de suprimir los albergues.

El senador señor Bulnes habló a continuación sobre el sistema de redondillas, criticando el decreto dictado por el Ministro de la Guerra, señor Sánchez. Sobre el mismo asunto y rebatiendo aquellas críticas, habló el senador por Concepción, señor Concha.

Orden del día.—El presidente señor Claro Solar, manifiesta que el Presupuesto de Hacienda, ha quedado saldado con un superavit, siendo despachado así.

Se entró a la discusión del Presupuesto de Relaciones, aprobándose varias partidas relacionadas con Legaciones y Embajadas. Al discutirse la Legación en Austria, Hungría, Checoeslovaquia y Polonia, el senador señor Bulnes plantea un debate sobre la conveniencia del mantenimiento de la tal Legación, que después extiende a la Liga de las Naciones. Participaron de este debate varios senadores y el Ministro señor Barros Jarpa, y puede consultarse in-extenso en la versión oficial de la sesión que damos en otras columnas.

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

Se abrió la sesión a las 4.15 P. M., presidiendo los señores Ruiz y Cárdenas. Asistieron 40 diputados y los Ministros de Justicia, Relaciones y Hacienda.

Incidentes.—El Ministro de Justicia, señor Guarello, había solicitado la palabra para referirse a los cargos formulados por el señor Rojas Mery en contra del Poder Judicial. Por oposición del señor Rojas Mery, el señor Guarello no pudo hablar.

Orden del día.—El Ministro de Hacienda, señor Claro L., hizo una extensa y detenida exposición sobre el proyecto de impuesto a la renta mereciendo los aplausos de diversos bancos parlamentarios. El interesante discurso del señor Claro L., puede consultarse en la versión oficial que de esta sesión damos en otras columnas.

El proyecto fué aprobado en general y la discusión particular, que se iniciará el Lunes próximo, según acuerdo de la Cámara, se hará por títulos.

La lucha interna en la Agrupación Demócrata de Santiago

La elección de candidato a diputado por Santiago se efectuará el próximo Domingo. — El Comité Ejecutivo Doctrinario proclamó anoche candidato interno al señor don Honorio Henríquez Pérez.

Con gran entusiasmo e interés se desarrollan las actividades de los diversos centros y organismos democráticos de la capital, preparando la elección interna de candidato a diputado por Santiago, que debe efectuarse en la Agrupación Demócrata de la capital el próximo Domingo.

A la lista de candidatos ya conocidos, señores Pedro Fajardo, Julio Ramírez, Pedro P. Jorquera, debe agregarse el nombre del señor don Honorio Henríquez Pérez, proclamado anoche candidato interno por el Comité Ejecutivo doctrinario, en el cual están representados elementos de valía y prestigio de la colectividad demócrata.

AGRUPACION DEMOCRATA DE SANTIAGO.— Como está acordado, hoy Miércoles a la hora de costumbre, celebrará sesión el directorio de la Agrupación Departamental.

Debiendo designarse en esta sesión tanto las comisiones receptoras etc., que deberán actuar en la elección interna del Domingo próximo, se encarece la asistencia a todos los miembros del directorio.

El tesorero actual, señor Flores Vargas, deseoso de evitarles molestias en día de la votación interna, atenderá hoy Miércoles de 9 a 11 P. M., en Rosas 1049, a todos los que deseen ponerse al día en la cancelación de sus carnets.

COMITE EJECUTIVO DOCTRINARIO (Versión oficial). — Como estaba acordado, a las 9 de la noche de ayer se llevó a efecto la gran asamblea para elegir el candidato a diputado por Santiago, en la lucha interna de la Agrupación Departamental.

Abierta la sesión para recibir los sufragios, los señores Hermógenes León Cuevas y Aniceto Sánchez, exponen que en bien de los altos ideales que sustentan los doctrinarios debe elegirse por unanimidad a un hombre que refleje el sentir de la asamblea, y proponen al señor Honorio Henríquez Pérez.

La indicación de los señores León Cuevas y Sánchez, es aprobada por aclamación, poniéndose de pie todos los asambleístas, al hacerse la proclamación por el presidente señor Wenceslao Villar.

Inmediatamente fué una comisión a buscar al señor Honorio Henríquez Pérez, quien llegado al seno de la asamblea, es aclamado largo rato por los correligionarios.

El candidato agradeció la designación y expuso a grandes razgos la labor que desarrollará, si sus amigos en la lucha interna del Partido y en las urnas de Santiago, después, lo llevan a ocupar el alto puesto de diputado.

Hablaron a continuación, entre otros, el diputado don Luis Correa Ramírez; los asambleístas, señores Aniceto Sánchez y Oscar Parrao. Este último manifestó que apoyaría con todo entusiasmo al señor Henríquez, en la misma forme que lo acompañó en la campaña de la provincia de Atacama.

—Mañana se publicará la lista de los Comitees Central y Comunales que tendrán a cargo todos los trabajos referentes a esta candidatura. Las adhesiones se reciben diariamente en la Sastrería Correa, Agustinas 1043; Sastrería Quiroga, Lira N.o 9; Talabartería Muñoz, Delicias 522; Wenceslao Villar, Lord Cochrane 434; Hojalatería Donoso, Merced 376; Centro Guerrilleros Santa Rosa 289; Centro Blanco Encalada, Av. Blanco Encalada 2814; Osvaldo Rodríguez, Delicias 2737; Comuna Quinta Normal, General Velásquez 20; casa de don Fabián Ramírez, Amador Gutiérrez, Franklin 1081; Abelardo Daza; comuna San Miguel, Placer 498.

—Se cita a la gran asamblea que celebrará esta noche, a las 8.30 el Centro Demócrata La Reforma, en su nuevo local, San Diego 224.

Mesa Directiva del Comité Central.— Presidente el diputado don Luis Correa R.; vice-presidente, el regidor don Bernardo Quiroga y Wenceslao Villar; tesorero, don Oliverio Maturana; secretarios, señores Oscar Parrao, Hermógenes León Cuevas, Rodolfo Navarro, Luis A. Alfaro y Luis A. Muñoz y Manuel Paredes.

CANDIDATURA RAMIREZ.—Con el objeto de dar a conocer a los correligionarios que ignoran la hoja de servicio prestada a nuestra causa del candidato a diputado en la lucha interna de la Agrupación Demócrata del Departamento de Santiago, don Julio E. Ramírez, este Comité expone: Ingresó al Partido el año 1902, en la Agrupación de Concepción, desempeñando la secretaría de esa Agrupación por dos períodos.

En 1907, fué designado delegado a la Convención de unificación del Partido, donde se le nombró miembro de la Comisión de Reforma del Reglamento, junto con los señores Malaquías Concha, Beas, Alarcón y Basten, sirviendo de secretario en élla.

Representó a la Agrupación de Talcahuano ante el Directorio General por 2 períodos, dejando ésta representación para ocupar el puesto de delegado de la Convención de La Serena, ante el Directorio General, funciones que actualmente desempeña.

Organizador de los trabajos electorales que se han efectuado en esta ciudad para ayudar a los candidatos del Partido en la lucha habida en Concepción, entre el señor Róbinson Paredes y el señor Lamas.

En la última campaña presidencial, desempeñó importantes comisiones, especialmente en las de Cauquenes y Mariluán, que dió el triunfo al candidato a elector de Presidente don Tomás Laures, de la Alianza Liberal.

Por 4 veces ha sido secretario general del Partido.

En las federaciones y sociedades de socorros mutuos ha tenido y tiene un lugar preponderante, pertenece al Consejo Federal N.o 14, es director de la Sociedad Unión de los Tipógrafos y delegado de esta institución al Congreso Social Obrero.

Después de 20 años de lucha constante por la causa democrática, un grupo de entusiasta correligionarios de todas las corrientes que forman el Partido, han levantado el nombre de Julio E. Ramírez, que tienen el sagrado derecho para designar su candidato propio, premiando los desvelos y sacrificios, sufragando en la lucha interna por él. **El secretario del Comité General, pro-Candidatura a Diputado Julio Enrique Ramírez.**

COMITE CENTRAL DE LA CANDIDATURA A DIPUTADO DEL DOCTOR DON PEDRO FAJARDO. (Versión oficial).— Siguiendo el itinerario fijado el Sábado último hoy Miércoles a las 9 P. M. se llevará a efecto en el local de la 3.a Comuna, Matucana 712, la segunda asamblea rotativa de propaganda acordada por el Comité que preside don Vicente Adrián. El Comité invita a esta asamblea a todos los correligionarios que simpatizan con esta candidatura.

Como estaba anunciado, anoche se llevó a efecto una gran asamblea en el local de la 2.a Comuna, con numerosísima asistencia. Después de leerse numerosas adhesiones entre las cuales se cuentan los centros "La Avanzada" y "Francisco Bilbao", hicieron uso de la palabra elogiando a nuestro candidato los señores Bernardo Contreras, Policarpo Rodríguez, Fernando Barra, Amador González, Carlos Díaz, Armando Maturana, Humberto Romo, Santiago Aravena, Manuel J. Fernández, Pedro Cárdenas, Eleodoro Borquez, Fco. Stock, Vicente Adrián, contestando el señor Fajardo en hermosas frases.

Por aclamación unánime se nombró presidente honorario del Comité Central al senador don Zenón Torrealba y director honorario al diputado señor Ramón de la Vega y como directores efectivos a los señores 2.o Alcalde de Santiago don Diego Escanilla, Mateo Guinart, Romelio Román, José Lizana, Manuel A. Guerra, por el Centro "Francisco Bilbao" y los señores Juan N. Frías e Isidro Carvajal por el Centro La Avanzada.

CANDIDATURA DEL SEÑOR PEDRO PABLO JORQUERA.— En la última sesión del Centro Progresista 20 de Noviembre se hicieron las siguientes designaciones de Comitees:

1.a comuna: Manuel A. Márquez y Moisés Pérez.

2.a comuna, (cuna del candidato): de los señores José M. Vidal; Arturo Vera, Guillermo Mazzoni, Arturo Carrasco, Juan D. Chavez, Víctor Orellana; Juan Villanueva, José Ig. Moreno, Luis Astudillo, Julio Retamales, Adolfo López, Lorenzo Osorio, Doralizo Jorquera, L. Jorquera, Arturo Silva, Luis Farfán, Nemesio Núñez, Luis Navea, A. Parra, Samuel González, Juan D. Mejías, F. Reyes, Alejo Santander, José Vignolo, Luis Silva B., José Sánhez, Alejandro Vargas, Juan Zúñiga, Manuel Fuentes, Enrique Jiménez.

3.a comuna: Roberto Barañao, Benjamín Ortiz, Ernesto Lecaros, Clorindo Medina.

4.a comuna: Nicasio Retamales, Carlos Molina, Ramón Guerrero, Andrés García, Pedro N. Pinto, Moisés Montenegro, Eleuterio Gómez, Juan B. Huerta, Juan Arriagada, Lindor Tapia, Juan C. Rojas, Luis Bizze, Exequiel Jiménez.

Después de un detenido debate sobre formación de los demás comitees comunales, se facultó a la mesa para que de acuerdo con el Comité Ejecutivo de los trabajos, los nombre en el trascurso de la semana.

Recibirá las adhesiones por escrito el presidente Flores Vargas, Arturo Prat N.o 28 o el presidente del Comité Ejecutivo, senador señor Bañados.

Por último, se acordó reunirse el Viernes próximo, a las 8 de la noche en su local de Bandera, Galería Valdivieso Blanco, recomendándose la asistencia.

CANDIDATURA ARTURO MORENO Y CERDA.— Como se había anunciado, el día 1.o de Mayo, en conmemoración de la Fiesta del Trabajo empezó el Comité de esta candidatura los trabajos de propaganda.

El candidato acompañado de numerosos adherentes y una banda de músicos hizo una visita al Centro Guerrilleros de la Democracia, donde fué festejado por sus correligionarios de la 7.a comuna. La banda ejecutó en ese local demócrata varias piezas de música y en seguida el candidato se dirigió a la 8.a comuna, Centro La Vanguardia, donde debía tener lugar su proclamación. Asistieron alrededor de 200 personas, ante los cuales usó de la palabra el candidato, siendo muy aplaudido por la concurrencia.

Después se siguió un animado baile amenizado por la banda de músicos y una estudiantina.

Hoy se seguirá con la propaganda en las demás comunas de Santiago y mañana con las rurales.

CENTRO DEMOCRATA SAN EUGENIO Y MIRADOR.— **Comité procandidatura Julio E. Ramírez.**— Los miembros del directorio de este Centro político y los señores Armando Martínez, Lorenzo Pacheco y José Valenzuela, que forman este comité, están citados a una reunión en el local social hoy Miércoles a las 8 1|2 P. M., para seguir estudiando todo lo relacionado con esta candidatura y recibir las instrucciones del Comité Central, del cual asistirán varios miembros, quienes darán a conocer algunas cuestiones importantes.

CENTRO GUERRILLEROS DE LA DEMOCRACIA.— Se ha citado a sesión extraordinaria para hoy a las 8 1|2 P. M. en San Diego 224, a todos los miembros de este Centro, a fin de hacer la proclamación solemne del candidato a diputado señor don Honorio Henríquez, que en sesión amplia de ayer del comité doctrinario, fué elegido. Se ruega la puntual asistencia.

CENTRO DEMOCRATA LA REFORMA (Publicación oficial). — Se ha citado a todos los socios de este Centro a asamblea extraordinaria que se celebrará hoy a las 8 y media P. M., en su nuevo local, San Diego 224. Como se trata de proclamar el candidato a diputado por el cual deberá votarse en la elección que ha de efectuar la Agrupación el Domingo próximo 7 de Mayo, se recomienda encarecidamente la puntual asistencia.

Se anticipa que el candidato elegido por aclamación es el distinguido y prestigioso correligionario don Honorio Henríquez Pérez.

CENTRO DEMOCRATA BLANCO ENCALADA. (Publicación oficial).— Se ha ordenado citar a sesión extraordinaria para hoy a las 8 y media P. M., en San Diego 224, a todos los miembros de este Centro. Se procederá a efectuar la proclamación solemne del candidato a diputado por el cual deberán votar los miembros del Centro, en la elección interna del Domingo próximo 7 de Mayo, habiendo sido designado unánimemente para este honroso cargo el prestigioso correligionario don Honorio Henríquez Pérez.

Se recomienda encarecidamente la asistencia.

MANIFESTACION.— Los adherentes a la candidatura a diputado por Santiago, del señor Julio E. Ramírez, le ofrecerán mañana una comida en el Restaurant Sol de Setiembre, San Antonio 320.

Las tarjetas de adhesión pueden retirarse de los siguientes locales: Secretaría general, Rosas 1049; Centro Avelino Contardo, Independencia 810; en el Restaurant Sol de Setiembre, y en el establecimiento de don Daniel 2.o Sáez del Mercado Central.

TERCERA COMUNA PORTALES.— El Comité Comunal pro-candidatura a diputado del doctor Fajardo ha invitado a todos los adherentes a esta candidatura a una asamblea amplia de propaganda en favor de ella, en el local del Centro Moisés González, esta noche a las 9 P. M. A esta asamblea asistirán los adherentes de las comunas Quinta Normal y Yungay, el Comité Central que preside el diputado por Santiago don Vicente Adrián y el candidato.

4.a COMUNA.— Hoy celebrará sesión de Directorio el Comité de esta comuna y se pronunciará sobre el candidato que apoyará en la votación interna de la Agrupación para diputado por Santiago.

Se ha invitado a los demócratas de la 4.a comuna y especialmente a los de Maipú.

La reunión será en Chacabuco N.o 14-A, a las 8 y media P. M.

PARTIDO LIBERAL

ASAMBLEA LIBERAL DOCTRINARIA.— Se pone en conocimiento de los señores asambleístas que hoy Miércoles 3 de Mayo es el último día fijado para sufragar para la elección del nuevo directorio.

La comisión receptora de sufragios atenderá de seis y media a ocho P. M., en el Club Liberal, Catedral 1291.

Cítase a sesión a la asamblea para mañana Jueves 4 de Mayo a las nueve y media con el objeto de hacer el escrutinio.

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO.— Para esta noche a la hora reglamentaria se ha citado a sesión ordinaria a esta institución política.

PARTIDO POPULAR

Se ha citado a junta general extraordinaria para hoy Miércoles 3 del presente a las 8 P. M.

Se ha encarecido la asistencia de la comisión de propaganda.

MY LORD
Cigarrillos
CON TABACO MARYLAND

SPLENDID - HOY
6.30 y 10.30. – Localidades numeradas
Estreno de la más grande producción cinematográfica del mundo. El film honra y gloria del arte alemán, de la potencia productora germana
DANTON
o LA REVOLUCION FRANCESA

VIERNES: PARAMOUNT
presenta a la encantadora
Dorothy Dalton
En el sublime poema pasional, de gran lujo:
ALMA CERRADA

TEATROS - MUSICA - CINES

SANTIAGO

COMPAÑIA SERRADOR - MARI.—La segunda representación de "Una quiebra" llevó anoche a este teatro numerosa concurrencia. Esta obra es interpretada con especial cuidado por la compañía Serrador - Mari, mereciendo entusiastas aplausos del público.

Para hoy se anuncia una función vermouth con la comedia de los hermanos Alvarez Quinteros, titulada: "Puebla de las mujeres" y una función nocturna en que se reprisará: "El caudal de los hijos" de López Pinillos.

UNION CENTRAL

NARCISIN.— Un nuevo triunfo para el admirable Narcisín constituyó anoche el estreno de la revista de aparato "La ilusión de un canillita", obra de liviana factura, que venía precedida de justa fama desde Buenos Aires. En ella, el autor deja buen campo a Narcisín para lucir sus abundantes facultades en escenas cómicas variadas y no exentas de novedad.

El pequeño artista se expidió con singular corrección haciendo el protagonista, sacando partido de los diferentes tipos que desfilan por la obra durante el sueño del canillita, nombre con que se conoce en la capital argentina al vendedor de diarios. Narcisín interpreta con gracia sus tipos populares y da exacto sabor criollo al lenguaje peculiar del pueblo argentino. La presentación escénica dirigida por Narciso Ibáñez, muy correcta, tanto en decorados como en sastrería; la obra estaba bien ensayada y no se advirtieron en ella vacíos ni vacilaciones.

El conjunto contribuyó al éxito con eficacia, destacándose Albadalejo, Narciso Ibáñez, señoras Menta, Andreu y Alonso, Serrano, Torner y Riya. El público rió de buena gana y aplaudió con cariño a Narcisín en diversos pasajes de la revista.

Hoy se repite en vermouth y noche: en la tarde irá con el sainete cómico "Chilindrón", y en la noche con el juguete de los Quintero "El chiquillo" y la revista de éxito "El tesoro de Gorrión", que alcanza a las diez representaciones, pues se dará también en la matinée extraordinaria de hoy a las cuatro, función que ofrece Narcisín gratuitamente a los niños pobres, para lo cual ha repartido gran número de localidades en varias instituciones y escuelas.

ESMERALDA

DESPEDIDA DEL AMERICAN CIRCUS.— Hoy da su última función el American Circus, conjunto bastante completo y que ha hecho temporada de una semana con desbordante público. Como noche de despedida, habrá los mejores números del repertorio.

La función nocturna consta de dos partes. En la primera parte, de 9.15 a 10.40, habrá programa completo de circo. En la segunda se estrenará la segunda función de la serie alemana "El hombre sin nombre".

En la vermouth se dará "El hombre sin nombre".

—Mañana se estrenará "La bestia humana", la magnífica producción Artcraft de John Barrymore.

—El Viernes debutarán Ana Petrowa y Jan Kawesky.

COLISEO

LA OPERETA DEL POZO-BENACH. — Un nuevo éxito marcó anoche la compañía de operetas del Pozo-Benach con la segunda representación de "La Tempestad".

Emmanuel Martínez, nuestro gran barítono, se presenta en esta obra en toda su potencialidad lírica y artística. Su voz es magnífica, llena de intención y de matices, canta con perfecta conciencia y se revela en todo un artista capaz de triunfar ante públicos verdaderamente exigentes. Martínez no sólo posee una hermosa voz sino que sabe presentarla en forma correcta y brillante; además es un artista que da profundo colorido al papel.

—Hoy va "El Conde de Luxemburgo", obra de lucimiento para los cantantes y para el cuadro cómico que aún no ha tenido ocasión de presentarse.

Ricardo Benach tendrá a su cargo el príncipe ruso y Gustavo Alayza, tenor cómico, hará el pintor Brisard.

Mañana habrá otro estreno de importancia y que de seguro llevará gran concurrencia al Coliseo.

"La Princesa del Dólar", la inspirada opereta del maestro Fall, subirá a escena para presentación de la tiple chilena señorita Blanca Larin.

—El Sábado "La duquesa del Bal Tabarin".

NOTICIAS TEATRALES

EL ESTRENO DE "LA SANGRE" SE VERIFICARA EL LUNES 8 DE MAYO EN EL ESMERALDA.—Esta obra de Acevedo Hernández, que se ensaya empeñosamente será estrenada el Lunes próximo; será esa la velada despedida que se hará al autor que debe partir en breve al extranjero; la obra es de un alto realismo y de corte esencialmente analítico.

Ese mismo día la Asociación de Cuadros Artísticos presentará sus mejores elementos; los mejores guitarristas ejecutarán un lucido concierto y la señorita María Ramírez de Arellano cantará trozos selectos.

Mañana daremos mayores detalles.

MUSICA

EL CONCIERTO SINFONICO DE MAÑANA

Como se ha venido anunciando, mañana tendrá lugar en el Teatro Unión Central el concierto sinfónico "Saint-Saens", que el profesor don Américo Tritini ofrece a la Sociedad de Santiago.

Pocas veladas de esta especie presentan el atractivo de la que mañana estará dedicada al gran músico francés. El señor Tritini ha sabido confeccionar un programa de algunas de las obras de este autor, que tienen las condiciones necesarias para que obtenga un gran triunfo. Así vemos, por ejemplo, que se ejecutarán, por primera vez en Chile dos de las más notables sinfonías que escribiera Saint Saens y obras que, aunque no son de tan gran aliento, tienen el mérito de haber conquistado a todos los públicos, sea que fueren admiradores de lo clásico o de la música más sencilla o simple.

Fuera de los poemas sinfónicos "Le Rouet d'Omphale" y "La Jeunesse d'Hercule", cuya interpretación estará entregada a la batuta del maestro Giarda, el señor Tritini ha elegido trozos como "Le Déluge" y "Le Cigne", en los cuales el tema de interpretación está a cargo del violoncellista señor Ennio Bolognini, a quien acompañará el amateur al piano. Para el público será especialmente grato escuchar estas últimas composiciones, ya que ellas le son conocidas y tienen el gran mérito de encerrar dentro de una sencillez de estilo, el sentimentalismo más puro.

Los otros números son también de gran interés. En nuestra próxima edición daremos algunas referencias sobre la personalidad artística de Camilo Saint-Saens.

IMPERIO

8.o MIERCOLES DE MODA

ESPECIAL **HOY** NOCHE

8.a Película extraordinaria

No Olvide usted que el éxito de Hoy será

La grandiosa super-producción GOLDWYN, adaptación del famoso drama social de Alejandro Bisson.

Protagonista:

Paulina Frederick

LA MUJER X

T. Delicias Alameda y San Alfonso y **T. Mundial** Galvez 447.-P. Almagro

HOY: 7.o Estreno Super Extraordinario

LUCY DORAINE en **LA MARCA INFAMANTE**

ALICE LAKE Y RUDOLPH DE VALENTINO son los admirables protagonistas de ¿DEBE SIEMPRE PERDONAR LA MUJER?

COMEDIA HOY

SOIREE Y NOCHE

Platea: $ 2.00

Obra de arte GAUMONT-PAX-PARIS. Los mismos intérpretes de "El Pensador": Mr. NOX y Mlle. MADYS en

EL AMOR DEL OTRO

VIERNES DE MODA! Estreno **"Melodía Macabra"** Por MONROE SALISBURY. El más expresivo actor del cine.

Alhambra Lunes 8 **La Casa de Mujeres de Brescia** Sólo para Comprensivos

---

COMEDIA MAÑANA

Estreno de la obra más trascendental en belleza y fondo, creación de **VERA VERGANI**

Ambiente de lujo.

"A PESAR DE HABER PECADO..."

TEMA: "A pesar de haber pecado... la mujer que conserva puro el corazón puede siempre ser útil a la sociedad

Según la novela **"UNA BUENA MUCHACHA"**, de SABASTINO LOPEZ.

IRIS. — HOY

CASTRO 130

HOY TARDE Y NOCHE

LA BESTIA HUMANA

REPUBLICA Avenida República 239

Hoy: EDDY DARCLEA, en

LOS DIABOLICOS

En segunda parte de la noche, se estrena también la 4.a función de **El Hijo del Circo.**

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

SPLENDID

"DANTON".— En las funciones de las 6.30 y completa a las 9.30 de hoy estrenará esta sala la produción alemana de la firma Worner, titulada "Dantón", obra de la cual hemos venido hablando desde hace tiempo, acerca de sus grandes méritos artísticos, a la vez que históricos.

Como sabemos, en ella está caracterizada la figura del célebre personaje de la historia de Francia, Dantón, a quien vemos en la escena junto con los más notables hombres de aquel tiempo.

La interpretación principal está a cargo del célebre actor Emil Jannigs, que desempeñó el rol de Enrique VIII en "Ana Bolena". Le secunda Charlot Ander, una nueva estrella de la pantalla alemana, que posee una belleza extraordinaria en sus 17 primaveras.

No podemos desconocer los grandes méritos que encierra para el público la reconstitución de un período tan interesante de la historia, no sólo por lo que respecta a Francia sino también al mundo entero; mas cuando está hecho en forma tal que da garantía completa, tanto por la interpretación que los artistas hacen de sus papeles como los ambientes de aquella época, fielmente transcritos a la escena.

Vale la pena hacer referencia a la forma en que esta película nos presenta las rivalidades de Dantón con Robespierre, los amores de aquél caudillo, la destrucción de palacios, la guillotina que satisface rencores, en fin, una serie de detalles del todo interesantes.

IMPERIO

PRESENTA HOY SU OCTAVO MIERCOLES DE MODA, CON EL ESTRENO DE LA SUPER-PRODUCCION "LA MUJER X".—Hoy, en sus dos funciones, la Sala Imperio celebra su octava fiesta artístico-social, estrenando la super-producción firmada por la Goldwyn Pictures Corporation,— la editora de "La vuelta al nido,— el hermoso drama social de Alejandro Bisson, "La mujer X".

Esta obra no necesita presentación de nuestra parte. La sociedad de Santiago y el público en general, han tenido ocasión de admirar a María Guerrero en la interpretación de este drama que ya había representado en su idioma original la Compañía Francesa de André Brulé.

La tesis de las irresponsabilidades de la mujer, mantenida en ella por Bisson, es una conferencia experimentada sobre muchos secretos del hogar, sobre tantos dramas que truncan vidas y desorientan rumbos en el caos social de las complejidad del matrimonio. Adaptada al cinematógrafo la obra que recibió tantas veces nuestros aplausos en el teatro hablado, se nos presenta ahora prestigiada por la eficiencia artística de una firma como la Goldwyn. Paulina Frederick, actriz de excepcionales facultades, es quien en la escena muda hace el trabajo artístico que en el teatro le vimos a otras actrices. Así, no es infundado ni extraño el entusiasmo manifiesto que hay por conocer el drama "La mujer X" y apreciar lo que lógicamente ha debido ganar sobre la escena hablada. El éxito asegurado para la fiesta de hoy de la Sala Imperio se encargará de confirmar esta afirmación.

ALHAMBRA

"AMOR QUE TODO LO PUEDE". —Justamente apropiada para las funciones de hoy Miércoles es la producción dramática de la World Pictures, que este teatro estrenará en la especial y en la nocturna, con el poético título de "Amor que todo lo puede", un drama de amores, que es consejo para las madres y fuente de experiencias para las jóvenes, nos muestra a la bella actriz Mollie King en una lucida interpretación. El eterno caso de los nobles arruinados que a caza de dotes ofrecen su nombre a los hijos del trabajo, a trueque de un capital, da motivo para que los autores se apoderen de este tema en una forma novedosa, emocionante y amena.

La firma Goldwyn acredita el programa de las funciones de mañana, en las que se presentará el fuerte drama: "Una voz en las tinieblas".

SAN MARTIN

"LA SEÑORITA PIZPIRETA".— Estrenará hoy este teatro una de las mejores y más elegantes comedias de la firma editora Realart, la obra titulada "La Señorita Pizpireta" o "El Payasito".

El lujo de la presentación, la picardía juvenil del asunto y el acopio de detalles de exquisito gusto artístico se unen en esta producción al trabajo simpático y de sentimiento que lucidamente realiza la hermosa actriz Mary Miles Minter. "El Payasito" es obra nutrida de situaciones alegres y brillantes y sus títulos, acertados en comicidad, hacen reír de buena gana al espectador.

VICTORIA

"AMOR QUE TODO LO PUEDE". —Este teatro presenta en sus funciones de hoy a la celebrada actriz Mollie King en su última creación, la emocionante y bella comedia dramática, titulada: "Amor que todo lo puede".

Mañana irá la producción Goldwyn, de gran emoción dramática: "Una voz en las tinieblas".

SETIEMBRE

"LA REINA DE LOS DIAMANTES".— En las dos funciones de hoy se estrenará la tercera función de la serie "La Reina de los Diamantes", película Universal que está apasionando a miles de espectadores en Santiago con su argumento original y bien hilado. Ellen Sedgwick se ha conquistado con su actuación en esta obra el título de la reina de las series. Chesebro, el héroe de la cinta, es uno de los grandes favoritos del público de serie.

—Mañana se hace el segundo Jueves de moda en este teatro. Hay un programa seleccionado con todo esmero. La vista principal es "El manantial del amor", por Wallace Reid, Ana Little, Raymond Hatton y Teodoro Roberts.

Hay además un semanario Universal y la comedia de la misma marca: "Herederos rústicos".

Es espléndido trío formado por el maestro Carlini, el violinista Baronti y el cellista Goya, ejecutará un lucido programa que agradará sobremanera a los aficionados a la buena música.

BRASIL

"EL MANANTIAL DEL AMOR", POR WALLACE REID.— Wallace Reid, el más querido de los actores del cine: Teodoro Roberts, el gran característico que tan lucido papel hizo en "Un consejo a las mujeres"; Raymond Hatton, el protagonista de la recordada película "La conciencia" y Ana Little, la encantadora nueva estrella descubierta por Wallace, son los principales intérpretes de "El manantial del amor", la vista Paramount que estrenará este teatro hoy tarde y noche.

Wallace hace el rol de joven que se ha dejado arrastrar por los vicios y que es regenerado por el amor de una bella niña.

COMEDIA

"EL AMOR DEL OTRO". — Hoy se presenta en esta sala una notable producción Gaumont Pax, hecha por los célebres creadores de "El Pensador", la obra que más llamó la atención del público santiaguino por tratarse de un trabajo que demuestra la grandeza de concepción de la psicología francesa. En esta pieza se estudia un bello aspecto de la vida, pero de aquella existencia tan llena de complejidades espirituales que suelen tener los parisienses, hombres que aman el análisis de las cosas, con todas sus causas y efectos.

El "Amor del otro", tiene como escenarios los más bellos rincones de la famosa cadena de montes de los Pirineos. En este ambiente se desarrolla este drama.

ALAMEDA

"VENCIENDO IMPOSIBLES". — Con un programa doble hace el espectáculo de hoy esta sala.

Se estrena la comedia "Venciendo imposibles", obra que se desarrolla en el grandioso ambiente de los rascacielos neoyorkinos. La interpreta el célebre galán Herbert Rawlinson.

A continuación se da la tercera función de "El hombre sin nombre".

GARDEN

"EL SECRETO DE LOS ARRECIFES". — Se estrena hoy en esta sala la última producción de la célebre artista Olivia Thomas, "El secreto de los arrecifes", drama del mar, donde se hace la pintura de la vida en un faro.

IRIS Y REPUBLICA

"LA BESTIA HUMANA". — Hoy estrena el Iris en las funciones de tarde y noche la más grande producción del presente año, Paramount-Artecraft, titulada "La bestia humana", una gran tragedia de originalidad, belleza y corrección; obra no apropiada para señoras impresionables, creación del príncipe del teatro norte-americano, John Barrymore.

El República estrena en sus dos funciones la creación de la encantadora actriz italiana Eddy Darclea, titulada "Los diabólicos". En segunda parte de la noche estrena este teatro los episodios 10, "El poder del nigromante", 11 "El hombre y la fiera", 12, "El abordaje", (4.a función), de "El hijo del circo", interpretada por Eddie Polo.

DIECIOCHO

"LAS AVES NEGRAS". — Con esta extraordinaria visión de carácter social, presentada por la célebre editorial americana Realart de Luxe, hace sus funciones de hoy esta sala.

Crea el rol principal, Justino Johnstone, joven y hermosa actriz.

Mañana en su 7.o día Jueves, de moda, estrena "La fuerza espiritual".

DELICIAS Y MUNDIAL

"LA MARCA INFAMANTE". — Hoy es el 7.o Miércoles extraordinario que ofrecen estos teatros a su público y en el que se estrena la producción de arte "La marca infamante", obra que es un complicado tejido de intrigas sucedidas en el alto mundo diplomático, nada de novelescas ni hijas de la imaginación, sino sólo, una fotografía real de lo que sucede en las esferas políticas donde se juega muchas veces la tranquilidad de todo un pueblo y donde, como en esta ocasión, se entrega todo un grave problema a las enigmáticas manos de una mujer cuya hermosura puede conseguir todos los imposibles. Lucy Dorayne, es la protagonista de esta cinta, en la que su esmerada actuación y el lujo asiático que despliega, ponen de realce una vez más sus superiores condiciones. "La marca infamante", es una obra que está calificada como superior entre las super-extraordinarias, por el lujo imponente de sus escenas y por la novedad de su tema.

AVENIDA

"LA NOVELA DE UN JOVEN POBRE". — Se reprisa, a solicitud de numeroso público, en las funciones de tarde y noche de hoy, el drama "La novela de un joven pobre", adaptación de la famosa obra de Octavio Feuillet, interpretada, por la estrella del arte italiano Pina Menichelli. El argumento es conmovedor, destacándose hermosas toilettes de última moda que tan bien sabe lucir Pina Menichelli.

—Mañana, la tercera función de la serial de aventuras, "La reina de los diamantes", en sus episodios 7, 8 y 9.

NOVEDADES

"LA SEÑORITA PIZPIRETA". — Para las funciones de especial y noche, de hoy, da a conocer este espacioso teatro, a su numerosa clientela, la magnífica producción americana, editada por la Realart, titulada: "La señorita Pizpireta", o "El payasito", última creación de la encantadora Mary Mies Minter.

AMERICAN

"EL AMOR DEL OTRO". — Hoy se estrena e nesta sala el hermoso film "El amor del otro", obra francesa de exquisita calidad, y que se titula: "El amor del otro". Esta obra es interpretada por los célebres creadores de "El Pensador", que dejó en el público los más gratos recuerdos.

Los intérpretes son: André Nox, y Mademoiselle Madys.

IMPERIAL

"EL HOMBRE SIN NOMBRE".— Para hoy avisa el estreno de la tan aplaudida serial alemana titulada: "El hombre sin nombre". El subtítulo de esta función que es "El emperador del Sahara", es aún más bella e interesante que la anterior: se recorren en ella nuevos países de Europa y se hace un viaje al Africa, donde se conocen exóticas regiones llenas de misteriosos encantos.

Barry Liedtke, como siempre, realiza una labor admirable, secundado en forma brillante por Mary Christians.

Mañana estreno de Cow-Boy, "Con la vida en un pelo, aventuras sensacionales del Far-West, creación de Roy Stewart.

Viernes, "Internado de señoritas".

CHILE

"LA REINA DE LOS DIAMANTES". — En las funciones de hoy especial y noche se exhiben los episodios 5 y 6 de la serial de grandes aventuras, 'La reina de los diamantes", en la que Eileen Sedwick realiza verdaderas proezas de valor, y "Amor prohibido", creación del gran actor Creigton Hale y Margarita Claiton, la novela de un joven egoísta, que mediante engaños arrebata la novela de su hermano menor y después de casarse, sufre los terribles azotes de la conciencia y de la enfermiza pasión de los celos.

SALA ORIENTE

"EL DIABLO ANTE LA CRUZ". —Gran entusiasmo ha despertado entre el público asistente a esta simpática sala, la exhibición de "El diablo ante la cruz", bellísima producción Pathé N. Y., cuyo estreno en la Sala Imperio obtuvo un éxito preponderante. La excelente presentación de sus intérpretes, como también la exquisita mise en scene, en que la casa filmadora ha desplegado un lujo deslumbrante, hacen de esta obra una grandiosa visión de la vida moderna, que no sólo marca un triunfo momentáneo, sino que sirve para comparaciones en lo futuro.

Esta superproducción se exhibirá hoy en especial y noche.

PROXIMOS ESTRENOS

"LA CASA DE MUJERES DE BRESCIA"—La empresa del Cine Alhambra ha fijado para el próximo Lunes 8, en este teatro, el estreno del notable drama alemán titulado "La casa de mujeres de Brescia" que, como hemos anunciado, es obra de base histórica y de finalidad artística que, a causa de la localización de su acción, resulta inapropiada para señoritas o personas menores de edad. Los hechos de este drama, en que actúan más de veinte mil personas, pasan en la época de las guerras entre longobardos e italianos y su presentación da motivo para el derroche de suntuosidad y lujo que caracteriza a la mise en scene de las grandes producciones alemanas.

2 BUENOS ESTRENOS PROXIMOS.—La Sala Imperio ha programado para sus funciones del Viernes el estreno francés, de la Pathé, titulado "Celos trágicos". Esta obra es una producción de recio vigor dramático, que presenta escenas sociales emocionantes que alcanzan muchas veces al límite de la tragedia. Su intérprete es la celebrada actriz de los teatros parisienses, Ivette Andreyor y el asunto es original del dramaturgo Etienne Rey.

En las funciones del Sábado reaparecerá la aplaudida estrella que antes perteneció a la Paramount, la actriz Vivian Martin, en la interpretación de un nuevo film Goldwyn, titulado "La cicatriz" o "Sueño de un alma".

En esta obra actúa por vez primera el gran actor Franz Leiber.

"BAJANDOLE LOS HUMOS". — He aquí un título que denota la picardía y la comicidad con que está realizada esta nueva producción de la Realart, que la Sala Imperio dará a conocer en sus funciones del Domingo próximo. Los que han presenciado las exhibiciones de "El payasito", estarán, sin duda, con nosotros en afirmar que la Realart tiene como ninguna editora, una especialidad característica para aprovechar pequeños temas, haciendo de ellos grandes obras. Y si el trabajo de la Mary Miles Minter es brillante en aquella obra, el de Wanda Hawley en "Bajándole los humos" puede decirse que no le va en zaga.

"ALMA CERRADA", PRODUCCION PARAMOUNT, POR DOROTHY DALTON, QUE ESTRENARA EL SPLENDID EL VIERNES. — La Paramount estrenará en las funciones del Viernes del Splendid otra de sus obras maestras. Dicha producción, que es un intenso drama pasional de gran lujo e interesante tesis social, se titula "Alma cerrada". Hace en esta obra la última y mejor de todas sus creaciones la actriz dramática americana Dorothy Dalton.

"LA PRINCESA FANTOCHE" ESTRENARA MAÑANA EL COMEDIA.—Es un film que llega a producir en el espectador un interés especial. Esta obra causó sensación en Europa, por ser un trabajo en el cual se hace una irónica crítica de la vida íntima de cierta clase de funcionarios públicos. La policía toma parte directa en ella, pero en un asunto cómico, lleno de gracia. Pocas veces se ha hecho un trabajo festivo tan completo.

"La princesa fantoche" es un personaje tan simpático y especial que llega a preocupar la atención pública de todo Berlín, al extremo de producirse en el Reichstag una sesión tumultuosa con el fin de pedir la captura de la encantadora muchacha que con sus films, tomados al descuido de la vida de ciertos altos personajes, causa una revolución en toda Europa.

PROGRAMAS DE HOY

SPLENDID.— Especial, a las 6 y media P. M., y nocturna, función completa, a las 9.30 P. M., estreno de la super-producción alemana "Danton" o "La Revolución Francesa", por Emil Jannings, Walter Kraus y Charlot Anders.

Sección selecta, a las 5.15 P. M., "Rivales secuestrados", tercera función de "El hombre sin nombre".

POLITEAMA.— Especial y noche, estreno Ufa, "Rivales secuestrados", tercera función de "El hombre sin nombre"; además, "El novio de la criada", por Elaine Hammerstein y Niles Welch.

IMPERIO.— Especial y noche, "La mujer", por Paulina Frederick.

ALHAMBRA.— Tarde y noche, "Amor que todo lo puede".

SAN MARTIN.— Especial y noche, "La señorita Pizpireta".

VICTORIA.— Tarde y noche, "Amor que todo lo puede".

SETIEMBRE.— Tarde y noche, 3.a función de "La reina de los diamantes".

BRASIL.— Tarde y noche, "El manantial del amor", por Wallace Reid.

ESMERALDA.— Tarde, 2.a función de "El hombre sin nombre"; noche, programa completo por el American Circus y 2.a función de "El hombre sin nombre".

COMEDIA.—Tarde y noche, "El amor del otro".

DELICIAS Y MUNDIAL.—Especial y noche, "La marca infamante", por Lucy Doraine.

GARDEN.— Tarde y noche, "El secreto de los arrecifes".

ALAMEDA.— Especial y noche, "Venciendo imposibles" y 3.a función de "El hombre sin nombre".

AMERICAN.— Tarde y noche, "El amor del otro".

DIECIOCHO.— Especial y noche, "Las aves negras".

AVENIDA.— Especial y noche, "La novela de un joven pobre".

IRIS (Castro 130).—Tarde y noche, "La bestia humana".

REPUBLICA (Avenida República 239).— Especial, "Los diabólicos"; noche, "El hijo del circo" (4.a función) y "Los diabólicos".

OLYMPIA.— Especial y noche, "El asesino".

NOVEDADES.— Especial y noche, "La señorita Pizpireta" o "El payasito", Realart por Mary Miles Minter.

IMPERIAL.— Tarde y noche, "El hombre sin nombre" o "Peter Voss, el ladrón de millones".

COLON.— "Juventud intrépida".

CHILE.— Tarde y noche, "La reina de los diamantes", 4, 5 y 6, y "Amor prohibido".

EXCELSIOR.— Especial y noche, segunda función de "El hijo del circo".

AV. MATTA.— Especial y noche, episodios 1, 2 y 3 de la serial "El guante rojo".

ELECTRA.— "Lo que las mujeres aman", por Anita Kellermann.

SALA ORIENTE.— Especial y noche, "El diablo ante la cruz".

COLISEO NACIONAL

Sigue el éxito estupendo de la COMPAÑIA DEL POZO BENACH.

Hoy gran estreno

EL CONDE DE LUXENBURGO

Precios: $ 2 platea; $ 1 balcón; $ 0.60 galería.

Mañana: **LA PRINCESA DEL DOLLAR.** — Sábado: **LA DUQUESA DEL BAL TABARIN.**

AVENIDA. — ESPECIAL 6.30. — HOY. — NOCHE 9.30

Un formidable éxito alcanzó en su estreno. — Hoy se repite.

LA NOVELA DE UN JOVEN POBRE

PLATEA $ 2.00

Adaptación de la famosa obra de OCTAVIO FEUILLET, magistral interpretación de sublime arte de la fulgurante estrella del cine, PINA MENICHELLI, obra de pasional argumento y de refinada elegancia.

Mañana, tercera función:

LA REINA DE LOS DIAMANTES

Episodios 7.o, 8.o y 9.o.

Sala Oriente Especial y Noche **El Diablo ante la Cruz**

FUNCION DOBLE

T. CHILE

Hoy 6 1|2 y 9 1|2 P. M.

LA REINA DE LOS DIAMANTES

2.a Función. Episodios 4, 5 y 6, y

AMOR PROHIBIDO

por CREIGHTON HALE.

TEATRO UNION CENTRAL

EMPRESA ANSALDO, QUEIROLO Y CIA.

HOY MIERCOLES 3 MAYO, HOY

Función especial a las 4, ofrecida por Narcisín a los niños de Santiago

EL TESORO DEL GORRION

Entrada para niños, $ 2.

Vermouth 6 1|2; Gran suceso

LA ILUSION DE MI CANILLITA

Noche, a las 9 1|2.

EL TESORO DEL GORRION

LA ILUSION DE MI CANILLITA

TEATRO SANTIAGO

Merced entre Plaza y San Antonio

EMPRESA ERNESTO BOUQUET

Compañía Española de comedia moderna **SERRADOR-MARI**

HOY MIERCOLES 3 MAYO, HOY

A las 6.15 P. M. Gran Vermouth aristócrática. La comedia de los hermanos Quintero, **PUEBLA DE LAS MUJERES,** y la pieza en un acto de Ramos Martín **EL MEJOR DE LOS MUNDOS.**— Palco con 4 entradas $ 25; Platea $ 5.

Noche a las 9.30 P. M. Gran función a beneficio de la Sociedad de Empleados de Banco, Juan M. Dávila Baeza. Se pondrá en escena **EL CAUDAL DE LOS HIJOS,** de LOPEZ PINILLOS.

ESMERALDA

HOY MIERCOLES HOY

Noche a las 9.15.

DESPEDIDA DEL

AMERICAN CIRCUS

y estreno de la 2.a función de

EL HOMBRE SIN NOMBRE

PRECIOS

Función completa.

Platea $ 2; Galería $ 0.60

Solo la serie:

Platea $ 1.20; Galería $ 0.40.

Vermouth a las 6.5.

2.a función de

EL HOMBRE SIN NOMBRE

Precios corrientes.

SETIEMBRE

HOY TARDE Y NOCHE

3.a función de

La Reina de los Diamantes

MAÑANA

2.o Jueves de moda

CONCIERTO

por el trio CARLINI, BARONTI y GOYA.

EL MANANTIAL DEL AMOR

Por WALLACE REID.

Otras atracciones.

BRASIL

HOY TARDE Y NOCHE

El Manantial del Amor

La última creación de

WALLACE REID

Acompañado por

ANA LITTLE, TEODORO ROBERTS y RAYMOND HATTON

La novela de un joven vicioso que se regeneró por el amor de una dulce niña.

Ateatro ALAMEDA

TARDE Y NOCHE

Estreno de la 3.a función de

El Hombre sin Nombre

Y VENCIENDO IMPOSIBLES.

GARDEN

OLIVIA THOMAS, en

EL SECRETO DE LOS ARRECIFES

Alhambra y Victoria

HOY:

Un estreno interesante. La hermosa comedia dramática de experiencia para las jóvenes y consejo para las madres:

Amor que todo lo puede

Por MOLLIE KING, la actriz favorita.

DOMINGO 7: "QUE REVIENTE MI SUEGRO". Graciosísima comedia GOLDWYN, por JACK PICKFORD.

INFORMACIONES CABLE

SERVICIOS DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES, VIAS EASTERN Y ALL AMERICA

HOY ES ESPERADO EN NUEVA YORK EL JEFE DE LA DELEGACION PERUANA A LA CONFERENCIA DE WASHINGTON, SEÑOR MELITON PORRAS

LA CAMARA DE REPRESENTANTES ADOPTA POR 257 VOTOS CONTRA 36 EL PROYECTO QUE LIMITA LA INMIGRACION HASTA EL AÑO 1925

EL MAL TIEMPO OBLIGA A LOS ESPAÑOLES A PARALIZAR SUS OPERACIONES EN MARRUECOS

GRAN BRETAÑA

ITALIA HABRIA FIRMADO UN PACTO SECRETO

CON EL GOBIERNO DE ANGORA

LONDRES, 2.— Según publicaciones de "The Pall Mall Gazette", Italia, siguiendo el ejemplo de Francia, firmó un pacto secreto de carácter político, con el Gobierno de Angora, "a espaldas del Gobierno británico".

El diario agrega: "Solamente ahora se ha descubierto este hecho aún cuando se sospechaba desde hace algún tiempo. Las consecuencias pueden ser serias".

LA CANCILLERIA DIRIGE UNA PROTESTA AL MINISTERIO DE RELACIONES DE ITALIA

LONDRES, 2. — El Gobierno de Italia informó al de Gran Bretaña la conclusión de un acuerdo comercial con el Gobierno de Angora.

El Ministerio de Relaciones de Inglaterra dirigió al Ministerio de Relaciones de Italia, una protesta por la actitud del Gobierno en el momento presente.

BELGICA

CONTINUACION DE UN MOVIMIENTO HUELGUISTA

BRUSELAS, 2.—El movimiento huelguista en señal de protesta por la reducción de los salarios, persiste en varios puntos del país, principalmente entre los obreros metalúrgicos y los mineros.

ESPAÑA

RECTOR HONORARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

MADRID 2. — Don Ramón y Cajal ha sido elegido, casi por unanimidad, Rector Honorario de la Universidad de Madrid.

EN FAVOR DE LAS VICTIMAS DEL INCENDIO DE MALAGA

MADRID, 2.— El Rey ha encabezado una suscripción en favor de las víctimas del incendio de Málaga.

EL INCENDIO DE LA ADUANA DE MALAGA

MALAGA, 2.— Continúan los hundimientos de los escombros y los hallazgos de restos humanos carbonizados, en el incendio de la Aduana. Falleció otra persona herida durante el incendio.

LA TOS, POR MAS REBELDE QUE SEA, DESAPARECE CON EL

Pulmonal Leroy

Pedirlo en la

BOTICA ITALIANA

Huérfanos 1020

IRLANDA

HACIA LA RECONCILIACION DE LOS DOS BANDOS

DUBLIN 2. — Después de la conferencia realizada con los representantes de las tropas del Estado Libre, cinco comandantes de las tropas disidentes recomendaron la aceptación de la situación nacional actual.

Se considera que este hecho es un gran paso hacia la reconciliación de los dos bandos.

TROPAS IRREGULARES SE APODERAN DEL CLUB DE LOS UNIONISTAS

DUBLIN 2. — Tropas irregulares se apoderaron del Club de los Unionistas, así como también de varios inmuebles que constituyen un punto estratégico, donde establecieron barricadas.

MARRUECOS

SIN NOTICIAS DE LAS OPERACIONES

MADRID 2. — A causa de un temporal se carece de noticias. La tercera columna colaboró en la operación en contra de Benarios, Ceuta y Larache.

LAS OPERACIONES ESTAN PARALIZADAS

TETUAN 2.—Las operaciones militares en Marruecos están paralizadas, a causa del temporal reinante.

ALEMANIA

COLISION ENTRE ESTUDIANTES Y OBREROS

BERLIN, 2.— El diario "Deutsche Zeitung", informa que en Yena, hubo ayer una colisión entre estudiantes y obreros.

LA COMISION DE CONTROL SE APODERA DE VARIOS VAGONES CARGADOS CON MATERIALES DE GUERRA

BERLIN, 2.—La Comisión de Control se apoderó en Stettin de tres vagones cargados con material de guerra. Se anuncia que también se habría apoderado de dos en Hamburgo.

RUSIA

LOS VIVERES ENVIADOS POR LA CRUZ ROJA SUECA PARA LOS HAMBRIENTOS

ESTOCOLMO, 2.—Los envíos de víveres hechos por la Cruz Roja sueca para socorrer a los hambrientos de Rusia, han cambiado de destino, pues, por orden del Soviet, los víveres han sido enviados para el consumo de las tropas rojas concentradas en la frontera polaca.

AUSTRIA

EL 1.o DE MAYO EN VIENA

LONDRES 2. — El 1.o de Mayo reinó orden en Viena, lo mismo que en Budapest y en Cristianía.

ISLAS DE CABO VERDE

EXPLOSION DEL MOTOR DE UN VELERO

TENERIFE 2.—A consecuencia de la explosión del motor de un velero llamado "Granadilla", 11 tripulantes resultaron gravemente heridos, cinco de ellos se encuentran moribundos.

JAPON

EL GABINETE JAPONES PRESENTA SU DIMISION

LONDRES, 2.— El Gabinete japonés, presidido por Yakahashi, dimitió, con el objeto de que se proceda a la reorganización parcial del Ministerio.

Esta noticia ha sido recibida en un despacho de la Exchange Telegraph Co.

CHINA

RUMORES SOBRE EL FALLECIMIENTO DE TRES GENERALES

PEKIN 2.—Circula el rumor de que han muerto los generales Liang-Chou-Teng, Feng-Tien y Tung-Cheng-Kun.

LOS ENCUENTROS DEL LUNES

PEKIN, 2.— La lucha se reanudó ayer vigorosamente en Chang-Sin-Tien, donde las tropas de Wu-Pei-Fu tratan de flanquear por ambos lados el Ejército de Chang-Tso-Lin.

Este último tropezó con las dificultades que le causaba la falta de municiones, pero éstas le fueron traídas rápidamente de Feng-Tai y, después, los Wupeifuistas no avanzaron mucho y, eventualmente se retiraron anoche hacia Lu-Li-Hou.

Las bajas de Chan-Tso-Lin han sido severas. Se anuncia que, en el combate perecieron los Generales Tung-Cheng-Kun, perteneciente a las tropas del Norte, y Liang-Chou-Tung, del ejército de Wu-Pei-Fu.

DESOBEDIENCIA A UN MANDATO DEL PRESIDENTE

TIEN-TSIN, 2.— El mandato presidencial ordenando a Chang-Tso-Lin y Wu-Pei-Fu, suspender la batalla y retirar sus tropas, ha sido desoído por ambas partes que continúan trayendo refuerzos a la zona de operaciones.

Chang-Tso-Lin controla enteramente el ferrocarril de Mugden a Pekín.

LOS WUPEIFUISTAS TRATAN DE CRUZAR EL HUN

PEKIN, 2. — Encarnizados combates son librados a orillas del río Hun, a 30 millas al sur de esta capital, pues en ese sitio, 40,000 soldados pertenecientes a las tropas de Wu-Pei-Fu tratan de forzar el paso del río, con el objeto de obtener el control del ferrocarril de Pekín a Tien-Tsin.

Los dos generales, en presencia hacen maniobrar tropas numerosas sobre una amplia extensión de territorio, y así obtienen posiciones estratégicas.

Los aeroplanos demuestran actividad en sus trabajos de bombardeo y una bomba destruyó la maestranza ferroviaria de Chang-Sin-Tein, cerca de esta capital.

ESTADOS UNIDOS

EL PROXIMO ENCUENTRO DE FIRPO

NUEVA YORK 2. — El empresario Mr. Driscoll anuncia que Firpo se medirá con el italiano Jack Hermán, en Brooklyn, el 13 del presente; sus gestiones para arreglar un match entre Firpo y Tracey fracasaron. — (U. P.)

LOS PREPARATIVOS PARA LA CONFERENCIA CHILENO-PERUANA

WASHINGTON 2. — A pesar de que aún no están terminados los preparativos definitivos para la inauguración de la Conferencia que, respecto del Tratado de Ancón, han de celebrar los delegados de Chile y del Perú, se cree que ambas delegaciones serán presentadas oficialmente al Presidente Harding, en la Casa Blanca, probablemente el 12 del presente, día en que el Presidente dará la bienvenida a los delegados y pronunciará un discurso de inauguración.

El personal de las delegaciones se completará mañana con la llegada del señor Porras, que presidirá los representantes peruanos, y que debe llegar de París. Una vez llegado el Embajador peruano, señor Pezet, que viene de Lima y que es esperado en ésta el 8 del presente, todo estará listo para dar principio a la Conferencia.

LA LEY DE LIMITACION DE LA INMIGRACION

WASHINGTON, 2.— La Cámara de Representantes, por 257 votos contra 36, adoptó el informe del Comité Mixto, referente a la ley de inmigración y que extiende su limitación del tres por ciento hasta Junio de 1925. El proyecto ha ido ahora a la consideración del Presidente Harding.

LAS GESTIONES DEL MATCH FIRPO-HERMANN

NUEVA YORK, 2. — Después de la conferencia que celebró con Firpo el empresario Mr. Driscoll anunció a mediodía al representante de la United Press que ya estaban terminadas las gestiones para que Firpo se midiera con Hermann en la tarde del 13. Firpo accedió además estar a disposición del empresario durante todo el Verano, mientras se pudiera disponer del parque Ebbets, de suerte que, a juicio de Driscoll, si Firpo vence a Hermann, seguramente surgirán otros boxeadores dispuestos a medirse con él en el Verano.—(U. P.)

LA LEY QUE PRORROGA LA RESTRICCION DE LA INMIGRACION

WASHINGTON, 2. — La Cámara de Representantes aprobó el informe definitivo sobre la ley que prorroga la restricción de la inmigración en un tres por ciento hasta el 30 de Junio de 1925.

LA INCLUSION DE LA LIMITACION DE LOS ARMAMENTOS

EN EL PROGRAMA DE LA 5.a CONFERENCIA PAN-AMERICANA

WASHINGTON 2. — De fuente fidedigna se anuncia que el Embajador de Chile, señor Beltrán Mathieu, propuso oficialmente que se incluyera, en el programa de la Quinta Conferencia Pan-Americana, la limitación de los armamentos en la América Latina. — (U. P.)

LA OPINION DE SOLON POLO

RESPECTO DE LA APERTURA DE LA CONFERENCIA

WASHINGTON 2. — El señor Solón Polo, que se aloja en el Hotel Majestic, mientras llega el señor Porras, a quien espera mañana, ha manifestado que, según cree, el señor Porras, Velarde y él mismo, se trasladarán a Washington el Jueves, día en que se encontrarán con el Secretario de Estado Mr. Hughes para tratar con él de los detalles de la Conferencia.

Estima imposible que la Conferencia pueda ser convocada antes del 12.

Los representantes peruanos declinan toda entrevista mientras no llegue el señor Porras. —(U. P.)

EL NUEVO ADVERSARIO DE FIRPO

BROOKLYN, 2.— Firpo visitó al empresario Mr. Driscoll en su residencia, en la mañana de hoy, con el objeto de firmar el contrato referente al encuentro al aire libre que sostendrá el 13, en el parque de base ball Ebbets, con el italiano Jack Hermann.

En una ocasión anterior se había organizado ya otro match entre Firpo y Hermann, pero la pelea no pudo llevarse a cabo porque el italiano tropezaba con muchas dificultades en su entrenamiento.

En vista de ello, Driscoll trató de concertar un encuentro entre Firpo y Tracey, pero fracasó en sus gestiones porque Tracey prefirió medirse con Brennan.

Hermann es considerado como un buen boxeador, pero se lamenta mucho que Firpo no se encuentre en esta ocasión con un rival más conocido. Sin embargo, y tanto más cuanto que ésta será la primera pelea que se realice en un nuevo Club, es seguro que habrá interés por presenciarla.

Driscoll ha preparado además cuatro muy buenos preliminares. —(U. P.)

Cigarrillos
CASINO
con tabaco hebra y boquilla Ambré.

LA LIMITACION DE LOS ARMAMENTOS EN AMERICA

Se estima en Estados Unidos que esta proposición chilena da a la Conferencia de Santiago una importancia parecida a la de Washington

WASHINGTON, 2.—Con la proposición del señor Beltrán Mathieu, de que se extienda la limitación de los armentos a toda la América Latina, el firme establecimiento del desarme en todo el hemisferio occidental está ahora definitivamente planteado y depende únicamente de la feliz conclusión de las negociaciones referentes a la proposición chilena (negociaciones que según se espera serán semejantes a los preliminares de la Conferencia de Washington), antes de que se inicie, lo que será virtualmente otra conferencia de limitación de armamentos, de suerte que la reunión de Santiago iniciará una labor casi tan significativa como la de Washington.

El hecho de que Chile se limite a una simple insinuación, parece indicar que considera la próxima conferencia como tan importante que puede esclarecer esta cuestión.

Las proposiciones de los otros países referentes al programa de la próxima conferencia, son enviadas a la Unión Pan-Americana lo mismo que la del señor Mathieu.

A. L. BRADFORD (U. P.)

BRASIL

LA CUESTION PRESIDENCIAL

RIO JANEIRO, 2.—El diputado don Octavio, Rocha, continúa recibiendo numerosas adhesiones para que se recurra a la formación de un tribunal de honor, para que se resuelva la cuestión de la futura presidencia.

LA REPRESENTACION DE LA ARMADA JAPONESA EN LAS FIESTAS CENTENARIAS

RIO JANEIRO 2.— Se anuncia que el Japón enviará al Brasil, para el Centenario, los navíos-escuelas "Ywate", "Acama" e "Yzumo", cuyos aspirantes serán promovidos después de esta visita, en recordación del Centenario brasileño.

LOS JUEGOS OLIMPICOS DEL CENTENARIO

RIO JANEIRO 2.—Se adelantan los trabajos de ampliación del estadío, en que se celebrarán los juegos olímpicos. Se asegura que tendrán cabida en él cincuenta mil personas.

Hasta ahora se tiene la seguridad de que concurrirán a las pruebas atléticas diez naciones del Continente.

PREPARANDO EL GRAN DESFILE MILITAR DEL CENTENARIO

RIO JANEIRO, 2.—Se expidió un decreto convocando a las clases militares de 1889 y 1892 para que formen en el gran desfile militar del centenario.

ARGENTINA

EL CANCILLER CONFERENCIA CON EL MINISTRO ARGENTINO EN EL PERU

BUENOS AIRES 2.—El Canciller conferenció nuevamente con el Ministro argentino en el Perú, don Jacinto Villegas, a quien le impartió instrucciones verbales acerca de la gestión diplomática que va a desempeñar.

LAS RENUNCIAS DEL MINISTRO EN PARIS Y DEL EMBAJADOR EN WASHINGTON

BUENOS AIRES 2.—El Ejecutivo no aceptará las renuncias del Ministro en París y del Embajador en Washington, señores Marcelo de Alvear y Le Breton, respectivamente, hasta que no vengan a la Argentina a asumir, el primero, la Presidencia de la República, y el segundo, la senaduría de la capital.

EL RAID A LIMA DEL AVIADOR OLIVERO

BUENOS AIRES 2.—A fines de la semana el capitán Olivero se trasladará a Villa Mercedes, con el propósito de ultimar el arreglo de su aparato, y traerlo mediante un vuelo a Villa Lugano para reanudar el Lunes o Martes su raid a Lima.

Olivero espera, una vez que haya realizado su raid a Lima, regresar a Buenos Aires por ferrocarril, enviando su aparato a Santiago de Chile, para ir después en su busca, con la intención de trasladarse de Santiago a Buenos Aires en un solo vuelo, poniéndose así a la altura de los aviadores extranjeros.

LA PRIMERA CONFERENCIA DE JACINTO BENAVENTE

BUENOS AIRES, 2.— Ante un público numerosísimo dió su primera conferencia en el Teatro Avenida, don Jacinto Benavente.

Analizó los mútiples aspectos de la moral en el teatro relacionándola con el problema de la moralidad en la vida misma.

El público interrumpió a cada momento con nutridos aplausos al conferenciante, y lo ovacionó al final de la conferencia.

EN VIAJE A CHILE

BUENOS AIRES, 2.— En el internacional de hoy partió a Chile el señor Frank Lanm, vice-presidente de la Federación Aeronáutica Internacional.

EL GENERAL CAVIGLIA PARTE EN VIAJE A CHILE

BUENOS AIRES 2.— Partió a Chile el general Caviglia, acompañado de sus ayudantes, del teniente Franzoni y del mayor Paolo Mattenci, quien se halla en ésta con licencia.

El Ministro de Italia, el edecán del Presidente y numerosos connacionales le despidieron en la estación.

Varias damas le obsequiaron ramos de flores. Al partir el tren el público aclamó al general Caviglia, quien ha manifestado su pesar porque viajará de noche por la cordillera, lo que le impedirá apreciar las bellezas del trayecto.

El Presidente Irigoyen visitó a Caviglia en su alojamiento, antes de su partida a Chile.

DESMENTIDO DEL CANCILLER

BUENOS AIRES 2.—El Canciller señor Pueyrredón ha declarado que es inexacta la versión según la cual él iría a ocupar la Legación argentina en Londres, porque la renunciaría el señor Uriburu.

DETENCION DE TRES ACRATAS EN ROSARIO

BUENOS AIRES 2.—La policía de Rosario detuvo a tres ácratas, secuestrándoles una gran cantidad de elementos para la fabricación de explosivos. Se dice que se proponían hacer volar los puentes de los ferrocarriles y también los barcos de propiedad de los capitalistas con los que sostuvieron varios conflictos obreros.

CONVENIOS INTERNACIONALES CON EL URUGUAY

BUENOS AIRES 2.—En breve se firmará con Uruguay un convenio sobre policía fronteriza y otro sobre reglamentación de la aviación.

Enfermedades del Estómago

Los empachos gástricos con eruptos, las jaquecas, los desvanecimientos y la soñolencia después de las comidas, sólo tienen por origen las fermentaciones en el tubo digestivo, procedentes a su vez del **ESTREÑIMIENTO HABITUAL.** Todo esto se remedia haciendo uso de uno o dos píldoras de **CASCARINE LEPRINCE** durante un tiempo igual al exigido por el restablecimiento de las funciones, sin que sea de temer irritación alguna a consecuencia de su empleo.

LAS OFICINAS DE LA

Agencia General

EN

Valparaíso y Viña del Mar

DE

"LA NACION"

DIARIO DE SANTIAGO

se han trasladado a sus nuevas oficinas

Calle Blanco N.o 968

Teléfono Inglés 721 :-: Casilla 689

CONTRATOS DE AVISOS

SUSCRICIONES

AVISOS SUELTOS

Los avisos que se reciben hasta las 7 P. M., salen en el diario del día siguiente.

Fernando Gándara.

REPRESENTANTE GENERAL EN VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR

Correas de Calidad

Entre nuestro surtido de buenas Correas tenemos:

Correas "Copper-Queen".

Correas "Gripoly".

Correas de suela sencilla.

Correas de lona para elevadores

SURTIDO COMPLETO DE AMARRAS PRACTICAS PARA CORREAS, ACCESORIOS PARA TRANSMISIONES, ETC

Ofrece el Departamento de Mercaderías de

MORRISON & Co.

Ahumada 65-77 :-: Santiago

CALZADO

Por cuenta de varios fabricantes, liquidamos nuevos lotes a precios irrisorios.

CALZADO PARA SEÑORAS

500 PARES Zapatones de Cabritilla negra en taco bajo y francés, de suela, a. . . . . $ 10.00

UN BUEN LOTE de Zapatillas de Cabritilla negra, un ojetillo al empeine, en taco francés de suela, a. . . . . $ 12.50

1,500 PARES de Zapatillas y Zapatones de Cabritilla negra y Box-Calf negro en taco francés y cubano, a. . . . . $ 16.00

1,000 PARES Zapatillas y Zapatones en Cabritilla negra y acharolada, última moda, hechas a mano, de una "plantilla", su valor real es $ 40; liquidamos a. . . . . $ 25.00

CALZADO PARA HOMBRES

BOTINES de Box-Calf negros, cosidos, en horma angosta y americana, al ínfimo precio de. . $ 16.00

BOTIN de Box-Calf negro de 1.a, cosidos, en horma de moda, a $ 22.00

BOTINES en Box-Calf negro de 1.a, emplantillados a mano, varias hormas, a. . . . . $ 26.00

BOTINES de Cabritilla acharolada, con caña de previl, emplantillados, a. . . . . $ 30.00

BOTINES cuero engrasado impermeables, en triple suela, marca "Rudloff", negros, a $ 34; y color, a. . . . . $ 35.00

ZAPATONES de Box-Calf negro, bonita horma, liquidamos 300 pares, a. . . . . $ 21.50

CALZADO PARA NIÑAS

Del 33|40, con tacos especiales para la edad:

ZAPATONES Cabritilla negra, taco bajo, a. . . . . $ 14.50

ZAPATILLAS en taco bajo, de cabritilla acharolada y cabritilla negra, a. . . . . $ 17.00

ZAPATILLAS y Zapatones cabritilla acharolada, con una traba, Reina, Primavera y Marquesa, en taquitos medio francés, de suela y celuloide, muy finos, a. . . . . $ 17.50

CALZADO PARA COLEGIALES

BOTIN de Box-Calf negro, cosidos, del 33|35, a $ 12.50 y 36|38, a $ 14.00

BOTINES de Box-Calf negro, cosidos, clase extra, del 26|29, a $ 12.50; 30|33, a $ 14.50; y 34|38, a. . . . . $ 17.00

BOTINES cuero engrasado, negro y color, 'Rudloff", impermeables, del 33|37, a. . . . . $ 22.00

CALZADO Suizo para niños, a $ 8 y. . . . . $ 9.00

NOTA. — Vendemos por partidas a comerciantes.

BANDERA 72--CASA DE LIQUIDACIONES

GRAFICAS DEL EXTERIOR

CABLES, INC., DE "THE UNITED PRESS", "THE ASSOCIATED PRESS" Y DE LA AGENCIA HAVAS

EN LA CONFERENCIA DE GENOVA

EL MEMORANDUM ALIADO HABRIA SIDO ENTREGADO ANOCHE A LA DELEGACION RUSA

Ayer en la mañana M. Barthou salió de Génova para conferenciar en París con el premier M. Poincaré

Rusia habría firmado un convenio industrial que entrega el control de su industria petrolera a la "Shell Oil Combine"

Bélgica retira todos los ofrecimientos que había hecho para ayudar a Rusia

GIGANTESCO CONVENIO COMERCIAL QUE HABRIA FIRMADO EL SOVIET

LONDRES, 2.— Según lo anuncia "The Evening News", se habría firmado un gigantesco convenio industrial, el Domingo en Génova, entre el Gobierno del Soviet y la "Shell Oil Combine", por el cual esta última organización controlaría todas las ventas y, bajo ciertas condiciones, toda la producción petrolera de Rusia, por un período determinado.

El diario agrega que la concesión podría renovarse por consentimiento mutuo.

Se cree que la "Shell Oil Combine" ha hecho preparativos para aplicar inmediatamente las estipulaciones del convenio a los campos petrolíferos del Mar Caspio, asumiendo el control de la cañería que va desde Baku a Batum, como también desarrollando las riquezas de los Urales.

Se dice que el convenio afecta a la producción de todos los campos petrolíferos, cuyo valor asciende a millones de libras esterlinas, siendo cercana a la de los Estados Unidos.

LA CARTA DE TCHITCHERIN AL SEÑOR SCHANZER

GENOVA, 2. — Tchitcherin, en la nota que dirige al señor Schanzer, acusa al Japón de enviar tropas frescas a Siberia con el objeto de preparar un nuevo ataque, y agrega que la ocupación de Vilna por los polacos y de Besarabia por los rumanos, son presagios de nuevos derramamientos de sangre.

Declara además, que los blancos espaldean al General Wrangel para que lleve a cabo una nueva intervención de Ukraina y previene que allí y en otras partes del mundo se librarán encarnizados combates, a menos de que las naciones, honradamente, traten de que la paz sea proclamada.

Rusia está dispuesta a entrar en discusiones para solucionar las cuestiones de fronteras y otras que son otros tantos posibles factores de guerra.—(U. P).

PEDIDO DE M. POINCARE A LA DELEGACION FRANCESA

PARIS, 2. — M. Poincaré rogó telegráficamente a la delegación francesa en Génova, invitar a los representantes aliados a no dirigir a los soviets el memorándum antes de que el Gabinete francés tome conocimiento de él.

Según las instrucciones de M. Poincaré, los representantes franceses deberán hacer las gestiones pedidas, y si es tarde para ello, deberán formular toda clase de reservas respecto a las proposiciones contenidas en el memorándum, principalmente las comprendidas en el artículo 6.

UNA DECLARACION DE KRASSIN

REFERENTE A CONCESIONES PETROLERAS

GENOVA, 2.— A pesar de haber desmentido la firma de un convenio entre el Gobierno del Soviet y un consorcio de compañías británicas, referente al control de los campos petroleros rusos, Krassin ha admitido que las Compañías "Royal Dutch" y "Anglo-Persian" han iniciado negociaciones con el Soviet, el cual, oponiéndose en principio a toda clase de concesiones, seguramente no prestará su aprobación a una de carácter general.

Mr. LLOYD GEORGE ESTA SATISFECHO

DE SU CONVERSACION CON M. BARTHOU

GENOVA, 2. — Los representantes británicos anuncian que Mr. Lloyd George ha quedado muy satisfecho de su conversación con M. Barthou, antes de que este último se dirigiera a París, y espera contribuir, desde aquí, a que la Conferencia que M. Barthou tenga en París con el Premier M. Poincaré, traiga como consecuencia un acercamiento más estrecho entre Francia y Gran Bretaña, con su correspondiente resultado en los asuntos europeos.

TEMORES POR EL FRACASO DE LA CONFERENCIA

LONDRES 2 — Los diarios no creen que los maximalistas no acepten las condiciones propuestas por los aliados, y por consiguiente, estiman que la Conferencia terminará pronto.

Lloyd George parece estar decidido a permanecer una quincena más en Génova.

M. BARTHOU SE DIRIGE A PARIS

PARIS, 2.— M. Barthou salió de Génova a las 11 A. M., con destino a París.

KRASSIN DESMIENTE LA EXISTENCIA DE UN CONVENIO SOBRE PETROLEOS

GENOVA, 2.— Krassin ha desmentido categóricamente que se haya celebrado convenio alguno con la "Shell Oil Combine".—(U. P.)

LO QUE SE DICE EN LOS CIRCULOS BRITANICOS

GENOVA, 2. — En los círculos británicos se dice que el memorándum enviado a Rusia implica el máximum de lo que la potencias pueden conceder y el mínimum de lo que pueden aceptar de Rusia.

Si los rusos lo rechazan, las negociaciones serán suspendidas, probablemente, hasta que se adopte un nuevo régimen de gobierno en Rusia.

DECLARACIONES DE M. BARTHOU

ACERCA DE LAS RELACIONES FRANCO-RUSAS

GENOVA, 2.— Antes de tomar el tren hacia París, M. Barthou contestó la carta de Tchitcherin de 30 de Abril, en que éste exponía que no había verdaderas razones para que no se establecieran relaciones amistosas entre Rusia y Francia.

M. Barthou manifestó satisfacción por la carta, y declaró que el Gobierno y el pueblo franceses sólo están descontentos de los rusos que firmaron el tratado de Brest-litovsk, pero que desean mantener las más cordiales relaciones con el pueblo ruso en general.

TCHITCHERIN CENSURA LA OCUPACION JAPONESA EN SIBERIA

GENOVA, 2.— Tchitcherin envió una carta a Schanzer, protestando de la ocupación japonesa en Siberia, ocupación que se interpone para la paz mundial.—(U. P.)

M. BARTHOU PARTE A CONFERENCIAR CON EL PREMIER POINCARE

GENOVA, 2.— M. Barthou partió hacia París, hoy a las 11.15 horas para conferenciar con el premier Poincaré. Se cree que volverá a Génova el Domingo o el Lunes en la mañana. La respuesta de Rusia al memorándum aliado no se espera antes del Lunes.

M. BARTHOU CONFERENCIA CON Mr. LLOYD GEORGE

GENOVA, 2.— Una hora antes de partir hacia París, M. Barthou conferenció con Mr. Lloyd George en la Villa Albertis. La reunión fué de lo más cordial.

Se sabe de buena fuente que Lloyd George encareció a los signatarios de Versailles que se reunieran lo más pronto posible en una ciudad del Mediterráneo.

LA PRESIDENCIA DE LA COMISION CONTROLADORA DE LAS DEUDAS EXTERNAS RUSAS

WASHINGTON, 2.— A pesar de su política orientada en el sentido de no participar en las negociaciones de Génova, el Gobierno norteamericano no tiene objeción alguna que hacer para impedir que el presidente de la Corte Suprema, Mr. Taft, acepte la invitación que se le ha hecho de designar al presidente de la propuesta Comisión, que tendría a su cargo el control de las deudas del Gobierno ruso a los extranjeros.

Los funcionarios estiman que la capacidad de Mr. Taft para actuar en persona como presidente de dicha Comisión es cuestión que debe ser resuelta por el propio interesado.

Perplex
Polvo para lavar ropa
M-C-P

PARA LAVAR ROPA

Es lo mejor hasta hoy conocido. Véase **ALMANAQUE 18, página 184.**

MEXICO

UN COMPLOT FRUSTRADO

MEXICO, 2.—El complot del general Celso Cepeda, que consistía en detener el tren de Veracruz a esta capital, que contenía más de medio millón de pesos, con el objeto de emplear dicho dinero en fomentar una sublevación contra el Gobierno, fué frustrado anoche.

Un ayudante de confianza del general Cepeda, en vez de saquear el tren en San Andrés de Chalchicomula, como se había proyectado, subió al tren con sus partidarios y llegó a bordo hasta la capital, donde presentó su informe al Departamento de Guerra.

Informaciones comerciales

LOS CAMBIOS

NUEVA YORK, 2.—Se ha fijado hoy los siguientes tipos de cambio:

Gran Bretaña, 4,4287 dólares por libra esterlina.

Francia, 9,18 centavos oro por franco.

Italia, 5,33 centavos oro por lira.

Suiza, 19,45 centavos oro por franco.

España, 15,52 centavos oro por peseta.

Suecia, 25,84 centavos oro por corona.

Noruega, 18,50 centavos oro por corona.

Dinamarca, 21,20 centavos oro por corona.

Alemania, 0,3387 centavo oro por marco.

Austria, 0,0125 centavo oro por corona.

Japón, 47,57 centavos oro por yen.

Argentina, 81,87 centavos oro por peso.

Checoeslovaquia, 1,94 centavos oro por corona.

Colegiales

Realizamos los últimos saldos de Bolsones a precios nunca vistos a $ 3.00, 3.30 y 3.60.
En la Maletería y Talabartería
"LA VICTORIA"
Delicias N.o 2551-55

LA ENTREGA DEL MEMORANDUM ALIADO A LOS RUSOS

La Delegación francesa mantiene su aprobación en suspenso hasta recibir nuevas instrucciones de su Gobierno

GENOVA, 2.—La Sub-Comisión de Asuntos políticos envió a la delegación rusa un memorándum, si bien con la reserva francesa de que su aprobación final solamente podrá existir después de recibir nuevas instrucciones del Gobierno francés.

M. Barrere declinó aprobar dicho memorándum porque, después de la partida de M. Barthou, recibió nuevas comunicaciones del Premier M. Poincaré, quien le instruía esperar una autorización definitiva para adoptarlo.

Esta revelación de M. Barrere inmutó y acaloró a Mr. Lloyd George, quien en un principio objetó; pero finalmente aprobó la enmienda de M. Barrere robusteciendo la cláusula de garantía a los intereses extranjeros haciendo notar que esa enmienda puede provocar el rechazo del memorándum por Rusia y estimando aún más que ello podría significar el fracaso de la pacificación de la Europa Oriental con el resultado de provocar un agrupamiento peligroso de potencias.

Es indudable que este incidente ha hecho ahondarse aún más las diferencias franco-inglesas.—RALPH H. TURNER.—(U. P.)

M. Hannotaux comenta la labor de la Conferencia de Génova

Critica severamente las peticiones formuladas por los delegados rusos

PARIS, 2.—M. Hannotaux, en vista de que los franceses están de actualidad, nos ha pedido que transmitamos telegráficamente su artículo titulado "Génova y los Soviets".

Dice este artículo:

"Detrás de este asunto de Génova se oculta una grave crisis de la civilización, que nadie parece advertir. Los primeros interesados son aquellos que cierran sus ojos con mayor obstinación".

"En los momentos en que escribimos se discute en Génova el famoso "ultimatum" a los Soviets, en donde se manifiestan los puntos de divergencia entre la delegación francesa, que representa la tradición europea, es decir, la latina, y la delegación británica, que representa el modernismo revolucionario. En estos dos puntos se comprende todo el resto".

"Por el primero de ellos, se reconoce el derecho de propiedad a todos los extranjeros, y por el segundo se reconocen todas las deudas de Rusia, de ayer, de hoy y de mañana".

"Estos dos puntos no son sino la traducción del trabajo y del ahorro. Desde que el mundo es mundo, éste se salvó y se mantuvo mediante el trabajo diario acumulado, es decir, por medio de la propiedad, derecho que la ciencia enseña y que está asegurado a todas las razas".

"El asegura la subsistencia de las razas, por acumulación de provisiones, al pasar la humanidad por sus distintas épocas, particularmente en la época del invierno, en ese invierno que todos los años hace estragos en las razas efímeras".

"Las generaciones previsoras fueron siempre dueñas de su porvenir. El hombre sabio llegó siempre a dominar, porque está dotado del sentimiento del trabajo, de la economía de su fuerza, que radica en haber sacrificado su presente a su porvenir, para acumular para él y los suyos, en una época de abundancia, los alimentos necesarios para el período de "las vacas flacas".

"Estas experiencias de las tradiciones fueron codificadas desde la antigüedad, y constituyen la base de la civilización, son generadoras del derecho romano".

"Así, pues, hemos obtenido la salud, mediante el culto del esfuerzo individual, el único que puede garantizar el bienestar social".

"¿Será suficiente la extraña estabilidad del pueblo eslavo, intentando no sabemos qué ensayo de anarquismo, para alterar el principio general que hemos dentado?"

"Algunos locos y otros audaces inventaron el nihilismo comunista, y su castigo no se hizo esperar: el hambre y todas las miserias se desencadenaron de una vez sobre ese pueblo".

"¿Era acaso posible atentar hoy contra la propiedad por acuerdo internacional, contrariando la antigua experiencia de nuestros antepasados y de todos los siglos?"

"El primer punto sometido a la consideración de esta extraña Conferencia de Génova fué expresado por la voz de un jurisconsulto latino, M. Barthou, quien dijo:

"Tened cuidado: si la proposición de los Soviets es admitida, si se resuelve que las propiedades adquiridas por los extranjeros de Rusia, conforme a las leyes y a los tratados, son revocables por simple voluntad de una de las dos partes, las bases de la civilización quedarían derrumbadas, no solamente en Rusia, sino también en todas partes cesarían de existir los compromisos sobre propiedad".

Aún si no se llegara hasta aceptar semejante doctrina, si se admite, aunque sea empíricamente, la proposición de transacción de los peritos británicos de que los bienes extranjeros pueden ser confiscados, negándoseles una indemnización más o menos seriamente discutida, resultaría el precedente de que todo Gobierno está autorizado para expropiar los bienes extranjeros o nacionales".

"Ni el zarismo se atrevió jamás a abrigar semejante pretensión. Aparte de ciertos usurpadores sin Parlamento, sin voto, sin consulta popular, ¿quiénes podrían atreverse a imponer al mundo este derrumbamiento universal, facilitando una empresa inicua, y haciéndose solidarios y cómplices de una tiranía regresiva? Los recursos de abastecimiento de la humanidad ¿recibirían tal zarpazo?"

"El segundo punto se refiere a las deudas de Rusia. Los Soviets, mientras gobiernen serán demasiado amables si respetan las deudas de sus predecesores y las propias. ¿Por qué habían de pagar si establecen el principio de confiscación universal en su provecho?"

"El crédito, una vez afectado, desalienta al ahorro, el que los rusos han tratado de hacer odioso bajo el nombre de capitalismo. Sin embargo, los peritos de la Conferencia de Génova alinean gravemente las cifras, y dicen que Rusia tiene necesidad de tantos miles de millones, que cada país europeo se encargaría de prestarle proporcionalmente; todo esto mientras Tchitcherin declara que a los rusos les es imposible renunciar a sus teorías, bajo pena de sucumbir".

"Pero su régimen está en agonía y padece terribles angustias, todo lo cual es una demostración de la falta de fe de sus hombres, que, después de haber violado todos los compromisos con los llamados países capitalistas, pretenden hoy sangrarlos, lo mismo que los sangraron ayer".

"No espero que se crea que pretendo acusar o censurar a hombres de Estado que trabajan por aliviar la suerte de Europa. Pero repito aquí con más énfasis que nunca, que su salud, que su salvación, está en el gran esfuerzo financiero que se podrá hacer en Génova. Aplaudiré cuando se vuelva a llevar la Conferencia por el camino a que nuestros fines, lenta pero seguramente, la conducían. Pero también debo pedir que se ponga la carreta detrás de los bueyes. Si hemos de empezar, hagámoslo por la senda en que existe la posibilidad de que el crédito sea restaurado, pero no haciendo profesión de insolvencia".

VAN DYCK
SPECIAL CIGARETTES
Lo mejor que se fuma
A $ 0.40 Centavos
Compañía Inglesa de Tabacos

BELGICA RETIRA TODOS SUS OFRECIMIENTOS PARA AYUDAR A RUSIA

LONDRES, 2.—El corresponsal de "The Exchange Telegraph Company" en Génova anuncia que la delegación belga ha enviado una comunicación al señor Facta, manifestándole que Bélgica retira todos los ofrecimientos contenidos en el preámbulo del memorándum y referentes a la ayuda a Rusia, incluso su participación por cuatro millones de libras esterlinas en el consorcio internacional, por cuanto Bélgica no está de acuerdo con el contenido del memorándum.

LAS CONSECUENCIAS QUE TENDRIA EL RECHAZO DEL MEMORANDUM ALIADO

GENOVA, 2. — El memorándum que se entregará a los rusos, según los representantes británicos, contiene el máximum de lo que las potencias pueden ofrecer a Rusia y el mínimum de lo que pueden pedirle.

Si los delegados sovietistas no aceptan el documento en sus líneas generales, es seguro que todas las negociaciones con Rusia serán interrumpidas durante algún tiempo y probablemente hasta que sea establecida en dicho país otra forma de Gobierno.

Mr. Lloyd George está dispuesto a reconocer que si los Soviets rechazan el memorádum, el pacto de no-agresión deberá ser redactado de nuevo en forma que permita su realización, sin el concurso de Rusia.

M. POINCARE PIDE QUE SE POSTERGUE LA ENTREGA DEL MEMORANDUM ALIADO A LOS RUSOS

PARIS, 2. — M. Poincaré ha telegrafiado a la delegación francesa a la Conferencia de Génova pidiéndole que invite a los aliados a postergar la entrega del memorándum a los sovietistas hasta que el Gobierno francés se haya impuesto oficialmente de su contenido.

Se proyectaba entregar mañana el memorándum, pero el Gabinete aún no ha recibido su texto, que trae M. Barthou.

De fuente autorizada se anuncia que M. Poincaré desea muy particularmente toda divergencia de opiniones con Bélgica y por eso ha dado instrucciones a la delegación francesa a fin de que adopte enteramente el punto de vista emitido por M. Jaspar, en cuanto se refiere a las propiedades extranjeras en Rusia.

EL MEMORANDUM ALIADO HABRIA SIDO ENTREGADO ANOCHE A LOS RUSOS

LONDRES, 2.—El corresponsal de "The Exchange Telegraph Company" en Génova, comunica que el memorandum aliado ha sido entregado esta noche a los rusos, sin ser firmado por los belgas y con una reserva de la delegación francesa referente al artículo que se relaciona a la propiedad privada, en espera de nuevas instrucciones de París.

EL GABINETE FRANCES ESTUDIA LOS DESPACHOS DE GENOVA

PARIS, 2.—El Gabinete dedicó la mayor parte de su sesión de hoy al estudio de los despachos procedentes de Génova y se reunirá nuevametne mañana, después de la llegada de M. Barthou.

supuesto de Relaciones, aprobando

LA FORMACION DE UN CONSORCIO INTERNACIONAL

PARA AYUDAR A LOS ESTADOS EUROPEOS MISERABLES

GENOVA, 2. — Según lo ha anunciado hoy la delegación británica, la propuesta corporación o consorcio internacional que las potencias están organizando con el objeto de ayudar a todos los países europeos que están en desgracia, está tomando ya un giro definitivo y ha sido reforzado por la adhesión de varias potencias europeas de menor importancia.

Las potencias que organizaron el consorcio son Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Italia y Alemania, contribuyendo cada una de ellas con cuatro millones de libras esterlinas, lo que forma un capital total de veinte millones libras, pero la inclusión de otros Estados en el consorcio reduce la participación de cada una de las grandes potencias a tres millones de libras.

El consorcio figura en el preámbulo del memorándum que se presentará a la delegación sovietista como un plan importante para facilitar la restauración de Rusia.

BELLEZA

SUPERIORIDAD

Ningún corsé iguala al "Silueta arador"; su forma es inimitable. Tenemos fabricados para todo precio y lo hacemos también sobre medida.

"LA FLOR DEL DIA"
San Antonio 98, esq. Moneda.—
Casilla 3089

M—2

Sacador de Punteras
para calzado de hombre, se necesita
San Diego 669

ETER
Sulfúrico común.
UROTROPINA.
GLUCOSA químicamente pura.
ALCOHOL potable de 95°.
Ofrece para entrega inmediata:
EUGENIO HEIMPELL H.
Carmen 924

¿SE SIENTE UD. DEBIL?
Recalcine
es el más poderoso de los tónicos.
En venta en todas las farmacias y en la
BOTICA ITALIANA
Huérfanos 1020

¿Necesita Ud. rendir fianza para su ocupación?
diríjase a "La Sección Fianzas" de la Compañía de Seguros Generales **"LA RESGUARDO".**
La obtendrá, sin molestar a nadie, por una prima insignificante.
MONEDA 1061. — Teléfono 521

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida esposa y madre, señora doña

Ernestina Cortés de Navarrete

Sus restos serán conducidos al Cementerio Católico, mañana Jueves, a las 10 A. M., desde su casa-habitación, Riquelme 751.

LA FAMILIA

INFORMACIONES DEL INTERIOR

VALPARAISO

Poblaciones obreras

El Intendente de la provincia, acompañado del diputado don Abraham Leckie, visitó en la mañana de ayer la Población de Las Habas, a fin de imponerse de la petición de los dueños de casitas edificadas en terreno ajeno, que han sido notificados de desalojamiento, después de haber vivido allí muchos de ellos hasta más de veinte años.

El señor Phillips oyó los reclamos que se le hacían y estudió la proposición que se le hiciera de pedir al Consejo de Habitaciones para Obreros que adquiriera esos terrenos y los vendiera a los mismos ocupantes.

Además, el señor Intendente nos manifestó que estimaba que en los terrenos sin edificar podían construirse habitaciones modelos que irían reemplazando a las construcciones antiguas para ser vendidas a los mismos obreros, según la forma como hace estos negocios el mismo Consejo.

Junta de Beneficencia

Ayer celebró sesión la Junta de Beneficencia, presidida por el Intendente don Alberto Phillips, con asistencia de todos sus miembros.

Se acordó dirigirse a la Facultad de Medicina a fin de que arbitre los medios de enviar un profesor de Obstetricia para que puedan abrirse los cursos de Matronas que funcionaban en el Hospital de San Agustín, que permanecen cerrados con grave perjuicio de los personas que buscan en el aprendizaje de esta profesión un medio para ganarse la vida.

Se acordó conceder permiso al Sub-administrador del Cementerio número 1, don Arturo Aninat, para que se ausente, con motivo de su viaje a Europa, por el término de seis meses. Lo reemplazará don Rafael Bustos hasta que llegue el administrador señor De Ferrari.

Viaje de instrucción

Ayer zarpó de Talcahuano, en viaje de instrucción la corbeta "General Baquedano". Hará su primera escala en Coquimbo.

Trabajos hidrográficos

El trasporte "Aguila" fondeó ayer en Antofagasta, siguiendo su viaje de estudios hidrográficos en los puertos del norte.

Accidente ferroviario

Entre el Salto y Quilpué, en el desvío de Paso Hondo, se desrieló a las 7.50 de la mañana de ayer, el tren sobornalero número 215, que iba de Puerto a Los Andes. Saltaron de la línea la locomotora y tres carros. La vía sufrió serios desperfectos. Los trenes se atrasaron grandemente por esta causa.

No hubo desgracias personales.

Alarma de incendio en Viña del Mar

El Domingo, a las 12 M., se dió la alarma de incendio indicándose la casa de don Baltasar Villalobos, respetable caballero de la capital que recientemente ha fijado su residencia en esta ciudad.

El fuego, que había comenzado por la cocina, no alcanzó a propagarse, porque fué extinguido por los moradores de la casa.

Valparaíso Paperchasse Club

Se ha fijado para el día 28 del presente, la primera reunión de la temporada. Esta se efectuará en los alrededores de Viña del Mar, terminando por un almuerzo en el pabellón que esta institución posee en el Sporting Club.

Habitaciones para Obreros

En la mañana del Lunes el Intendente de la provincia, don Alberto Phillips en compañía del secretario del Consejo Departamental de Habitaciones para Obreros y de varias otras personas, efectuó una visita a la población Werstein, en donde se han construído algunas casitas para obreros. Para ser entregadas a los obreros sólo se espera que estén dotadas de luz eléctrica y agua potable.

Movimiento marítimo

Ayer entraron:
El Santa Elisa de New York.
El América de Arica.
El Olga de Lebu.
Ayer debieron salir:
El Taltal para Arica.
El Galvarino para Antofagasta.
El Magallanes para Iquique.
Hoy saldrán:
El Palena para Panamá.
El Alejandro para Puerto Montt.
El Viernes saldrán:
El Teja para Arica.
El Atlas remolcando al Isaac para Lebu.
El Orita para Habana y Liverpool.
El América para Arica.
El Roland para Hamburgo, vía Panamá.

CAUTIN

LA VIRUELA SE DESARROLLA EN FORMA ALARMANTE

Visita del Director de Sanidad, doctor Corbalán Melgarejo

Se piden auxilios para combatir la epidemia

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

TEMUCO, 2.— Hoy llegó el Director de Sanidad señor Corbalán, acompañado del Intendente señor Martínez, del administrador del Hospital, señor Juan Picasso, y del regidor municipal señor Masón. A las cuatro de la tarde partió al vecino pueblo de Vilcún, actualmente invadido por la viruela a causa de la falta de elementos para combatirla. Los vecinos contribuyen con mil pesos mensuales y acaban de construir un segundo Lazareto por su cuenta. El señor Corbalán anotó las deficiencias y acordó pedir 6 mil pesos al Gobierno para intensificar el servicio de vacuna. Anoche fallecieron 16 variolosos en Vilcún, con lo cual la lista de fallecidos llega a 106 en 40 días. Ayer la delegación municipal procedió a clausurar templos, tabernas, con el objeto de evitar el contagio. Han llegado 1 mil pesos más obtenidos por el diputado Durán. Hoy aparecieron 5 casos de peste en Temuco.

Regreso de una profesora.— Acaba de regresar de Suecia, después de una larga y fructífera permanencia en ese país, la distinguida profesora del Santiago College, señora Berta Tegrul de Eckwall.

La señora Eckwall pudo imponerse allá de los últimos adelantos en materia de clases tales como gimnasia rítmica y baile.

Próximamente inaugurará aquí clases de pintura en porcelana, grabados en relieve, etc., etc.

CONCEPCION

La situación obrera en la región carbonífera

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

CONCEPCION, 2—Ampliando las informaciones relacionadas con las incidencias obreras habidas ayer en el recinto de la Compañía Schwager y entrada a Villa Mora, ahora paso a relatar más ampliamente cómo se desarrollaron las incidencias entre los obreros y la patrulla de soldados del Regimiento Chacabuco.

Más o menos a las 5 y media de la tarde de ese día, una patrulla de soldados del Chacabuco rondaba el sector comprendido entre Schwager y Villa Mora.

De repente, un grupo de individuos intentó desarmarlos, logrando sujetar por la espalda a uno de éstos, para maltratarlo, acto que no logró llevarse a efecto porque uno de los guardias en la imposibilidad de defenderse cuerpo a cuerpo, hizo fuego, hiriendo a tres trabajadores.

Dos de los heridos fueron trasladados al Hospital de Coronel, quedando dos en Villa Mora.

Los soldados asaltados resultaron levemente heridos.

La autoridad, en su deseo de tomar mayores precauciones, ha impartido órdenes a la tropa a fin de que allanen y quiten armas a todos aquellos individuos sospechosos.

Esta medida ha sido recibida con gran complacencia en la región, pues con ello, se ha logrado conseguir rescatar revólvers, dagas y navajas, evitando con ésto, en gran parte, futuras incidencias.

VALDIVIA

(De nuestro corresponsal, porte telégrafo)

VALDIVIA 2. — **Reunión del profesorado.** — El nuevo visitador de escuelas normales reunió ayer al profesorado docente sobre la conveniencia de imprimir nuevos rumbos a la enseñanza a fin de que ésta corresponda a las modernas orientaciones. El visitador habló especialmente de los métodos activos expresando su opinión en forma clara y explícita. Algo se ha hecho en el orden indicado por el conferencista, pues los profesores han evolucionado notablemente. Al terminar la conferencia se pidió al visitador se implantara el escalafón en el profesorado.

EL CONSEJO DE GABINETE DE AYER

SE OCUPA DE LA INTERPELACION DEL SENADOR SEÑOR ECHENIQUE

Se acuerda que el Ministro de Justicia haga una exposición en el Senado

El Consejo considera también las observaciones del diputado señor Rojas Mery sobre el Poder Judicial

En la mañana de ayer, en la sala del despacho del Presidente de la República se reunieron los Ministros de Estado para ocuparse de los asuntos pendientes de la Administración Pública.

El Consejo se ocupó, además, del denuncio del senador Echenique sobre la alimentación en las cárceles, para lo cual llamó al Sub-Secretario del Ministerio de Justicia, quien proporcionó los antecedentes de este asunto.

A este respecto se acordó que el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, señor Guarello, hiciera una exposición en la Cámara de Senadores sobre lo que hubiera en este asunto, tan pronto termine de conocer estos antecedentes.

LO QUE SUCEDE EN LA CHINA

BREVE ENTREVISTA CON EL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE CHINA EN NUESTRO PAIS

Este diplomático no le dá gran importancia a la actual lucha civil

El comercio y los negocios seguirían su curso normal

La sección cablegráfica de nuestro diario ha informado en sus detalles respecto la actual lucha civil que se desarrolla en China. Deseando informar a nuestros lectores en una forma más amplia, entrevistamos ayer tarde al señor Encargado de Negocios de la China, que hace poco ha llegado a nuestro país, y que ha fijado su residencia en la Avenida Macul.

La amabilidad del Representante chino nos obliga a manifestarle, sin grandes reticencias, el objeto de nuestra visita.

—La prensa ha publicado hoy algunos detalles sobre la lucha civil que se desencadena en su patria, y nosotros quisiéramos conocer las causales de este movimiento y su finalidad.

—Yo he servido—nos dice nuestro entrevistado, la mayor parte de mi vida en el extranjero y no me he mezclado en política, por tanto no podría decirles, con sinceridad, lo que en verdad allí ocurre estos momentos.

—Pero....., la importancia del movimiento repercute en el comercio y las demás naciones se preocupan de los incidentes.

—El actual movimiento no es de mucha seriedad, es la lucha de un general contra otro inspector general, por supremacía que desean obtener del Gobierno en Pekín. Es de importancia con respecto a algunos puntos políticos, sin que esto perturbe la tranquilidad para que se efectúen las faenas comerciales y sigan los negocios su curso normal. Porque ustedes comprenden—continúa el benévolo diplomático—que el pueblo de China acostumbrado a obedecer lisa y llanamente a un Emperador desde hace miles de años, no comprende en todo su valor esto de la República, ya que ella se ha instalado como régimen de Gobierno hace sólo once años; y once años para la vida de un hombre es un tiempo importante, pero para la vida de una nación es insignificante...

—¿Qué cargo ocupa Chan-Tso-Lin...?

—Este jefe era Inspector General del Gobierno en Manchuria, que como ustedes saben, comprende tres importantes provincias en la región Este.

—¿Y Wu-Pei-Fu?

—Este personaje cuenta con muchas simpatías en mi patria; es un estadista de mérito, autor de obras muy bien recibidas y el que triunfó del partido Anfú hace dos años.

Además, es Inspector General de las Provincias Centrales de la China, que son las más ricas en productos agrícola.

—Y con respecto al apoyo de Sun-Yat-Sen... ¿Quién es este personaje y con qué elementos cuenta?

—Sun-Yat-Sen, se hizo elegir Presidente de la parte Sur de la China, pero no ha sido reconocido por los Gobiernos europeos, ni por ninguna nación. Sobre los ideales político de estos personajes, no podría decirlos, pero creo que se unificarán, porque es este el interés de mi patria, para que sea una nación grande y poderosa. Como diplomático no me es dable pronunciarme sobre tal o cual partido en lucha, sino que lamentar estos incidentes que muestran a la China ante los otros países, como un pueblo revolucionado con quien no se puede entablar relaciones comerciales.

EN EL INSTITUTO AGRONOMICO

AYER SE EFECTUO LA REPARTICION DE DIPLOMAS A LOS ALUMNOS EGRESADOS DEL ESTABLECIMIENTO

Concurre a este acto el Presidente de la República y el Ministro de Industria

Ayer, a las 11 de la mañana, se efectuó en el Instituto Agronómico la repartición de diplomas a los alumnos graduados de ingenieros agrónomos.

Este acto, que se efectuó en el salón de honor del Instituto, tuvo especial solemnidad debido a la presencia del Primer Mandatario de la Nación, quien efectuó la distribución de los diplomas.

Ocuparon los asientos de honor, el Presidente señor Arturo Alessandri; el Ministro de Industria, señor Miguel Letelier; el Director General de los Servicios Agrícolas, señor Francisco Rojas Huneeus; y los señores: Carlos Henríquez, Vicente Valdivia y Carlos Echeverría Cazotte. Ocuparon los asientos inmediatos, los profesores y alumnos recién graduados; la platea fué ocupada por los alumnos del Instituto y sus familias.

Se dió comienzo al acto con un discurso del Director, señor Francisco Rojas Huneeus, refiriéndose a la importancia que han adquirido los Servicios Agrícolas en el país, que puede decirse serán una fuente ilimitada de recursos.

Terminó su discurso refiriéndose a los alumnos que en ese momento iban a recibir sus diplomas, después de haber terminado en forma brillante sus estudios agronómicos.

Acto seguido, el Presidente señor Arturo Alessandri, procedió a la distribución de los diplomas, terminado lo cual dirigió la palabra a los nuevos ingenieros, felicitándolos por el feliz término de sus estudios que los capacitaba para entrar a las fecundas labores de la agricultura, que habían sido tan descuidadas por las generaciones pasadas.

Agregó que él, en su Gobierno, tiene como norma darle la mayor importancia a la agricultura, pues la considera como la fuente de inagotable riqueza que hará la felicidad y prosperidad de la República, citando como una muestra de sus propósitos el decidido apoyo que le ha prestado a la exportación de frutas, que promete tan halagadores resultados.

Se refirió, además, a los propósitos en que está empeñado el actual Ministro de Industria, señor Miguel Letelier, de la creación del Ministerio de la Agricultura, pidiendo, de paso, que los alumnos del Instituto ayudarán a la realización de estos propósitos formando opinión pública de la conveniencia de la pronta creación de este Ministerio y pidiendo al Congreso que este proyecto sea dentro de poco una hermosa realidad.

Terminó su discurso el señor Alessandri felicitando nuevamente a los alumnos diplomados.

Una salva de aplausos se confundió con las últimas palabras del Presidente de la República.

Un alumno de los graduados agradeció, a nombre de sus demás compañeros, las palabras de estímulo del Primer Mandatario.

Antes de abandonar el recinto del Instituto, el señor Francisco Rojas Huneeus solicitó del señor Alessandri su alta influencia para conseguir la expropiación de los terrenos que quedan en la entrada a la Quinta Normal por calle de Agustinas. Estos terrenos serían destinados a la construcción de un pabellón que complete el plan de construcción del Instituto Agronómico.

Después el Presidente señor Alessandri, visitó los diversos servicios agrícolas de la Quinta Normal.

DURANTE EL ACTO DE LA REPARTICION DE DIPLOMAS

Controversia chileno-peruana

UN EX-CONSUL NORTEAMERICANO EN CHILE DEFIENDE LA TESIS PERUANA

En la sección informaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores se ha recibido de los Estados Unidos informes sobre unas publicaciones hechas contra Chile por el señor Arnold A. Makay, ex-cónsul norteamericano en Antofagasta.

El señor Felipe Díaz Ossa, en el diario "New York Times", de Nueva York, publica un artículo sobre la controversia chileno peruana, en el cual replica talentosamente las publicaciones del señor Makay en "La Prensa" defendiendo los derechos chilenos.

Reunión consular

Esta noche, a las 9.30 P. M. tendrá lugar la primera reunión Consular del año, en casa del Decano, Dr. Víctor C. Gianelli.

Exportación de salitre

En el Ministerio de Hacienda se ha recibido una comunicación telegráfica, en la cual se informa que la exportación de salitre en el último mes alcanzó a 789,755 quintales métricos, equivalentes a 1.715,597 quintales españoles.

Según nuestras informaciones esta exportación sería bastante mayor que la del mes de Marzo.

Manifestación al Ministro de Industria

LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO DE INGENIEROS OFRECIERON ANOCHE UN BANQUETE AL SEÑOR LETELIER ESPINOLA

Anoche tuvo lugar el banquete que los miembros del Instituto de Ingenieros ofrecían a su ex-presidente, señor Miguel Letelier Espínola, con motivo de su nombramiento de Ministro de Industria y Obras Públicas.

En los amplios comedores de esta institución, artísticamente adornados, tomaron colocación los numerosos asistentes. En la mesa de honor tomaron asiento el festejado, señor Miguel Letelier Espínola; el Presidente del Instituto de Ingenieros, señor Rafael Edwards S.; el Director de Obras Públicas, señor Guillermo Illanes y numerosas personalidades. La manifestación transcurrió en un ambiente de franca cordialidad. A la hora del champagne, ofreció la manifestación el Presidente del Instituto de Ingenieros, señor Edwards, quien, a nombre de todos los asistentes felicitó al señor Espínola por la labor desempeñada en el Ministerio de su cargo e hizo votos por la prosperidad del festejado.

El señor Espínola expresó que se sentía satisfecho por el concurso moral e intelectual que le brindaban los ingenieros presentes, y agradeció efusivamente la manifestación que es le ofrecía.

ASISTENTES AL BANQUETE OFRECIDO ANOCHE EN EL INSTITUTO DE INGENIEROS EN HONOR DEL MINISTRO DE INDUSTRIA Y OBRAS PUBLICAS.

El Consejo de Ferrocarriles considera ayer

EL GRAVE PROBLEMA DE LA FALTA DE CARBON

SE ACUERDA REDUCIR EN UN 15 POR CIENTO EL NUMERO DE TRENES ACTUALMENTE EN SERVICIO

Se aceptarán garantías para las propuestas en Bancos cuyo capital no sea inferior a $ 2.000,000 ni mayor de $ 5.000,000

Presidido por el Director de Ferrocarriles, celebró ayer sesión el Consejo Administrativo de la Empresa, ocupando casi la totalidad del tiempo que duró la sesión en solucionar el problema del carbón que está revistiendo caracteres de suma gravedad para el buen servicio de transporte.

Con el objeto de que todos los señores consejeros pudieran juzgar en conjunto esta grave situación, se dieron a conocer todos los antecedentes de esta cuestión que puede considerarse como el problema vital de los servicios de ferrocarriles del país.

Del estudio de estos antecedentes y considerándose que el Gobierno tiene el firme propósito de no adquirir carbón en el extranjero, y por otra parte que la entrega que han prometido hacer las Compañías carboníferas no alcanzarán a satisfacer el consumo diario del servicio normal de trenes, el Consejo encaró de lleno la necesidad de ir a la disminución del servicio a fin de amoldar el movimiento de trenes con la entrega de combustible que se haga a la Empresa.

Sobre tan delicada e importante cuestión se originó un amplio cambio de ideas tendientes a resolverla en la mejor forma posible, llegándose a la conclusión que debe disminuirse desde luego en un 15 por ciento el servicio de trenes en toda la red ferroviaria central y sur. Con esta restricción del servicio se estima poder atenderlo con las entregas de combustible que hagan las Compañías.

Con el objeto de determinar, en detalles, los trenes que deben suprimirse, se acordó se reunieran hoy en el despacho del Director, señor Rodolfo Jaramillo, los jefes de la Sección Transportes.

Como se comprende, esta medida que la fuerza de las circunstancias ha obligado adoptar a la Empresa, no excluyen la imperiosa necesidad de continuar adelante en las gestiones que está empeñada la Dirección en darle una solución a este problema que aparece, por de pronto, sin solución.

En este sentido se manifestaron las opiniones de los señores consejeros.

Después de este importante acuerdo el Consejo pasó a ocuparse del convenio celebrado entre la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y la firma constructora del ferrocarril de Paine a Talagante, que actualmente tiene a su cargo la explotación de este ferrocarril, a fin de que, desde luego, el equipaje que se transporta desde el sur con destino a San Antonio, al llegar a Paine, siga por la nueva vía férrea, sin que tenga que pasar por Santiago. Este acuerdo fué aprobado.

En seguida el Consejo entró a ocuparse de una petición relativa a la aceptación de boletas de garantías que deben presentar los concurrentes a las propuestas por material para los Ferrocarriles.

Como se sabe, en la actualidad la Empresa recibe boletas de garantías por depósitos hechos en Bancos cuyo capital excede a cinco millones de pesos, por lo cual muchos industriales que tienen su crédito en Bancos con un capital inferior a la suma indicada, no pueden hacer propuestas por la razón ya apuntada.

El Consejo tomando en consideración las razones expuestas en la petición a que nos referimos, acordó aceptar boletas por depósitos efectuados en Bancos cuyo capital sea menor de cinco millones; peso que no baje de dos millones de pesos.

Con esta resolución del Consejo, se podrán presentar boletas de depósitos en los Bancos indicados por sumas que no sean superiores a sesenta mil pesos.

Finalmente el Consejo se ocupó en el despacho de varias solicitudes particulares y diversos asuntos de carácter interno.

LA SEMANA SOCIAL

Programa de las conferencias organizadas por el Centro Nacional de Cultura Social

La Semana Social se llevará a efecto del 7 al 14 del presente con los siguientes temas:

8 de Mayo. — 1.er día. — Tema: Razón de esta Semana Social. — Como ciudadanos y como católicos debemos estudiar al cuestión social. Señor Manuel Fóster R.

Tema II: Señalar la existencia de la cuestión social, su origen y sus caracteres generales en el mundo. Señor Juan E. Concha S.

Tema III (noche): Características de la cuestión social en Chile. señor Jaime Larraín G. M.

9 de Mayo. — Tema I: Causas religiosas y morales de la cuestión social, señor Roberto Peragallo S.

Tema II: Causas económicas. Señor Ricardo Salas E.

10 de Mayo. — 3.er día. — Tema I: Soluciones de la cuestión social. —Crítica del individualismo y socialismo. Señor Emilio Tizzoni L.

Tema II: La solución cristiana; sus principios. Señor Pbro. don Eduardo Escudero.

Tema III (noche): Orientaciones sociales señaladas por los Sumos Pontífices a los católicos.— Monseñor José María Caro.

11 de Mayo. — 4.o día. —Tema I: Lo que los católicos han hecho en otros países. R. P. J. Fernández Pradel.

Tema II: La organización profesional. Pbro. señor Samuel Díaz Ossa.

Tema III (noche): Concepto y régimen cristiano de la propiedad. Señor Eduardo Irarrázaval.

12 de Mayo.— 5.o día. — Tema I: Acción de la juventud. Señor Luis Pizarro.

Tema II: Misión del clero en la cuestión social. Mons. Rafael Edwards.

13 de Mayo. — 6.o día. — Tema I: La acción social; condiciones para su éxito. Pbro. señor Clovis Montero.

Tema II: La acción social exige el estudio de las condiciones y principales necesidades de nuestro pueblo. Pbro. señor Aníbal Aguayo.

Tema III (noche): La acción social exige la unión de los católicos en el terreno social, bajo la dirección gerárquica de la Iglesia. Monseñor Antonio Castro.

14 de Mayo. —Asamblea de clausura en la Universidad Católica.

Nota. — Las sesiones de la tarde se verificarán de 6 a 8 P. M. y las de la noche, de 9.30 a 11 P. M., en el local que se anunciará oportunamente.

Las adhesiones las recibe el secretario del Centro Nacional de Cultura, Pbro. don Samuel Díaz Ossa, en Bandera 657, de 5 a 8 P. M.

MR. BERTRAM S. WEBB

Representante del Ministerio del Comercio del Canadá se encuentra en Santiago

Se encuentra desde hace varios días entre nosotros el señor Bertrám S. Webb, representante del Ministerio del Comercio del Canadá.

El señor Webb tiene la representación de dicho Ministerio en los países sur-americanos con residencia en Buenos Aires, y el carácter de su misión es el de estudiar todos los aspectos que presenta el intercambio comercial entre los países hispano-americanos y el Canadá. Para el mejor desempeño de esta misión el señor Bertrám S. Webb hace periódicamente jiras de dos años de duración por los países de Sur-América, para después pasar un año en el Canadá. De esta manera, el señor Webb puede desempeñar su cometido con la conexión necesaria y con completo conocimiento de los mercados.

Nueva publicación

Mucho entusiasmo ha despertado entre los alumnos del Instituto Nacional y demás Liceos de Santiago, la próxima aparición de una revista que un grupo de alumnos de aquél editará quincenalmente.

El quincenario se denominará "Simiente" y como dijimos anteriormente demostrará el estado intelectual y educacional de los alumnos de dicho plantel de enseñanza y demás colegios de Santiago.

VIDA ESTUDIANTIL

CENTRO DE ESTUDIANTES DE COMERCIO.— Se ha citado al directorio de esta institución para hoy Miércoles a las 5 1|4 P. M., en el local del Club de Estudiantes.

MINAS Y GEOLOGIA

Labor desarrollada por la Dirección de estos servicios durante el año 1921

El Director del Servicio de Minas y Geología, señor Javier Gandarillas Matta, ha enviado al Ministerio del Ramo la memoria de los servicios a su cargo durante el año 1921.

En él se refiere a la labor desarrollada por los ingenieros del servicio en el desempeño de las diversas comisiones que se les ha conferido.

Agrega que estos informes son de especial importancia para el desarrollo de la minería en nuestro país.

Dedica además en esta memoria un capítulo especial a la labor de la Dirección en lo que se relaciona a las actividades de las minas del carbón, dando importantes cifras de su producción.

Después de referirse a otras actividades se ocupa de la creación del establecimiento de Laboratorio Industrial, exponiendo las razones que la aconsejan.

Sucesos en la zona carbonífera

UN TELEGRAMA INFORMATIVO DEL ALCALDE DE LOTA

Del Alcalde de Lota hemos recibido el siguiente telegrama:

"Comunicamos que los obreros son víctimas de nuevos atropellos en Villa Mora. Han isdo heridos de muerte tres indefensos obreros por exigir la devolución de un reloj que los militares habían quitado a un niño de quince años de apellido Hernández.

La fuerza armada abusa constantemente con los obreros y estamos seguros que mientras exista en la zona carbonífera, tendremos que lamentar desgracias.

Con respecto a las noticias publicadas en "El Sur" son inexactas, porque no ha habido choque entre las fuerzas militares y los obreros. El señor Gobernador y el Mayor Araneda han desmentido las noticias falsas publicadas.—**Fidel Rodríguez**"

BOY-SCOUTS

BRIGADA MANUEL G. TELLO. —Cítase para hoy a las 7 P. M., en Libertad 1242.

Sabe Ud. dónde está su salvación?
Tiene idea dónde puede encontrarla?
Oiga Ud. un buen consejo...
Un consejo sabio, sereno y honrado...
Tenga el placer de escucharlo:

Tome "STOUT XXX", Tolín "STOUT XXX".
Recomendado por médicos eminentes...
I enaltecido por millares de enfermos...
Pida hoy mismo el tónico prodigioso.
La alegría y la salud serán suyas,
Este tónico maravilloso se llama:

Tolín "STOUT XXX".
O sencillamente "STOUT".
Lo más pronto posible, pruébelo.
I lo agradecerá dentro de poco.
No se olvide: "STOUT XXX" TOLIN.

"Compañía Cervecerías Unidas"
FABRICA EBNER
TELEFONOS: INGLES 3116; NACIONAL 162;
CASILLA 1977

EL ENJUICIAMIENTO DEL EX-GERENTE DEL BANCO FRANCES DE VALPARAISO

EL SEÑOR ROCHE NO HABRIA VIOLADO LOS ESTATUTOS DEL BANCO

El Consejo de Defensa Fiscal opinaría que el informe del Inspector de Bancos sea entregado al Ministerio Público

En ediciones pasadas hemos venido dando a conocer a nuestros lectores las incidencias producidas alrededor de un informe del Inspector de Bancos, señor don Guillermo Portales, presentado a al Gobierno hace poco sobre las especulaciones del ex-gerente del Banco Francés de Valparaíso, que hizo perder a esta institución una crecida suma de dinero, ocultándolas y arreglando los libros en forma que no fueran apercibidas.

Decíamos que el Gobierno había enviado el informe del señor Portales al Consejo de Defensa Fiscal, consultando a este organismo acerca de la petición del Inspector de Bancos, que ha solicitado el enjuiciamiento del ex-gerente señor Roche y del contador señor Quatrini.

Según nuestras informaciones, el Consejo de Defensa Fiscal después de estudiar y considerando en todos sus aspectos este asunto, estaría pronto a entregar su estudio al Gobierno, estableciendo que los estatutos del Banco no habrían sido violados, y que no sería conveniente por lo tanto que el Gobierno interviniese en estas incidencias.

Opinaría además el Consejo de Defensa que a pesar de esto podrían entregarse al Ministerio Público los antecedentes de esta cuestión.

La adquisición de las instalaciones inalámbricas Telefunken

SOBRE UNAS OBSERVACIONES HECHAS EN EL SENADO

Con motivo de observaciones hechas en el Senado, entre el ex-Ministro del Interior señor Ismael Tocornal y el Subsecretario de este Departamento, se han cambiado ayer las siguientes comunicaciones:

"Señor don Víctor Vidaurre Leal. — Presente.— Mi estimado Sub-secretario:

Como usted está perfectamente al corriente de lo que ocurrió con motivo del decreto dictado por el Ministerio del Interior para adquirir once instalaciones inalámbricas marca Telefunken, y, en vista de la discusión habida ayer en el Senado, le ruego decirme cuál ha sido mi actuación en el Ministerio con relación a este asunto.

Quiero aprovechar esta ocasión para que usted me diga si existe en ese Ministerio alguna nota, firmada por mí, entregando fondos a algún funcionario, sin mediar para ello decreto supremo.— S. A. S. S.— (Firmado): **Ismael Tocornal**".

"Santiago, 2 de Mayo de 1922.— Señor don Ismael Tocornal. — Presente.— Mi distinguido señor don Ismael:

Acabo de leer su carta en que usted me pregunta lo que ocurrió en este Ministerio, con motivo del decreto para adquirir once instalaciones inalámbricas marca Telefunken, en vista de la discusión habida ayer en el Senado, y la actuación que le cupo a usted en el asunto.

Para no incurrir en repeticiones y hacer lo más breve posible mi respuesta, haré una relación completa de lo ocurrido sobre el particular desde el principio.

Por decreto número 3,782, de 25 de Octubre del año pasado, que lleva la firma del señor don Héctor Arancibia Laso, el Gobierno autorizó al Director General de Correos y Telégrafos para adquirir once instalaciones inalámbricas, sistema Telefunken, para el uso de los Telégrafos del Estado.

Durante la tramitación de ese decreto se produjo la crisis ministerial y tomó usted la cartera del Interior.

Habiéndose producido reparos a ese decreto, por representantes de otras firmas, que alegaban poder suministrar esos mismos aparatos en mejores condiciones, o que debiera haberse pedido propuestas públicas para su adquisición, usted se hizo informar del estado de la tramitación de dicho decreto; y, como éste no se había reducido aún a escritura pública, usted ordenó que se notificara al director del Tesoro para que no lo hiciera hasta mejor resolver.

Como en el decreto se ordenaba al Director General de Correos y Telégrafos que suscribiera esa escritura en representación del Fisco, el Director del Tesoro notificó inmediatamente al Director General de Correos la orden de usted, y el decreto quedó sin reducirse a escritura pública.

En una ocasión en que el señor Arancibia Laso vino al Ministerio, y habiéndose ofrecido hablar sobre esto, usted prometió al señor Arancibia hacer indicación en la sub-Comisión Mixta de Presupuestos para que se consignara un ítem por valor de quinientos mil pesos, como primera cuota, para adquirir instalaciones inalámbricas, previas propuestas públicas, sin referirse ni al decreto, ni al posible contrato con los representantes de la Telefunken.

No es exacto que este asunto figurara en el proyecto de presupuesto del Gobierno, por cuanto ese proyecto fué entregado impreso el 15 de Junio al Congreso Nacional, y el decreto a que me vengo refiriendo es de fecha 25 de Octubre.

Al terminar la sub-Comisión Mixta de Presupuestos el estudio del proyecto anterior, el diputado señor Lois recordó que quedaba pendiente el asunto de las instalaciones inalámbricas; y, como el actual señor Ministro del Interior no estaba al corriente de lo ocurrido al respecto, me pidió que hiciera una relación del asunto, y yo expuse entonces lo hecho por el señor Arancibia y por usted, agregando que usted había prometido al señor Arancibia, para el caso de que usted estuviera en el Ministerio, al estudiarse el proyecto de presupuesto, hacer indicación en la sub-Comisión para que se consultara ese ítem en la forma dicha, esto es, para que su inversión se efectuara previas propuestas públicas.

La sub-Comisión no aceptó que se consultara dicho ítem.

Como usted verá, en ningún momento ha figurado en el proyecto de presupuesto el ítem para comprar las instalaciones inalámbricas de que se ha hablado en el Senado.

En cuanto a la pregunta que usted se sirve hacerme sobre si existe en este Ministerio alguna nota firmada por usted, entregando fondos a algún funcionario sin mediar para ello decreto supremo, debo decirle que no hay ninguna.

Probablemente, usted habrá querido referirse a las autorizaciones que se dan ordinariamente a los intendentes y gobernadores para girar contra la Ley de Régimen Interior, a fin de atender calamidades, como epidemias, inundaciones, etc. de las cuales, como es natural, usted y todos los otros Ministros que le han precedido han dado varias.

Creo dejar con esto perfectamente esclarecida no sólo la participación que cupo a usted en el asunto de la instalaciones inalámbricas, sino también la que correspondió a su atento sub-Secretario y seguro servidor.— (Firmado).— **Víctor Vidaurre Leal**".

EL MEJOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ES EL
Elixir Dixi Leroy
Pedirlo en las buenas Boticas y en la
BOTICA ITALIANA
Huérfanos 1020

Sociedad Odontológica

Hoy, a la hora de costumbre, celebrará sesión esta institución en el local de la Sociedad Médica.

Están inscritos para presentar trabajos los dentistas señores E. Bruggemann y J. Quinteros. Además, se hará entrega a los socios de la insignia adoptada por la Sociedad.

LOS ESTUDIANTES CHILENOS EN ALEMANIA

EL GOBIERNO ALEMAN DA TODA CLASE DE FACILIDADES A LOS ESTUDIANTES QUE VAYAN A TERMINAR SUS ESTUDIOS EN ALEMANIA

La Compañía de Navegación Kosmos se ha ofrecido para transportar gratuitamente a estos alumnos

El Ministro de Alemania, señor Eckert, ha comunicado a la Cancillería que el Ministro de Industria de su patria, ha dispuesto que en lo sucesivo los alumnos más aventajados de la Escuela de Artes y Oficios que vayan a terminar sus estudios en Alemania, sean considerados como alumnos regulares sin que tengan que llenar dificultades de ningún orden.

Por su parte, la Compañía de Navegación Kosmos de Hamburgo se ha declarado dispuesta a transportar gratuitamente cada año a dos o tres alumnos que vayan a terminar sus estudios en Europa.

Estas facilidades que el Gobierno de Alemania y la Compañía de Navegación aludida han concedido a nuestros estudiantes, se deben en gran parte a la gentil iniciativa del Ministro de Alemania en nuestro país, señor von Eckert.

EDUCACION

EL CENSO ESCOLAR

Aún no se han recibido datos completos de todo el país

Damos a continuación los últimos datos obtenidos respecto del Censo Escolar:

Santiago.—V Comuna

I Circunscripción: hombres, 626; mujeres, 733; total, 1,359.

II Circunscripción: hombres, 675; mujeres, 691; total, 1,366.

III Circunscripción: hombres, 489; mujeres, 548; total, 1,037.

IV Circunscripción: hombres, 734; mujeres, 804; total, 1,538.

Total, 5,300.

Comuna de Renca: hombres, 815; mujeres, 721; total, 1,536.

Comuna de Tiltil: hombres, 488; mujeres, 433; total, 921.

Comuna de Chanqueahue (departamento de Rengo): hombres, 400; mujeres, 381; total, 781.

Comuna de Coinco (departamento de Rengo): hombres, 446; mujeres, 474; total, 938.

Comuna La Cruz: hombres, 542; mujeres, 586; total, 1,128.

Comuna de Concepción: hombres, 5,040; mujeres, 5,455; total, 10,495.

Comuna de Penco: hombres, 897; mujeres, 937; total, 1,834.

Comuna de Carahue: niños concurrentes a alguna escuela, 1,370, niños que no asisten a ninguna escuela, 1,079; total: 2,449.

Comuna de Chillán: asisten a la 3,222. No asisten a la escuela: hombres: 691; mujeres: 765; total: 7,961.

Comuna de Buin: hombres, 313; mujeres, 372; total, 685.

Comuna de San Fernando: hombres, 1,567; mujeres, 1,730; total: 3,297.

Comuna de Placilla: hombres, 662; mujeres, 581; total: 1,243.

Comuna de Nancagua: hombres, 623; mujeres, 573; total: 1,196.

Comuna de Palmilla: hombres, 606; mujeres: 620; total: 1,226.

Comuna de Matanzas: hombres, 908; mujeres, 743; total: 1,651.

Comuna de Roma: hombres, 791; mujeres, 675; total: 1,466.

Comuna de Colhueco, hombres, 916; mujeres, 824; total: 1,814.

Comuna de San Fabián: hombres, 551; mujeres, 529; total: 1,080.

—Se han recibido datos incompletos de:

Comuna de Ancud, faltando una subdelegación: hombres, 802; mujeres, 862; total, 1,670.

Parte urbana de Collipulli: hombres, 381; mujeres, 390; total, 771.

Comuna de Peñaflor, faltando el sector de la Escuela N.o 14: 907 niños.

Comuna de Coronel, faltando un distrito: hombres, 1,867; mujeres, 1,752; total: 3,691.

Comuna de Colina: con datos incompletos: hmbres, 728; mujeres, 600; total, 1,328.

Comuna de Pitrufquén, faltando datos de la parte rural: hombres, 446; mujeres, 493; total: 939.

Comuna de Los Angeles, faltando datos de la parte rural: hombres, 1,439; mujeres, 1,683; total: 3,122.

Comuna de Victoria, faltando varios sectores: hombres, 302; mujeres, 233; total, 535.

Comuna de San Bernardo, faltando un sector: 3,582 niños.

LA ENSEÑANZA COMERCIAL

Revisión de planes de estudio y programas

El Consejo de Profesores del Curso Pedagógico del Instituto Superior de Comercio

Importante nota del Director de este establecimiento

Desde hace tiempo se viene hablando de una revisión en los planes de estudio y programas de los Institutos Comerciales del país. A este respecto en el seno de la honorable comisión de enseñanza comercial se han formulado algunas observaciones como también en el Consejo de Profesores del curso pedagógico del Instituto de Comercio, en una reciente reunión; observaciones estas últimas que se contienen en la importante comunicación del director de ese plantel superior, que damos en seguida, dirigida a la citada comisión:

"Honorable comisión:

"Al iniciarse los trabajos del curso pedagógico del Instituto a mi cargo, di instrucciones a los profesores para que examinaran cuidadosamente a los alumnos que habían ingresado este año procedentes de los establecimientos de provincias, a fin de aquilatar su grado de preparación, no sólo en los ramos que comprende el plan de estudios del curso en referencia, sino también en aquellos ramos fundamentales, que imprimen carácter a nuestra enseñanza comercial.

"En el presente año escolar se ha iniciado el primer año del curso pedagógico con 23 alumnos, diez de los cuales proceden de los Institutos Comerciales de Iquique, Coquimbo, Talcahuano y Concepción.

"En esta ocasión sólo se ha podido, pues, apreciar la enseñanza actual en los establecimientos enumerados; sin embargo, el profesorado del curso pedagógico viene observando, desde hace años, la enseñanza que se da en los diversos Institutos Comerciales del país, ya que de todos ellos han venido alumnos a cursar en éste la sección docente.

"La Dirección del Instituto Superior ha señalado ya las deficiencias, los vacíos y la falta de congruencia y uniformidad de que adolecen los planos de estudio y los programas en los diversos Institutos de esta rama de la enseñanza. El examen verificado este año a los alumnos de provincia ha venido a confirmar, una vez más, los reparos ya hechos en ese sentido.

"Estos reparos son, sin duda, de lato conocimiento y estudio; pero como quiera que sea, la Dirección a mi cargo va a indicar varios que le ha señalado el profesorado del curso superior.

"En algunos Institutos, por ejemplo, en la asignatura de matemáticas, se le da mucha importancia al estudio de la geometría, mientras se descuida el de la aritmética, que, sin duda, es el de mayor importancia práctica dentro de esa asignatura; y otras veces se da preferencia al estudio del álgebra, con perjuicio también de la aritmética y de la geometría.

"La asignatura de contabilidad, ramo tan característico de nuestra enseñanza, no ocupa, a veces, el lugar que le corresponde, ni se le asigna la importancia científica y práctica que ella tiene.

"El estudio de la química, de la física, de los productos comerciales y de la geografía económica, ramos que imprimen carácter a la educación comercial, no juegan el rol importante que les corresponde; y sólo uno que otro de nuestros Institutos ha ensayado su implantación con resultados satisfactorios.

"El idioma patrio se enseña en condiciones deficientes; los alumnos de muchos de nuestros colegios no conocen bien las reglas generales de la sintaxis y de la puntuación, ni tienen una ortografía medianamente correcta. Por esta causa, la redacción se resiente y los profesores, en general, se ven en la necesidad, cuando dan trabajos escritos en sus respectivas asignaturas, de corregir primero gramaticalmente esos trabajos para poder apreciarlos en la parte de la materia a que ellos se refieren.

"Los idiomas extranjeros representados en dos o tres colegios por el francés y el inglés, y en otros, sólo por este último idioma, se profesan en forma incompleta, sin método adecuado y sin darles orientaciones de utilidad inmediata, relacionadas con la vida práctica y con el comercio.

"Y, en fin, la economía política y la educación cívica no se enseñan en los más; y cuando estos ramos existen, generalmente los conocimientos que se dan son rudimentarios y desprovistos de base concreta que permita a los alumnos apreciarlos, siquiera en sus fundamentos.

"Se impone, pues, una revisión en el sentido de que en su base, a lo menos, las asignaturas que imprimen carácter a la enseñanza comercial, tengan el engranaje y la congruencia indispensables para dar unidad a los estudios propiamente técnicos y a los de cultura general que complementan la educación que nuestros Institutos deben proporcionar. Naturalmente en los programas habrán de señalarse las materias a que se asignará mayor importancia y desarrollo en cada uno de los Institutos, en relación con las características propias de las actividades económicas y comerciales de la zona de su ubicación.

"Como complemento de las anteriores observaciones, me permito insistir ante la honorable comisión sobre la necesidad de completar el curso pedagógico del Instituto a mi cargo, con la reposición de la sección de "Productores Comerciales y Geografía Económica" que en unión con la sección de "Matemáticas Comerciales y Contabilidad", forman el conjunto de estudios docentes para proporcionar profesorado idóneo a nuestros Institutos Comerciales.

"El gasto que demandaría la reposición de ese curso sería relativamente insignificante, porque sólo se necesitaría consultar la cantidad de cuatro mil quinientos pesos ($ 4,500), sueldo de los profesores de productos comerciales y geografía económica. Los demás ramos son comunes con los de la asignatura de matemáticas y contabilidad y se engranan con ella.

"Se ha dicho,—y la honorable comisión sin duda no lo ignora,—que los buenos planes y programas de estudio carecen de importancia práctica cuando no hay un personar suficientemente capacitado para aplicarlos.

"Aún en el supuesto de que nuestros colegios no hubieren de aumentarse ni ensanchar sus servicios, habría evidente conveniencia en ir preparando el profesorado en los ramos fundamentales de la enseñanza comercial a que me he referido. Así se tendría disponible un personal apto para ir llenando las vacantes que ocurrieran, ya que parece indudable que se dé preferencia para los cargos de la enseñanza comercial a las personas que especialmente se han preparado para servirla; lo que, por otra parte, estaría de acuerdo con el artículo 6.o del Decreto Supremo N.o 3824 de 7 de Setiembre de 1915, que dispone esa preferencia.

"Antes de dar término a estas observaciones, creo oportuno hacer saber a la honorable comisión que el curso pedagógico de matemáticas comerciales y contabilidad funciona actualmente con treinta y dos alumnos, veintidós en primer año y diez en segundo, de los cuales quince proceden de los Institutos de Arica, Iquique, Coquimbo, Talca, San Carlos, Talcahuano y Concepción; los demás han hecho sus estudios previos en estte Instituto Superior.

"Dios guarde a la honorable comisión. — (Firmado). — **Benjamín Mardones,** Director."

El sistema nervioso

Continuamos hoy publicando las conferencias de la profesora señora Ernestina Pérez:

La condición coloidal del sistema nervioso le hace apto para dejarse penetrar por la energía que irradian los cuerpos del ambiente, y responder con adaptaciones apropiadas a la defensa de la vida del organismo.

En los vegetales, la energía almacenada no se gasta en las adaptaciones, sino que se almacenan en el leño para actualizarse después de la muerte del vegetal, cuando el fuego se presenta como estimulante. Esto sucede porque las células vegetales son menos plásticas que la célula animal.

La adaptación en los vegetales se efectúa bajo la influencia del medio ambiente, por energías que actúan desde fuera. Tenemos así la simple inhabilidad que se convertirá más tarde en sensibilidad.

Se confunden con los movimientos reflejos o espontáneos (de adentro afuera) algunos movimientos vegetales como los táctimos y tropismos, que son movimientos mecánicos producidos por agentes exteriores como la luz, la gravedad terrestre, las reacciones químicas, producidas por un cambio en el estado físico, etc.

Algunos naturalistas han creído encontrar un principio de sistema nervioso en la **mimosa púdica** (sensitiva) por el movimiento de sus hojas cuando se las toca en un punto.

En la anuba encontramos por primer avez la verdadera sensibilidad, a pesar de que aún no hay sistema nervioso diferenciado. Este está confundido con el protoplasma y su presencia no se nota sino por la función.

Hay en la anuba una sensibilidad general que subviene tanto a la vida vegetativa u orgánica como a la vida de relaciones o animal. Nota el contacto de un cuerpo que le ha de servir de alimento y lo engloba. Las vacuólas se cargan de residuos de la alimentación y los desaloja por separación del protoplasma. En ambos casos atiende a las necesidades de nutrición. Nota la proximidad del enemigo y echa pseudo podios hacia el lado opuesto y huye. Esta es una función de relación.

En los celenterados empieza la división del trabajo fisiológico de una manera simple y casi esquemática, en el sifonóforo, pero aun no hay sistema nervioso.

Este empieza a formarse por pequeños filamentos o hilos nerviosos, que son la resultante del paso de la corriente energética del mundo exterior, hacia el interior del organismo, rompiendo el equilibro de aquellas células cuyas moléculas oponen menor resistencia.

En las medusas encontramos además de los filamentos nerviosos, los primeros botones o nudos nerviosos que constituyen los ganglios.

La función nerviosa se reduce a un reflejo ganglionar, compuesto de una corriente aferente, centrípeta o sensitiva que entra al organismo, de un almacén de energía en el ganglio, que funciona como el conmutador de la corriente eléctrica para desviar su dirección, y de la corriente nerviosa eferente, centrífuga o motriz que devuelve la energía mediante una reacción o movimiento adaptado, hacia el mundo exterior.

Así sigue complicándose el sistema nervioso en los radiados, vermes, moluscos, hasta que en los insectos aparece un ganglio cefálico muy prominente. En este ganglio se trasmiten las adaptaciones que aseguran la supervivencia de la especie, o sean las adaptaciones inteligentes controladas de adentro hacia fuera. Esta inteligencia especifica se llama instinto.

LOS PROCESOS DE RESONANCIA

La Corte de Apelaciones informará del estado de ellos

La Corte Suprema dirigió ayer una comunicación a la Corte de Apelaciones, manifestándole que le dé cuenta quincenalmente sobre el estado de los siguientes procesos y exprese las causas que han podido entorpecer su tramitación u oportuno fallo:

Contra Carlos Flores Vicuña, sobre especulaciones bursátiles;

Sobre falsificación del sello seco del Senado;

Contra Hernán Rodríguez y otros por sustracción de boletas de depósito;

Contra Agustín Gómez García y otros, por falsificación de documentos públicos;

Sobre herencia yacente de doña Antonia Marín; y

Sobre defraudaciones municipales.

Se nos ha informado que en el Tribunal existiría el propósito de apurar la terminación de estos procesos que han producido alarma pública.

MUNICIPIO DE CONCEPCION

Se encuentra redactado el Mensaje para emitir bonos por 3.000,000 de pesos

Se encuentra listo para ser enviado al Consejo de Estado, para su aprobación, un mensaje por el cual se pide la autorización necesaria para emitir bonos hasta por la cantidad de 3 millones de pesos destinados al mejoramiento de los servicios municipales de Concepción.

En la actualidad la Municipalidad de esa ciudad adeuda la suma de 400,000 pesos por servicios de alumbrado, alcantarillado, etc.

Con los fondos pedidos se serviría la deuda y se efectuaría una completa reorganización de los servicios municipales. En el proyecto en cuestión se consultan fondos para establecer baños, lavaderos públicos, una clínica para enfermedades venéreas y numerosos otros servicios, que vendrían a mejorar notablemente la condición higiénica de la ciudad de Concepción.

QUIEBRA DEL BANCO POPULAR

La Corte confirmó la resolución que fija en $ 50,000 el honorario del Síndico

En nuestra edición de ayer dijimos que el Ministro de la Corte señor Ricardo Monreal, que conoce en los juicios y procesos por la quiebra del Banco Popular, esperaba solamente que la Corte resolviera acerca de la apelación interpuesta por el síndico señor Horacio Fabres contra la resolución del Tribunal que reguló en 50,000 pesos su honorario, que él renunció a favor de los acreedores menores de quinientos pesos, para ordenar los pagos correspondientes.

En la tarde de ayer la Corte, conociendo de esta apelación, confirmó la resolución del Ministro sumariante, dejando, en consecuencia, en 50,000 pesos el honorario del señor Fabres y en 15,000 el del abogado señor Manuel Maira, que ambos, como hemos dicho, han renunciado en favor de los pequeños acreedores.

Dentro de poco, pues, comenzarán las gestiones para empezar a pagar a los acreedores menores de 500 pesos.

Las observaciones en la Cámara de Diputados sobre el Poder Judicial

EL DERECHO DE LOS PARLAMENTARIOS DE FISCALIZAR LA ACCION DE LOS PODERES PUBLICOS

Entrevista con el diputado señor Eulogio Rojas Mery

En nuestra edición de ayer dimos amplia cuenta de las incidencias producidas a consecuencia de las declaraciones hechas en la Cámara de Diputados por el señor Eulogio Rojas Mery sobre las actuaciones del Poder Judicial.

Por la versión oficial del Consejo de Estado y por el acta de la reunión que tuvieron los Ministros de la Corte Suprema nuestros lectores se han podido imponer del giro que ha tomado este asunto.

CON EL DIPUTADO SEÑOR ROJAS MERY

En los pasillos de la Cámara tuvimos ayer ocasión de conversar brevemente con el diputado señor Rojas Mery sobre esta cuestión, que ha sido objeto de tan variados comentarios en los diversos círculos.

—Muy pocos datos tengo que agregar a las declaraciones que he hecho, tanto a la prensa como en la Cámara de Diputados, pues estoy esperando la ocasión para concretar mis cargos contra el Poder Judicial en la tribuna parlamentaria, nos contestó a nuestra primera interrogación el señor Rojas Mery.

Debo sí, rechazar públicamente, continuó el señor Rojas Mery, algunas expresiones y algunas aseveraciones contenidas en el acta de la Corte Suprema, publicada en los diarios de ho.. No creo yo que sea diatriba ni atroz injuria que un diputado desde la tribuna parlamentaria haga uso de su derecho de fiscalizar la acción de los Poderes Públicos, sobre todo cuando lo hace dentro de la altura de miras y de la corrección debidas.

Además, como todos saben, no es la primera vez que un parlamentario hace observaciones al Poder Judicial en el tono en que lo he hecho yo. El Presidente de la República, cuando era senador por Tarapacá, con motivo de un juicio que sostenía con el Banco de Chile hizo públicas declaraciones sobre la corrección con que en determinados casos proceden los Tribunales de Justicia.

Como ya he dicho, prosiguió el señor Rojas Mery, pediré a la Corte que me proporcione la lista de medidas disciplinarias aplicadas a Ministros de l s Cortes de Apelaciones y a los jueces, por faltas cometidas en el desempeño de sus cargos. Esa será la mejor prueba de mis aseveraciones.

Como un ejemplo aislado les citaré este solo caso: la Corte de Santiago, en contravención a la ley, ha fallado solamente 13 causas en lo que va corrido del año. Y esta denegación de justicia se puede hacer extensiva a toda la magistratura judicial, como lo probaré en el momento oportuno.

Hasta que este momento se presente, continuaré haciendo acopio de los antecedentes que sobre esta materia me han ofrecido innumerables personas, y no vacilaré un solo instante en lo que yo creo tarea de alta fiscalización.

EN EL CONSEJO DE GABINETE

En el Consejo de Gabinete celebrado ayer en la Presidencia de la República, los Ministros se ocuparon también de las declaraciones hechas en la Cámara de Diputados por el señor Rojas Mery sobre el Poder Judicial.

LAMPARILLA

PHILIPS

DE LUZ BLANCA SIN IGUAL

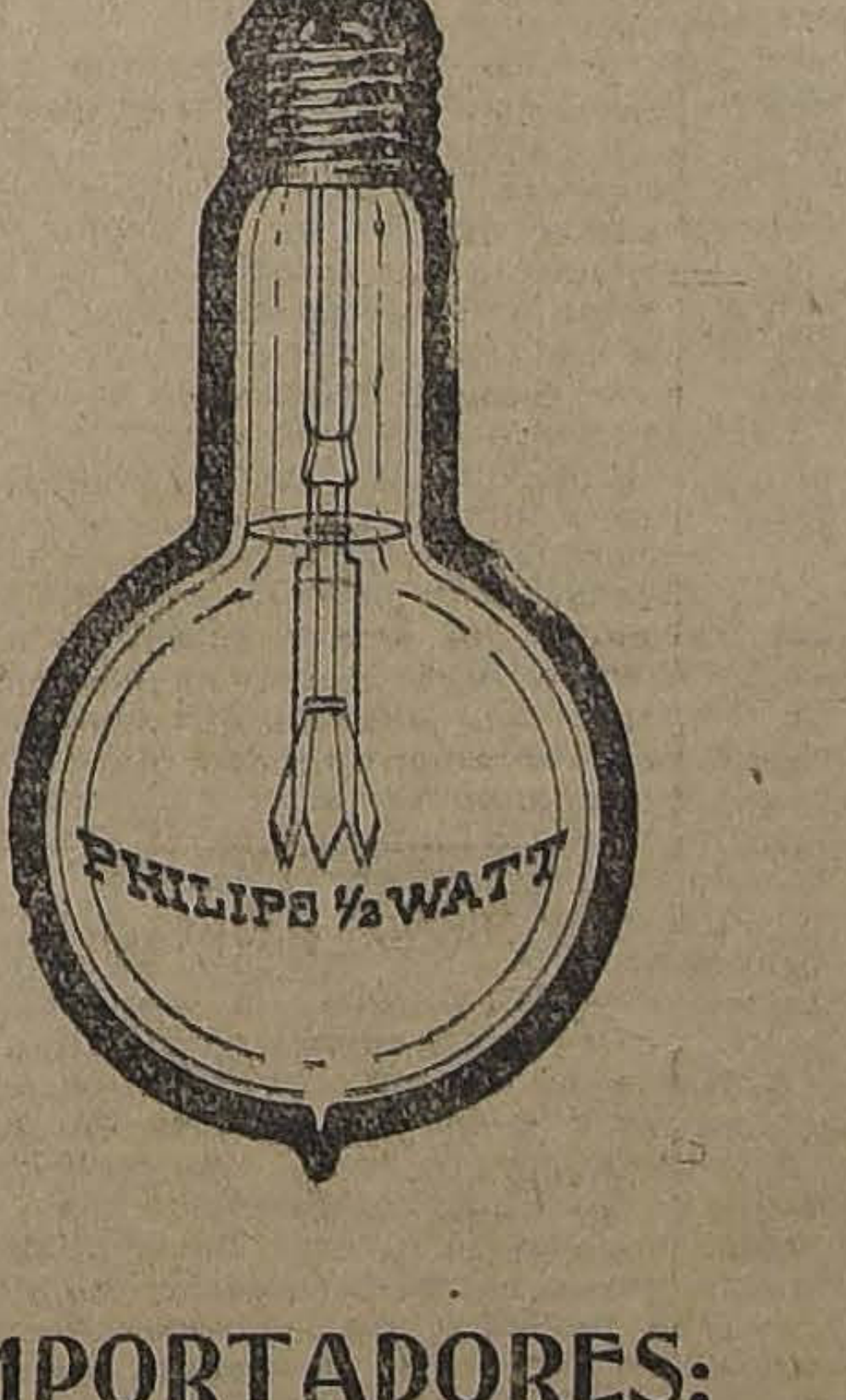

IMPORTADORES:

MORRISON & Co.

AHUMADA 65-77 -- SANTIAGO

AUXILIOS A LA BENEFICENCIA

Se destinará cinco millones para atender a sus necesidades

En nuestra edición pasada habíamos informado al público que ayer el Ministro del Interior, señor don Armando Jaramillo, firmaría un decreto, concediendo a las Beneficencias de la República los fondos necesarios para su mantenimiento.

Algunas faltas de datos no permitieron al señor Ministro dejar terminado ayer este asunto; pero, según se nos ha informado, hoy se dispondrá que sean dados a las Beneficencias, de acuerdo con las disposiciones de la ley, cinco millones de pesos, dos para la de Santiago y el resto para ser repartido en las demás instituciones de beneficencia de la República.

Conferencia antialcohólica

La Comisión de Templanza y de Estudios Sociales ha preparado un interesante programa de propaganda antialcohólica que se verificará el día 6 del presente, a las 6.30 P. M., con la asistencia del coronel Unswirt, que se encuentra de paso en esta capital y de algunas autoridades locales.

Mañana daremos el programa de esta sesión, que ha de resultar interesante.

Mientras que con el Dentífrico líquido ODOL se consigue la desinfección completa de la boca, con la Pasta Dentífrica ODOL hemos traído al consumo un producto que se adapta admirablemente a la limpieza mecánica de la dentadura, puesto que las sales contenidas en la Pasta Dentífrica ODOL determinan una suave al par que duradera desinfección de la cavidad bucal, protegiéndola contra la fetidez. Como propiedades salientes de este producto, señalamos la extremada fineza de su elaboración y su gusto y perfume inconfundibles.

LA VISITA DE GENERAL CAVIGLIA

A LAS 3 DE LA TARDE DE AYER, EL DISTINGUIDO MILITAR PARTIO DE BUENOS AIRES EN DIRECCION A CHILE

Hoy parte a Caracoles la delegación oficial que irá a recibirlo a Los Andes

La participación del Ejército en los festejos

A medida que se acerca el día de la llegada del general Caviglia, una de las figuras más sobresalientes del Ejército italiano, el entusiasmo que se nota en la Colonia es cada vez mayor y con este motivo el Club, el Centro Democrático y los locales de las distintas instituciones italianas, se ven en las horas de la tarde y de la noche muy concurridas para saber las partes del programa que a cada cual corresponde y las modificaciones que hayan podido introducirse en él.

Sobre esta materia hemos podido saber que el programa que se ha elaborado no ha sufrido modificación alguna, y se espera que éste ha de cumplirse en todas sus partes.

LA DELEGACION OFICIAL

Por el expreso de la tarde de hoy se dirige a Los Andes el Encargado de Negocios de Italia, señor Atilio Carnelutti, acompañado del agregado militar señor Alejandro Vaglieco, y de algunos oficiales, para seguir mañana a Caracoles, acompañados de dirigentes de la colonia, en donde será saludado el general a nombre de la colectividad italiana de Chile.

El Jueves el general pernoctará en Los Andes y ahí recibirá los saludos de los presidentes de todas las colectividades italianas de Santiago y Valparaíso que se trasladarán a esa ciudad por el expreso de la mañana del Jueves.

El Viernes, en un carro salón agregado al expreso de la mañana, el general y comitiva de Santiago y Valparaíso se trasladarán a Santiago, para llegar a esta capital, a las 11.22 A. M.

LA PARTIDA DEL GENERAL CAVIGLIA DE BUENOS AIRES

La Legación de Italia ha recibido en la tarde de ayer un telegrama oficial del Ministro en Argentina, en que se comunica que el general Caviglia ha partido de Buenos Aires, a las 3 de la tarde, en dirección a Mendoza, para tomar en seguida la combinación transandina que debe llegar a Los Andes el Jueves a las 7 de la tarde.

LA CORONA OBSEQUIADA POR EL GENERAL CAVIGLIA SERA COLOCADA EN EL MONUMENTO A O'HIGGINS

El general Cabrera, jefe de la Segunda División, de acuerdo con el comité italiano, estudiará el monumento en que habrá de colocarse la corona que ofrecerá al Ejército italiano el ilustre visitante. Se nos ha informado que este obsequio será colocado en el monumento a O'Higgins.

LA PARTICIPACION DEL EJERCITO

En la actualidad algunos números finales del programa serán armonizados con la participación que tome el Ejército en los festejos del general Caviglia y los militares que lo acompañan.

Por su parte, las bandas de la guarnición han ensayado "La Canción del Piave", himno guerrero que auspició la victoria italiana en la última guerra.

FIESTA DEL TRABAJO

Su celebración en provincias.—Desgraciado suceso ocurrido en Lota

En el Ministerio del Interior se han recibido ayer telegramas de diversos puntos del país, en los cuales se informa al Gobierno que la Fiesta del Trabajo se ha llevado a efecto en medio de la mayor tranquilidad.

El Gobernador de Lota ha comunicado que durante un ataque de los obreros a los carabineros, éstos en defensa propia dispararon, matando a un obrero.

Según nuestras informaciones, el Ministro del Interior, señor don Armando Jaramillo, ha ordenado se practiquen las investigaciones necesarias para esclarecer este desgraciado suceso. El mayor de Carabineros señor Prieto será encargado de estas investigaciones.

CREDITO REGIONAL DE CHILE

SOCIEDAD DE SEGUROS GENERALES

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo Directivo de la Sociedad, cítase a los señores accionistas a **junta general extraordinaria,** que tendrá lugar el día 10 de Mayo próximo, a las 5 P. M., en las oficinas de la Sociedad, Moneda N.os. 1039 y 1043, con el objeto de considerar una oferta de compra de la propiedad que posee la Sociedad en esta ciudad, calles de Eyzaguirre N.os. 755 al 769 y Ricardo Santa Cruz N.os 750 al 766.

El Registro de Transferencias de Acciones quedará cerrado desde el 30 de Abril al 10 de Mayo inclusive.

Santiago, 30 de Abril de 1922.

EL DIRECTORIO.

M-10.

Consulado de La Paz

Con motivo de habérsele cancelado las patentes al cónsul de Chile en La Paz, señor Augusto Zenteno, se ha hecho cargo provisionalmente del Consulado, el Encargado de Negocios, señor Francisco San Cristóbal Jarpa.

Distinguido viajero japonés

A bordo del vapor "Santa Elisa", que arribará próximamente a Valparaíso, viene de viaje a nuestro país el contador de fragata de la Armada japonesa señor Gabuki. El distinguido viajero viene a Chile a estudiar nuestro mercado salitrero.

Adios, Callos! Dice "Gets-It"

Los Callos Huyen

cuando son tocados con "Gets-It." Como una esponja embebe el agua, "Gets-It" absorbe todos los dolores.

"GETS-IT"

es el original extractor de callos. Fabricado por E. Lawrence & Co., Chicago, E. U. A.

DAUBE y Cía.

VALPARAISO, SANTIAGO, CONCEPCION

Compañía Sud-Americana de Vapores

PROXIMAS SALIDAS

"Aysen" Vapor para Cristóbal, en conexión con naves para y de Estados Unidos, Europa, etc., el MIERCOLES 10 de MAYO, a las 4 P. M.

"Palena" Vapor para Pimentel, con carrera rápida en los puertos chilenos, y caletera en la costa peruana, el MIERCOLES 3 de MAYO, a las 4 P. M.

"Maipo" Vapor caletero, para Arica, con escala en la mayoría de los puertos intermedios, el SABADO 6 de MAYO, a las 8 P. M.

"Cachapoal" Vapor para Corral, (Valdivia), e intermedios, el MARTES 9 de MAYO.

Wessel, Duval y Cía., Agentes, Huérfanos esq. Morandé.—Cía. Transportes Unidos, Sub-Agentes, Estado esq. Delicias

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesion 20.a extraordinaria en 2 de Mayo de 1922

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

ASISTENCIA

Asistieron los señores Alessandri, Barros Errázuriz, Briones Luco, Bulnes, Concha S. don Juan E., Concha don Luis E., Echenique, Edwards, Errázuriz Tagle, Errázuriz Lazcano, Escobar, Garnham, González Errázuriz, Huneeus, Letelier Silva, Lyon Peña, Ochagavía, Rivera, Silva Cortés, Torrealba, Urrejola, Valdés, Zañartu don Héctor y los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

ACTA

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De un mensaje en que el Presidente de la República somete a la aprobación del Congreso Nacional el Convenio que ha celebrado con la República Argentina sobre construcción de ferrocarriles transandinos por Salta y Lonquimay.

Pasó a la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.

2.o Del siguiente oficio del Ministerio de Industria y Obras Públicas:

Santiago, 29 de Abril de 1922. — Adjunto tengo el agrado de remitir a V. E. el informe de la Dirección de Obras Públicas sobre el trabajo de los obreros de los albergues en las obras de canalización del Mapocho, a que se refiere la nota de V. E. número 467, de 20 del actual.

Dios guarde a V. E. — **M. Letelier.**

El informe a que se refiere el anterior oficio, dice:

"Santiago, 17 de Abril de 1922.—Señor Inspector General: Adjunto tengo el agrado de enviar a Ud. el cuadro completo de los albergados ocupados en las faenas a mi cargo durante el mes de Marzo.

Del examen del cuadro adjunto se desprende:

1. Que el número total de albergados ocupados alcanza a 79.
2. Que de este número al primer pago efectuado el día 18 se retiraron de las faenas 19.
3. Que 10 se retiraron a la primera semana.
4. Que 13 se retiraron con menos de dos días de trabajo; y
5. Que sólo 4 operarios de los que entraron el primer día han trabajado durante el mes.

Todos estos operarios no aceptaban tratos, trabajaban al día, ganaban $ 5 diarios y aprovechaban los albergues sus familias y ellos mismos alojaban en ellos.

Si en estas condiciones no se logra hacerlos trabajar, es forzoso llegar a la conclusión que tales operarios no trabajaban porque no desean trabajar. Prefieren la ociosidad al trabajo remunerado.

Por otra parte, respecto al rendimiento de estos operarios, ya he comunicado a esa Inspección General, que es insignificante, pues recargan la obra de mano en cantidades superiores al 100 por ciento, siendo el trabajo ejecutado de muy inferior calidad al ejecutado por obreros especialistas.

Con el objeto de enseñarlos a trabajar, la oficina a mi cargo, colocó al lado de cada cinco, cuatro o tres albergados maestros instructores, pero dada la poca constancia para trabajar la labor instructiva se perdía lastimosamente, pues cuando ya algo sabían, los albergados se retiraban de las faenas siendo reemplazados por otros que había que enseñar nuevamente.

Otra circunstancia que deseo dejar establecida es que estos albergados, tomaron trabajo sólo a condición de no perder su derecho a los albergues, pues si se les quitaba la tarjeta, me manifestaron que preferían no trabajar.

Por todas estas cincunstancias, estimo que los albergados sólo sirven como trabajadores de chuzo y pala, y que el Gobierno sólo tendrá oportunidad para reducir el número de los albergados cuando se trate de obras en Santiago, obligándolos a trabajar y echándolos de los albergues, pues voluntariamente ellos prefieren estar ociosos en el albergue al trabajo a jornal, aunque éste sea de $ 5 diarios.

Sin otro particular, saluda a Ud. — **Carlos Guzmán**".

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

3.o De la siguiente moción:

Honorable Senado:

La configuración geográfica del territorio, separado de sus vecinos por barreras naturales casi infranqueables y, el aislamiento en que en sus primeros años estuvo por falta de comunicaciones directas con el resto del mundo, colocó a nuestro país en situación privilegiada en cuanto a condiciones sanitarias para sus cultivos, hasta el punto que, cuando en la mayor parte de los países las enfermedades de las plantas se habían generalizado y causaban la ruina de importantes industrias agrícolas, en el nuestro eran enteramente desconocidas. Pero, a medida que las industrias agrícolas se perfeccionaban y las comunicaciones aumentaban, comenzaron las importaciones de plantas y semillas, y con ellas llegaron a nuestro país numerosas plagas que hoy merman nuestras producciones agrícolas.

En 1910, el Gobierno, tomando en consideración el desarrollo y extensión que tomaban estas plagas, sometió a la consideración del Congreso un proyecto de ley que consulta las medidas necesarias para controlar las importaciones de productos agrícolas y en el que faculta al Ejecutivo para tomar las medidas tendientes a combatir las plagas que azotan a la agricultura nacional.

No habiéndose obtenido hasta ahora el despacho de esa ley y no siendo posible dejar al país expuesto a la invasión de los terribles enemigos de las plantas, que en aquella época habían invadido ya la mayor parte de los países y los que amenazaban invadir también el nuestro, se organizó por decreto de 11 de Marzo de 1911, el Servicio de Policía Sanitaria Vegetal, que ha funcionado desde entonces, dando parte de los resultados que de él se esperaban, pues ha impedido, en numerosas ocasiones, la entrada de plagas como: el Diaspis pentagona, el Aspifiotus perniciosus, la Filoxera de la vid, los Brucos del frejol, haba y lenteja, varias enfermedades de la papa y otras que hubieran causado daños incalculables.

Posteriormente, la ley de Arancel Aduanero, consulta un artículo que establece definitivamente la cuarentena para las plantas y semillas que se importen.

Pero, aunque establecido el servicio que impide la entrada de nuevas plagas, se hace necesario completarlo, organizando el servicio destinado a combatir las plagas que ya tenemos, haciéndose necesario para realizar tan importante obra, facultar al Presidente de la República, por medio de una ley, para proceder en la forma en que lo hacen hoy día todos los países civilizados, a fin de extirpar en forma obligatoria las plagas, valiéndose de los medios recomendados como eficaces.

Por otra parte, las brillantes expectativas que ofrece la industria frutícola, hacen necesario proceder sin pérdida de tiempo al saneamiento de nuestras plantaciones, pues es sabido que no es posible producir la fruta en las condiciones exigidas por los mercados extranjeros sino por árboles sanos, los que deben formar parte de arboledas también sanas, por lo cual es necesario hacer obligatoria la extirpación de las enfermedades ya que uno o varios pequeños huertos abandonados, pueden ser focos de infecciones permanentes en una extensa zona.

La prescripción constitucional que radica en la Cámara de Diputados la iniciativa de toda ley sobre contribuciones, me impide someter desde luego a la consideración del Senado, la idea de declarar libre de derechos de internación las maquinarias y remedios destinados a combatir las plagas de la agricultura, y la de establecer una pequeña contribución con este mismo fin y con otros análogos de fomento agrícola; pero deseoso de que la otra Cámara pueda considerar en su oportunidad estos propósitos, consigno a continuación los dos artículos que, a mi juicio, podrían servir de base a un proyecto sobre la materia:

"Artículo... Se declaran libres de derechos de internación las maquinarias, útiles y herramientas que se destinen a combatir las plagas de la agricultura y los productos químicos y demás remedios destinados al mismo objeto siempre que éstos no se produzcan en el país en cantidad suficiente, a juicio del Presidente de la República.

"Artículo... Para atender a los desembolsos que demande el cumplimiento de la presente ley, se establece un impuesto adicional de un cuarto (¼) por mil sobre las propiedades rurales y sub-urbanas.

El excedente del impuesto se invertirá en fomentar la industria frutícola, ya sea construyendo frigoríficos, plantas pre-refrigeradoras, adquisición de carros frigoríficos, etc., y al fomento general de la agricultura.

En virtud de las consideraciones expuestas, someto al estudio del Senado el siguiente

PROYECTO DE LEY SOBRE POLICIA SANITARIA VEGETAL:

"Artículo 1.o Se consideran plagas del campo, para los efectos de la presente ley, los parásitos de las plantas, las malezas, los animales perjudiciales y todo estado patológico o daño ocasionado por el desarrollo de enfermedades de origen criotogámico o animal, especialmente insectos, cuando hayan adquirido o amenazaren adquirir caracteres de expansión suficientes para producir perjuicios de importancia en las plantas, previa declaración hecha por el Presidente de la República.

Artículo 2.o Limítanse a Valparaíso, Talcahuano y Los Andes, las Aduanas por las cuales se podrá importar vides o sarmientos de las mismas plantas, árboles, semillas, frutas o cualquier producto agrícola, quedando facultado el Presidente de la República para habilitar tres puertos más, si las condiciones del comercio así lo exigieren.

Periódicamente determinará los productos que queden sometidos a las prescripciones de este artículo.

Las encomiendas postales, paquetes, certificados y demás objetos postales que contengan productos vegetales, u otros, se despacharán solamente por los puertos ya indicados y por la Aduana de Santiago, sometiéndose a las disposiciones de la presente ley.

Artículo 3.o En los puertos habilitados se establecerán los servicios de inspección, desinfección y cuarentena.

Los importadores de plantas vivas y sarmientos de vid, deberán solicitar un permiso especial indicando el país de origen del producto que se trate internar, y quedan obligados a hacer la declaración de los productos que hubieren llegado, acompañando los documentos que con estas importanciones se relacionen.

Artículo 4.o Todo propietario, arrendatario u ocupante de un predio en que exista o se establezca un criadero de plantas de cualquiera clase deberá declarar su existencia, en los plazos que se establecerán en las disposiciones reglamentarias de esta ley.

Para obtener la libre circulación de los productos de los criaderos de plantas, los dueños o administradores de ellos, deberán tener certificados de la autoridad competente con declaración de indemnidad o de desinfección del criadero.

Estos certificados deberán renovarse el 1.o de Mayo y el 1.o de Noviembre de cada año.

La autoridad competente podrá ordenar desinfecciones extraordinarias y suspensión de los efectos de los certificados dados anteriormente.

Los ferrocarriles y empresas de transportes ,y los almacenes de venta, no podrán admitir para su expendio, árboles o plantas que no vayan con el certificado de inspección, exigido por este artículo y la etiqueta de sanidad que siempre debe acompañar a las plantas que se transporten o que se expendan al público.

Artículo 5.o Todo propietario, arrendatario, usufructuario u ocupante a cualquier título, de terrenos donde exista cualquiera de las plagas a que se refiere el artículo 1.o, tiene obligación de dar aviso inmediato a la autoridad que indiquen los reglamentos.

Tienen también obligación de ejecutar dentro de los inmuebles que poseen u ocupan, las medidas que los reglamentos determinen para destruir o combatir estas plagas.

Artículo 6.o Los funcionarios encargados de dar cumplimiento a esta ley tendrán, con las limitaciones y formalidades que establezca el reglamento, libre acceso a las propiedades, criaderos de árboles, almacenes de expendio, bodegas, estaciones de ferrocarriles, departamentos de las empresas de transporte, aduanas o cualquier otro lugar donde se aglomeren o vendan productos sometidos a la jurisdicción de la presente ley. Dichos funcionarios requerirán, en caso necesario, el auxilio de la fuerza pública.

Artículo 7.o El Presidente de la República queda facultado para dictar los reglamentos respectivos, referentes a la introducción, exportación, transportes, circulación, cuarentena, inspección, desinfección, certificados consulares, exclusión o destrucción de los sarmientos, plantas, granos, semillas y productos vegetales infestados o que puedan ocasionar infecciones o introducción de plagas y demás medidas que aseguren el cumplimiento de las disposiciones de la ley y para prohibir el cultivo de determinadas plantas en las zonas infestadas, por el tiempo que fuere necesario.

Queda también facultado el Presidente de la República, una vez comprobada y declarada la existencia de una plaga, para ordenar la destrucción de los sembrados, plantaciones, arboledas, viñedos y de toda clase de plantas y sus semillas, siempre que éstos no puedan tratarse en forma de asegurar la destrucción de la plaga y pudiendo ocasionar perjuicios a terceros.

Artículo 8.o Las infracciones a la presente ley y a los reglamentos, serán penadas con multas que no bajen de quinientos pesos ($ 500) y no excedan de dos mil ($ 2,000), aplicados por la justicia ordinaria en juicio breve y sumario, sin perjuicio de las medidas administrativas que se tomen para asegurar el cumplimiento de esta ley.

Para cualquiera medida relacionada con la aplicación de la presente ley, se considerará como domicilio legal de la persona a quien afecte, aquel donde deba cumplirse la obligación".

—**José Pedro Alessandri.**

Pasó a la Comisión de Agricultura, Industria y Ferrocarriles.

4.o De una solicitud de los empleados públicos del departamento de Carelmapu, sobre pronto despacho del proyecto en discusión que crea la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Públicos.

Se mandó agregar a los antecedentes de este proyecto.

POLICIA SANITARIA VEGETAL

El señor ALESSANDRI.—Ruego a la Mesa que, si no hubiera inconveniente, se sirva ordenar que se publique la nota de que se ha dado cuenta sobre policía sanitaria vegetal.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Así se hará, Honorable Senador.

EL TRABAJO DE LOS ALBERGADOS

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Hace días solicité que se nos informara acerca del resultado del trabajo de los albergados en las obras de canalización del Mapocho, y la nota de que se ha dado cuenta ahora viene a confirmar por entero la exactitud de los datos que entonces dí, pues se dice en ella que efectivamente de 79 albergados que empezaron a trabajar, sólo 4 terminaron el mes. Es de suponer que todos estos individuos han vuelto a los albergues.

Conviene que el señor Ministro de Industria venga a dar explicaciones sobre esta nota y decirnos qué medidas piensa tomar el Gobierno al respecto.

El señor ECHENIQUE.— Se nos pidieron 5.800,000 pesos para la canalización del Mapocho; de modo que con 4 albergados que trabajan allí, nos sale cada uno a 1.500,000 pesos.

El señor BULNES.—Esto es una vergüenza.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).—El dinero pedido no es para los albergados.

El señor ECHENIQUE.—Se pidió para dar trabajo a los albergados.

REGLAMENTACION DEL TRABAJO EN ANTOFAGASTA

El señor BULNES.—Voy a llamar la atención del H. Senado sobre un decreto del Ministro de Marina que reglamenta el trabajo en el puerto de Antofagasta.

El diario que publica este decreto, que es "El Mercurio", da cuenta que este sistema, que se llama redondilla, ha sido solicitado por el Diputado señor Recabarren en una reunión habida en el Ministerio de Marina y a que concurrió el señor Acevedo que, según me dicen, es capitán de puerto en el Sur.

Voy a exponer al H. Senado ligeramente las consideraciones principales que este asunto me sugiere.

Este decreto viola en mi concepto, el principio de la libertad de trabajo, me parece profundamente desmoralizador del régimen industrial, y por consiguiente, llamado a producir pésimos efectos en el Norte.

Por él se limita el número de trabajadores que pueden ocuparse en la carga y descarga de las naves.

Establece que los patrones, unidos con los representantes de los obreros, (fíjese la Cámara) **con los representantes de los obreros,** ante el Gobernador Marítimo, tendrán que elaborar un cuadro en que se anote el movimiento del puerto durante los últimos meses, detallando la parte que han tenido en él las diferentes casas que se ocupan de ese giro.

Se establecerá en ese cuadro cuáles son los trabajadores que se han empleado y los salarios que han ganado. Y en vista de todos estos datos se formará un cuadro o matrícula con expresión del número de individuos que tendrán derecho a ocuparse de la carga y descarga. Los que no figuren en esta matrícula no tendrán derecho a dedicarse a este trabajo.

Como ve el H. Senado, en esta combinación entran de un lado los trabajadores y del otro los patrones. Estos indicarán los nombres de los obreros que ellos preferirían para sus faenas y por otra parte harán igual cosa los representantes de los obreros.

Ahora bien, ¿quiénes son los representantes de los obreros?

El señor CONCHA (don Luis Enrique).—Los mismos trabajadores, señor Senador.

El señor BULNES.—Los representantes de los obreros son aquellos que van a la vanguardia del movimiento que agita hoy a la clase obrera; es decir, los más audaces; aquellos que tengan más práctica en el arte de pronunciar discursos, llenos de figuras de esa literatura de vulgar palabrería de que está saturada la prédica revolucionaria. En suma, serán los representantes de los obreros en este caso los cabecillas de los trabajadores o agitadores.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).—Son los representantes de los obreros, los más preparados, señor Senador.

El señor BULNES.— Los más preparados, como los llama el Honorable Senador por Concepción, que me interrumpe, son los cabecillas, es decir, los agitadores. De manera que el decreto expedido por el Honorable Ministro de Marina le da personería a este grupo de gentes que son los enemigos natos del orden en las industrias.

Ahora debo llamar la atención de mis Honorables colegas hacia la circunstancia de que no pueden trabajar en estas industrias de la carga y descarga de las naves sino aquellas personas que hayan sido matriculadas con el acuerdo de patrones y obreros. Yo no ataco la matrícula en sí misma. Combato el privilegio que ella envuelve en contra de los obreros libres. Y pregunto, ¿se ajusta esto con el principio de la libertad de trabajo? ¿Con qué derecho el Gobierno dice: Solamente las personas tales o cuales nominativamente tienen el derecho de trabajar en el puerto de Antofagasta?

El señor ECHENIQUE.—Es decir, no pueden trabajar otros obreros distintos de los preferidos.

El señor BULNES.—Este principio sustentado por el decreto ministerial viola un artículo de nuestra Constitución Política. Me refiero al que trata de la libertad de trabajo y que garantiza a todo ciudadano que puede dedicar sus facultades y sus energías a las labores que considere cada cual más convenientes.

Eso les está vedado a los trabajadores de Antofagasta, porque es necesario que hayan entrado en las listas formadas por los representantes de los obreros y de los patrones.

Yo no veo qué razón tiene el Gobierno para limitar la libertad de trabajo y decirle a una persona que quiere dedicarse a la carga de mercaderías que no puede hacerlo aunque los patrones estén dispuestos a recibirla. Ni veo por qué razón el señor Ministro no ha hecho extensiva la prohibición respecto de todas las demás actividades nacionales. ¿Por qué no ha establecido la misma limitación respecto de la industria del carbón, o de las faenas agrícolas?

Esto es violatorio de los principios fundamentales del Estado.

Pero no es esto sólo lo que contiene el reglamento a que me he referido.

Las personas que forman parte de las listas son repartidas por la autoridad marítima entre las casas exportadoras en una cuota correspondiente al trabajo que cada una ha tenido en los últimos meses. Dice el decreto que las casas exportadoras que no hacen con regularidad el servicio de carga y descarga, sino que lo efectúan accidentalmente, tendrán un personal especial que quedará a las órdenes del Gobernador Marítimo. Para ese efecto el reglamento reserva cierto número de plazas.

El reglamento a que me vengo refiriendo, es confuso y en ciertos casos es difícil comprender su significado. En efecto, dice el reglamento, que las casas importadoras o exportadoras tendrán derecho a elegir su personal dentro de los nombres indicados en la matrícula. Y yo me pregunto: ¿y el sobrante rechazado por las casas consignatarias qué suerte corre? Esos por la fuerza de las cosas quedan sin trabajo.

Y este es el caso en que yo me permitiría preguntar al señor Ministro de Marina, si estuviera presente, ¿qué va a hacer Su Señoría con esos obreros cesantes? ¿Quiénes le suministrarán los medios de subsistencia, ya que el objeto de este reglamento es que el salario común se reparta entre todos?

El reglamento crea, señor Presidente, trabajadores y parásitos: abejas y zánganos en la colmena de Antofagasta. Unos vivirán del esfuerzo de su brazo, los otros del esfuerzo ajeno.

Por otra parte, esa pequeña parte de su salario con que van a tener que contribuir todos los trabajadores a fin de que tengan con qué alimentarse sus compañeros que carecen de él, es una contribución contraria a las terminantes disposiciones de la Constitución. Nuestra Carta Fundamental dice en su artículo N.o 139.

"Sólo el Congreso puede imponer contribu-
" ciones directas o indirectas, y sin su especial
" autorización, es prohibido a toda autoridad del
" Estado y a todo individuo imponerlas, aunque
" sea bajo pretexto precario, voluntario, o de
" cualquiera otra clase".

Como acabo de decir, creo que la obligación que se impone a los trabajadores que tienen trabajo, de repartir una parte de su salario entre los obreros que han sido excluídos por las casas importadoras, significa en el hecho una contrición, un estímulo a la ociosidad y el vicio, porque con ella se crea el interés del obrero por no trabajar, desde que tiene con qué satisfacer las necesidades de la vida sin esfuerzo ni sacrificio: es decir, en buenas cuentas, un albergue de nueva invención en el seno del pueblo trabajador y costeado por él mismo.

Desde que los trabajadores que no asisten a sus faenas tienen derecho a percibir una parte del trabajo de los demás, el estímulo del trabajo desaparece. Cuando ésto se hace por obra de un Gobierno, ello importa una contribución y, lo repito, el Gobierno no tiene derecho para imponer contribuciones: si no existiera una ley natural, que se lo impide, hay la Constitución del Estado que no le permite hacerlo.

De modo que yo veo en esta disposición del reglamento un atentado a los principios fundamentales del Estado y a los principios de libertad y de independencia individual.

Nadie puede imponer a otros la obligación de subvenir a las necesidades de familias que no quieren cargar con la molestia de trabajar; nadie puede obligarme a ceder parte de mi trabajo a los que no quieren hacerlo; ni la caridad misma puede asumir ese carácter obligatorio.

Hay una disposición bastante curiosa y es que el patrón no puede excluir de sus faenas a un individuo pernicioso: no puede echar fuera a uno de esos preparados, como dice el señor Concha, a un anarquista o a un vicioso.

El señor ECHENIQUE.—A un ladrón no puede echarlo afuera, según el reglamento, sino después que esté comprobado el robo.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).—Para eso están los representantes de los patrones, quienes no incluyen en las listas de trabajadores a esos individuos.

El señor BULNES.—Pero incluídos en las listas tales individuos, ya no pueden los patrones borrarlos.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).—Sin motivo justificado...

El señor BULNES.—Estas faenas marítimas, como toda faena, tienen a su frente mayordomos de trabajo que en el norte se llaman capataces de cuadrilla, y son los que vigilan inmediatamente a los trabajadores en representación de los patrones.

Pues bien, por este decreto estos capataces están inhibidos para separar a ningún individuo de la cuadrilla; sólo pueden dar cuenta al patrón de los motivos que haya para desear la separación y el patrón, para poder formular una reclamación, pidiendo que no se le obligue a mantener a su servicio a un individuo que lo perjudica o lo perturba, necesita, dice el decreto, formarse **conciencia personal** de su culpabilidad, y no proceder por simples informaciones de los empleados subalternos. La Cámara comprenderá que es absolutamente imposible que un patrón se pueda formar **conciencia personal** de que un individuo que ha sido denunciado como ladrón haya incurrido en ese delito si no lo ha visto robando, pues para ello sería necesario que él estuviera encima del trabajador vigilando sus actos, como un capataz, momento a momento.

Lo mismo ocurre tratándose de cualquier otro defecto que tenga el individuo, incluso el de anarquista.

El señor ALESSANDRI.—¿Eso es un defecto?

El señor BULNES.—En mi concepto, sí, señor, y tan grave que, si en mi mano estuviera, yo no permitiría que pudieran legislar en este país los que se declaran anarquistas. Yo pienso a este respecto, como pensaron los legisladores de los Estados Unidos, los cuales expulsaron de su seno a los secuaces del anarquismo, diciendo: estamos aquí reunidos para propender a la felicidad del pueblo americano sobre la base de su Constitución, y desde el momento que hay individuos que se colocan fuera de ella, nosotros no los recibimos.

El señor ALESSANDRI.—Lástima que no se haga aquí lo mismo.

El señor BULNES.—Por supuesto que es lástima, y lástima grande.

Los que se colocan fuera de la Constitución y fuera de la ley no tienen derecho para pedir que se los ampare con la misma Constitución que desconocen y violan. No es regular que un individuo diga: yo vengo a este Congreso a trastornar el orden, prescindiendo de las leyes que no reconozco ni acato, pero me acojo a los derechos que la misma Constitución confiere. No hay lógica en esto.

Siguiendo con el reglamento que comentaba, debo agregar que sus disposiciones son casi todas contrarias a los principios tutelares del Estado, que salvaguardian la libertad de trabajo; y me extraña sobremanera que el Gobierno, que ha tenido un criterio distinto en el sur, pues allí ha reconocido a los patrones el derecho de no valerse sino de los obreros que ellos quieran recibir en sus trabajos y de despedirlos el día que les parezca, sostenga una doctrina contraria en el norte. Allí reconoció ese derecho en la zona carbonífera y lo desconoce en el puerto de Antofagasta.

Por mi parte, no deseo que se deje pasar sin protesta esta medida gubernativa, porque en tal caso sería de temer que el mal se hiciera extensivo a las demás industrias del país, cuyo porvenir se vería entonces seriamente amenazado, ya que el capital no puede sentir halago alguno ante imposiciones de esta naturaleza. El porvenir de nuestro país está en el desarrollo industrial, y si lo comprometemos sustentando y poniendo en práctica principios ofensivos de la libertad de trabajo e intolerables para el capital, sobrevendrá inevitablemente la estagnación y la ruina.

Yo desearía que el señor Ministro de Guerra se sirviera darnos alguna explicación sobre el decreto a que me he referido, porque si por mi parte he incurrido en algún error al interpretarlo en la forma en que lo he hecho, me sería sumamente grato reconocerlo. Yo no quiero que en la tradición administrativa de mi país queden escritos principios desquiciadores de los fundamentos de la sociedad.

El señor CONCHA (don Luis E.)—Quiero decir algunas palabras sobre el tema que ha abordado el Honorable Senador por Malleco.

Desde luego, debo manifestar que el Honorable Senador está equivocado en cuanto cree que el Gobierno, al dictar el decreto a que ha aludido Su Señoría, ha vulnerado la libertad de trabajo. Lo que ha hecho el Gobierno, al tomar esa medida, es facultar a una entidad compuesta de representantes de las personas interesadas en las faenas de carga y descarga en el puerto de Antofagasta, para determinar el número de trabajadores que deben intervenir en ellas. Esas personas son los jefes y empleados de las casas comerciales y los jornaleros del puerto. ¿Y por qué les ha confiado a ellos esta misión? Porque estando todos ellos interesados en que las faenas se hagan en debida forma, habrán, seguramente, de fijar el número de trabajadores que sea necesario. Se comprende que las casas comerciales habrán de cautelar sus intereses mejor que nadie, y que los jornaleros, por su parte, habrán de procurar que las cuadrillas estén compuestas del número de individuos necesarios para que las faenas se hagan en debida forma, porque si el número de trabajadores fuera excesivo, su remuneración se reduciría hasta ser insuficiente para su mantención. Y no puede ser de otra manera, porque si una faena necesita diez jornaleros y se la entrega a doscientos, la remuneración de éstos se reduciría en forma inaceptable. Es evidente que el interés de patrones y trabajadores estará en que se fije para cada faena el número de jornaleros que sea estrictamente necesario. Siendo esto así, no me explico cómo pueda creerse que el decreto gubernativo de que se trata importa limitar la libertad de trabajo.

Ahora, para fijar el número de trabajadores, se tendrá presente la cantidad de trabajo y el número de trabajadores que haya habido en el mes anterior. Y se comprende que ni a los patrones ni a los jornaleros habrá de convenirles fijar un número excesivo, porque esto no tendría ventaja alguna para aquéllos y para éstos importaría una disminución en sus jornales. No es de temer, pues, como lo cree el Honorable Senador por Malleco, que haya zánganos en las faenas del puerto de Antofagasta.

Por lo demás, el Honorable Senador ha tratado de herir a ciertos representantes del pueblo, diciendo que el Congreso de Chile, como lo hizo el de los Estados Unidos, no debiera admitir en su seno a los que sustentan ciertas ideas.

El señor BULNES.—No me he referido a Su Señoría.

El señor CONCHA (don Luis E.)—Ruego al Honorable Senador que no me interrumpa, así como Su Señoría no permitió que lo interrumpiera yo.

Debo hacer presente al Honorable Senador por Malleco, con todo el respeto que me merece Su Señoría, que los representantes del pueblo a que ha aludido el señor Senador han llegado a este recinto y a la Cámara de Diputados, por la voluntad soberana del pueblo, y que no reflejan situaciones electorales muy ajenas a la libre y espontánea voluntad popular. Desde luego, el Senador que habla tiene el orgullo de levantar su voz en este recinto en representación libre y genuina de las asambleas de su partido y de los pueblos de la provincia de Concepción, cosa que no podría decir el Honorable Senador por Malleco ni muchos otros miembros del Senado respecto de las provincias que representan.

El señor HUNEEUS.—El Honorable señor Bulnes representa a las asambleas y a los pueblos de la provincia de Malleco.

El señor BULNES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — La había pedido antes el Honorable Senador por Talca.

El señor BULNES.—Permítame el Honorable Senador y el señor Presidente decir algunas palabras sobre el mismo tema de que ya me he ocupado.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Con la venia del Honorable Senador por Talca, concedo la palabra a Su Señoría.

El señor BULNES.—Las observaciones que acaba de hacer el Honorable Senador por Concepción sólo han girado al rededor de la idea de que el número de jornaleros que trabajen en las faenas del puerto de Antofagasta lo fijará una comisión compuesta de representantes de las diversas casas comerciales y de los trabajadores, y de que esto se hace para que no se reduzca desmedidamente el precio del trabajo. Yo creo que este peligro no es de temer, por cuanto por regla general sucede en nuestro país que hay más abundancia de trabajo que de trabajadores. Repito que no ataco la matrícula en sí, pero protesto del modo más enérgico contra la matrícula cerrada que crea un privilegio contra el trabajo libre y en todo caso, dejo constancia de que el Honorable Senador nada ha dicho respecto del punto capital de mis observaciones, es decir, el relativo a la matrícula cerrada y exclusiva.

Yo he protestado de que el Gobierno se crea autorizado para negar a una parte de nuestros conciudadanos el derecho de trabajar en la forma que quieran, derecho que constituye uno de los principios esenciales de la libertad individual, cual es el de que cada uno pueda dedicar sus actividades al trabajo que desee, con la única limitación de no ofender el orden o a la moral. El Honorable Senador no ha hecho referencia alguna a esta observación fundamental.

Por lo que hace al otro punto, declaro a Su Señoría que no he tenido el propósito de ofenderlo. Jamás lo hago, y añadiré que en este caso habría tenido una razón especial para no hacerlo. No creo que Su Señoría sea anarquista de profesión, y si lo creyera no vacilaría en decirlo. Su Señoría puede tener ideas muy distintas de las mías, ideas que yo, dentro de mi criterio, de mis doctrinas, de mis principios, de mis estudios, considero perniciosas; pero no llego naturalmente al extremo de creer que por el hecho de sostenerlas deba ser lanzado Su Señoría del Congreso. Lo creería, sí, si Su Señoría hiciera profesión de anarquismo.

Por lo que hace a la representación popular que ha invocado con tanto énfasis el señor Senador, llamándose representante del Pueblo Soberano, debo expresarle que en el ejercicio de nuestras funciones, somos tan soberanos como Su Señoría; somos la expresión de la voluntad nacional, y nadie tiene derecho para decir aquí a un Senador: usted no representa legítimamente a la provincia tal o cual y no tiene título para invocar su representación en el Senado. En este sentido todos somos iguales, todos tenemos igual representación e igual derecho para invocar al pueblo, que no está constituído por los albergues, sino por todas las entidades que piensan, que estudian, que trabajan; pueblo es toda la colectividad, y la colectividad social tiene grados, y nosotros representamos todos esos grados. Yo no me precio de representar los albergues, señor Senador, ni quisiera que Su Señoría me otorgara ese honor.

PROVISION DE CARBON PARA LOS FERROCARRILES

El señor CORREA.— Yo deseo hacer algunas observaciones relacionadas con la provisión de carbón para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y lamento que no se encuentre presente en este momento el señor Ministro de Ferrocarriles, a quien van dirigidas las graves observaciones que me propongo formular.

Como la hora es ya muy avanzada, me permitiría rogar al señor Presidente se sirviera recabar el acuerdo del Senado para prorrogarla por breves minutos.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Parece que el Senado no tiene inconveniente para oír a Su Señoría, prorrogando con tal objeto la primera hora.

El señor CORREA.— Hace algún tiempo, con fecha 15 de Marzo último, la Empresa de los Ferrocarriles hizo presente al Gobierno el peligro grave en que se encontraba de que se agotara el stock de carbón que tenía para el servicio. El Supremo Gobierno dejó pasar el tiempo sin dar contestación a ese oficio, y en el día de hoy la existencia de carbón que tiene la Empresa es apenas de 20,000 toneladas, y aún agregando a esa existencia la entrega que están haciendo las compañías carboníferas, puede afirmarse que en catorce días más, los Ferrocarriles carecerán por completo de carbón. La Empresa ha tomado ya la resolución de restringir desde mañana el tráfico de trenes en un quince por ciento, y probablemente tendrá que seguir restringiéndolo a medida que disminuya su existencia de carbón. Las consecuencias de ésto las puede medir el Senado: los que tengan carga que transportar, sufrirán enormes perjuicios y la Empresa verá disminuír considerablemente sus entradas.

Quiero dar lectura a las notas que sobre este particular ha enviado el Consejo de los Ferrocarriles al Ministerio del ramo y las respuestas que ha recibido de éste.

Con fecha 15 de Marzo la Empresa dirigió al señor Ministro de Ferrocarriles el siguiente oficio:

"Con fecha 2 de Enero del año en curso, los operarios de las minas de carbón de la provincia de Arauco se declararon en huelga, y todavía no vuelven al trabajo, de manera que las minas de Lota, Curanilahue, Arauco y Schwager, que son las principales fuentes de que se provee la Empresa, han paralizado sus entregas desde esa fecha.

Al producirse la huelga, la Empresa contaba con un stock de carbón de 103,817 toneladas, cantidad suficiente para un consumo de más o menos 82 días. Desde el 2 de Enero hasta el 8 de Marzo la Empresa ha recibido 23,318 toneladas de carbón liviano, proveniente de las minas de Penco, Lirquén, Máfil, Arrau y Mallef, y 5,772 toneladas de las cantidades que las minas de la región de Arauco tenían en cancha al estallar la huelga.

Ha contado, pues, la Empresa con 132,907 toneladas de carbón entre el 2 de Enero y el 8 de Marzo, de las cuales se han consumido en el servicio 74,949 toneladas.

Con fecha 9 de Marzo quedaba, de consiguiente, una existencia de 57,958 toneladas, con la cual podrá atenderse el serviio hasta el 28 de Abril próximo.

Aún cuando la Empresa desconoce las noticias oficiales que pueda tener el Supremo Gobierno respecto del futuro desenvolvimiento de la huelga, el Honorable Consejo de Administración de los Ferrocarriles teme que ese movimiento pueda prolongarse, como ocurrió en el año 1920, y estima de la más absoluta necesidad adoptar medidas que pongan a cubierto a la Empresa de posibles reducciones o paralizaciones del tráfico por falta de combustible.

Con este objeto, el Honorable Consejo, en sesión de ayer, acordó solicitar de US. la autorización necesaria para adquirir directamente en el extranjero hasta 50 mil toneladas de carbón, cuyo precio, según datos de última fecha, no subirá tal vez de $ 80 m|c. la tonelada puesto a bordo en Valparaíso.

Ruego, en consecuencia, a US. tenga a bien aprobar este acuerdo del Honorable Consejo que autoriza una compra directa de combustible, permitiéndome manifestarle que la negociación debe efectuarse a la mayor brevedad, tanto porque hay temores de que el 1.o de Abril estalle en Estados Unidos una huelga de carboneros, como porque el combustible que se adquiera sólo podrá llegar al país en la segunda quincena de Abril, o sea, en la época en que estará por terminarse la existencia con que cuenta la Empresa.

Dios guarde a US. — (Firmado): **M. Trucco.**

Al señor Ministro de Ferrocarriles".

Esta nota quedó sin contestación, hasta que el día 29 de Marzo, viendo la Empresa que el tiempo pasaba, sin recibir respuesta a su oficio anterior, dirigió nuevamente al señor Ministro el siguiente oficio:

"Señor Ministro: En oficio N.o 394, de 15 de Marzo, tuve la honra de solicitar de US. la aprobación de un acuerdo tomado en sesión del 14 del actual por el Consejo de Administración de esta Empresa, que autorizaba la compra directa en el extranjero hasta de 50,000 toneladas de carbón.

En aquel oficio se manifestaba a US. que la Empresa tomando en cuenta un stock de poco más de 100,000 toneladas de carbón con que contaba el 2 de Enero, fecha en que estalló la huelga, y algunas partidas entregadas con posterioridad por las minas que producen carbones livianos, tenía asegurado su aprovisionamiento de combustible más o menos hasta el 28 de Abril próximo; y se agregaba que, como la situación de la huelga no permitía esperar que las minas de la región de Arauco (Lota, Curanilahue, Schwager y Arauco), que son las principales proveedoras de la Empresa, normalizasen sus faenas en forma de asegurar una provisión oportuna y suficiente, era preciso adoptar medidas que pusieran a cubierto a la Empresa de posibles reducciones o paralizaciones del tráfico.

Se expresaba, por último a U. S., que esta compra directa en el extranjero debía efectuarse a la mayor brevedad, tanto porque había temores, que aún subsisten, de que el 1.o de Abril estallara en Estados Unidos una huelga de carboneros, como porque el combustible que se adquiriese sólo podría llegar al país en la segunda quincena de Abril, o sea, en la época en que estaría por terminarse la existencia de carbón en la Empresa.

El Supremo Gobierno no ha dado respuesta hasta ahora a la petición del Consejo de Ferrocarriles; y como, según la ley vigente, la compra directa de que se trata sólo puede llevarse a cabo mediante un acuerdo del Con-

SIGUE LA GRAN BARATURA EN NUESTRA

SECCION MENAJE

Precios nunca vistos y extenso surtido - Visite nuestros Almacenes

FRATELLI CASTAGNETO

sejo aprobado por el Gobierno, la Corporación ha estimado de su deber, en vista de las responsabilidades que pudieran afectale, en caso que no dispusiera del combustible suficiente para el servicio, insistir ante U. S. en la necesidad y en la urgencia de realizar la compra de carbón acordada en sesión de 14 de Marzo.

Según noticias publicadas por la prensa, se ha llegado a un avenimiento entre los dueños de las minas nacionales y sus operarios, y talvez pudiera ser esta la razón que ha inducido al Supremo Gobierno a no resolver, en un sentido o en otro, la petición del Consejo.

Pero esta circunstancia del avenimiento, en concepto de la Corporación, no asegura en forma definitiva la situación de la Empresa, ya que las minas, después de un receso de dos meses y medio en sus labores, no pueden normalizar su produción en tan corto tiempo que produzcan las cantidades indispensables para dotar a la Empresa del combustible necesario para el servicio. Y aún cuando esto ocurriera, no sería prudente dejar a la Empresa sin un stock apreciable de combustible para casos imprevistos.

Supone también el Consejo que la falta de aprobación por parte del Gobierno a la compra directa en el extranjero, pueda fundarse en el temor de que una operación de esta naturaleza produzca influencias desfavorables en el cambio internacional por el giro de letras para el pago de carbón. Pero en este caso, tales influencias no se producirán, pues, como US. sabe, la Empresa tiene depositados en el extranjero fondos provenientes del empréstito, con los cuales se efectuaría la cancelación sin tener que recurrir al giro de letras. La Empresa repondría esos fondos en el país en moneda corriente, y con ellos atendería al pago de compromisos que, con cargo al empréstito, deben efectuarse en Chile en esa moneda.

En atención a lo expuesto, y cumpliendo instrucciones del Consejo, me permito, señor Ministro, insistir ante US. en la aprobación del acuerdo de 14 de Marzo a que se ha hecho referencia.

Dios guarde a US.—(Firmado): **M. Trucco.**
—Al señor Ministro de Ferrocarriles.

Pues bien, con fecha 19 de Abril del presente año, la Empresa ha tenido que enviar nuevamente al Gobierno la siguiente comunicación, en la cual se resumen los fundamentos de las tres comunicaciones anteriores:

N.o 520.—Santiago, a 19 de Abril de 1922.
—Señor Ministro:

Por oficio N.o 394 y 484 de 15 y 29 de Marzo próximo pasado, esta Dirección General se permitió recabar de US. la aprobación de un acuerdo tomado por el H. Consejo de la Empresa, para adquirir directamente en el extranjero hasta la cantidad de 50,000 toneladas de carbón.

En aquellos oficios se daban las razones que tuvo la H. Corporación para tomar aquel acuerdo, razones que en síntesis, se fundan en la obligación que tiene la Superioridad de la Empresa de adoptar las medidas que sean necesarias y que estén a su alcance para mantener la regularidad y continuidad del servicio de trenes.

El Ministerio del digno cargo de US. por oficio N.o 116, de 31 de Marzo, se ha servido manifestar que siente no poder prestar su aprobación al acuerdo del H. Consejo, fundándose en el hecho de que se ha puesto término a la huelga carbonífera, y de que, debido al avenimiento entre patrones y obreros, las Compañías nacionales productoras de carbón podrán en breve plazo dar cumplimiento a los compromisos que tienen con la Empresa. Tuvo también presente el Ministerio para negar la autorización pedida el temor de las influencias desfavorables para el cambio internacional a que pudiera dar margen esta compra en el extranjero.

"Aún cuando en los oficios de esta Dirección se tomaron en cuenta los factores a que alude la nota del Ministerio, dejándose establecido que, en concepto del Consejo, el hecho del término de la huelga no iba a asegurar a la Empresa dentro del plazo que las circunstancias requerían, un aprovisionamiento de carbón que permitiese mantener el servicio sin complicaciones, y que teniendo la Empresa fondos en el extranjero no sería necesario el giro de letras que pudiesen influir en el cambio internacional, el H. Consejo, impuesto del oficio de US. en sesión de ayer, ha creído de su deber poner en conocimiento del Supremo Gobierno cuál es la grave situación actual de la Empresa en lo que se refiere a su provisión de combustible.

"El stock de carbón de poco más de 100,000 toneladas con que se contaba el día 2 de Enero último, fecha en que estalló la huelga, está por agotarse, pues sólo queda existencia para un consumo de más o menos quince días.

"Las minas de la región de Arauco, que son las principales proveedoras de la Empresa y que estuvieron afectadas por la huelga, están muy lejos de regularizar sus entregas, a pesar de que los operarios han vuelto al trabajo. Desde la fecha de la iniciación de las faenas hasta hoy, han entregado pequeñas cantidades que, unidas a las que producen las minas de carbón liviano, forman un total medio de provisión diaria de más ó menos mil toneladas, siendo el consumo normal de la Empresa de más de 1,300 toneladas por día.

"De manera que la Empresa no sólo carece de entregas que le permitan atender al servicio de sus trenes sino que, lo que es igualmente grave, ha visto desaparecer su stock y se encuentra imposibilitada para reponerlo aún en pequeña parte, lo que dejará a la Empresa en situación dificilísima para cualquier caso imprevisto.

"El H. Consejo ante la posibilidad de llegar a una situación que obligue a reducciones o paralizaciones del tráfico, ha creído indispensable poner lo anterior en conocimiento del Supremo Gobierno".

Esta nota no ha tenido respuesta aún.

Pues bien, lo que la Empresa preveía, se ha realizado ya. El Consejo Directivo ha acordado reducir el tráfico desde mañana en un quince por ciento; y como no se ha autorizado aún ninguna compra, como no hay carbón en el país, y como las minas entregan una cantidad muy inferior a la necesaria, es de temer que en pocos días más haya que paralizar el tráfico aún en mayor proporción, con los inmensos perjuicios que el Senado puede calcular.

Esto por lo que hace al tráfico. Cabe analizar en seguida las consecuencias económicas que esta reducción del tráfico ocasionará a la Empresa. Es evidente que ella producirá fatalmente una merma muy considerable en las entradas, de manera que la Empresa no podrá atender sus compromisos, o se verá obligada a comprar carbón a los proveedores que lo ofrecen a un precio mucho mayor que el a que pudo adquirirlo en Estados Unidos y en Europa en la fecha en que solicitó del Gobierno la autorización respectiva. En aquel entonces pidió propuestas por cable a Estados Unidos e Inglaterra, y se le contestó que podían venderle a ochenta pesos la tonelada de carbón norteamericano, que reune todas las exigencias que pone la Empresa y que no sería pagado sino después de comprobada su buena calidad.

En cuanto al carbón inglés, que es reconocidamente superior al chileno y al norteamericano, la Empresa recibió propuestas para suministrárselo a razón de 48 chelines la tonelada. Pues bien, ese mismo carbón vale hoy 56 chelines la tonelada, y los que tienen de él algunas partidas en el país ofrecen venderlo a 58 chelines. Naturalmente la Empresa no puede comprarlo ni a uno ni otro precio.

Ya se divisan las consecuencias económicas que habrá de tener la negativa del Gobierno para comprar carbón extranjero, tanto por lo que respecta a la menor entrada de la Empresa, como por lo que se refiere a los gravísimos perjuicios que sufrirá el país con motivo de la disminución del tráfico ferroviario.

Naturalmente, el Consejo no quiere tomar sobre sí la responsabilidad de este estado de cosas, y como miembro del Consejo Directivo de la Empresa en representación del Senado, he querido imponer a esta Corporación de lo que ocurre en esta materia, y espero que el señor Ministro habrá de dar a la Cámara las explicaciones del caso.

El señor **VALDES.**— Antes de que hable el señor Ministro, quisiera hacer algunas observaciones sobre esta misma materia, a fin de que el Honorable señor Letelier las tome en consideración en la respuesta que habrá de dar al Honorable Senador por Talca.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente).—Si no hay inconveniente, se prolongará la sesión por un cuarto de hora.

Queda así acordado.

El señor **VALDES.**— Empiezo por preguntar al Honorable Vice-Presidente algo que conviene establecer: si los fondos que la Empresa de los Ferrocarriles tiene en Estados Unidos están destinados a compras de carbón.

El señor **CORREA.**— Voy a contestar brevemente a Su Señoría.

Los fondos que la Empresa tiene en Estados Unidos están destinados única y exclusivamente a subvenir al gasto que demandará la ejecución del plan de obras aprobado por el Presidente de la República y por el Congreso. La Empresa no pensaba destinar esos fondos a compra de carbón, pero, como algunas de las obras por ejecutar hay que pagarlas en moneda corriente en Chile, la Empresa pensó destinar una parte de esos fondos a la adquisición de carbón, sin hacer giro de letras de ninguna especie, ya que no tendría que remesar dinero para este efecto.

El señor **BULNES.**— ¿Puede entonces la Empresa comprar en otro país el carbón o los materiales que necesite? ¿Puede el Gobierno de Chile girar contra esos fondos para pagar máquinas que adquiera, por ejemplo, en Inglaterra?

El señor **CORREA.**— Si puede, señor Senador.

El señor **VALDES.**— Yo hacía la pregunta para saber si habría necesidad de comprar letras más tarde para reponer esos fondos, distraídos de su objeto inicial. Lo averiguo porque ello influiría entonces en el cambio.

El señor **CORREA.**— No habrá que comprar letras para reponerlos, señor Senador.

El señor **VALDES.**— Agradezco la respuesta de Su Señoría.

Hay otra circunstancia a que deseo referirme, Honorable Presidente. La Empresa tropieza con dos dificultades para comprar en el país el combustible qué necesita. Las sociedades carboníferas, a las cuales adeudan los Ferrocarriles nueve o diez millones de pesos, tienen carbón, pero como cuentan con otros compradores, compañías navieras, fábricas, industrias y particulares, que les pagan mejor precio y a quienes prefieren porque pagan al contado, contestan al Gobierno que carecen de existencia. Al fin y al cabo son empresas comerciales y deben cautelar sus intereses contra un cliente que es mal pagador.

Por otra parte, yo entiendo que hay carbón bastante en el país; pero no de tantas calorías ni harneado como exigen los contratos vigentes con la Empresa de los Ferrocarriles. De modo que si ésta fuera menos exigente, dadas las circunstancias especiales por que atravesamos, podría aceptar otras clases de carbón nacional, propendiendo con ello a proteger la industria criolla y dejando el dinero en el país, capítulos ambos de enorme importancia para mi criterio de proteccionista.

Yo desearía que el señor Ministro tomara también en cuenta estas observaciones, junto con las del Honorable señor Correa. Es cuanto tenía que decir por el momento.

El señor **LETELIER** (Ministro de Ferrocarriles). — Señor Presidente, a las observaciones que hace el señor vice-Presidente del Senado yo les atribuyo toda la alta importancia que en realidad tienen.

El Ministro que habla desde que se hizo cargo de este puesto, hace apenas un mes, se apresuró a ponerse en contacto con el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles para estar al día respecto de la situación en que se encuentra la Empresa en cuanto a la existencia de carbón, a la cantidad que recibe por día y a las que podrá recibir.

Dando a este problema toda la importancia que tiene no he omitido ningún medio para tratar de solucionarlo.

Tiene el problema dos puntos de vista: el referente a la gravedad de una suspensión del tráfico de trenes y el relativo a procurar, en cuanto sea posible, que no haya necesidad de hacer adquisiciones de carbón en el extranjero.

Con este objeto, tan pronto como me impuse de la nota de fecha 19 de Abril, la primera que recibía en el desempeño de mi puesto, me puse al habla con el Consejo de Administración, y el Honorable Senador sabe las conversaciones que tuvimos al respecto. Muy pocos días después de recibir esa nota llamé a mi oficina a los representantes de las compañías para incitarlos, por todos los medios de que disponía el Gobierno, a que aumentaran en lo posible la cuantía de sus entregas de carbón. De acuerdo con las insinuaciones que ellos hicieron y a que ha aludido el Honorable Senador por Cautín, para que se les pagara el dinero adeudado por entregas anteriores de combustible, a fines de la semana pasada, según tengo entendido, quedó resuelta esta dificultad pagándose a las compañías una suma alrededor de 9 millones de pesos por aquel capítulo.

El señor **GARNHAM.** — Por eso es que las Compañías han anunciado el pago de un dividendo a sus accionistas.

El señor **LETELIER** (Ministro de Ferrocarriles). — En la misma reunión a que me he referido, las Compañías hicieron la siguiente declaración: si la situación de trabajo en las minas no desmejora, nos encontraremos en situación de entregar durante el mes de Mayo (esto se refiere a las Compañías Lota y Schwager juntas) la cantidad de 25 mil toneladas; durante el mes de Junio podremos entregar 30 mil toneladas y en Julio 35 mil toneladas, esto como mínimo.

Si a estas cantidades se agrega las que la Empresa recibe en carbones livianos de parte de Máfil y otras Compañías cuyos nombres no tengo presente en este momento, y cuya producción llega a 6,000 toneladas mensuales, se llegaría a contar con 36 mil toneladas de carbón.

El consumo mensual de carbón de la Empresa es de cuarenta y dos mil toneladas. Quedaría entonces sobrantes en el mes de Mayo, seis mil toneladas; o sea habría disminuído el stock, que, según los Boletines de la Empresa, asciende a veintiún mil toneladas, en seis mil toneladas.

El señor **CORREA.** — Entiendo, señor Ministro, que estas cifras son simples congeturas que hacen las Compañías carboníferas. Entretanto lo que las Compañías carboníferas han entregado a la Empresa, es una cantidad muy distinta. Y así las seis mil toneladas, y probablemente serán doce mil.

El señor **LETELIER** (Ministro de Ferrocarriles). — Al Ministro que habla le corresponde de procurar por todos los medios que estén a su alcance que se eviten los inconvenientes que se han señalado. No puede tampoco fundarse en las circunstancias adversas que pudiera sobrevenir.

La situación anormal en la producción de las minas nacionales de carbón ha desaparecido. Estoy seguro que en poco tiempo más las minas estarán en condiciones de mejorar y aumentar su producción.

El señor **VALDES.** — Desearía que el Honorable Ministro me dijera si acaso las Compañías de Lota y de Schwager ofrecen entregar la cantidad de toneladas de carbón harneado. o sin harnear.

De acuerdo con las estipulaciones de los contratos las Compañías deben entregar el carbón harneado, porque este es de mejor calidad.

El señor **LETELIER** (Ministro de Ferrocarriles). — Voy a referirme al punto a que ha aludido el Honorable Senador por Cautín.

La situación de la producción en las minas de carbón indujo a sus representantes a insinuar al Ministerio si podrían entregar el carbón sin harnear; o sea tal como sale de las minas. Hicieron presente las Compañías que si se aceptaba la entrega de carbón en ésta forma aumentarían la entrega en un veinticinco o en un treinta por ciento de la cuota que habían indicado.

Hubo de limitarme a hacer presente a la Empresa este pensamiento de las compañías, y el señor Director de los Ferrocarriles, por encargo del Consejo, estudió un ensayo de estas entregas por mayor cantidad.

El señor **CORREA** (Vice-Presidente). — La Empresa recibió esta insinuación de las compañías pero de carbón sin harnear por el mismo precio del actual.

La Empresa tenía ya experiencia sobre este carbón sin harnear, pues lo usó durante la huelga del año 20, y pudo comprobar que es de pésima calidad. Por lo tanto, para resolver acerca de la proposición de las compañías era necesario ensayar el nuevo carbón que ellas decían que era superior al que nos entregaron el año 20, a fin de no recibirlo a fardo cerrado y evitar los fracasos consiguientes.

El señor Director de los Ferrocarriles pidió al presidente de la Compañía de Lota mil toneladas de este carbón con el objeto de ensayarlo, pero hasta hoy no ha recibido contestación.

El señor **LETELIER** (Ministro de Ferrocarriles).—Me alegro de haber oído las observaciones de Su Señoría relativas a este interesante problema del abastecimiento del carbón.

A este respecto, es necesario tratar de evitar la difícil situación que se presenta para la Empresa, sea mediante la compra de carbón en el extranjero, sea mediante su adquisición en el país; pero, vuelvo a repetirlo, el Gobierno sigue preocupado de solucionar la situación en que se encuentra la Empresa de los Ferrocarriles y con este objeto ha estado en constante comunicación con el Consejo Directivo de la Empresa, a fin de evitar, en lo posible, una restricción del tráfico que podría acarrear una pérdida cuantiosa, que colocaría a la Empresa, como bien lo comprenderán los señores Senadores, en una situación angustiosa para el ejercicio de su gestión económica del presente año.

Para terminar, señor Presidente, creo que en unos cuantos días estaré en situación de poder dar a la Honorable Cámara nuevos datos sobre este delicado problema.

El señor **HUNEEUS.**—Yo deseo decir unas cuantas palabras, señor Presidente, sobre este mismo asunto, y ruego a Su Señoría se sirva solicitar la benevolencia del Senado, dado lo avanzado de la hora.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — Con la venia del Senado puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **HUNEEUS.**—Deseo hacer una observación al señor Ministro de Ferrocarriles, pues creo que cumplo con un deber al formularla, para que la tenga presente al tomar la resolución de comprar en el extranjero el carbón que necesite la Empresa de los Ferrocarriles.

El cálculo que ha hecho Su Señoría es sobre la base de que habrán de normalizarse definitivamente las faenas en la región carbonífera, y por mi parte me voy a permitir observar al señor Ministro que durante el primer trimestre del año en curso, es decir, durante noventa días, se trabajó en las minas de Lota y de Schwager sólo durante seis días. Yo me pregunto, señor Presidente, ¿qué confianza puede haber en que se mantendrá el tráfico actual en los ferrocarriles si las actividades en nuestras minas de carbón han dado tan tristes resultados en el último tiempo? Yo creo que ninguna. Y para ser más franco, porque nunca tengo temor de decir todo lo que pienso: si advertido el país de que sólo hay carbón para catorce días, si no se adquiere en otra parte, ¿no estaremos fatalmente expuestos a que los agitadores especulen con este anuncio para producir un paro general en el país?

He querido agregar esta observación a las que ya se han traído al Senado, porque la considero sumamente grave.

Debo decir, además, que con la paralización de las faenas carboníferas en el primer trimestre se han dejado de producir 350,000 ó 400,000 toneladas de carbón, producción que no podrá recuperarse, por lo que siempre habrá dificultad en este año en las Compañías para la entrega del artículo a los Ferrocarriles.

CANALIZACION DEL MAPOCHO

El señor **HUNEEUS.**—Pasando a otra cosa, me permito pedir al señor Ministro que me dé, aunque sea en otra sesión, algunos datos sobre la situación en que se encuentran los trabajos de canalización del Mapocho.

Ha oído el Senado por la lectura de un informe, que sólo se han conseguido cuatro trabajadores de los cesantes para esta obra.

Entretanto, en sesión del Senado, de 22 de Noviembre del año pasado, el Ministro del Interior, al solicitar la aprobación del proyecto de ley respectivo, dijo lo siguiente:

"Estoy penetrado de que la única solución verdadera es el trabajo, que es necesario proporcionar rápidamente. A este respecto debo decir que las obras que se proyecta efectuar en el Mapocho, podrían reducir la población albergada en unos ocho mil individuos".

Y bien, nosotros hemos aprobado esta ley exclusivamente impulsados por la necesidad de dar trabajo a los albergados y ahora ha quedado establecido que esta gente no ha trabajado.

Yo quiero saber si se han emitido los cinco y medio millones de pesos en Vales de Tesorería para esta obra y si los trabajos están suspendidos o se continúan.

El señor **LETELIER** (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles).—Por conversaciones que he tenido con el jefe de esta obra, puedo decir al señor Senador que los trabajos se han paralizado por la razón siguiente: una vez preparado ya el material de piedra bolón, canteada esta piedra, no es prudente en el Invierno, que está tan próximo, proceder al trabajo de colocar esa piedra en el lecho del río. Es éste un trabajo que podría principiarse en la Primavera.

Esta es la situación actual de la obra de canalización en el Mapocho.

En cuanto al número de trabajadores que haya habido en esta obra, no tengo datos, pero puedo pedirlos para traerlos en otra sesión.

El señor **HUNEEUS.**—Rogaría al señor Ministro que estudie este asunto, no sólo por el peligro que habría en continuar esta obra durante el Invierno, sino también considerando si sería preferible paralizar definitivamente estos trabajos, atendida la situación del Erario Público.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

PRESUPUESTO DE HACIENDA.— PRESUPUESTO DE RELACIONES EXTERIORES

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente).—El presupuesto de Hacienda ha quedado saldado con un sobrante de 238,000 pesos, considerando las indicaciones del señor Ministro sobre la Casa de Moneda, que quedan saldadas con el producido de dicha Casa.

Corresponde entrar a ocuparse del presupuesto de Relaciones Exteriores.

El señor **SECRETARIO.**— Da lectura al informe de la Comisión Mixta, recaído en el presupuesto de Relaciones Exteriores.

El señor **SECRETARIO.**— Partida 1.a, Secretaría, sin modificaciones.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente).—En discusión la partida. Ofrezco la palabra. Si no se pide votación, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor **SECRETARIO.**— Partida 2.a, Jubilaciones y pensiones.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente).—Se ha suprimido en esta partida la jubilación de un ex-funcionario consular, que falleció, y se han agregado dos nuevos ítem relativos uno a la jubilación de un funcionario de Colonización, y el otro, a la pensión a las hijas menores de un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En discusión la partida. Ofrezco la palabra. Si no se pide votación, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor **SECRETARIO.**— Partida 3.a, Embajadas y Legaciones. Se ha agregado: Después del ítem 30, y bajo el epígrafe que se indica los ítem 57 y 58.

Embajada ante la Santa Sede

Item 57 Embajador . . . .
Item 58 Secretario . . . . $ 10,666.66

A la glosa del ítem 51, Enviado Extraordinario, etc., en Suiza, como frase final la siguiente: "con sueldo y asignación como Delegado de la Liga de las Naciones"; y

Después del ítem 90, el siguiente:

Item . . . Oficial de secretaría . . $ 5,333.33

(Este ítem corresponde al 97, que se suprime).

Se ha reemplazado:

El epígrafe "Legación en Gran Bretaña, Suecia y Rusia", diciendo: "Legación en Gran Bretaña, Suecia, Noruega y Dinamarca";

"Legación en Austria y en Hungría", diciendo: "Legación en Austria, Hungría, Polonia y Checoslovaquia"; y

El epígrafe "Legación en Italia", por el siguiente: "Legación en Italia y en el Estado Servo-Croata-Sloveno".

Se ha suprimido:

En el ítem 35, "Enviado Extraordinario, etc." la cifra correspondiente al sueldo, agregándose a la glosa de dicho ítem la frase: "con sueldo y asignación como Delegado a la Liga de las Naciones";

El ítem 36, "Asignación al Ministro, etc.";

Los ítem 57 y 58 y el epígrafe que les precede que pasan a figurar a continuación del ítem 30; y

El ítem 97, "Oficial de Secretaría", que se traslada después del ítem 90.

Se ha elevado:

De $ 4.000 a $ 6.000 el ítem 75, "Asignación al Ministro para gastos de representación".

Se ha reducido:

De $ 90,000 a $ 60,000 el primer ítem sin número que figura en la página 13, "Sueldos de dos delegados", en vez de 3; y de $ 60,000 a $ 40,000 el primer ítem sin número que figura en la página trece bajo el epígrafe, "Asignaciones", reemplazando en la glosa la palabra "tres" por la palabra "dos".

El señor **BULNES.**— Yo voy a votar en contra de la Legación en Austria Hungría, cuyo rubro es: Legación en Austria Hungría, Polonia y Checoslovaquia.

No veo la razón de la existencia de esa Legación y no encuentro que sea lógico juntar a Austria Hungría con Polonia, porque todo el mundo sabe que ésta está bajo la influencia de las naciones vencedoras, y tampoco con Checoslovaquia, porque es una fracción de la antigua Austria, con la cual hay ahora una división profunda.

Esto sería como nombrar a un solo Ministro para Chile y el Perú. Tal situación de dualidad ante países que no mantienen relaciones diplomáticas, es incompatible, inaceptable.

El señor **BARROS JARPA** (Ministro de Relaciones Exteriores). — Me permito rogar al Honorable Senado que tenga a bien aprobar la glosa de esta partida, tal como viene de la Comisión Mixta: Legación en Austria, Hungría, Polonia, Checoslovaquia, porque no significa ningún gasto nuevo.

Mientras estemos adheridos al convenio de la Sociedad de las Naciones, debemos tener una representación que mantenga el contacto con los países que en esa Corporación tienen voto.

Estimo que el Honorable Senado debe tomar en consideración que la alteración completa de valores que ha producido la guerra nos debe inducir a pensar en que no tenemos por qué distanciarnos de esos países y que nos conviene mantener con ellos relaciones de amistad. Los que ayer no eran nada, hoy son algo, y nadie podría decir lo que serán mañana.

Es interesante para el Gobierno que el personal diplomático que actúa en el extranjero abarque en su jurisdicción el mayor número de Estados, con el fin de estar habilitados en el momento oportuno para realizar alguna gestión naturalmente transitoria que el ambiente internacional aconseje.

Polonia, por ejemplo, es un país pequeño, que puede tener gran interés para nosotros por las expectativas que podemos cifrar en la colocación de nuestro salitre, o en el comercio del azúcar.

Deseo reiterar al Honorable Senado que este cambio de glosa no significa ningún gasto; es una simple mención que se hace de este nuevo Estado y sólo se propone, por si llegara el caso de que el Gobierno creyese necesario realizar alguna gestión autorizada cerca de él.

Ruego, pues, al Honorable Senado, que tenga a bien aprobar la partida tal como viene de la Comisión Mixta.

El señor **BULNES.**—Mantengo, señor Presidente, mi oposición a este ítem, por que no veo razón de ser a la Legación en Austria. Como lo sabe el Senado, este país ha desaparecido como nación, y está reducido a un poco más que la ciudad de Viena.

En realidad, esto no obedece sino al propósito de darle ciertas comodidades, cierto rango o cierto derecho—no sé cómo decirlo—al Ministro en Suiza.

Yo noto cierta confusión de ideas en las palabras del señor Ministro, y deseo que esa confusión que he visto flotar varias veces en el ambiente de la Cámara, desaparezca: la propaganda del salitre como materia de la competencia de los Ministros diplomáticos. Su misión es muy diversa de la de agentes comerciales del salitre; y diría que es hasta contraproducente para el buen nombre del país, el que se pretenda hacer de los representantes de Chile en Europa agentes propagandistas de nuestros productos.

Por lo que respecta a Polonia, este no es un país pequeño, como ha dicho el señor Ministro; es un país considerable que tiene más de 14 millones de habitantes. Es un país que está bajo la influencia de Francia, es, más exactamente, una avanzada que los Estados vencedores tienen colocada en la frontera de Rusia, una cuña entre Austria y Alemania: de manera que acreditar en Polonia al mismo Enviado diplomático acreditado en Viena me parece contrario a la esencia misma de las relaciones diplomáticas.

Sobre este punto me limito a estas solas observaciones.

Veo también incluído en esta partida un delegado ante la Liga de las Naciones y quisiera una declaración del señor Ministro para saber qué piensa el Gobierno a este respecto.

Según mis recuerdos, la Cámara autorizó el nombramiento de plenipotenciarios a la Liga por un plazo de dos años. Este plazo debe terminar en Setiembre próximo, y yo desearía que saliéramos de una vez de ese atolladero de la Liga de las Naciones, a que nos llevó la imprevisión.

Esta Liga, en el carácter de entidad internacional, con que fué concebida, se halla completamente frustrada. La prueba la tiene la Cámara en lo que está sucediendo en Europa. Cada vez que una cuestión grave o de alto interés se presenta, a los Gobernos de Europa, se lleva ante una nueva Liga. No fué la Sociedad de las Naciones la que resolvió la cuestión del desarme en Washington. No es la Liga de las Naciones la que hoy mismo se reune en Génova.

He sostenido y sigo sosteniendo, con la misma energía y convicción, que la Liga de las Naciones no tiene más objeto que apretar a Alemania, oprimir al vencido.

Yo no entro a calificar esa política, puesto que cada uno es dueño de hacer de su capa un sayo; pero no acepto que nosotros estemos contribuyendo a desangrar al vencido, cuando no nos contamos en el número de los vencedores, cuando mantuvimos celosamente nuestra neutralidad durante el conflicto: tal papel me parece incompatible con nuestra dignidad. Si no tomamos parte en la guerra ¿a qué título y con qué fin nos presentamos ahora a obligar al cumplimiento del Tratado de Versalles?

¿A título de neutrales? ¿Con el fin de dejar a Alemania en condiciones cada día más angustiosas y apremiantes? Nuestra misión ante la Liga no es, no puede ni debe ser esa.

Aparte de las razones de carácter histórico que nos obligan a guardar ciertas consideraciones a Alemania, tenemos en nuestro propio territorio provincias enteras que deben su prosperidad y su riqueza al esfuerzo de la colonia alemana, colonia que se formó hace setenta años y que jamás ha originado la más leve molestia al país, que jamás ha interpuesto reclamo diplomático alguno. A esa colonia le debemos con la valorización de muchos suelos vírgenes, la formación de ciudades industriales de primer orden.

Yo digo que no es justo, que no es compatible con los deberes que tenemos para con esa nación, que entremos a formar parte de los ejecutores de un tratado impuesto por una victoria a la cual no contribuímos.

Siento cierto malestar, — casi diría vergüenza, — de que nos hallemos colocados en una situación que no es la que nos corresponde y que nada ni nadie puede justificar, ni siquiera atenuar. Por eso me opondré a que subsista nuestra representación ante la Liga de las Naciones por mayor tiempo, del que autoriza una ley de carácter permanente.

Es, por otra parte, oportuno considerar los resultados prácticos que ha tenido para nosotros la Liga de las Naciones. Nuestra última cuestión con Bolivia nació en la Liga, y nuestro derecho, nuestro título de dominio y soberanía sobre Antofagasta, quedó allí, por un momento en suspenso. ¿Qué diría el país si mañana nuestros delegados dejaran en suspenso nuestros derechos de soberanía y dominio sobre Tarapacá?

Estoy cierto que si esto sucediera, el país entero se levantaría como un sólo hombre.

La Liga de las Naciones no ha traído, pues, para Chile ninguna ventaja. En cambio, le ha proporcionado serias dificultades.

Es preciso y urgente, pues, que cese esta situación. Porque mientras permanezcamos en la Liga de las Naciones, estaremos amenazados por los países que nos son hostiles: Bolivia encontrará allí un centro adecuado a sus pretensiones, mientras nosotros no nos alejemos, mientras nosotros no estemos fuera de esa Sociedad.

Por otra parte, la Liga de las Naciones ha perdido su carácter universal, ha disminuído su importancia desde que los grandes países americanos no pertenecen a ella. Los Estados Unidos, la República Argentina, México, no forman parte de esa Sociedad. ¿Qué estamos haciendo nosotros ahí?

El señor **ECHENIQUE.** — La ley que concedió fondos para enviar delegados a la Liga de las Naciones, ¿por cuánto tiempo autorizó la permanencia de los delegados?

El señor **BARROS JARPA** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Por dos años, Honorable Senador.

El señor **BULNES.**—Yo no estoy de acuerdo con la acción de los Delegados de Chile ante la Liga de las Naciones y no me siento satisfecho, en absoluto, de su actitud en ella. Yo no habría aceptado jamás que el título nuestro sobre Antofagasta hubiera quedado supenso por un momento siquiera; esto para mí habría sido una cuestión de patriotismo, y jamás habría aceptado que en forma alguna ese título fuera sometido al estudio de una Comisión de Juristas, como lo hicieron nuestros delegados, al dejar al arbitrio de esa Comisión dictaminar si la Liga tenía o no competencia para tratar este asunto, si se podía aplicar o no uno de los artículos de su Constitución al caso de la demanda boliviana.

Ciertamente que si la Comisión hubiera declarado en sentido afirmativo, no habríamos corrido el riesgo de que nos quitaran Antofagasta, pero nuestro título de soberanía se habría debilitado en el concepto de los signatarios del pacto de la Liga.

Nuestra permanencia en esa Liga es irregular, es indigna, casi diría es vergonzosa. Discúlpeme la Cámara que emplee esta expresión un poco fuerte; pero ella traduce mi pensamiento. Y digo que es indigna nuestra permanencia ahí, porque no cumple a nuestra hidalguía que Chile se presente en la hora de la victoria a los vencedores, para compartir con ellos las imposiciones al vencido, cuando mantuvo una neutralidad absoluta durante la guerra, cuando en nada, ni por nada, contribuyó al éxito de los Aliados.

El señor **BARROS JARPA** (Ministro de Relaciones Exteriores).—En primer lugar debo referirme a la Legación en Austria y en Hungría, para recordar al Honorable Senado que hace muy poco tiempo que prestó su acuerdo para designar a la persona que debía estar al frente de esa Legación; y dentro de poco debe llegar el representante de nuestro país a Viena a hacerse cargo de su puesto.

Entrando a ocuparme de las observaciones formuladas por el Honorable Senador por Malleco acerca de la Sociedad de las Naciones, voy a decir unas pocas palabras.

Es efectivo que la ley 3,665, de 10 de Setiembre de 1920, expresó que las funciones de

A PRECIOS IRRISORIOS GENEROS DE ADUANA

LANAS para trajes, mt. desde . . . . . . $ 4.80
GABARDINAS para trajes, mt. desde . . $ 12.80
GAMUZAS para abrigos, mt. desde . . . $ 12.80
DUVETINAS FINAS, ancho: 1.45. mt. a $ 28.80
GABARDINAS impermeables, ancho: 1.45, mt. a . . . . . . $ 39.80

GENEROS BLANCOS

LIENZO inglés, bien ancho, especial para ropa blanca, la pieza de 40 yds., a $ 70.00

LIENZO inglés, medio hilo, marca XXXX, la pieza de 40 yds. a . . . . . $ 100.00
LIENZO inglés, medio hilo, marca ZZZZ, la pieza de 40 yds. a . . . . . $ 116.00

CREAS PARA SABANAS

CREA inglesa completamente lavada, ancho: 1.45, mt. a . . . . . $ 4.00

CREAS escocesas, de medio hilo, metro desde . . . . . . $ 6.90
CREAS escocesas de ¾ hilo, mt. desde $ 9.50
SOBRETODOS para caballeros, de rico casimir, c|u. a . . . . . $ 149.80
PARAGUAS para caballeros, de muy buen satín, c|u. desde . . . . . $ 13.90

Almacenes de Liquidaciones (Sociedad Anónima) - Estado No. 135 - 137

UNICOS EN SUD-AMERICA AUTORIZADOS POR LAS ASOCIACIONES DE FABRICANTES EUROPEOS Y AMERICANOS PARA VENDER LAS MERCADERIAS REZAGADAS EN ADUANA, CASAS EN BUENOS AIRES Y VALPARAISO.

nuestros delegados ante la Sociedad de las Naciones durarían dos años; por consiguiente, el 10 de Setiembre de 1922 debería terminar nuestra representación en aquella Asamblea. Pero ocurre precisamente que el término de ese plazo, coincide con la nueva reunión general de la Asamblea de las Naciones. De manera que, a mi juicio, el argumento que el señor Senador ha hecho en favor de sus ideas precisamente abona el criterio con que el Gobierno mira esta cuestión, representado por el interés con que solicita el mantenimiento de esta Delegación.

Si Bolivia se ha de presentar a la Liga de las Naciones en la próxima Asamblea, según lo asegura el señor Senador, ¿sería posible que nosotros estuviéramos ausentes de ella?

El señor BULNES.—Sí, señor; sería mucho mejor, inmensamente mejor.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Las observaciones que ha formulado el Honorable Senador por Malleco en contra de la adhesión de Chile a la Sociedad de las Naciones son, a mi juicio, un poco estemporáneas. Si la intención de Su Señoría ha sido no colaborar a la obra de los vencedores, como ha querido afirmarlo, pudo haber impedido tal adhesión. Posiblemente apreciando la cuestión en principio, muchos habrían acompañado a Su Señoría en aquel momento, pero después de haber suscrito un pacto internacional, a mi juicio en forma precipitada, después de haber tomado todos los compromisos que de ahí se derivan y de haber aceptado la cláusula que establece que las resoluciones de la Sociedad de las Naciones afectan a los países adherentes aún después de dos años de haber notificado su retiro, me parece que no sería prudente, y así lo manifiesto a nombre del Gobierno, separarnos de la Asamblea, sin tener ahí quién haga oir la voz de los derechos de Chile.

El Tratado de Versalles tiene muchos artículos que están vinculados a la Sociedad de las Naciones, y ésta vivirá cuanto viva aquél; el Tratado otorga en una infinidad de casos intervención a la Asamblea o al Consejo de la Sociedad para finiquitar situaciones determinadas. Suprimida la Sociedad de las Naciones, inmediatamente el Tratado cojea.

Estoy de acuerdo con el señor Senador en que la Sociedad de las Naciones no ha representado en el curso de los acontecimientos lo que de ella se previó.

Esto es efectivo, pero no es el momento de discutirlo; bien pudo haberse puesto en claro en los primeros instantes, pero entonces se apreció en otra forma el interés del país.

Estamos adheridos a esta Corporación, de la cual faltan, sólo por excepción algunos países; hemos suscrito los compromisos que del pacto se derivan y estamos obligados a soportar sus consecuencias.

Yo represento estos hechos ante el Honorable Senado con el fin de que no abandonemos nuestra representación en la Sociedad de las Naciones, cuya actuación—discrepando en absoluto en este punto con la opinión del Honorable Senador por Malleco,—afirmo que ha sido brillante, que ha defendido nuestros intereses en forma que el país tendrá que agradecerle en su oportunidad.

Aunque la opinión del Honorable Senador me merece el mayor respeto, me veo en el caso de tener que rectificarla una vez más, cuando asevera que nuestro título sobre Antofagasta estuvo en suspenso en aquella Asamblea. Esto no es efectivo.

El artículo 19 de la Liga, dispone lo siguiente: "La Asamblea puede, de tiempo en tiempo, recomendar la reconsideración por los miembros de la Liga de los Tratados que se han hecho inaplicables y el estudio de situaciones internacionales capaces por su persistencia de afectar la paz del mundo".

Bolivia interpretó este artículo alegando que, según él, se podía someter a reconsideración el Tratado celebrado con Chile en el año 1904.

La historia de este mismo artículo es perfectamente clara y nuestros delegados dijeron que según él, esta reconsideración de los Tratados era un acto voluntario de las partes contratantes y que en ningún caso podía ninguna de esas partes soberanas, ser compelidas, contra su voluntad, a reconsiderarlo.

Planteada la cuestión de principios en este terreno y a fin de fijar el alcance del artículo 19, que como todos los demás artículos del pacto interesaba a todos los países, nuestros delegados fueron autorizados por el Gobierno—de lo cual asumo plenamente la responsabilidad—para aceptar la designación de una Comisión que dijera cuál era el alcance de dicho artículo.

No quiso el Gobierno seguir la política de rehuir siempre y por sistema el juicio extraño sobre los asuntos en que nuestro país tiene interés. Seguro de la sanidad de sus intenciones y la bondad de su criterio, no tenía por qué aparecer excusándose de concurrir a la interpretación del artículo 19 del Pacto.

El informe de la Comisión de Juristas, a quienes se encomendó la interpretación de este artículo del Pacto, nos fué ampliamente favorable y conforme a la teoría sustentada por el Gobierno de Chile.

No es posible sostener entonces, conocidos estos antecedentes, que nuestro título a Antofagasta ha estado en suspenso ante la Sociedad de las Naciones.

¡Nunca ha estado en suspenso!

Y además, en el momento en que la Sociedad de las Naciones hubiera querido intervenir, contra nuestra voluntad, en el examen de ese tratado, nuestros delegados tenían instrucciones para declarar que Chile no aceptaba ese temperamento, que sería un menoscabo de su soberanía, y se habrían retirado de la Conferencia.

¿En qué forma ha estado en suspenso, entonces, nuestro título a Antofagasta? ¿No le parece al Honorable Senador por Malleco, que las palabras de Su Señoría pueden producir alarma en el país y que, además, no están perfectamente conformes con los hechos acaecidos?

Deseo una vez más, dar esta explicación al Honorable Senado, a fin de reivindicar el prestigio del Gobierno, que tiene que socabarse con estas aseveraciones; cuando la verdad es que ha desarrollado una política extremista, defendiendo los intereses de Chile en todo momento y sosteniendo firmemente que no puede ser revisado el tratado de 1904 ni ningún otro.

El criterio del Gobierno, en esa ocasión, fué el mismo que el que tiene actualmente; no aceptaremos que la Sociedad de las Naciones, ni ninguna corporación pueda avocarse el conocimiento de nuestros pactos internacionales sin ser requerida por nosotros.

No deseo extenderme, señor Presidente, en estas observaciones, y sólo quiero agregar una más.

El Ministro de Relaciones Exteriores, al estudiar su presupuesto, se ciñó estrictamente—haciendo economías dolorosas—a la cuota que le fué fijada, sin otra consideración que la del interés público.

En materia de relaciones exteriores, S. E. el Presidente de la República, desea asumir la responsabilidad de la dirección que la Carta Fundamental le entrega; pero para que esto sea efectivo, el Parlamento debe también respetar su criterio, cuando el señala los elementos de que necesita disponer para resguardar debidamente los intereses del país en el extranjero.

El señor BULNES.—El señor Ministro empezó preguntando por qué no se reclamó antes de la entrada de Chile a la Liga. El H. Ministro sabe perfectamente por qué no se hizo. Fué porque en aquel momento creimos que nuestra ausencia sería el aislamiento completo de nuestro país y un sentimiento de patriotismo nos obligaba a silenciar nuestros temores. Ese temor fué el que obligó al Senado y al país a entrar en la Liga.

Yo, por lo menos, me impuse ese silencio como un deber, a pesar de que estimaba eso como una disminución de soberanía. Yo me dije para mí: esta no es la tradición que nos legaron los hombres que formaron las naciones sur-americanas. Esos hombres tuvieron la energía de luchar sin recursos contra una nación poderosa para legarnos una soberanía absoluta, el derecho de manejarnos solos como compete a un pueblo libre. Yo ví disminuida la herencia de O'Higgins, de Bolívar y San Martín; pero me callé por un deber de prudencia, porque no era posible que yo fuera a colocar a mi país en situación de quedar abandonado, desde el momento en que se creía que todas las naciones sin excepción adherirían a la Liga.

Esta fué la razón por qué, sin una palabra, sin expresar esta queja de dolor que sale del fondo de mi alma de escritor que ha vivido estudiando el pensamiento de los hombres que hicieron la República, no protesté entonces.

Dice el señor Ministro que estamos obligados a permanecer en la Liga y que tenemos que seguir allí cualquiera que sea su suerte, sin poder desprendernos de ella, porque nos obliga un tratado, porque la fe de la República está comprometida.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores). — No he dicho eso precisamente, señor Senador, sino que tenemos derecho para retirarnos de la Liga, pero que los acuerdos de ella nos obligan hasta trascurridos dos años después de nuestro retiro.

Por lo tanto, mientras se trate en ella de acuerdos que pueden afectarnos, no es conveniente que estemos sin representación.

El señor BULNES.—La República Argentina que cuida mucho de sus relaciones exteriores y que ha hecho siempre todo lo posible por presentarse de una manera digna en sus relaciones internacionales, no tuvo los escrúpulos de Chile para retirarse de la Liga.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores). — La República Argentina nunca se ha adherido a la Liga de las Naciones, señor Senador.

El señor BULNES. — Conozco los antecedentes como el señor Ministro, para decir que la Argentina se adhirió a la Liga.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). —Si me permite una observación el Honorable Senador por Malleco...

Como ha llegado la hora de levantar la sesión, creo que sería conveniente el acuerdo de la Sala para prorrogarla hasta las siete.

Si no hay inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

El señor BULNES.— Conviene que no quede en duda la adherencia de la República Argentina a la Liga de las Naciones.

La adhesión de ese país a la Liga se hizo en forma que muchos argentinos llegaron a creer que era franca, por la lectura de un telegrama dirigido por el Presidente señor Irigoyen, a los representantes de su Nación en Europa.

Sin embargo, posteriormente, se conoció con toda exactitud el pensamiento del Presidente señor Irigoyen.

Los representantes argentinos iban a Ginebra en análogas condiciones que la persona invitada a entrar en un negocio y que concurre a la primera reunión para ver si le conviene, y que si no le conviene se retira.

Este fué el concepto del Presidente de la Nación Argentina.

Ahora deseo tratar de un punto esencial del estatuto de la Liga.

El artículo 19.o faculta a la Liga para rever de tiempo en tiempo los tratados internacionales que han llegado a hacerse inaplicables. Fundándose en esta disposición, Bolivia se presentó ante la Liga diciendo que el Tratado suscrito con Chile en 1904 había llegado a hacerse inaplicable, y que, por consiguiente, pedía su revisión.

Sometida esta demanda a la Liga de las Naciones, ésta acordó someterla al estudio de una comisión de juristas para que éstos dictaminasen si el caso previsto en el artículo 19 decía relación con la exigencia de Bolivia. Formaban esa Comisión un jurisconsulto italiano, un sudamericano y otro cuya nacionalidad no recuerdo.

Esa comisión dictaminó que la demanda de Bolivia no estaba hecha en forma, pues no se ajustaba al propósito del citado artículo 19.

Insisto en que la cuestión no se falló en el fondo sino sólo en la forma; de manera que la demanda de Bolivia tiene la puerta abierta para que más tarde pueda ser nuevamente planteada. Y eso es lo que yo he llamado poner en duda o dejar en suspenso nuestro título sobre Antofagasta. E insisto en esto, por más que moleste con ello al señor Ministro; porque así como Su Señoría dice a la faz del país lo contrario, yo quiero que se sepa que nuestro título sobre Antofagasta, título que significa la existencia misma de la República, fué entregado al examen de tres individuos que nada tienen que ver con la soberanía de Chile. Si acaso esos tres juristas hubieran declarado que la demanda de Bolivia se ajustaba a lo prescrito en el artículo 19 del pacto de la Liga de las Naciones, entonces esa Asamblea se habría considerado capacitada para entrar a considerar la demanda misma. Yo pregunto, ¿cree el H. Senado, no creerá el país, que ha sido sumamente peligrosa, sumamente desgraciada, que no merece el aplauso que le tributa el señor Ministro de Relaciones la acción desarrollada por aquellos que tuvieron en sus manos la gestión de los intereses de la República en esos momentos, por cuanto aceptaron que, aún cuando fuera por un instante, se pusiera en duda nuestro título sobre Antofagasta y que permitieran que fuera una comisión de extraños la que viniera a decir si la Liga tenía o no facultad para reveer el tratado de 1904?

Esta es la historia verdadera de la Liga de las Naciones en lo que a Chile le concierne. Como he dicho hace un momento, ella ha sido una fuente de peligros para Chile, ha sido una especie de emboscada donde ha pretendido sorprendernos Bolivia y donde, seguramente, pretenderá sorprendernos mañana.

En cuanto a la necesidad anotada por el señor Ministro, de que si mañana Bolivia se encuentra en la Sociedad de las Naciones, es indispensable que nosotros estemos allí también para defendernos, yo no lo creo.

En todo caso, es conveniente que el Gobierno adopte una política firme en esta materia y que imparta instrucciones a nuestros delegados en el sentido de que si Bolivia plantea otra vez esta cuestión, se retiren en el acto de la Asamblea.

Nosotros no podemos aceptar discutir nuestro título de dominio y soberanía sobre Antofagasta. Ese título es la patria, y sobre él no se puede abrir discusión. No cabe discutirlo sino con la espada!

Tampoco estoy de acuerdo, pues, con el señor Ministro sobre la acción de nuestros representantes en Ginebra.

Yo no creo que merezcan elogio alguno nuestros delegados ante la Liga de las Naciones. Creo, por el contrario, que han incurrido en un grave error, que yo lamento. Y como deseo que no volvamos a caer en él, y como por otra parte la puerta nos fué abierta por la nación vecina para retirarnos, como ella lo hizo, de la Liga, porque no contemplaba los intereses humanos sino los intereses exclusivos de los vencedores, afirmo, una vez más, que un deber de dignidad nos obliga a proceder como la República Argentina. No es regular que nosotros, neutrales, que envainamos la espada en la hora del peligro, la saquemos cuando el peligro ha cesado, para oprimir al vencido.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).—La circunstancia a que alude el señor Senador, en orden a que la República Argentina se había retirado de la Sociedad de las Naciones sin ninguna consecuencia, puede hacer alguna impresión al H. Senado, por lo cual creo conveniente anotar con brevedad algunos hechos.

Según las propias expresiones empleadas por el Presidente Irigoyen en uno de sus últimos mensajes al Congreso, la República Argentina concurrió a Ginebra sólo para discutir el pacto constitutivo de la Liga de las Naciones, subordinando su adhesión definitiva a que se aceptara por la Asamblea determinadas observaciones que sus delegados llevaban encargo de formular.

Rechazadas de plano las enmiendas argentinas, los delegados de aquella nación se retiraron.

Tanto no ha adherido la República Argentina a la Sociedad de las Naciones que en publicaciones oficiales hechas por el Ministerio de Relaciones de aquella nación, se deja constancia de que los delegados argentinos pidieron instrucciones para tratar de otros asuntos que no eran aquellos sobre los cuales llevaban la misión estricta de obtener un pronunciamiento previo, y el Presidente Irigoyen les impartió órdenes de abstenerse de participar en cualquier debate que no fuera el de las enmiendas que llevaban encargo de formular.

La República Argentina, además, se ha negado a pagar las cuotas que le habrían correspondido por el primer año de vigencia de esta Sociedad.

Hay más aún: en la República Argentina existe, lo mismo que en Chile, la disposición constitucional que establece que el Presidente de la República no puede aceptar ningún tratado internacional sin autorización del Congreso. Pues bien, el pacto de la Sociedad de las Naciones no fué sometido a la consideración del Congreso Nacional argentino.

El Senado me encontrará entonces razón si, discrepando de la opinión manifestada por el Honorable Senador por Malleco en este punto, sostengo que nuestra situación en la Asamblea, es distinta de la de aquel país. La Argentina, según la opinión de sus hombres públicos más autorizados y responsables, jamás ha adherido a ese pacto y su actitud posterior ha sido la de una nación extraña en absoluto a él.

¿Podríamos decir lo mismo, nosotros que hemos adherido por una ley de la República, que hemos pagado las cuotas y que hemos suscrito formalmente el convenio?

Yo creo que no y, como digo, sintiendo mucho contradecir en este punto al Honorable Senador por Malleco, me atrevo a manifestar mi opinión.

El señor BULNES.—Pido la palabra.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Debo advertir al Honorable Senador por Malleco que ha hablado ya las veces que permite el Reglamento; pero, con el acuerdo unánime de la Honorable Cámara, podría conceder la palabra a Su Señoría.

Puede usar de la palabra el Honorable Senador.

El señor BULNES.—Las observaciones formuladas por el Honorable Ministro, señor Presidente, me autorizan para preguntarle hasta cuándo vamos a estar adheridos a ese pacto. ¿Será, a caso, hasta que no le quede una gota de sangre a la Alemania?

El Tratado de Versalles durará hasta que haya una nueva guerra, cosa que ojalá no suceda; pero que puede suceder. ¿Y hasta entonces deberemos estar adheridos a esta Liga, a la que entramos por error y en la que sólo hemos cosechado desagrados?

Su Señoría ha aludido también al gasto, punto que yo había olvidado de tratar, en el calos de la discusión. Pues bien, señor Ministro, en este momento en que no tenemos dinero para nada, en que estamos negando fondos para gastos tan sagrados, como los hospitales, se nos pide mantener esta representación ante la Sociedad de las Naciones. Esto significa, señor Presidente, más de un millón de pesos! Estoy en posición de los datos que me permiten hacer esta afirmación con absoluta certeza.

Es cuanto deseaba decir al Honorable Senado.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).—El gasto total en sueldos, cuotas y otros, es de 288 mil 500 pesos oro...

El señor RIVERA.—Eso da la suma de un millón a que se ha referido el Honorable Senador por Malleco.

El señor BULNES.—Si el señor Ministro desea, yo podría pedir segunda discusión para esta partida, a fin de presentarle los datos a que me he referido y que tengo en mi poder.

El señor EDWARDS.—Deseo decir al Senado algunas palabras que no considero ociosas.

Hubo un tiempo no lejano en que la representación diplomática de Chile en Europa estaba a cargo de un solo Ministro acreditado ante Francia e Inglaterra. Pero más tarde nos entró la manía de la grandeza que nos tiene en la situación actual y hoy tenemos representación diplomática en casi todos los países del mundo.

¿Qué interés tiene esto para el país?

Yo no diviso otro interés que el premio de servicios político-electorales a costa, naturalmente, de las arcas fiscales.

Esta manía de grandeza no debe continuar; no sólo debemos precavernos de ella en adelante sino volver atrás y suprimir muchas de las Legaciones que hoy tenemos acreditadas en el extranjero. Ha sido este mal hábito el que nos ha llevado a dictar leyes como la de instrucción obligatoria—que no podemos cumplir— mejoramiento y construcción de puertos que no podemos hacer, y que nos ha colocado en este estado de insolvencia tan triste para la República.

En la época en que Chile no tenía sino un Ministro Plenipotenciario en Europa, la República tenía un crédito mucho mayor y hoy con un lujo de representantes diplomáticos hemos descendido lamentablemente en este sentido.

El señor SILVA CORTES.— Como aún después de la declaración expresa del señor Ministro de Relaciones Exteriores, el honorable señor Senador por Malleco, ha insistido en considerar que no fué enteramente favorable a Chile el infoeme de la Comisión de Jurisperitos que examinó la demanda de Bolivia, tratándose de un asunto de tan enorme interés nacional, convendría que el señor Ministro reiterase su declaración expresando algunos detalles que faciliten en todo el país su acertada y exacta comprensión.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— La opinión de los juristas fué emitida, no a petición de la Asamblea, no por orden de la Liga de las Naciones, sino a indicación del Bureau de la Asamblea, como un acuerdo interno de la Mesa, para regularizar el debate y por esto ese informe para precisar perfectamente el concepto que tuve el honor de emitir hace un momento, empieza así: "La Comisión de Juristas reunida a indicación del Bureau de la Asamblea a propósito de la demanda presentada por Bolivia con fecha 1.o de Noviembre de 1920, **a fin de dar su opinión sobre el alcance del Pacto, especialmente en lo que concierne a las atribuciones de la Asamblea con arreglo a este artículo, es de opinión:**

Que, tal como ha sido presentada, la demanda de Bolivia es inadmisible, pues la Asamblea de la Sociedad de las Naciones **no puede modificar por sí misma ningún Tratado; la modificación de los Tratados es de la sola competencia de los Estados contratantes;**

Que el pacto, al propio tiempo que profesa el respeto escrupuloso de todas las obligaciones de los Tratados en las relaciones mutuas de los pueblos organizados, atribuye a la Asamblea, a virtud del artículo 19, la facultad de invitar (en inglés "advise", esto es, "aconsejar") a los miembros de la Sociedad a proceder a un nuevo examen de ciertos Tratados o de ciertas situaciones internacionales;

Que semejante invitación puede únicamente hacerse en **el caso en que los Tratados se han hecho inaplicables**, esto es, cuando el estado de cosas existentes en el momento de su conclusión ha experimentado después, sea materialmente, sea moralmente, transformaciones tan radicales que las coloca fuera del dominio de las posibilidades razonables de aplicarlo, o bien aún en el caso en que existieran situaciones internacionales cuyo mantenimiento podía poner en peligro la paz del mundo;

Que llegado ese caso, la Asamblea **tendrá que asegurarse si una de estas circunstancias se presenta a su examen**".

De modo que según este informe, la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, para poder poner en juego sus atribuciones, necesitaría examinar primero si el Tratado suscrito con Bolivia en 1904 se ha aplicado o no, si es inaplicable o no.

El señor BULNES.— Pero es intolerable que otras naciones vengan a examinar si ha ocurrido ésto o aquello, señor Ministro...

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones). — El Gobierno de Chile entiende que no es posible someter forzadamente a ajenos exámenes ninguno de los tratados internacionales que ha celebrado. Interpreta el artículo 19 del pacto de las Naciones, tal cual lo han interpretado los juristas a que se ha aludido, esto es, que sólo los países contratantes pueden modificar sus tratados. No aceptará por ningún motivo que la Sociedad de las Naciones, ni ninguna otra corporación o entidad, sin su acuerdo o consentimiento, se avoque el conocimiento de los tratados internacionales, que ha suscrito libremente en ejercicio de la soberanía nacional.

El señor BULNES.—Permítame una palabra el señor Ministro.

Cuando se trataba de la incorporación de Chile a la Sociedad de las Naciones, el señor Ibáñez, nuestro Ministro en Francia, al concurrir a una de las reuniones previas que se celebraron para preparar dicha Asamblea, formuló indicación en el sentido de que se declarara que los tratados existentes quedaban fuera de la jurisdicción de la Liga, indicación que fué rechazada.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones). — Aún cuando creo que esto no es materia de la discusión de los presupuestos, contestaré al señor Senador, diciendo que en aquella reunión, que tuvo lugar a invitación del Coronel House, de carácter enteramente extraoficial, no han podido plantearse los principios a que se refiere el señor Senador.

No se puede decir que la indicación para el respeto de los Tratados fuera rechazada por la Sociedad de las Naciones, ya que en una de las declaraciones previas del pacto establece que éste tiene por objeto "hacer reinar la justicia y **respetar escrupulosamente** todas las obligaciones emanadas de los tratados en las mutuas relaciones de los pueblos organizados".

El señor BULNES.—No es nada lo del ojo: el Coronel House, representante del Presidente Wilson, al tratar con los representantes de Chile, se niega a introducir en el pacto los principios sostenidos por nuestro país, y, por consiguiente, la discusión de este principio está abierta en el pacto de los Naciones.

Yo no quiero obstaculizar, en manera alguna, el despacho de este presupuesto, de modo que si el señor Ministro pide que se prolongue la sesión cuando sea necesario para considerarla, estoy dispuesto acceder a tal petición.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Por mi parte deseo formular una pregunta al señor Ministro.

Por las modificaciones hechas en la Comisión Mixta, veo que se han suprimido los sueldos de dos Ministros Plenipotenciarios, y que se reemplaza por sueldos correspondientes a los Delegados ante la Sociedad de las Naciones.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones).—Exacto, señor Presidente.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Pero la ley 3665 establece de un modo perentorio que los Delegados ante la Sociedad de las Naciones durarían por dos años, de manera que si en los presupuestos figuran los sueldos por todo el año, ¿entendería el Gobierno que se prorrogaba la comisión de esos Delegados por un tiempo más largo que el establecido en la ley que los creó?

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones).—Entiendo que sí, señor Presidente, pues creo que, aprobada la partida del presupuesto en esa forma, los Delegados quedan en aptitud de representar al país hasta el 31 de Diciembre de 1922.

El señor HUNEEUS.—Parece más regular mantener los sueldos como estaban antes, y que si hay diferencia, se les abone como gratificación.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones). — Si el Honorable Senado aceptara la observación que hace el señor Senador por Santiago, que yo acepto, podríamos dejar este punto para mañana, y yo redactaría el ítem en conformidad con esas ideas.

El señor HUNEEUS.—Creo que podría votarse desde luego en la forma que he indicado.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Pero la ley que creó la delegación ante la Sociedad de las Naciones ha establecido un plazo perentorio para que desempeñe su cometido, y al aprobar ahora otra cosa en los presupuestos se excedería ese plazo.

Si no hay inconveniente, quedará la votación para la sesión de mañana.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

NUESTRAS DAMAS SON FAVORECIDAS

HACE 16 DIAS QUE CONTAMOS EN CHILE CON UNA CASA MAYORISTA, EN GENEROS, QUE ABRE SUS PUERTAS PARA VENDER AL PUBLICO, AL MISMO PRECIO DEL POR MAYOR

POR METROS, MEDIAS PIEZAS Y PIEZAS, PRECIOS FIJOS, OFRECEMOS SIN EJEMPLO IGUAL

LIENZO LAVADO a . . . . $ 40.00 pieza de 40 yds.
LIENZO marca 1049, lavado, a . . . . 52.00 pieza de 40 yds.
LIENZO marca 3 Estrellas, a . . . . . 60.00 pieza de 40 yds.
LIENZO marca Locomotora, N.o 5,000, a 70.00 pieza de 40 yds.
LIENZO marca Fortuna Dora, a . . 80.00 pieza de 40 yds.
LIENZO marca Mapocho antiguo, a. . 80.00 pieza de 40 yds.
LIENZO marca Cuchito, a . . . . . . 82.00 pieza de 40 yds.
LIENZO marca 4 Turcos, a . . . . . 82.00 pieza de 40 yds.
LIENZO Grano de Oro, a . . . . . . 96.00 pieza de 40 yds.
LIENZO Mano Grande, a . . . . . . 100.00 pieza de 40 yds.
LIENZO marca Caimán, antiguo, a . . 98.00 pieza de 40 yds.
LIENZO marca Tortuga Plata, a . . 95.00 pieza de 40 yds.
LIENZO marca Tortuga de Oro, a . . 99.00 pieza de 40 yds.
LIENZO marca Tortuga M., antiguo, a 108.00 pieza de 40 yds.
LIENZO marca ZZZZ, antiguo, a . . . 118.00 pieza de 40 yds.
LIENZO marca (BB), antiguo, a . . . 120.00 pieza de 40 yds.
CREA marca Tambor, 145 ancho, a . . . . . $ 3.80 metro

CREA marca Coalición, 155 ancho, a . . . . . $ 5.50 metro
CREA Democrático, 160 ancho, a. . . . . $ 7.50 metro
CREA Diputados, 180 ancho, a. . . . . . $ 8.50 metro
CREA Diputados, 200 ancho, a. . . . . . $ 10.00 metro
CREA Roma, 8|4, ancho, a . . . . $ 7.60 metro
CREA YYY medio hilo, 210 ancho, a . . . $ 12.50 metro
RETORTA medio hilo, 200 ancho, a . . . $ 15.00 metro
CREA hilo puro Escocia, 200 ancho, a . . $ 40.00 metro
TUCOYO Sábanas, 160 ancho, a . . . . . $ 6.00 metro
TOCUYO Sábanas, 185 ancho, a . . . . . $ 7.20 metro
TOCUYO Sábanas, 200 ancho, a . . . . . $ 8.50 metro
TOCUYO para paños de platos, a . . . . . $ 56.00 pieza
TOCUYO Sábanas, colegiales, a . . . . . $ 80.00 pieza 40 yds.
TOCUYO Americano, ancho 92, a . . . . . 86.00 pieza de 40 yds.

FRAZADAS, COLCHAS, REBOZOS, COTYES, DAMASCO MANTEL, SERVILLETAS, ETC., ETC.

Géneros de Lana, Gran Surtido

GRANITE negro, 1|2 lana, a . . . . . . $ 4.00 metro
INGLESINA 1|2 lana, a . . . . $ 4.80 metro
PAÑOS abrigos jaspeados, a. . . . . . $ 12.70 metro
PAÑOS abrigos, lana, 140 ancho, a . . . $ 15.00 metro
CHEVIOT negro, lana, a . . . . $ 12.00 metro
CHEVIOT lana, marino, 140 ancho, a . . . $ 21.00 metro
JERSEY lana, 140 ancho, a . . . . . . $ 25.00 metro
PAÑOS Sedán, 145 ancho, a . . . . . . $ 26.00 metro
CASIMIR marino, 140 ancho, a . . . . . $ 26.00 metro

GABARDINAS lana, finas, a . . . . . . $ 19.00 metro
BELLARDINAS lana, a . . . . $ 13.80 metro
GAMUZAS finísimas, a . . . . $ 30.00 metro
BORLONES de lana, a . . . . $ 20.00 metro
TRICOTINAS, a . . . . $ 20.00 metro
ASTRAKAN negro, extra, a . . . . . . $ 85.00 metro
ESCOCESES gran moda, a . . . . $ 20.00 metro
VICUÑAS abrigos, listados, a . . . . . $ 45.00 metro

LLEGARON LOS TERCIOPELOS DE LANA A $ 20 y $ 26 METRO EN TODOS LOS COLORES

Señoras, todas nuestras marcas, como podrán observar, son garantidas por sus EXITOS, tan antiguos, y de resultados durables y económicos, como son todas las telas de ésta, su casa.

Tómese la molestia de recortar esta lista de precios, y visítenos; no perderá usted el tiempo ni el dinero.

NOVEDADES POR CADA VAPOR

BANDERA 627 - Señal: UN OJO :-: EL GERENTE APODERADO

CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

Sesión 13.a extraordinaria en 2 de Mayo de 1922

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RUIZ Y CARDENAS

Se abrió a las 4.13 P. M., y asistieron los señores:

Adrián, Vicente
Briones Luco, Carlos
Bunster, José Onofre
Castro de, Carlos
Celis M., Víctor
Claro Lastarria, Samuel
Claro Salas, Héctor
Concha R., Luis A.
Cordero A., Nicolás
Correa Bravo, Agustín
Correa Ramírez, Luis
Correa Roberts, Hernán
Edwards, Matte, G.
Edwards Matte, Ismael
Forster, Guillermo
Grez Padilla, Eduardo
Guerra, Jorge Andrés
Herrera Lira, J. Ramón
Hormann, Jorge
Labarca L., Santiago
Larraín, Jaime
Lisoni, Tito V.
Lois, Arturo H.
Marín Pinuer, Paulo
Matte Larraín, D.
Maza, José
Medina, Remigio
Montecinos, Arturo
Mujica, Horacio
Navarro Antonisa, B.
Oettinger, Adolfo
Opazo Letelier, Pedro
Ortiz, Manuel J.
Paredes, Róbinson
Piwonka, Alfredo
Pizarro, Bruno Sergio
Pouchucq, Roberto
Pradenas Muñoz, Juan
Ramírez Frías, Tomás
Recabarren, Luis E.
Rivas Vicuña, Pedro
Rodríguez Herrera, A.
Rojas M., Eulogio
Salas Romo, Luis
Sánchez, Roberto
Sierra, Wenceslao
Silva Campo, Gustavo
Silva Sepúlveda, Matías
Silva Somarriva, Jorge
Tagle, Joaquín
Valencia, Absalón
Vergara V., Aquiles
Vidal Garcés, Francisco
Yrarrázaval Concha, E.
Yrarrázaval Larraín, J.

El señor Barros Jarpa (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización); el señor Guarello (Ministro de Justicia e Instrucción Pública); el señor Letelier (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles); el secretario señor Errázuriz Mackenna y el pro-Secretario señor Echaurren Orrego.

El acta de la sesión 11.a, celebrada el 27 de Abril próximo pasado, se declaró aprobada, por no haber merecido observación; el acta de la sesión 12.a, celebrada el día 28 del mismo mes, quedó a disposición de los señores Diputados.

Se dió cuenta:

1.o De tres mensajes de S. E. el Presidente de la República en los que comunica que ha resuelto incluír entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

El que modifica el artículo 14 de la ley de cheques y cuentas bancarias;

El que libera de derechos de aduana un camión-ambulancia destinado a la Asistencia Pública de Tocopilla y consignado a la Cruz Roja de aquella localidad; y

El que rebajada los intereses penales de los deudores morosos de la Caja de Crédito Hipotecario.

2.o De un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que remite los antecedentes sobre entrega de terrenos hecha a don Luis Silva Rivas, que fueron solicitados por el señor Diputado don Domingo Durán.

3.o De un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que transcribe una comunicación de la Excma. Corte Suprema de Justicia en la que ruega al señor Ministro que se sirva pedir, por el conducto correspondiente al Honorable Diputado por Traiguén, que tenga a bien suministrarle los hechos que concreten los cargos generales que formuló contra el Poder Judicial en la sesión del 30 de Abril próximo pasado.

4.a De un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que remite copia de la nota de la Caja de Crédito Hipotecario, de 18 del mes próximo pasado, que contiene los datos solicitados por el señor Diputado don Tito V. Lisoni, a que se refiere el oficio de esta Cámara, N.o 619, de 8 del mismo mes.

5.o De cinco oficios del Honorable Senado, con los que remite aprobados los siguientes proyectos:

Proyecto de ley que substituye el nombre de "Lautaro", de la capital del departamento de Llaima, por el de "Llaima".

Proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para organizar y dirigir la policía de Lota, en conformidad con los reglamentos de policías fiscales.

Proyecto de ley que concede al Superintendente de Aduanas, don Salvador Zegers Recasens, el derecho de jubilar en determinadas condiciones.

Proyecto de acuerdo que concede a don Ricardo Schorr, el permiso requerido por el N.o 4.o del artículo 9 (11) de la Constitución Política, para que pueda aceptar el cargo de vice-Cónsul de Alemania en Talca.

Proyecto de acuerdo que concede a don Alberto Bastien Serieux el mismo permiso para que pueda aceptar el cargo de vice-Cónsul del Brasil en Concepción.

6.o De un informe de la Comisión Mixta de Presupuesto, recaído en el proyecto de ley de Gastos de la Administración Pública para el presente año, en la parte correspondiente al Ministerio de Hacienda.

7.o De un informe de la Comisión de Hacienda acerca del proyecto de impuesto sobre la renta.

8.o De un informe de la Comisión de Guerra y Marina, recaído en el proyecto aprobado por el Honorable Senado y de origen de un mensaje de S. E. el Presidente de la República, que autoriza la inversión de $ 3.007,260 en el pago de cuentas pendientes del Ministerio de Guerra.

9.o De un informe de la Comisión de Industria acerca del proyecto remitido por el Honorable Senado que prorroga por cinco años los efectos de la ley N.o 3131, de 4 de Setiembre de 1916, que prohibe la caza de la chinchilla.

10. De una presentación de don Luis R. Wiedeman, en la que hace observaciones que pide a la Cámara se sirva tener presentes al discutir el proyecto que modifica la ley de matrimonio y registro civil.

OFICIO DE LA CORTE SUPREMA

El señor SECRETARIO.—Se ha recibido el siguiente oficio:

"Santiago, 1.o de Mayo de 1922.—La Corte Suprema de Justicia en oficio N.o 112, de 28 del actual, dice a este Ministerio lo que sigue:

"Esta Corte ha acordado dirigirse a US., a fin de que se sirva pedir, por el conducto correspondiente, al Honorable Diputado por Traiguén, que tenga a bien suministrarle los hechos que concreten los cargos generales que formuló contra el Poder Judicial en la sesión de ayer de esa rama del Congreso, y de que se da cuenta en la prensa de hoy, a fin de que esta Corte, como encargada de la supervigilancia de todos los Tribunales y Juzgados de la Nación, pueda adoptar las medidas que correspondan".

Lo transcribo a V. E., rogándole se sirva hacerlo llegar a conocimiento del Honorable Diputado por Traiguén.

Dios guarde a V. E.—**Angel Guarello**".

JUBILACION DE DON EDUARDO ARENAS SANCHEZ

El señor RUIZ (Presidente).— Corresponde ocuparse de los proyectos anunciados en la tabla de fácil despacho.

El señor PRO-SECRETARIO.—Está anunciado el proyecto del Senado, que tiene su origen en un mensaje del Presidente de la República, sobre jubilación de don Eduardo Arenas Sánchez. El informe de la Comisión dice así:

"Honorable Cámara:

La Comisión de Industria y Agricultura, se ha impuesto del proyecto del Honorable Senado y de origen de S. E. el Presidente de la República, por el cual se concede, por gracia, derecho a jubilar en determinadas condiciones al señor Eduardo Arenas Sánchez, Jefe de la Sección Transportes de la 4.a Zona de los Ferrocarriles del Estado.

Si el señor Arenas Sánchez jubilase en conformidad a lo dispuesto por los artículos 28 y 32 de la ley N.o 3,379, de 10 de Mayo de 1918, que creó la Caja de Retiro y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, tendría derecho a una pensión de retiro equivalente a $ 10,125, suma exigua y que no guarda proporción con la calidad y con el mérito de los servicios prestados por el peticionario.

El Gobierno, comprendiendo la justicia que existe en jubilar al señor Arenas en condiciones que guarden más armonía con sus servicios, se apresuró a enviar al Senado el Mensaje que esta Corporación despachó con modificaciones y que la Comisión de Industria tiene la honra de informar.

En efecto, los servicios prestados por el señor Arenas durante más de treinta y seis años en la Empresa de los Ferrocarriles y la laboriosidad y competencia que en ellos ha demostrado, han sido reconocidos y apreciados por sus superiores jerárquicos y puede citarse como un caso raro en nuestra administración, el hecho de que el señor Arenas haya tenido en este largo lapso de tiempo sólo 18 días de licencia por enfermedad.

La Comisión de Industria estima que hay razones de equidad en conceder la jubilación al señor Arenas en la forma que se propone en el proyecto del Honorable Senado, que importa sólo $ 3,375 anuales más que lo que en estricta justicia le correspondería, y que es $ 4,550, menor que la del proyecto del Ejecutivo.

Propone, en consecuencia, a la Honorable Cámara que preste su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.—Concédese, por gracia, al Jefe de la Sección Transportes de la 4.a Zona de los Ferrocarriles del Estado, señor Eduardo Arenas Sánchez, el derecho a jubilar en las condiciones que establecen los artículos 32 y 28 la ley N.o 3,379, de 10 de Mayo de 1918, con un sueldo anual de base igual al que actualmente perciben los empleados que pertenecen al segundo grado del escalafón del personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado".

Sala de Comisiones, Abril de 1922.—**A. Rosselot.—Pedro Mena L.—Roberto Pouchucq.—Alfredo Piwonka**".

El señor RUIZ (Presidente).—Pongo el proyecto en discusión general y particular a la vez, si nadie se opone.

Acordado.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Voy a decir dos palabras, señor Presidente, porque me extraña la frecuencia con que suelen presentarse mociones, y hasta mensajes del Ejecutivo, en que se solicitan condiciones especiales de jubilación para ciertos funcionarios.

O es injusto el sistema establecido por la ley para conceder su jubilación a los funcionarios públicos al cabo de cierto número de años, y en tal caso debe reformarse la regla general existente, o son incorrectas estas solicitudes para salir de la ley general por vía de excepción, especialmente en las circunstancias tan angustiosas por que atraviesa el Erario en los momentos actuales.

Por esta razón yo desearía que el Gobierno dijera cuáles son las circunstancias tan extraordinarias que ponen a algunos funcionarios públicos, y en especial al que se trate en cada oportunidad, en situación de que el Congreso los coloque fuera de la ley común y en condiciones de merecer un favor excepcional del Estado.

Pido este dato al señor Ministro del ramo que propone, en un mensaje del Ejecutivo, esta ley de excepción.

El señor CELIS.—Yo me voy a permitir manifestar ante la Cámara mi manera de apreciar estas jubilaciones en condiciones especiales, que tienen su origen en un mensaje del Ejecutivo o en una moción de los miembros del Parlamento.

Coincido exactamente con las observaciones que acaba de formular mi Honorable colega, el Honorable Diputado por Cachapoal, señor Edwards Matte.

En otras ocasiones, he combatido mensajes del Ejecutivo que tenían por objeto jubilar, en condiciones excepcionales, a funcionarios públicos.

Creo que es una mala práctica mantener, como principio, estas jubilaciones que se colocan fuera de la ley; pero creo, también, que el Congreso debe colocarse en una situación de justicia y de equidad con relación a los funcionarios públicos que han ocupado casi la totalidad de su vida en servir al Estado.

El Honorable Diputado por Cachapoal, que es ingeniero, se ha ocupado muchas veces...

El señor SILVA CAMPO.—No ha sido nunca ingeniero.

El señor MAZA.—Es abogado.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Soy abogado.

El señor CELIS.—Retiro la profesión que había atribuído al Honorable Diputado...

El Honorable Diputado por Cachapoal se ha ocupado, si no me equivoco, en otras ocasiones en la Cámara, de las cuestiones relacionadas con los servicios de los Ferrocarriles del Estado.

Me voy a permitir recordar a Su Señoría, a este respecto, que la ley del año 1914 y la ley que organizó la Caja de Retiro de los Ferrocarriles, crearon para los empleados de la Empresa un sistema de jubilación, que no es el sistema general de jubilación de los empleados públicos—el cual ya es deficiente y en el fondo injusto—sino otro que es todavía mucho más injusto en algunos casos.

Hay funcionarios en los Ferrocarriles del Estado con largos años de servicio, como en el caso que contempla la Cámara en estos momentos, a quienes se retira del servicio en condiciones absolutamente ineficaces para que puedan atender siquiera moderadamente a sus necesidades.

Los empleados de los Ferrocarriles jubilan con las tantas avas partes sobre el sesenta y cinco por ciento de sus sueldos, después de un cierto número bastante alto de años de servicios, y con el sueldo que tenían como base cuando se promulgó la ley del año 1914. De manera que a estos empleados ni siquiera se les da el derecho de llevar a la jubilación el aumento obtenido por ascensos posteriores o por modificaciones sobre el sueldo base; y resulta con este sistema que se mantienen en sus puestos empleados que son una verdadera rémora para la Empresa, porque el empleado antiguo, que se siente incapacitado para desempeñar sus funciones, no se retira, pues sabe que, acogiéndose al retiro o la jubilación, pierde casi toda su renta y cae de lleno en el hambre y la miseria.

Yo estoy en perfecto acuerdo con el Honorable Diputado por Cachapoal, en que debe legislarse en general sobre esta materia y en que se debe modificar la ley, dándose a estos empleados una situación de igualdad respecto del resto de los empleados públicos, ya que no conviene que ese esté legislando constantemente sobre casos aislados. Pero, mientras no venga esa ley, tampoco es lícito al Estado lanzar a una situación de miseria y de hambre a empleados públicos de buena conducta, que desempeñaron fielmente sus puestos, que aportaron su concurso al servicio durante largos años de su vida; no es posible que, cuando se encuentran imposibilitados para el trabajo, se les arroje como despojos a la vera del camino, para que mueran de hambre!

Mientras no haya una ley que reconozca a los empleados de los Ferrocarriles el mismo derecho que a los demás, hay que soportar los casos de esta naturaleza que se presenten, y hay que tratarlos con la benevolencia que corresponde a un elevado espíritu de justicia.

El señor GUARELLO (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Permítame una interrupción Su Señoría...

El Honorable Diputado ha hecho referencia a la ley de Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado, y como, tal vez afortunadamente, soy yo el autor de ella, voy a permitirme manifestar a Su Señoría que esa ley, en mi concepto, es la ley social de mayor trascendencia dictada en los últimos tiempos en Sur-América.

Un peón que gana 5 pesos diarios y sirve hasta los 60 años, se retira con su sueldo íntegro, y, en caso de muerte, la Caja le entrega 23,000 pesos a su familia. Un empleado que gana 4 mil pesos anuales y sirve 40 años a la Empresa, si muere, se le entrega a su familia la cantidad de 63,000 pesos, después de haber gozado de la pensión de retiro a que tenía derecho.

Lo malo que tiene la ley son las disposiciones de carácter transitorio, que no son las que contenía el mensaje del Ejecutivo, sino que fueron modificadas por el Congreso, y que son las que producen estas dificultades. En eso tiene toda la razón el Honorable Diputado; pero perdóneme Su Señoría esta disgresión, porque yo tengo, hasta cierto punto, alguna responsabilidad en la ley.

El señor CELIS.—Para mí es muy satisfactorio haber oído esta interrupción del señor Ministro de Justicia, autor de la actual ley de la Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado; y me apresuro a dejar constancia de que yo, como el señor Ministro, estimo que esa es una de las leyes de carácter social de mayor trascendencia dictadas en nuestro país; pero es lamentable que el señor Ministro, en su justo y lícito deseo de dejar testimonio, una vez más, de que es autor de esa ley, no haya interpretado fielmente mis palabras, que no se refieren en manera alguna a la ley, salvo en lo que Su Señoría, como yo, deplora, en lo que ella tiene de malo, que son las disposiciones transitorias que modificó el Congreso.

El señor GUARELLO (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Perdóneme Su Señoría por haberlo comprendido mal.

El señor CELIS.—De modo que esa ley es buena, ventajosa y útil para los empleados de los Ferrocarriles; pero, ¿para qué clase de empleados? Para los que recién inician allí sus servicios, para los que se encuentran en condiciones de hacer sus depósitos y gozar de las garantías que les acuerda la Empresa en su favor.

Pero esta situación es completamente diversa para los antiguos funcionarios de la Empresa, que es a los que me venía refiriendo.

Estoy, pues, de acuerdo con el señor Ministro, en estimar que esta situación deplorable para esos empleados, no fué obra del mensaje del Ejecutivo.

Yo también lo sabía y reconozco que el mensaje del Ejecutivo contenía, en conjunto, disposiciones satisfactorias y acabadas sobre la materia; pero el Congreso, al dictar esa ley, no contempló con equidad una situación que era necesario contemplar: la de los empleados que tenían muchos años de servicios, y a los que no era lícito hacerles partícipes plenamente de los beneficios de esa ley, por no haber hecho todos los depósitos que ella misma establecía.

Como resultado de esta omisión, ha habido que salvar constantemente estas situaciones transitorias, y a menudo el Gobierno ha propuesto que se otorguen estos beneficios a los buenos servidores de la Empresa que se encuentran en estas condiciones.

Es a eso a lo que me venía refiriendo, a las disposiciones transitorias.

Dejo, pues, constancia de esta mi opinión, y agregaré, en conclusión, señor Presidente, que querría ver solucionadas estas dificultades dentro de un marco general, y que daré mi voto al mensaje del Ejecutivo que se discute, porque encuentro justo el proyecto.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Como he dicho, yo no deseo demorar la tramitación de este proyecto, y me limitaré a votarlo en la forma que mi conciencia me lo indique; pero quiero dejar constancia de que dada la situación actual del Erario Público, no es conveniente que el Gobierno venga a presentarnos leyes de excepción como ésta, en favor de determinados ciudadanos, por muy meritorios que ellos sean. En los casos que ha relatado el honorable señor Celis, tratándose de empleados que han servido durante muchos años en la Empresa ferroviaria, uno se siente inclinado en su favor; pero no puede negarse que las circunstancias actuales no son propicias para acordar estas jubilaciones extraordinarias.

Es necesario respetar la regla general sobre jubilaciones; y yo espero que la Cámara no habrá de verse, entretanto, en la necesidad de tratar nuevamente de esta clase de mensajes.

El señor LETELIER (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles).—Refiriéndome a la observación que acaba de hacer el Honorable Diputado por Cachapoal, puedo adelantar que coincido con la opinión de Su Señoría. Es justo reconocer la precaria situación en que se encuentran los antiguos servidores de la Empresa, que no han tenido otra culpa que la de encontrarse, después de tantos años de trabajo, envejecidos en el servicio de ella, e incapacitados para el trabajo, como lo han hecho presente varios señores Diputados.

A fin de evitar tener que contemplar situaciones especiales, como la que se refiere a la jubilación del señor Arenas, de que ahora se trata, el Ministro que habla está ocupado en estudiar una solución de carácter general para estos empleados, que ya no son muchos en la Empresa, y que se encuentran en situación análoga a este funcionario.

De manera que en pocos días más podré presentar un proyecto concreto que satisfazga, estoy seguro, los deseos manifestados por el Honorable Diputado por Cachapoal.

El señor ROJAS MERY.— Desearía saber, señor Presidente, si se han incluído en la convocatoria todos los asuntos de carácter privado, todas las solicitudes particulares.

El señor SECRETARIO.— Sí, están incluídos.

El señor ROJAS MERY.— Porque yo desearía que se hiciera estricta justicia, empezando por las solicitudes más antiguas.

Posiblemente el señor Arenas tendrá sobrados motivos para acogerse a una jubilación especial; pero recuerdo haber repetido aquí hasta el cansancio que existen verdaderos héroes, que deben tener preferencia, pues tienen solicitudes pendientes desde hace muchos años, como sucede, por ejemplo, con el sobreviviente del combate de Papudo don Santiago Bórquez, cuya solicitud ha estado por votarse y, sin embargo, no ha podido despacharse el proyecto de ley que le concede una módica pensión, ya que, según entiendo, no disfruta de ninguna.

Mientras esto no ocurra, me voy a ver en la dolorosa situación de tener que oponerme a que se despachen todos estos mensajes de carácter personal.

En consecuencia, ruego al señor Presidente que se sirva retirar de la tabla de fácil despacho el proyecto en discusión.

El señor RUIZ (Presidente).— El proyecto quedará retirado de la tabla de fácil despacho, a lo menos por hoy...

El señor ROJAS MERY.— Doy las gracias a Su Señoría.

El señor RUIZ (Presidente).—Pero advierto a Su Señoría que el despacho de las solicitudes particulares no depende de la Mesa, sino de la Cámara misma, la que debe acordar sesiones privadas o secretas con este objeto.

El señor ROJAS MERY.— Agradecería a los Comitees que se sirvieran solicitar de la Cámara una sesión para tratar de estos asuntos de carácter particular.

CONVENIO CON LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE POLICIAS FRONTERIZAS

El señor PRO-SECRETARIO.— Está anunciado un proyecto sobre tratado de extradición entre Chile y la República Argentina. Dice la parte pertinente del proyecto aprobado por el Honorable Senado:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. — Apruébase el convenio suscrito por el Gobierno de Chile en 13 de Octubre de 1919, con el Gobierno de la República Argentina, sobre policías fronterizas".

El señor RUIZ (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Me atrevería a rogar a la Honorable Cámara que se sirviera prestar su aprobación al despacho de este proyecto, que es de suma urgencia y necesidad, en atención a las constantes dificultades que producen las solicitudes de envío de criminales argentinos pasados a Chile y de chilenos pasados a la República Argentina. La falta de un tratado de extradición se hace sentir diariamente, y las dificultades que se han producido en los últimos tiempos aconsejan el despacho inmediato de este proyecto, que ha sido ya objeto del mismo trámite en la República Argentina.

El señor PRADENAS.— ¿Qué proyecto es, señor Presidente?

El señor PRO-SECRETARIO.— Es un proyecto del Senado que aprueba un tratado de extradición celebrado entre representantes de Chile y la República Argentina el año 1910. El proyecto llegó a esta Cámara en 1912.

El señor PRADENAS.— ¿Existe informe de Comisión sobre este proyecto?

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Ya está informado, Honorable Diputado.

El señor PRADENAS.—¿Está informado por esta Cámara?

El señor PRO-SECRETARIO.—Está informado y como los señores Diputados tienen a la mano el impreso, no he dado lectura al informe.

El señor RUIZ (Presidente).—Está informado y aprobado por el Honorable Senado desde 1912.

El señor PRADENAS.—Quisiera conocer el proyecto; porque temo que en virtud de este tratado se pueda dar un alcance mayor al que es el espíritu del Gobierno, y que debido a este tratado, se llegue hasta perseguir a los obreros que son perseguidos en sus países por los llamados delitos de subversión, cometidos por los agitadores. De manera que tengo especial interés en conocer este proyecto, y por eso, rogaría al señor Presidente que se sirva dejarlo para la sesión de mañana.

El señor RUIZ (Presidente).—Quedará para la sesión de mañana el proyecto a que se refiere Su Señoría.

El señor RECABARREN.—¿Está impreso el proyecto?

El señor RUIZ (Presidente).—Sí, Honorable Diputado.

Quedan terminados los veinte minutos de fácil despacho.

TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor RUIZ (Presidente).—Se van a anunciar los proyectos para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima.

El señor PRO-SECRETARIO.—El señor Presidente anuncia los siguientes proyectos para la sesión próxima:

Proyecto que establece como institución nacional la Cruz Roja Chilena:

Proyecto que declara comprendidos en los beneficios de la Ley de Montepío Militar a los inválidos del Ejército Presidencial.

Proyecto que concede remuneración a las personas que suministren datos en favor de bienes a los cuales tiene derecho el Estado.

Proyecto del Honorable Senado que aprueba el Convenio de Policía Internacional suscrito por el Gobierno de Chile con los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Perú y Uruguay.

Proyecto que aprueba el Tratado de Extradición celebrado por el Gobierno de Chile con el Gobierno de la República Argentina.

Proyecto del Honorable Senado que aprueba el Convenio suscrito por el Gobierno de Chile con el Gobierno de la República Argentina, sobre policías fronterizas.

Suplemento de $ 3.007,260 para pago de cuentas pendientes del Ministerio de Guerra.

El señor FORSTER.—Permítame, señor Presidente. ¿No estaba anunciado para la tabla de fácil despacho de hoy el proyecto que crea el Tribunal de Colonización?

El señor RUIZ (Presidente).—Sí, Honorable Diputado.

El señor FORSTER.—Ruego a Su Señoría que se sirva anunciarlo para la sesión próxima.

El señor RUIZ (Presidente).—En realidad, Honorable Diputado, se había anunciado ese proyecto en la tabla de primera hora, en la inteligencia de que el Señor Ministro habría de encontrar las facilidades necesarias para tratarlo dentro de los 20 minutos; pero viendo después que tal vez no es así, el señor Ministro ha formado el propósito de pedir una sesión especial para tratar este proyecto, dada su extensión y cierta resistencia que ha presentado.

El señor FORSTER.—Entiendo que no hay ningún Honorable Diputado que se oponga al despacho de este proyecto.

El señor RUIZ (Presidente).—Por mi parte, yo no tengo inconveniente.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Me he impuesto hace un momento de que habría posibilidad de adoptar un temperamento que permitiera considerar este proyecto en la tabla de fácil despacho, sin perjuicio de dar un tiempo largo para que se formularan las indicaciones que se creyeran convenientes.

El señor RUIZ (Presidente).—Se anunciará este proyecto para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima.

El señor SILVA CAMPOS.—Me permito rogar al señor Presidente, se sirva anunciar el proyecto sobre fomento de la cultura física, que ya ha estado anunciando en otras ocasiones.

El señor RUIZ (Presidente).—Se anunciará también el proyecto a que se refiere Su Señoría.

CARGOS CONTRA LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA

El señor RUIZ (Presidente).— Entrando a la orden del día, corresponde ocuparse del proyecto sobre impuesto a la renta.

Ofrezco la palabra en la discusión general del proyecto.

El señor GUARELLO (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).— Pido la palabra.

El señor ROJAS MERY.— Si me permite, señor Presidente, antes de conceder la palabra al señor Ministro de Justicia, quiero decir dos, pues entiendo que lo que el señor Ministro desea manifestar a la Cámara es algo relacionado con unas palabras que vertí en una sesión pasada, sobre actuación del Poder Judicial.

Yo estoy íntimamente empeñado también en que la Cámara trabaje; pero no tendría inconveniente en aceptar que el señor Ministro hablara brevemente sobre este tema. Pero a la vez comprenderá la Honorable Cámara que yo estoy en la imperiosa obligación de responder a las observaciones del señor Ministro y a las observaciones de la Excma. Corte Suprema; y como no sería posible que hoy, en una sesión destinada a un asunto de tanta entidad como es el proyecto de impuesto a la renta, fuera a distraerse la atención de la Cámara con este asunto, suplico que se me deje inscrito para la sesión de mañana en primer lugar, a fin de poder dar respuesta a las observaciones que formule el señor Ministro y a las de la Excma. Corte Suprema.

El señor RUIZ (Presidente).— Debo hacer presente a Su Señoría que la sesión de hoy no tiene incidentes, y que, en consecuencia, el señor Ministro sólo con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara podría usar de la palabra sobre un asunto ajeno a la orden del día.

De suerte que para que hable el señor Ministro solicito el acuerdo de la Cámara.

El señor ROJAS MERY.— Yo no tengo inconveniente en que hable el señor Ministro, siempre que se me deje inscrito en primer lugar para hablar en la sesión de mañana; en la hora de los incidentes. ¡Sería curioso que no se me dejara contestar!

El señor RUIZ (Presidente).— La orden del día de esta sesión está destinada al proyecto de impuesto a la renta.

Solicito el acuerdo unánime de la Cámara para conceder la palabra al señor Ministro de Justicia y para que hable en seguida el Honorable Diputado por Traiguén.

El señor SILVA SOMARRIVA.— Hasta por un cuarto de hora; limitemos el tiempo...

El señor ROJAS MERY.— Y para dejarme inscrito en primer lugar para la hora de los incidentes de la sesión de mañana.

El señor RUIZ (Presidente).— Y para dejar inscrito para la sesión de mañana en primer lugar al Honorable señor Rojas Mery.

UN SEÑOR DIPUTADO.—No, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor RIVAS VICUÑA (don Pedro). — ¿Pero cómo es posible que no haya acuerdo para que hable el señor Ministro?

El señor RAMIREZ (don Tomás).—No es posible, señor Presidente, impedir al señor Ministro que hable en un incidente como este. Por lo demás, siempre ha sido costumbre que los señores Ministros tengan derecho a hablar en cada ocasión que soliciten la palabra.

El señor RUIZ (Presidente).— El Honorable señor Rojas Mery ha dicho que no tiene inconveniente en que use de la palabra el señor Ministro, siempre que se le deje inscrito en primer lugar para la sesión de mañana. He solicitado el acuerdo de la Cámara con ese objeto, y no ha habido acuerdo.

El señor PRADENAS.— ¿Por qué no retira su oposición el Honorable colega para que hable el señor Ministro, en la confianza de que en la sesión de mañana la Cámara será benévola con Su Señoría, porque es práctica corriente en esta Sala guardar cortesía para todos los colegas?

El señor ROJAS MERY.— Pero, hay un Honorable colega que se opone a que hable el señor Ministro y a que yo conteste...

El señor LISONI.— No hay nadie que se oponga a que hable el señor Ministro.

El señor MARIN PINUER.— En la orden del día podrá contestar Su Señoría, mañana...

El señor ROJAS MERY.— La ley debe ser pareja... ¿Se desea que hable el señor Ministro ahora y que yo no pueda contestar mañana en la hora de los incidentes? Lamento tener que romper esa tradición de cortesía. Si no hay cortesía para el Diputado de Traiguén, no acepto que hable el señor Ministro.

El señor RUIZ (Presidente).— Dentro de la orden del día, puede usar de la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ROJAS MERY.— Se opone el Diputado de Traiguén, señor Presidente...

El señor RUIZ (Presidente).— He dicho que dentro de la orden del día puede usar de la palabra el Honorable Ministro de Hacienda, señor Claro Lastarria.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El señor RUIZ (Presidente).— Dentro de la orden del día, corresponde tratar del proyecto de impuesto sobre la renta.

En discusión general el proyecto.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente; inicia hoy la Cámara la discusión de uno de los proyectos de más importancia que puede ocupar la atención del legislador.

Se trata, en el proyecto que servirá de base a la discusión particular, del establecimiento del impuesto sobre la renta.

No se busca por el Gobierno en este proyecto, señor Presidente, sólo la satisfacción de las necesidades actuales de la Caja Fiscal, sino que y en modo principal echar las bases fundamentales del sistema rentístico del Estado.

Hoy en día constituyen la base principal de nuestro sistema rentístico las contribuciones llamadas indirectas, siendo la más importante la aduanera, que afecta a pocos de los artículos de exportación que se producen en el país; y afecta de una manera importante a todos los artículos de importación que son necesarios para la vida de la República.

Esta clase de impuestos indirectos es la menos científica, y, al mismo tiempo, la que menos se ajusta a lo que exige el precepto constitucional sobre la igual repartición de las cargas públicas:

No es necesario demostrar que los impuestos indirectos afectan a todos por igual, cualquiera que sea la condición de las personas que los consumen; y siendo esto así, este impuesto no afecta en igual proporción a los haberes, porque tanto el pudiente que adquiere una mercadería afecta a derechos de aduana, como el pobre que igualmente la adquiere, pagan igual contribución.

Los impuestos directos establecidos en el país son pocos, y no se han establecido en forma de un plan metódico y sistemático. Puede decirse que fuera del impuesto creado por la ley 3,091, de 1916, que modificó la ley de Municipalidades del 91, que creó el impuesto de haberes que grava al capital no existen otros impuestos directos.

Tenemos establecido un impuesto sobre el capital que afecta a la propiedad raíz y a los escasos mobiliarios, establecida en los artículos 41 y 42 de la ley N.o 3,091, de 1916.

Este capital mobiliario gravado en esta forma no es el que representa las actividades de la República.

En nuestro sistema rentístico actual hay una gran parte de ciudadanos y de riquezas que no contribuyen con nada, en la parte alícuota que les corresponde, a la satisfacción de las necesidades públicas.

De manera que el proyecto que hoy se discute irá tendiendo principalmente a salvar esta anomalía, a hacer que la contribución pese sobre todos en proporción a sus haberes, y a crear recursos al Erario nacional.

En materia de recursos conviene que la Honorable Cámara me permita, antes de entrar a hacerme cargo del mecanismo de la ley y de su estructura, hacer una pequeña disgresión sobre las necesidades que hay por satisfacer.

El Gobierno ha estado manifestando en los últimos tiempos, con mayor acentuación, la necesidad absoluta de realizar economías en los gastos públicos. La República, en el desarrollo paulatino que ha tenido en los últimos 50 años, ha visto crecer su presupuesto de gastos en armonía con las necesidades; y hemos llegado así a constituir una máquina administrativa que representa una cantidad de gastos que hasta la fecha ha sido posible soportar sin mayores preocupaciones, gastos que ni el Gobierno ni el Congreso han examinado hasta ahora con el debido detenimiento, porque las rentas de la República permitían la satisfacción de todas esas necesidades.

Descansaba nuestro sistema rentístico principalmente en el renglón de la exportación del salitre, que procuraba un gran porcentaje de los gastos ordinarios de la nación; pero, paralizada la industria salitrera, afectados los organismos generales del país y los mercados de productos por las condiciones nuevas que trajo para todo el mundo el último conflicto europeo, hemos visto que ya no podemos contar con que el salitre sea la base fundamental de nuestro sistema rentístico.

Es este el momento, entonces, de constituir el sistema rentístico del país en condiciones de que pueda satisfacer los gastos ordinarios de la nación, sin que éste dependa de las entradas de la industria salitrera, dejando el rendimiento de este impuesto sólo para satisfacer en los tiempos más premiosos las necesidades en oro de la República; pero al propio tiempo estableciendo como una finalidad propia de este impuesto, que la renta o producto del impuesto sobre el salitre se destine especialmente a la amortización de la deuda externa de la República o a necesidades de progreso efectivo del país.

El presupuesto de gastos que voy a examinar es el de 1921. El de 1922 creo que alcanzará a una cifra inferior en 11 millones al presupuesto en billetes de 1921.

El presupuesto de 1921 alcanza a 314 millones 207 mil pesos en billete. Se dice en todas partes y es un sentir común, que es muy fácil reducir el presupuesto de gastos en 100 millones de pesos. Basta, señor Presidente, examinar la división de este presupuesto para ver que este aserto, desgraciadamente, no es efectivo.

Los sueldos que figuran en el presupuesto de 1921 alcanzan a la suma de $ 166.256,000, y si la H. Cámara se fija como se forma este gran total de sueldos, encontrará las cifras siguientes:

Los sueldos de Policía y Carabineros representan $ 26.000,000; los del Ejército, $ 32.400,000; los de la Marina, $ 28.000,000; o sea, en las fuerzas armadas y en las que conservan el orden público, se gasta por concepto de sueldos la suma de $ 86.730,000.

Los sueldos que se invierten en la administración de Justicia, comprendiendo los Tribunales superiores, juzgados, cárceles, registro civil y servicio médico-legal, alcanzan a la suma de $ 7.270,000.

Los sueldos de Correos y Telégrafos suman $ 11.116,000.

En Instrucción Pública, incluyendo la enseñanza superior, especial, secundaria y primaria, los sueldos alcanzan a $ 33.900,000.

Los servicios de Hacienda, en todas las reparticiones, incluyendo los servicios de Aduanas, $ 12.000,000.

Los servicios del Interior, comprendiendo los gastos del Congreso, Presidencia, Secretarías de Estado, Intendencias, Gobernaciones, Estadística y Archivo del Gobierno, $ 3.350,000.

Los servicios de Beneficencia, $ 1.530,000; de Agua Potable y Desagües, $ 3.374,000; de Culto, $ 1.266,000; de Obras Públicas y Ferrocarriles, $ 4.717,000 pesos.

Ven, pues, Sus Señorías, que de estos 166 millones hay que rebajar no menos de 120 millones de pesos, que es dificilísimo disminuir. Hay que contemplar que hay reparticiones que van a tener que elevar sus sueldos, no porque se aumente la dotación de estos mismos, sino por el desarrollo natural del servicio, como ser el de instrucción pública.

Los demás gastos del presupuesto, en pensiones de gracia, jubilaciones, montepíos y retiros alcanzan a $ 14.196,000, correspondiendo al Ejército y a la Armada $ 8.900,000. De modo que en pensiones civiles se llega a la cifra de 6 millones de pesos. Las subvenciones alcanzan a $ 12.376,000, de los cuales son $ 9.256,000 para la Beneficencia y $ 1.200,000 para escuelas particulares.

En impresiones, $ 1.500,000; en arriendos, $ 5.500,000; en ítems varios que representan gastos para vestuario y equipo de las policías, $ 7.300,000; alimentación de penados, $ 2.600 mil; material de instrucción primaria y secundaria, $ 4.400,000; servicio de la deuda en moneda corriente, 14 millones; servicio de alimentación y forraje del Ejército y la Armada, 34 millones de pesos.

De manera, señor Presidente, que en los cuadros que ofrezco al estudio de cualquiera persona que se dedique al estudio de estas cuestiones, se ve que no es tan fácil reducir el Presupuesto, y que para alcanzar su reducción es indispensable la cooperación efectiva del Congreso y la acción decisiva del Gobierno para reorganizar los servicios públicos en condiciones que representen las necesidades actuales y efectivas que deben éstos satisfacer.

Con este objeto será necesario modificar un conjunto de leyes de carácter permanente, a fin de centralizar muchos de los servicios que hoy día, por ejemplo, tienen el papel de inspectivos, funciones que pueden corresponder muy bien a los intendentes y gobernadores, cuyas funciones son por su naturaleza inspectivas, pues ese fué el espíritu con que se crearon, por la ley de Régimen Interior, del año 86, estos cargos.

La abundancia, la holgura de las arcas fiscales, fué la causa de que se crearan inspecciones de servicios a destajo, y bien podemos en estas horas de estrechez volver al sistema antiguo establecido en la República.

Las leyes de recursos, cuyo despacho se solicita del Honorable Congreso, son indispensables para fundamentar la marcha del país en condiciones normales, y creemos que es un deber, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, procurar los recursos ordinarios a la Nación para alcanzar la satisfacción de sus necesidades.

No es posible estar perturbando la marcha de la Administración Pública por la falta de recursos oportunos. La falta de recursos en la Caja Fiscal repercute en las actividades de la Nación en forma que no es necesario demostrar a las ilustradas inteligencias de los que me escuchan.

La labor que a este respecto se nos presenta, debe comenzar por crear los recursos que se necesitan, porque S. S. van a tener que despachar un presupuesto cuyo conjunto total de gastos en moneda corriente alcanzará probablemente a 300 millones de pesos, cuando las entradas ordinarias calculadas por la Comisión Mixta de Presupuestos alcanzan sólo a 206 millones. No se ha contemplado en este cálculo de entradas las leyes de contribución cuya discusión está pendiente en el Congreso. Pero si esto demuestra la urgencia de tratar estos problemas, demuestra también la necesidad de que, una vez satisfecha esta urgencia, acometa el

Congreso inmediatamente la obra de la reconstitución administrativa de la República. Esta es una labor a la cual el Gobierno cooperará con entusiasmo, porque es su deber contribuir a la reorganización de los servicios públicos, a fin de que estos no signifiquen una carga penosa para el país entero.

Hecha esta declaración que es de utilidad para que la Cámara comprenda la importancia de la ley que va a discutir, voy a referirme en pocas palabras al mecanismo o estructura de este proyecto.

Habría sido un ideal científico que en una ley de esta clase se hubiera reemplazado toda contribución sobre el capital por una contribución sobre la renta; pero este ideal no pudo unir las voluntades de muchos, y hubo de contemplar también los argumentos que se hicieron dentro de la Comisión misma, acerca de que el cambio de un sistema por otro podría acarrear perturbaciones y que, por lo mismo, era preferible mantener el sistema actual; me refiero a la contribución de haberes o contribución territorial.

La razón fundamental por qué la Comisión de Hacienda optó por mantener en este proyecto la contribución al capital sobre la propiedad territorial es ésta: saben Sus Señorías que la ley N.o 3,091 estableció la contribución territorial en beneficio del Gobierno local. La ley de 22 de Diciembre del año 1891 que organizó sobre la base de la descentralización, y, naturalmente, al establecer un sistema de descentralización, hubo de contemplar esa ley los recursos y auxilios necesarios para el funcionamiento de estos organismos. La ley del año 1891 reemplazó la antigua contribución agrícola por la contribución sobre el capital, gravando la propiedad territorial con un tres por mil en beneficio de las Municipalidades. Más tarde las necesidades de la Administración Pública hicieron necesaria la dictación de la ley N.o 3,091, en la cual se estableció como contribución a favor de las Municipalidades la contribución de haberes con una tasa hasta de un tres por mil. Al propio tiempo el artículo 29 de dicha ley facultó al Congreso para que, a proposición de S. E. el Presidente de la República, al aprobarse en general la ley de presupuestos pudiera establecerse una contribución adicional fiscal hasta de dos por mil sobre la propiedad territorial.

Más tarde se dictó la ley de caminos que gravó la propiedad territorial con una contribución de un medio por mil, y se ha dictado todavía para algunas ciudades de la República una sobre tasa de contribución para atender los servicios de alcantarillado, pavimentación y otros.

Es así como la Comisión de Hacienda tropezó, al transformar todo el sistema de contribución sobre la propiedad territorial en el de contribución sobre la renta, con que había que procurarle también los recursos necesarios a las Municipalidades; y con que esto podía acarrear dificultades al pasar de un sistema a otro, y optó por conservar el impuesto de haberes conforme a la ley N.o 3,091, sobre la propiedad territorial, y contempló la circunstancia de que pudiera elevarse en un uno por mil la tasa de la contribución de haberes del adicional fiscal.

De modo que aceptada la disposición que contiene el artículo 1.o del proyecto, la propiedad territorial quedaría gravada con una contribución hasta de un tres por mil en beneficio de las Municipalidades y con una contribución adicional que podría llegar hasta el tres por mil en beneficio fiscal, aparte de las contribuciones de caminos y de otras de ciertas localidades especiales.

Fuera de esta base fundamental, el proyecto grava todos los demás productos del trabajo, o del capital, con una contribución persiguiendo el cumplimiento de la disposición constitucional de que todos deben contribuir, en la proporción de sus haberes, a las cargas públicas.

En su artículo 1.o, inciso 1.o, el proyecto en debate, dice:

"Artículo 1.o Se establece con arreglo a la presente ley que se denominará Ley de Impuesto sobre la Renta, un impuesto sobre todas las rentas que existan en la República cualquiera que sea su dueño y un impuesto complementario que afectará únicamente a las personas naturales, sobre la renta global que a ellas pertenezca".

Eliminada la propiedad territorial por la excepción establecida en los incisos 2.o y 3.o del proyecto, todo el resto de las rentas definidas en el artículo 2.o están gravadas con esta contribución sobre la renta, que comprende:

"1.o Rentas resultantes de actos o contratos estipulados en el territorio o procedentes de títulos, actos o contratos inscritos en los Registros de los Conservadores de gravámenes del país;

"2.o Rentas constituídas por sueldos, públicos o privados, montepíos, rentas vitalicias, intereses, dividendos pagados en cualquier lugar y por cualquiera persona natural o jurídica por cuenta del Estado, de las Municipalidades o cualquiera otra persona natural o jurídica comprendidas las Sociedades Civiles o Comerciales;

"3.o Rentas procedentes de la industria, comercio, profesiones o funciones ejercidas en el país;

"4.o En general toda especie de renta que se produzca en la República o que se deba a personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes en la República".

Antes de dictarse esta contribución, si Sus Señorías, cualesquiera, examinan de las sinópsis estadísticas de la República, que con ser deficientes no por eso dejan de ser muy interesantes, pues no son deficientes en sí mismas sino en cuanto a la falta de datos completos, en muchos casos verán que hay una masa enorme de riqueza que hasta la fecha se sustrae al pago de contribuciones, en tal forma que puede decirse que hoy, con contadas excepciones, los ciudadanos de la República no pagan las contribuciones que deben pagar para que el Estado pueda atender a los gastos públicos; y digo contadas excepciones, no agrupando personas, sino categorías o sea la propiedad territorial y los pocos renglones de valores mobiliarios que contemplan los los artículos 41 y 42 de la ley 3,091.

El proyecto grava las rentas totales, ya pertenezcan a personas domiciliadas en el país o residentes en él, quienes tendrán que pagar el impuesto que se consulta en este proyecto, de acuerdo con las categorías que en él se contemplan.

Sus Señorías encontrarán en los artículos 3.o y 4.o la división de las categorías y tasas. Para dividir las categorías y fijarlas, se ha seguido este criterio: Se grava el capital ya ahorrado en que el esfuerzo del hombre no produce la renta con una tasa determinada, disminuyéndose ésta en aquellas rentas que significan un esfuerzo del hombre.

En cada cédula o categoría se hacen las rebajas correspondientes para proteger los intereses pequeños, tomando en cuenta la proporción de los haberes de cada cual para los efectos de la tasa de impuesto. La primera categoría comprende todas las rentas del capital mobiliario y la tasa es de 4 y medio por ciento.

El carácter de este proyecto en todas sus cédulas las inclina el de la contribución adicional y el mecanismo de este proyecto lo hace el más barato de los proyectos de contribución sobre la renta, establecidos en todo el mundo, y es por cierto, modesto dentro de la situación económica de la República.

Sus Señorías pueden hacer cálculos dentro de cualquiera de sus cédulas, y llegarán a la conclusión de que las tasas fijadas son módicas. El 4 y medio por ciento que en la primera categoría se fija, no difiere sensiblemente del 2 o 3 por ciento sobre el capital establecido por la ley 3,091.

En el artículo 5.o, que considera las rentas de la primera categoría, encontrarán Sus Señorías la enumeración de las rentas que en ella se comprenden, que no son otras que las obtenidas sin el esfuerzo del hombre.

Las rentas gravadas en esta categoría son las siguientes:

a) De los títulos de crédito emitidos por el Estado, las Municipalidades, Corporaciones, Juntas de Beneficencia o empresas públicas;

b) De las cédulas de la Caja de Crédito Hipotecario y demás instituciones regidas por la ley de 29 de Agosto de 1855;

c) De acciones, acciones liberadas o partes de fundadores, obligaciones ,participaciones de intereses, comanditas o empréstitos de sociedades y colectividades nacionales y extranjeras;

d) De créditos hipotecarios, prendarios, privilegiados y quirografarios, con exclusión de toda operación comercial que no tenga carácter jurídico de préstamo;

e) De los capitales acensuados, inclusos los redimidos o reconocidos en areas fiscales;

f) De los depósitos de cantidades de dinero, a la vista o a plazo, cualquiera que sea el depositario y cualquiera que sea la afectación del depósito;

g) De cauciones en numerario;

h) De renta de toda naturaleza, salvo las alimenticias, hasta la suma de cinco mil pesos. Se considerarán alimenticias las rentas viajeras servidas por las cajas de retiros para obreros y las de accidentes del trabajo;

i) A los beneficios que según los Estatutos o acto constitutivo o acuerdo de los Directores o Asambleas de socios, se distribuyan a los administradores, Directores o Gerentes de Sociedades, Compañías o Empresas nacionales o extranjeras.

En esta categoría hay una diferencia que no se encuentra en otras; aquí se grava el rendimiento o la renta de los valores en el momento de ser pagados y no se hace diferencias, porque no hay razón para hacerlas, sino en ciertos casos.

No entran en este impuesto:

a) Los intereses de las sumas de ahorros depositadas en las Cajas de Ahorros designadas por el Presidente de la República, hasta por la cantidad de dos mil pesos ($ 2,000).

b) Los intereses de créditos hipotecarios o privilegiados, en representación de los cuales las Sociedades y Compañías autorizadas para hacer operaciones de crédito hipotecario han emitido obligaciones, títulos o valores sometidos a su vez al impuesto sobre la renta;

c) Los intereses de rentas, obligaciones y otros efectos públicos, siempre que al tiempo de su emisión gozaren por la ley de dicha franquicia, o siempre que fueren retirados de la circulación como propiedad;

1.o De las Cajas de Ahorros, de las Instituciones de Retiro, de los establecimientos de beneficencia pública, de las Cajas de Crédito Agrícolas o de las Sociedades de Socorros Mutuos Agrícolas, designadas por el Presidente de la República de acuerdo con el Consejo de Estado; y

2.o De los contribuyentes cuya renta en esta categoría no pase de seiscientos veinticinco pesos ($ 625), ni su renta total de mil doscientos cincuenta pesos ($ 1,250).

En cuanto a la exención establecida en la letra b) de esta disposición, saben Sus Señorías que al acudir una persona, por ejemplo, a un Banco hipotecario, subscribe una escritura de mutuo, digamos por 100 mil pesos, y el Banco le entrega como representación de este mutuo, bonos de la denominación o tipo de interés que el cliente quiera para que éste los coloque en el mercado; y como los bonos están gravados se elimina del impuesto el contrato de mutuo.

Están eliminadas las rentas alimenticias inferiores a cinco mil pesos; y están también eliminados del impuesto los intereses de rentas u obligaciones que pertenecen a instituciones de ahorros, Cajas de Retiro, a la Beneficencia Pública, que están enumeradas en el número 1.o de la letra c) del artículo 6.o

Las demás disposiciones de este título hasta el artículo 21, bien pudieran objetarse porque tienen cierto carácter reglamentario; pero en realidad, es indispensable que se consulten en esta ley, para evitar las dudas que la aplicación de una ley de esta naturaleza puede ofrecer en su aplicación práctica.

La segunda categoría comprende los beneficios de las industrias y del comercio que estén gravadas con el 3 1|2 o|o.

La Comisión se encontró, señor Presidente, con que en este artículo de la ley, debe dársele importancia a la declaración del contribuyente, y esta es una de las objeciones más formidables que se hacen al sistema del impuesto sobre la renta, por la posibilidad del fraude que puede resultar de la falsa declaración o de la simulación de la renta, con el objeto de disminuir el impuesto.

Es cierto que esto tiene gran importancia cuando las tasas de la contribución son muy elevadas; pero desaparece este interés cuando las tasas son módicas, como ocurre en este proyecto. Pero en materia de impuestos sobre la categoría del comercio la Comisión ha tomado por base el producto bruto, o sean, las entradas brutas, deducidos los gastos y amortizaciones que se establecen en el artículo; pero limitados estos gastos y amortizaciones, al noventa por ciento de las entradas. De manera que en las industrias o comercios se ha considerado que el 10 o|o, mínimo de las entradas brutas, es el factor imponible de la contribución. Esto tiene la ventaja de simplificar la percepción del impuesto, de hacer desaparecer el interés que pudieran tener los comerciantes en aumentar los gastos de su comercio. Y como la contribución se cobra sobre la base establecida en el artículo 25, es decir, sobre la ventas de cinco mil pesos para arriba, entonces ya tiene el comerciante la protección debida, que está además contemplada en el artículo 33, porque entran aquí en parte el esfuerzo del capital y del trabajo, combinados.

En el artículo 33 del proyecto las rentas de las utilidades de las industrias y comercios que no pasan de quince mil pesos, tienen una tasa que reduce el impuesto en una forma equitativa: de cinco a diez mil pesos, se toma por base para la imposición el cincuenta por ciento; de diez a quince mil pesos, el setenta y cinco por ciento, y de quince mil pesos para arriba, el valor íntegro de las utilidades. Sobre el resultado que se obtenga así, se aplica la contribución del tres y medio por ciento.

Fácil es calcular que esta contribución, para una persona que tiene en su comercio una renta de veinte mil pesos, no resulta de tres y medio por ciento, por más que esta tasa sea del tres y medio por ciento.

Se han eliminado de esta categoría cierta clase de actividades industriales y comerciales en las cuales, puede decirse, predomina más el trabajo que el capital, como por ejemplo, la categoría de los martilleros, la de los contratistas de obras que trabajan a un tanto por ciento que reciben por la obra, las cuales se pasan a la quinta categoría o sea a la de las profesiones e industrias.

La tercera categoría comprende las rentas de las explotaciones mineras, y metalúrgicas. Habría conveniencia en que también pudieran encuadrarse todas las actividades de la industria minera y metalúrgica en unt contribución sobre la renta; pero las modalidades del proyecto en cuanto se refiere a las explotaciones mineras hicieron pensar en que esto no era lo más adecuado y conveniente.

Sabemos que hay distritos mineros en el país donde una gran cantidad de personas explota minas en condiciones modestas, cuya producción es escasa, y se pensó entonces que imponerles contribución talvez sería gravarlos en una forma considerable y que es muy difícil llegar a establecer con precisión la producción exacta de estas minas que se trabajan por temporadas o a pirquen.

Optó por esto la Comisión por eliminar los minerales en bruto y afectar a los principales minerales en bruto con un derecho de exportación. Se ha establecido en el artículo 41 el derecho de exportación para el cobre; en el artículo 42, el derecho de exportación para el hierro.

Ya la Honorable Cámara había despachado un proyecto respecto del hierro; de manera que se repiten las disposiciones de ese proyecto aprobado por esta Honorable Cámara.

De manera que en esta categoría en que se consideran solamente los establecimientos de beneficio, elaboración y calcinación de minerales, se grava con el 5 por ciento las utilidades líquidas obtenidas en el año anterior, proveyéndose en el proyecto a una prudente rebaja por los gastos de explotación, elevándose el mínimo, en lugar del 90 por ciento de la entrada bruta que se puede admitir como gastos de explotación en la categoría del comercio, al 95 por ciento, con el propósito de fomentar la minería del país.

En la cuarta categoría que pudiera decirse que es la que contiene una novedad mayor, que es la que se refiere a los sueldos públicos y privados, a las pensiones y montepíos, se ha establecido como base la escala del 2 por ciento.

En esta categoría como en la de las profesiones, el impuesto es el 2 por ciento de la renta. Pero se han hecho considerables rebajas en atención a la condición de que aquí entra mucho el esfuerzo del trabajo.

En el artículo 44 se eximen del pago del impuesto de esta categoría las pensiones y montepíos inferiores a dos mil cuatrocientos pesos al año, y los sueldos y salarios se rebajan según la comuna donde el contribuyente tenga su domicilio.

Así el proyecto exime estos sueldos del pago de contribución en la siguiente forma:

Los inferiores a $ 2,500 si el contribuyente tiene su domicilio en una comuna de ocho mil habitantes o menos;

Los inferiores a $ 3,000 si reside en una comuna de más de ocho mil habitantes.

Los inferiores a $ 4,000 si tiene su domicilio en las comunas de Santiago y Valparaíso; y

Los inferiores a $ 5,000 si está domiciliado en las provincias de Tacna, Tarapacá, Antofagasta, Territorio de Magallanes o en las zonas carboníferas o mineras que determine el Presidente de la República de acuerdo con el Consejo de Estado.

Se ha adoptado no una base fija para hacer estas exenciones, como habría sido lo más sencillo, porque este sistema no es el más equitativo.

Una persona que tiene, digamos, 6,000 pesos de sueldo en un lugar austral del país, en un punto de pequeña importancia, está en condiciones de mayor facilidad para pagar contribución que el que gana los mismos 6,000 pesos en un pueblo del norte del país.

Por eso se ha tomado como base de exención una escala correspondiente a la población, elevando en los grandes centros industriales y en las provincias del norte de la República la exención hasta 5,000 pesos, en la forma establecida por el artículo 44.

De suerte que la renta de un empleado que no está dentro de las condiciones de ese artículo, será gravada conforme a las reglas pertinentes del mismo proyecto.

Todavía, en el artículo 45, se hacen estas disminuciones: si los sueldos exceden del límite anterior y llegan hasta seis mil pesos al año, se cuenta esa diferencia por el 50 por ciento. Por ejemplo, una persona que gane 6,000 pesos en Santiago, tiene 4,000 pesos libres, pero por los dos mil pesos restantes, pagará contribución. Estos dos mil pesos pagan, por los primeros mil pesos el dos por ciento. Si la renta excede de 6,000 pesos y llega a 10,000, paga por dos tercios de su valor; y si excede de 10,000 y llega hasta 15,000 pesos, pagará por 3 cuartos de su valor; y si excede de 15,000 pesos, pagará por su valor íntegro.

De modo que si una persona gana 20 o 25 mil pesos de renta o sueldo, debe pagar por el valor íntegro de lo que excede de $ 15,000 y de $ 15,000 para abajo, se le harán las reducciones correspondientes.

En este cálculo se ve que están perfectamente medidas las contribuciones como deben estarlo en una ley como esta.

En la quinta categoría se grava la renta de todas las profesiones, liberales o no, y de las ocupaciones lucrativas no comprendidas en la categoría anterior; y además las rentas que se han dejado para esta categoría de la categoría de la industria y comercio, como, por ejemplo, los martilleros, comisionistas, constructores que trabajan por un tanto por ciento, etc.

Con estas rentas se adopta el mismo procedimiento que en la categoría anterior, tomando como base 4,000 pesos no afectos a la contribución.

Esta es, señor Presidente, la estructura de todos los puntos y cédulas en que está dividido este proyecto.

El estudio en detalle de cualquiera de estas cédulas, podrá convencer a la H. Cámara de que el proyecto que se propone a vuestra consideración es un proyecto modesto, equitativo, que, en general, procura recursos al Estado realizando el anhelo de que no haya actividades en la República que no contribuyan al sostén de los gastos públicos; con una sola excepción: aquellas que son indispensables eximir, como ser el trabajo del hombre donde se le deja los medios para poder desarrollar sus actividades dentro de los límites que es necesario reconocer.

Siguiendo este proyecto el ejemplo de todas las legislaciones de esta clase que existen en todas las naciones que han adoptado este sistema de contribución a la renta sobre la base de la rentabilidad, se establece en el Título 3.o, un impuesto complementario. Es este un impuesto adicional que solamente afecta a las personas naturales y para formarlo se suman las rentas de cada uno de las cédulas o categorías, menos la de la propiedad territorial, y aquí Sus Señorías me permitirán hacer una breve observación sobre la cual ruego a los señores Diputados que presten atención.

En los anteriores proyectos, la Comisión había estimado que podía mantenerse el impuesto municipal sobre la propiedad territorial del tres por mil, estableciéndose un impuesto sobre la renta de la propiedad territorial ascendente al 4 por ciento, para lo cual estimó la Comisión que podría establecerse como renta general de la propiedad territorial un mínimo de 6 por ciento, estimando que la propiedad raíz en general, tanto la urbana como la rural, podía considerarse que redituaba un seis por ciento al año.

Estudiando más a fondo este problema, se observó, a mi juicio con razón, que no es posible que la propiedad territorial reditúe en toda la República un seis por ciento; pero de todas maneras aplicando el criterio de conservar el impuesto sobre el capital, por las razones que tuve hace un momento el honor de dar, si Sus Señorías calculan y aceptan como base de cálculo el 6 por ciento, tendrán Sus Señorías que para cada mil pesos la situación será la siguiente: mil pesos reditúan 60 pesos al año. Mil pesos de capital con un impuesto de seis por mil, son seis pesos, el 10 o|o de 60 pesos.

De manera que la contribución sobre este capital, suponiendo esta situación de que pudiera la propiedad reditar por término medio el 6 o|o, significaría un 10 o|o sobre la renta.

Por esto, la Comisión consideró que no había equidad en volver a gravar a la propiedad territorial con una contribución adicional sobre la renta, mientras se mantenga la contribución sobre el capital, Por eso estimó que no se podía, como en otras legislaciones, gravar la propiedad territorial con una contribución sobre la renta y también con una sobre el beneficio de la propiedad, y consideró, en cambio, que había equidad en sustraer a la propiedad territorial de la contribución sobre la renta, para los efectos del impuesto adicional.

Esto se traduce en la práctica en que una persona que tiene un impuesto de rentas derivadas de la explotación de una propiedad territorial, ya sea agrícola o no, y que al mismo tiempo tiene otras rentas, como la profesional o la del comercio o de la industria, totaliza todas ellas para los efectos de la contribución adicional, pero no agregando el rendimiento de la propiedad territorial. En una palabra, si una persona percibe 10,000 pesos de renta de arriendo de una casa, y por la cual ha pagado ya la contribución territorial, y recibe otros diez mil pesos por su renta profesional, cinco mil por bonos y veinte mil por el comercio, a esa persona se le tomarán en cuenta 35,000 pesos para el pago de la contribución adicional y no 45,000 pesos, porque no se agregan al conjunto los 10,000 pesos que produce la propiedad territorial. Ahora, todo el que, hechas las deducciones que deben hacerse, tenga menos de 10,000 pesos de renta, no paga contribución adicional.

En seguida, en el artículo 73, está fijada la escala, en la que se parte con un quinto de la fracción que excede de 10,000 y está entre 10 y 30,000 mil pesos. Es decir, la quinta parte de 20,000 son 4,000 pesos. Se sigue entonces en esta forma.

De manera que a una persona que tiene 100 mil pesos de renta, aplicando la escala del art. 7.o se le hace la reducción de dejar como parte imponible 48,000 pesos y paga un 5 por ciento sobre 48,000 pesos, pero si la renta excede, en conjunto, de 100,000 pesos, entonces paga el 5 por ciento sin deducción sobre el exceso.

La Comisión había, en este caso, introducido la novedad de establecer para esta categoría la contribución progresiva. Se iniciaba con 1 por ciento y terminaba en 7 por ciento para las rentas que se excedieran de un millón.

Hecho el calculo del rendimiento de una y otra contribución con la escala del proyecto y con la progresiva, pudieron mis Honorables colegas de la Comisión convencerse de que el rendimiento para el Estado era muy superior con la escala del proyecto que con la escala progresiva. Y la razón es obvia: si en la categoría o tramos inferiores de 100,000 y de 200,000 pesos se va a imponer contribuciones de 1, 2, 3 y 7 hasta llegar al millón, Sus Señorías comprenderán que rendirá mucho menos que si se pone el 5 por ciento de contribución de 100,000 pesos para arriba.

Pues bien, la mayoría de las rentas en la República no son rentas de un millón de pesos. La mayoría de ellas fluctúa entre 100 y 200,000 pesos; la excepción son las rentas de un millón o más, y entonces se vendría a beneficiar a la mayoría de las rentas con contribuciones bajas, que bien pueden pagarse sin grandes sacrificios. Así, los que tienen 200,000 pesos de renta, pueden pagar 7,500 pesos, que le representan el 3.6 por ciento; y si se les pusiera la escala progresiva, vendrían a pagar $ 2,400 en total, si mi memoria no me es ingrata, porque no tengo el dato a la mano. Aparte de esta demostración práctica del hecho, tuvo en cuenta la Comisión lo que ha ocurrido en todos los países en que se ha establecido este sistema de contribución progresiva con tasas enormes. Saben Sus Señorías que, por necesidades de la guerra, se ha llegado, en Inglaterra, a imponer una contribución del 60 por ciento de la renta, y en Italia del 25 por ciento.

No quiero fatigar a mis Honorables colegas indicando el tanto por ciento en que se ha fijado la tasa del impuesto en todas las naciones europeas durante la guerra. Pero conviene que Sus Señorías tengan presente el fenómeno curioso de que en Francia y en Estados Unidos variaron enormemente de un año para otro las rentas superiores a 500,000 francos en Francia y a 500,000 dólares en Estados Unidos.

¿Qué fenómeno se había producido? Llegó un instante en que para los contribuyentes no era ningún aliciente producir cuando tenían que entregar casi todas sus rentas al Estado.

En vista de esto, se pensó si sería conveniente para nuestro país implantar el impuesto progresivo siendo que su rendimiento no lo justificaba y además no hay entre nosotros grandes rentas sobre las cuales aplicarlo.

La Comisión optó por tomar como base el impuesto que consulta el proyecto, ya que él dará un rendimiento efectivo y gravará a todos, porque es bastante elevado para los que tienen grandes rentas. Fuera de las rebajas enunciadas, se ha establecido en el artículo 9.o que todas las personas cuya renta no pase de 12,000 pesos tienen derecho a cierta rebaja.

Estas son las disposiciones sustanciales o de fondo del proyecto.

El título 4.o se refiere a las reclamaciones judiciales y al pago del impuesto y está redactado en forma de dar facilidades a las reclamaciones que hagan los contribuyentes y a su pronta resolución y también consulta las medidas de asegurar la correcta percepción del impuesto.

Creo que no es necesario que fatigue la atención de la Cámara en discusión general estudiando los detalles de las reclamaciones judiciales.

El proyecto que la Honorable Cámara discute es un conjunto netamente armónico que obedece en todas sus partes al criterio que ya he tenido el honor de explicar a la Honorable Cámara; grava las rentas en forma modesta y así la contribución pesa sobre todos los habitantes de la República en proporción a sus haberes, teniendo siempre en vista que hay mayor derecho a gravar el capital acumulado. Por eso también se han disminuido las tasas respecto del producto de las actividades del trabajo.

Es indudable que esta ley en su aplicación podrá ofrecer algunos inconvenientes; no hay ley que no los ofrezca, sobre todo en los ensayos que hay necesidad de hacer para cambiar un sistema a otro, o bien para gravar a los que hasta hoy no están gravados, a los que han escapado a este deber que tienen todos los ciudadanos, que gozan de los beneficios que procura la organización de una República que da garantía a sus personas y a sus vidas, y que les da también los medios de subsistencia. Esos ciudadanos hasta la fecha, por imperfección del sistema tributario, no han sido alcanzados por las contribuciones; a éstos los va a buscar esta contribución para restablecer el principio de equidad y para que este sistema pueda, además, servir de base en el futuro para poder armonizar todas las contribuciones de la República, tomando por base a esta.

El esfuerzo que este proyecto representa es considerable; y el estudio que ha hecho de él la Comisión de Hacienda de esta Cámara—me complazco en reconocerlo—ha sido eficaz y de gran valor, por la capacidad de los miembros que componen esa Comisión.

Estos hechos son garantía de que el proyecto se presenta a la discusión de la Honorable Cámara en condiciones de ser aprobado. Y digo que se presenta en condiciones de ser aprobado, porque creo que en el sentir de mis Honorables colegas está no sólo la necesidad de la hora presente, de crear recursos para la Caja Fiscal, sino también el propósito de alcanzar a todos con las contribuciones. Sabido es igualmente que en estas clases de leyes, más que sobre los artículos en sí mismos, debe la Cámara pronunciarse sobre la idea fundamental, sobre la estructura armónica del proyecto, que es necesario mantener porque está ligada al mecanismo entero del proyecto dentro de los conceptos que la Cámara ha escuchado.

Sus Señorías deben manifestar su voluntad y decir si quieren establecer en Chile la contribución sobre la renta, que es la contribución más científica y que dará al Estado las rentas suficientes para poder formar los presupuestos de la Nación en forma de que respondan a necesidades efectivas y reales y sean organizados de manera que no sea posible que una combinación política del momento, cualquiera que sea su nombre, rompa la estructura fundamental de la organización administrativa del país. Este proyecto tiende a que las entradas ordinarias de la Nación basten a satisfacer sus necesidades también ordinarias.

Creo, señor Presidente, que Su Señoría con la alta autoridad de que está investido ante la Honorable Cámara podrá gestionar alguna forma fácil de discutir este proyecto.

Me atrevería a insinuar a mis Honorables colegas que en un proyecto de esta complegidad quizá habría conveniencia de discutirlo en comité a fin de quitarle el carácter de discurso a las observaciones y preguntas que quieran hacer los Honorables Diputados a los miembros de la Comisión o al Ministro, que es el portavoz ante la Honorable Cámara de las ideas que se han expuesto en el estudio que ha hecho la misma Comisión.

El señor **SILVA SOMARRIVA**. — Podríamos discutir por títulos todo el proyecto.

El señor **RUIZ** (Presidente). — Ofrezco la palabra en la discusión general.

El señor **CELIS**. — Voy a decir muy breves palabras.

Este proyecto responde a una necesidad sentida del país, que se ha venido persiguiendo desde hace muchos años. El señor Ministro de Hacienda lo ha expuesto en sus antecedentes, en el conjunto de sus disposiciones y en las resultantes que de él se obtendrán.

Después de la clara, detenida y por qué no decirlo, brillante exposición que acaba de hacer el señor Ministro de Hacienda sobre este proyecto, a mi me parece que sería una manera práctica de responder al trabajo que el señor Ministro se ha dado, la de tomar desde luego el acuerdo de aprobar el proyecto en general, pasando después, a la discusión particular. Podría acordarse discutirlo por títulos.

Dejo formulada esta indicación, y me complazco en reconocerme más que satisfecho con la exposición que acaba de hacer a nombre del Gobierno, el señor Ministro de Hacienda y en hacer llegar a Su Señoría mis felicitaciones.

El señor **CLARO LASTARRIA** (Ministro de Hacienda). — Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor **RUIZ** (Presidente). — Ofrezco la palabra en la discusión general.

Cerrado el debate.

Si a la Cámara le parece, daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Y si no hay inconveniente, entraríamos inmediatamente a la discusión particular.

Acordado.

Si a la Cámara le parece, podría acordarse, desde luego, como lo insinuó el señor Ministro, discutirlo en Comité.

El señor **SILVA SOMARRIVA**. — Es mejor discutirlo por títulos, porque sale más desordenada la discusión en Comité.

El señor **RUIZ** (Presidente). — O bien discutirlo por títulos, como lo insinúa el Honorable Diputado.

Queda acordado discutirlo por títulos.

El señor **PRO-SECRETARIO**.— Título I...

El señor **SILVA SOMARRIVA**. — Se podría ahorrar la lectura, porque se ha repartido impreso el proyecto.

El señor **RUIZ** (Presidente). — En discusión el Título I.

El señor **SALAS ROMO**. — Este proyecto que recientemente se ha repartido a los señores Diputados no ha alcanzado a ser leído; en consecuencia, los que no forman parte de la Comisión informante, no han podido darse cuenta de él sino por las explicaciones que ha dado el señor Ministro de Hacienda ya que ninguno ha alcanzado a imponerse del informe.

Me parece, pues, que una insinuación que acabo de oír hace un momento para dejar pendiente esta materia para otra sesión es la más acertada.

Mientras tanto, podríamos discutirlo, pero sin pronunciarnos sobre ninguno de los títulos.

El señor **CLARO LASTARRIA** (Ministro de Hacienda). — No tengo inconveniente en aceptar la indicación del Honorable Diputado por Santiago, porque comprendo que un proyecto tan complejo como este, necesita ser estudiado por los Honorables Diputados. Y como el Honorable Diputado ha agregado que podría iniciarse la discusión por títulos en la sesión de hoy sin pronunciarse sobre ellos, no tengo tampoco inconveniente para aceptar este temperamento.

El señor **SILVA SOMARRIVA**. — Podríamos avanzar la discusión sobre el título primero, sin cerrar el debate.

El señor **RUIZ** (Presidente). — Se ha propuesto la idea de dejar la discusión de este proyecto para la sesión próxima.

El señor **SILVA SOMARRIVA**. — Pero avanzando ahora la discusión sin cerrar el debate.

El señor **RUIZ** (Presidente). — Se ha observado que hay Diputados que no han tenido tiempo de imponerse del proyecto; de manera que no se podría avanzar la discusión toda vez que para ello se necesita conocer el proyecto.

El señor **CELIS**. — Entiendo que lo que se ha solicitado se basa en que los Diputados no tienen otro conocimiento del proyecto que la exposición que se ha servido hacer el señor Ministro de Hacienda y que no ha sido retenida en su totalidad por los honorables colegas. Entonces dicen algunos Honorable Diputados que convendría tener tiempo para darse cuenta del proyecto, sin perjuicio de que la discusión se inicie hoy, siempre que no se cierre el debate hasta la sesión próxima, en la cual se trataría de este negocio y se votarían las indicaciones que puedan formularse.

De manera que puede avanzarse hoy la discusión, pero sin que se pronuncie la Cámara y dejándola abierta. Así los Honorables Diputados que no se han impuesto del proyecto tendrían tiempo de hacerlo.

Además, yo creo que facilitaría también el estudio del proyecto el que se leyera por el señor Secretario cada uno de los títulos, porque no todos los Diputados han tenido tiempo de leerlos; y la lectura hecha por el señor Secretario, teniendo los Honorables Diputados a la vista el texto del proyecto, es una doble actividad mental, que les permite dejar más grabadas las ideas.

Me atrevería a insinuar esta forma de discusión, si es que al señor Ministro le parece bien.

El señor **RUIZ** (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se procederá en la forma indicada por el Honorable Diputado por Santiago.

El señor **CLARO LASTARRIA** (Ministro de Hacienda).—En la sesión del Lunes próximo volvería a discutirse el proyecto, ya que la Honorable Cámara tiene destinadas para la discusión de este proyecto las sesiones de los días Lunes y Martes.

En la sesión de mañana Miércoles, si no hay interpelación, la Honorable Cámara tendrá que ocuparse del presupuesto de Hacienda, que no sé si habrá llegado a la Mesa.

El señor **SECRETARIO**.—Se dió cuenta de él en la sesión de hoy.

El señor **RODRIGUEZ** (don Aníbal).—Me parece que la insinuación hecha por el señor Presidente es la más natural.

La exposición hecha por el señor Ministro es muy interesante y la he seguido con mucha atención, pero no la conocen todos y no es fácil relacionarla con el mecanismo del proyecto, que no ha sido leído.

La indicación misma para tratarlo por títulos hace juego con el pronunciamiento de este mismo negocio, porque aprobar título por título sin haberlos leído todos no es posible.

Por consiguiente, para alcanzar el pronto despacho de este proyecto, se podría tratar en la sesión de mañana o en cualquiera otra que se designara, a fin de tener siquiera tiempo de leerlo y poder relacionarlo con la interesante exposición que ha hecho el señor Ministro.

El señor **CLARO LASTARRIA** (Ministro de Hacienda).—Creo que lo práctico, dado el ambiente que noto en la Honorable Cámara, es deferir la discusión particular del proyecto hasta el Lunes próximo; porque, como observa muy bien el Honorable Diputado por Chanco, cada título está armonizado con el resto del proyecto.

De manera que si se discute sin tener una idea general de él, puede ser que no se forme un concepto cabal del título el que quiera hacer observaciones en la discusión particular.

En este título I.o no hay más que una sola idea separada del resto del proyecto, y es la que ha motivado el informe de minoría del Honorable Diputado por Cachapoal; pero fuera de esa idea, todo está relacionado con el resto del proyecto.

De manera que creo que la Honorable Cámara haría una buena obra dejando la discusión particular del proyecto hasta el Lunes próximo.

El señor **RUIZ** (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se procedería, como indica el señor Ministro.

Acordado.

En el resto de la sesión se podría tratar de los otros proyectos que figuran en la tabla.

El señor **MARIN PINUER**. — Me parece, señor Presidente, que sería conveniente publicar este proyecto.

El señor **RUIZ** (Presidente). — Advierto a la Honorable Cámara, que esta sesión no se publica.

De manera que habría necesidad de que la Cámara acordara la publicación de esta sesión, y el proyecto inclusive.

Acordado.

IMPUESTO AL GANADO ARGENTINO

El señor **BRIONES LUCO** (Don Carlos). — Ruego al señor Presidente que se sirva concederme la palabra para decir unas pocas, aprovechando la presencia del Honorable señor Ministro de Hacienda.

El señor **RUIZ** (Presidente). — Con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor **BRIONES LUCO** (don Carlos). — Como sabe la Honorable Cámara, el impuesto al ganado argentino estuvo dos o tres años sin cobrarse. Con este motivo el servicio de vigilancia en los boquetes de la cordillera y de percepción del impuesto se desorganizó. Muchos agricultores han hecho presente la necesidad de reorganizar dicho servicio, porque saben que se internan, con mucha frecuencia, grandes masas de ganado. Esto sólo beneficia a los más audaces, a los que sin pagar un sólo centavo internan ganado argentino, en forma incorrecta, y hacen competencia a la ganadería chilena. Yo creo que hay verdadera necesidad de restablecer esta vigilancia en forma efectiva, encargándola al Cuerpo de Carabineros o a algún personal que sea capaz de hacer ese control.

Tengo conocimiento de una cantidad de denuncios de bastante importancia sobre esta materia, y sé que a la Sociedad Nacional de Agricultura han llegado denuncios de algunos casos concretos, que han motivado, de parte de ella, una presentación al Gobierno a este respecto.

Espero que el señor Ministro de Hacienda, con el celo y la actividad que la caracterizan, hará algo en esta materia, a fin de poder cautelar de alguna manera los intereses fiscales, que son también, en este caso, los intereses de la ganadería nacional.

El señor **CLARO LASTARRIA** (Ministro de Hacienda). — El punto a que se refiere el Honorable Diputado por Tarapacá es una cuestión que no ha podido ser resuelta por el Gobierno con la amplitud que debiera. Porque restablecida la vigencia del impuesto que grava la internación del ganado, al dictarse la ley que autoriza el cobro de las contribuciones, se encontró el Gobierno con que el servicio de resguardo de fronteras, que había sido reducido en la última ley de presupuestos a los límites indispensables para mantener el servicio dentro de la supresión del impuesto al ganado, carecía del personal suficiente para vigilar la internación en todos los boquetes.

La Comisión Mixta de Presupuestos en la discusión del presupuesto de Hacienda, aceptó la indicación de mi predecesor en el Ministerio respecto del personal; pero, como no se ha dictado aún la ley de presupuestos, no se ha podido hacer la designación de los empleados.

En el proyecto del Presupuesto de Hacienda se ha debido reducir a cinco meses el sueldo de estos empleados, porque la temporada va ya muy avanzada; pero se han dado instrucciones al Superintendente de Aduanas en el sentido que atienda con el personal existente aquellos pasos por donde con mayor frecuencia se hacen internaciones de ganado para burlar la vigilancia.

Tomo nota de la idea que da Su Señoría en orden a que se podría hacer la vigilancia por el Cuerpo de Carabineros, pero no sería bastante este Cuerpo, porque los carabineros no están capacitados para la percepción del impuesto. Sin embargo, voy a estudiar si, mientras se despacha la Ley de Presupuestos, podría hacerse algo en el sentido que Su Señoría indica.

El señor **CARDENAS** (Vice-Presidente).— Advierto a Su Señoría que no hay número en la Sala.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—Después de cinco minutos:

El señor **CARDENAS** (Vice-Presidente).— Se ha llamado durante el tiempo reglamentario y como no hay número en la Sala, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

En el momento de levantarse la sesión se encontraban presentes en la Sala los siguientes señores Diputados:

Briones, Bunster, Cárdenas, de Castro, Cetlis, Claro Lastarria, Cordero, Edwards Matte don Ismael, Grez, Guerra, Labarca, Larraín, Marín, Medina, Montecinos, Oettinger, Opazo, Paredes, Pizarro, Pouchucq, Ramírez, Rivas, Rojas, Salas, Sierra, Silva Campo, Silva Somarriva, Vidal.

DUCUMENTOS PARLAMENTARIOS

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA SOBRE EL PROYECTO DE IMPUESTO A LA RENTA

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Hacienda ha estudiado detenidamente el proyecto de contribución sobre la renta a que se refiere el informe evacuado por ella en Setiembre de 1921, que figura en el Boletín No. 2,558, el contra-proyecto presentado por el que era entonces Ministro de Hacienda, señor Garcés Gana, a que se refiere el Boletín No. 2,612 como también los demás proyectos existentes y ha tenido a la vista el proyecto propuesto por el Ejecutivo en el mensaje enviado al Congreso con fecha 6 de Julio de 1919, habiendo contado para ese estudio con la cooperación del señor Ministro de Hacienda actual. Con respecto a este estudio, la Comisión tiene el honor de someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley, cuyas ideas fundamentales pasa a exponer.

La primera dificultad que encontró la Comisión fué la relativa a determinar si habría ventaja en mantener la redacción suscinta de tales proyectos o si habría conveniencia en incorporar a la ley que se trata de dictar disposiciones que a primera vista pueden aparecer con carácter de reglamentarias pero que, en realidad, son indispensables para la mejor aplicación de ella.

La Comisión cree que en leyes de esta naturaleza deben establecerse bases fundamentales en su texto mismo, dejando al reglamento que debe dictarse para su aplicación solamente los detalles de reglamentación de dichas bases fundamentales.

El proyecto de la Comisión de Hacienda a que se refiere el Boletín No. 2,558 considera que debe mantenerse el actual sistema de contribución sobre la propiedad territorial, que produce rentas para los servicios municipales y de caminos y al mismo tiempo le ha agregado un proyecto de contribución sobre la renta del capital, a fin de que él reemplace el impuesto adicional fiscal a que se refiere el art. 29 de la ley No. 3,091.

Estudiado detenidamente este punto, la Comisión consideró que es preferible mantener el sistema actual sobre contribución del capital respecto de la propiedad territorial, que está gravada con un tres por mil en favor de las Municipalidades, y autorizar un gravamen, como impuesto adicional fiscal hasta de tres por mil, que se acordaría en la forma establecida en el art. 29 ya citado, o sea, a propuesta del Presidente de la República y aprobado por el Congreso al discutirse la ley de presupuestos. La contribución así establecida resultaría más que suficiente como contribución sobre la renta respecto de la propiedad territorial y por esta razón la Comisión se ha inclinado a eximir de ella a las propiedades que son explotadas por sus dueños y no considerarlas tampoco en lo relativo a la contribución complementaria establecida en el proyecto.

Aparte de esta innovación en los proyectos existentes se adoptó el criterio de que la contribución que se trata de crear rija para todos en la República, o sea que estén afectos a ella los habitantes, los valores mobiliarios, las rentas del comercio y de la industria, los sueldos y las profesiones u ocupaciones lucrativas, habiéndose establecido categorías, como será explicado en las disposiciones del proyecto, para cada una de estas rentas y se han tomado bases mínimas a fin de disminuir el efecto que pudiera producir en la percepción de la contribución, la declaración del contribuyente. Por ejemplo, al tratarse de la contribución al comercio y a la industria se tomó como base la entrada bruta, pero se ha fijado un tanto por ciento mínimo de rentas imponibles, como también en cada categoría se han contemplado deducciones que representan el mínimo que debe considerarse al trabajo personal. En la contribución complementaria sobre la renta global se toman como base las rentas singulares sin las deducciones hechas en cada categoría, porque al calcular el valor imponible de la contribución complementaria se hacen también descuentos y se contemplan los mismos factores, de manera que la contribución resulta en todo caso moderada. Las tasas son moderadas también.

La Comisión abriga la esperanza de que el proyecto que os presenta ha de servir de base al sistema rentístico del Estado y espera que ha de ser aprobado, ya que los defectos que su aplicación práctica vaya señalando pueden ser corregidos como lo son siempre los que se presentan en proyectos de esta naturaleza. Cree, asimismo, que su rendimiento ha de corresponder a las expectativas del Estado en cuanto a que todos los habitantes de la República deben contribuir, en la proporción de sus haberes, a la satisfacción de las necesidades públicas.

El proyecto que vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de proponer es del tenor siguiente:

TITULO I

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la base imponible

"Artículo 1.o Se establece con arreglo a la presente Ley que se denominará Ley de Impuesto sobre la Renta un impuesto sobre todas las rentas que existan en la República cualquiera que sea su dueño y un impuesto complementario que afectará únicamente a las personas naturales, sobre la renta global que a ellas pertenezca.

El impuesto que se establece en el inciso anterior no se aplica a la propiedad territorial a que se refiere el art. 2.o de la Ley No. 3,091, de 13 de Abril de 1916 la que quedará sometida al impuesto establecido en dicha Ley y a los demás creados por otras leyes y sin que la renta que esos bienes produzcan, en caso que sean explotados por sus dueños se compute para los efectos de la contribución complementaria sobre la renta global.

Se eleva hasta tres por mil la tasa del impuesto adicional fiscal a que se refiere el art. 29 de la referida Ley No. 3,091.

Art. 2.o Para los efectos del artículo precedente se consideran rentas existentes en la República:

1.o Rentas resultantes de actos o contratos estipulados en el territorio o procedentes de títulos, actos o contratos inscritos en los Registros de los Conservadores de gravámenes del país;

2.o Rentas constituídas por sueldos, públicos o privados, montepíos, rentas vitalicias, intereses, dividendos pagados en cualquier lugar y por cualquiera persona natural o jurídica por cuenta del Estado, de las Municipalidades o cualquiera otra persona natural o jurídica comprendidas las Sociedades Civiles o Comerciales;

3.o Rentas procedentes de la industria, comercio, profesiones o funciones ejercidas en el país;

4.o En general toda especie de renta que se produzca en la República o que se deba a personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes en la República.

Art. 3.o Las rentas sujetas a impuesto se clasifican del modo siguiente, sea que se deriven únicamente del capital, del capital y el trabajo del hombre o solo del trabajo del hombre:

1.a Categoría. Renta de los capitales mobiliarios;

2.a Categoría. Beneficios o rentas del comercio, de la industria fabril o manufacturera y demás industrias exceptuadas las extractivas a que se refiere la categoría tercera;

3.o Categoría. Beneficios de la industria minera o metalúrgica;

4.a Categoría. Sueldos públicos y privados, pensiones y montepíos;

5.a Categoría. Rentas de las profesiones y de toda ocupación lucrativa no comprendida en las categorías anteriores.

Art. 4.o La tasa del impuesto será para el monto de cada renta de cada categoría la siguiente: de cuatro y medio por ciento para la categoría primera; de tres y medio por ciento para la categoría segunda; de cinco por ciento para la categoría tercera, y de dos por ciento para las categorías cuarta y quinta.

Estas tasas podrán ser aumentadas o disminuidas a proposición del Presidente de la República al aprobarse la Ley de Presupuestos según sean las necesidades del servicio público. El aumento o disminución deberá afectar a todas las categorías en proporción a las tasas fijadas por el inciso 1.o de este artículo.

TITULO II

De la forma de percepción del impuesto en cada categoría

PRIMERA CATEGORIA

Renta de los capitales mobiliarios

Art. 5.o El impuesto sobre la renta de los capitales mobiliarios, afecta a los intereses, dividendos, pensiones, y todo otro producto.

a) De los títulos de crédito emitidos por el Estado, las Municipalidades, Corporaciones, Junta de Beneficencia o empresas públicas;

b) De las cédulas de la Caja de Crédito Hipotecario y demás instituciones regidas por la ley de 29 de Agosto de 1855;

c) De acciones, acciones liberadas o partes de fundadores, obligaciones, participaciones de intereses, comanditas o empréstitos de sociedades y colectividades nacionales y extranjeras;

d) De créditos Hipotecarios, prendarios, privilegiados y quirografarios, con exclusión de toda operación comercial que no tenga carácter jurídico de préstamo;

e) De los capitales acensuados, inclusos los redimidos o reconocidos en arcas fiscales;

f) De los depósitos de cantidades de dinero, a la vista o a plazo, cualquiera que sea el depositario y cualquiera que sea la afectación del depósito;

g) De cauciones en numerario;

h) De renta de toda naturaleza, salvo las alimenticias, hasta la suma de cinco mil pesos.

Se considerarán alimenticias las rentas viajeras servidas por las cajas de retiros para obreros y las de accidentes del trabajo;

i) A los beneficios que según los Estatutos o acto constitutivo o acuerdo de los Directores o Asambleas de socios, se distribuyan a los administradores, Directores o Gerentes de Sociedades, Compañías o Empresas nacionales o extranjeras.

Art. 6.o No adeudarán impuesto:

a) Los intereses de las sumas de ahorros depositadas en las Cajas de Ahorros designadas por el Presidente de la República, hasta por la cantidad de dos mil pesos ($ 2,000).

b) Los intereses de créditos hipotecarios o privilegiados, en representación de los cuales las Sociedades y Compañías autorizadas para hacer operaciones de crédito hipotecario han emitido obligaciones, títulos o valores sometidos a su vez al impuesto sobre la renta;

c) Los intereses de rentas, obligaciones y otros efectos públicos, siempre que al tiempo de su emisión gozaren por la ley de dicha franquicia, o siempre que fueren retirados de la circulación como propiedad:

1.o De las Cajas de Ahorro, de las Instituciones de Retiro, de los establecimientos de beneficencia pública, de las Cajas de Crédito Agrícolas o de las Sociedades de Socorros Mutuos Agrícolas, designadas por el Presidente de la República de acuerdo con el Consejo de Estado; y

2.o De los contribuyentes cuya renta en esta categoría no pase de seiscientos veinticinco pesos ($ 625), ni su renta total de mil doscientos cincuenta pesos ($ 1,250).

Art. 7.o El beneficio acordado en el inciso final del artículo precedente debe ser reclamado dentro de los tres primeros meses del año, en la forma que determine el Reglamento.

Art. 8.o El valor del impuesto se liquidará sobre el monto bruto de los intereses, dividendos y productos gravados, y será percibido inmediatamente la retención correspondiente en el momento de efectuarse el respectivo pago, salvo las excepciones legales.

Art. 9.o La contribución sobre los títulos de crédito emitidos por el Estado, las Municipalidades, Corporaciones, Juntas de Beneficencia o Empresas Públicas y la sobre los réditos de los censos, inclusos los redimidos o reconocidos en arcas fiscales, será descontada por la Tesorería correspondiente en el momento de efectuar el pago de los intereses respectivos.

La contribución sobre las cédulas de la Caja de Crédito Hipotecario, y demás instituciones regidas por la ley de 29 de Agosto de 1855 y sobre las acciones de las Sociedades Anónimas o en comanditas simples, será pagada por los Gerentes, Directores o Agentes de las respectivas instituciones o sociedades, en la correspondiente Tesorería Fiscal.

Las personas a que se refiere el inciso precedente descontarán el importe de la contribución de los intereses o dividendos que corresponda pagar a los accionistas o tenedores de títulos.

Los Tesoreros Fiscales o Municipales, y de los de beneficencia, los Directores de la Caja de Crédito Hipotecario y demás instituciones análogas y los directores de las sociedades colectivas o anónimas y los gestores de las sociedades en comanditas que no cobren la contribución que esta ley les encarga recaudar, serán personal y solidariamente responsables por la contribución.

La mora, que siempre se entenderá por el simple retardo en enterar en arcas fiscales el valor del impuesto, será penado con el interés del uno por ciento mensual (1%).

Los balances de las instituciones o sociedades indicadas deberán ser hechos de acuerdo con las indicaciones que contendrá el Reglamento sobre el particular, a fin de asegurar suficientemente la debida percepción del impuesto, pudiendo aplicarse a los infractores una multa de $ 100 a $ 1,000.

Art. 10. La retención del impuesto correspondiente a los intereses u otros productos gravados de los créditos hipotecarios, privilegiados y quirografarios, depósitos y cauciones en numerario, rentas viajeras servidas por particulares o por sociedades o asociaciones no sometidas a inspección, se efectuará por medio de la aposición de timbres móviles o estampillas en el recibo o en todo escrito que de testimonio del pago o abono a cuenta de ellos.

Los recibos o documentos a que se refiere este artículo que no tuvieren el timbre o estampilla correspondiente, pagarán, por vía de multa, diez veces el valor respectivo y no tendrán valor legal mientras no satisfagan esta multa.

El impuesto y la multa en su caso son de cargo exclusivo del acreedor, no obstante cualquiera estipulación en contrario, y cualquiera que sea la fecha de ésta; sin embargo, el acreedor y el deudor están obligados solidariamente al pago.

Art. 11. La retención del impuesto debe ser operada por todo Banco, agente y, en general, por toda persona que efectúa operaciones de pago, de intereses, dividendos o productos, dentro del territorio nacional, de acciones, obligaciones, títulos de empréstitos cualquiera que sea su denominación, de sociedades, compañías o empresas y corporaciones extranjeras o de cualquiera otro establecimiento público o privado extranjero; y su valor depositado en la Tesorería Fiscal.

Art. 12. Toda persona que haga profesión o comercio habitual de cobrar, pagar o comprar cupones, cheques o todo otro instrumento de crédito destinado al pago de dividendo, intereses o productos de cualquier naturaleza de los títulos o valores designados en el artículo precedente, deberá estar inscrita en los Registros de la Dirección de Impuestos.

Art. 13. Se prohibe a los banqueros, agentes de cambio, y, de una manera general, a todas las personas que realicen las operaciones antes designadas, pagar, comprar, o negociar en cualquier forma, cupones, cheques u otros instrumentos de crédito sujetos a contribución sin que retengan inmediatamente y abonen el valor del impuesto o lo autoricen, si, a causa del respectivo contrato, el impuesto debe ser de cargo del emisor del título, salvo en el caso que se justifique que ha sido pagado por otro intermediario.

Art. 14. Las personas que negocian en cupones y demás créditos indicados, de los cuales hubiere sido retenido el valor del impuesto sea por ellos, o, anteriormente, por otro intermediario, deberán acompañar, en cada trasmisión, sin lo cual no será válida para los efectos legales, un documento, redactado en la forma que se indicará en el Reglamento y que contenga además de la individualización del título, la designación de la persona que ha hecho la retención, el número del respectivo boletín de ingreso de tesorería, la fecha y el número del registro en que se hubiere hecho la anotación correspondiente.

Art. 15. Las personas a que se refiere el art. 12 deberán llevar dos Registros, sellados y rubricados en la forma que fija el número 105, párrafo VII del art. 7.o de la ley de timbres No. 3,733, de 23 de Febrero de 1921, en los cuales se entrarán día por día, sin blancos ni interlíneas, por naturaleza de valores, toda operación de pago o cualquier negocio de cupones cheques y demás instrumentos sujetos a la retención del impuesto. El primero de dichos Registros comprenderá sólo las operaciones que hubieren originado una retención directa y efectiva, o un anticipo del impuesto; el segundo comprenderá las operaciones que corresponda a títulos en que el impuesto hubiere sido cubierto anteriormente por un intermediario.

Estos Registros y los documentos comprobatorios deberán ser presentados cada vez que lo exija la Dirección de Impuestos durante los tres años siguientes al de su fecha de origen.

Art. 16. El Reglamento determinará las condiciones que deben tener los Registros y documentos a que se refieren los artículos precedentes, y todas las otras medidas que se consideren necesarias para el debido control de la percepción del impuesto a que la presente categoría se refiere.

Art. 17. Salvo los casos ya expresados, todo pago del impuesto de esta categoría se hará por semestre en la fecha que fije el Reglamento o en los respectivos períodos del pago de los dividendos.

El Reglamento a que se refiere el artículo precedente fijará la forma de controlar el pago o indicará los documentos justificativos que deben acompañarse.

Art. 18. El propietario o usufructuario de títulos o valores extranjeros, que tenga su domicilio en el país, que en cualquiera forma hubiere recibido o cobrado en el extranjero, ya sea directamente o por medio de un intermediario cualquiera, dividendos, intereses o cualquier producto de esos valores, deberá, en los tres primeros meses del año, suscribir en la Dirección de Impuestos la declaración del monto total de dichos dividendos, intereses y demás productos cobrados en el año anterior y pagar en la Tesorería Fiscal el valor del impuesto. La declaración se hará si el contribuyente estuviere sujeto al impuesto complementario sobre la renta, en el mismo acto en que se declare la renta global.

Cuando la Dirección de Impuestos lo compruebe, el contraventor será castigado con una multa igual a la mitad de las entradas cobradas enel extranjero y no declaradas, independientemente del valor del triple de las sumas de que el tesoro ha sido privado por cada uno de los años anteriores sin que pueda cobrarse por más de diez años.

Art. 19. Todo el que pagare intereses, dividendos o réditos de valores al portador deberá al pagarlos tomar nota del nombre y domicilio de la persona que se presente a cobrarlos y enviará una copia a la Dirección de Impuestos Internos. Si la cobranza la hiciera un Banco o tercero que no es el dueño deberá éste declarar en el momento del cobro a quien pertenecen los réditos que cobra bajo pena de responder por el valor del impuesto global que corresponda a los valores que percibe.

Art. 20. Los Notarios y Conservadores de Bienes Raíces enviarán copia en papel simple al Director de Impuestos Internos de todos los contratos o actos que ante ellos se celebren, como ser:

Contratos de arrendamiento;

Contratos de mutuo;

Contratos de cauciones o cualesquiera otro que deba producir intereses para alguna de las partes que lo suscriben penándose la infracción a esta disposición en conformidad a las penas que ésta ley establece.

Art. 21. Cualquiera contravención a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 y al Reglamento de que allí se trata, será penada con una multa de $ 100 a $ 10,000; debiendo doblarse su valor en caso de reincidencia, y castigarse la tercera vez, además, con prisión de ocho días a seis meses.

SEGUNDA CATEGORIA

Beneficios de la industria, comercio, etc

Art. 22. El impuesto en esta categoría afecta:

a) A toda renta que resulte del ejercicio de cualquiera industria o comercio con la sola excepción de las incluídas en la categoría tercera o sea de las extractivas.

b) A la industria agrícola que se realice por otro que el dueño del predio sea en calidad de arrendatario, ocupante, colono, aparcero, o socio. En el caso del colono, aparcero, o socio que no aporten otro capital que su trabajo personal la renta que a ellos corresponda se considerará de la 5.a categoría. La parte que al dueño del predio corresponda en estos casos no se considera afectada por este impuesto por estar incluída en el impuesto fijado en la ley No. 3,091. En el caso de un arrendatorio se considerarán entre los gastos de explotación el precio del arriendo pero no el importe del impuesto de haberes que pague el predio aun cuando el arrendatario deba pagarlo;

c) La que resulte de propiedades raíces cuya explotación se hace por otro que su dueño aplicándole las reglas de la letra que precede;

d) La que resulte de cualquiera industria civil o comercial no enumerada en las letras anteriores con excepción de las profesiones contenidas en la categoría 5.a

Art. 23. La renta sujeta a impuesto en esta categoría será la que resultare del excedente de entradas brutas sobre los gastos y amortizaciones inherentes a la industria o comercio siempre que dicho excedente no sea inferior a diez por ciento de la entrada bruta en cuyo caso se tomará dicho diez por ciento como mínimum imponible.

Se calculará el impuesto sobre el promedio de dicha renta neta en los tres últimos años y se cobrará anualmente; salvo que se tratare de establecimientos que tuvieren menos de tres años de existencia, en cuyo caso para calcular la renta media se tomará en cuenta el resultado del tiempo trascurrido desde la iniciación de los negocios.

Art. 24. Las deducciones por gastos y amortiaciones a que se refiere el artículo anterior comprende los gastos inherentes a la producción como ser materias primas, sueldos y jornales sumas destinadas al bienestar del personal, arriendo del local, comisiones de ventas de productos, primas de seguros, gastos generales de administración, impuestos fiscales o municipales pagados, distintos de los fijados en esta ley, gastos de conservación, reparaciones, en cuanto no se resuelvan en aumento del valor de la instalación; la amortización inherente al ejercicio de la industria o comercio de modo que sean proporcionados a la duración calculada y probable y a la práctica comunmente observada en negocios análogos y no deberán pasar en cada oño estas amortizaciones de un cinco por ciento de la entrada bruta.

No se comprenden entre los gastos deducibles:

1.o Los intereses de los capitales empleados que sean propios del contribuyente o tomados a mutuo salvo los intereses de los capitales tomados en préstamo e invertidos en la construcción o instalación de la industria, pero si estos préstamos son contraídos en el extranjero y sobre ellos no se paga contribución en Chile no se deducirán los intereses que el contribuyente tenga que pagar por ellos.

2.o La compensación por el trabajo personal del contribuyente, su cónyuge o hijos bajo patria potestad ni los gastos de habitación del contribuyente y su familia.

Será materia de reglamento la forma y detalles de la aplicación de este artículo.

Art. 25. Toda persona natural o jurídica afecta por esta categoría, cuya renta total en ella exceda de cinco mil pesos debe declarar el monto de su renta dentro de los veinte primeros días del año en que deba fijarse el monto de ella conforme al artículo 31 y de acuerdo con lo prevenido en los artículos precedentes.

La falta de declaración dentro del plazo acordado en el inciso anterior hará responsable al moroso de una multa igual al valor de la cuarta parte del impuesto, salvo que se diera una excusa satisfactoria a juicio de la Dirección de Impuestos Internos.

Art. 26. La Dirección de Impuestos Internos anunciará por avisos o cartas las fechas en que se formará el registro de esta categoría en plazos no inferiores a seis meses contados hacia atrás del día en que deba renovarse el registro conforme al artículo 31.

Art. 27. Una comisión comunal compuesta de un municipal elegido por los dos tercios de los votos de la Corporación, de un vecino designado por los cinco mayores contribuyentes y de un funcionario propuesto por la Dirección de Impuestos Internos, podrá:

a) Aceptar como verdadera la declaración y fijar, en consecuencia, el valor del impuesto con arreglo a élla;

b) Pedir al declarante que la rectifique dentro del plazo de quince días; o

c) Fijar por sí misma el valor del impuesto, si el declarante no hiciere la rectificación indicada en la letra anterior, se mantuviere en lo dicho o si la nueva declaración fuere, a su juicio, inexacta.

El Reglamento determinará los antecedentes o indicios que según la localidad deban servir a la Dirección de Impuestos Internos para esta fijación, como, por ejemplo, el valor locativo del inmueble ocupado por el contribuyente, la ciudad, población y barrio de ella en que se encuentre, la naturaleza del giro, la patente que hubiere pagado anterioremente, etc.

Art. 28. En caso de reclamación, la Dirección de Impuestos Internos hará valer delante del Tribunal competente, todos los documentos y presunciones que le hubieren servido de base para la aplicación del impuesto.

El contradictor podrá defender sus derechos por todos los medios y con todos los documentos que creyere probatorios. Sus libros de comercio, para los efectos del impuesto, no le servirán de sola prueba.

Art. 29. El impuesto se cobrará doblado al contribuyente que ha declarado una renta menor que la que tiene; pero solamente sobre la porción de renta disimulada siempre que la insuficiencia fuera reconocida superior a la quinta parte de la renta real o si sube de diez mil pesos ($ 10,000).

Art. 30. Si no hubiere habido declaración, la tasación hecha de oficio por la Dirección de Impuestos Internos, de acuerdo con lo prevenido en los artículos precedentes, se dará a conocer al interesado a quien se concederá un plazo de quince días para reclamar, sino se produjere acuerdo.

Art. 31. La avaluación definitiva de la renta de esta categoría rige por períodos de tres años.

Art. 32. Si una sentencia, una liquidación, una venta, una declaración de cesión o todo acto público que pueda hacer fé en juicio, permitiera a la Dirección de Impuestos Internos establecer que por causa de una falsa declaración se ha defraudado al Fisco, tendrá el infractor, o sus herederos, que pagar una multa igual a la mitad de la renta rebajada.

Esta acción prescribe dos años después de que la Dirección de Impuestos Internos pudo conocer los antecedentes del caso, y siempre, diez años después del de la declaración.

Art. 33. El contribuyente cuya renta, avaluada en la forma anteriormente indicada, no pasare de quince mil pesos ($ 15,000), pagará el impuesto en la forma siguiente:

HOY

LIQUIDAREMOS

los Saldos de piezas siempre al costo que quedaron de la Gran Realización de ayer

Casa E. Delporte y Cía.

BANDERA Esq. Rosas

Unico edificio de dos pisos

¡¡Algo Asombroso!!

SOBRETODOS DE PURA LANA, FORMA RAGLAN, EN $ 175

TRAJES DESDE $ 180

Sección especial con facilidades de pago, atendida por su dueño.

A. LERNER

SASTRERIA BERLIN -:- ALAMEDA 1114

The-New-England

DELICIAS 2933

FIJESE BIEN

$100

SOBRETODOS EN CASIMIRES PURA LANA Negro, Azul y Colores fantasía o

GABARDINA A MEDIDA

$ 120

Ocasión Unica

CEMENTO Danés 'OK'

PRIME PORTLAND CEMENT

OK

THE EAST ASIATIC COMPANY LTD. COPENHAGEN

Cía. Danesa de Vapores

BLANCO 889 - CASILLA 353 - TEL. 838

VALPARAISO

HOMBRE JOVEN

activo, con experiencia comercial y en trabajos de oficina, que posea el inglés a fondo, encontrará un puesto de gran porvenir en casa de representaciones extranjeras.

Antecedentes a: **E. O., CASILLA 490, Santiago.** M-8

Anni NDO

en Ejército, primera cuadra, ofrezco dos casas, altos y bajos, recién refaccionadas y con toda clase de comodidades.

Precios: Bajos $ 1,200; altos $ 1,000.

Tratar con su dueño en **EJERCITO 161**

CHALET MUY MODERN

AMOBLADO

En primeras cuadras de Avenida Pedro de Valdivia, ofrecemos en arriendo lujoso y confortable chalet de 2 pisos con 7 habitaciones, hall, servicios, jardín, patios. etc.

GUZMAN SILVA Y Cía

1243 — HUERFANOS — 1243 M-3

SHEEPDIP. Mc. Dougall

El desinfectante ideal, no corrosivo, ni venenoso para ovejas, caballos, y en general toda clase de animales. Extermina a los piojos, pulgas y todos los insectos parásitos y mejora las condiciones del vellón o pelo de los animales.

Mc. Dougall's Sheep dip es el específico contra la sarna. Ofrecemos en latas de 4 1|2, 1|2 y 1|4 de litros.

L. DESPOUY y Cía., Suc. de Arestizábal y Cía.

Agentes en Santiago: Sr. **ROBERTO RAZETO,** Delicias N.o 809 N|O

JERONIMO GARCIA

SAN DIEGO 311 - SANTIAGO - TELEFONO 91, MATADERO

HECHURAS PARA SEÑORAS

BATAS - TRAJES SASTRE - ABRIGOS

Sociedades Anónimas

COMPAÑIA SALITRERA "EL PEÑON"

En conformidad al artículo 18 de los Estatutos, cito a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el Lunes 8 de Mayo próximo, a las 2½ P. M., en los salones de la Bolsa Comercial de esta ciudad, Cochrane 695.

Valparaíso, 28 de Abril de 1922.

EL PRESIDENTE.

M—8

COMPAÑIA SALITRERA "EL PEÑON"

Para los efectos de la próxima Junta General Ordinaria, el Registro de Accionistas permacerá cerado desde esta fecha hasta el 8 de Mayo inclusive.

Valparaíso, 28 de Abril de 1922.

EL GERENTE.

M—8

Avisos de Vapores

The Royal Mail Steam Packet Company

(LA MALA REAL INGLESA)

SERVICIO RAPIDO DE LUJO DESDE — **BUENOS AIRES A EUROPA**

PROXIMAS SALIDAS:

	Tonelaje	
ARLANZA	15,000	19 DE MAYO
ALMANZORA	15,700	2 DE JUNIO
ANDES	15,600	16 DE JUNIO.
ARAGUAYA	10,500	30 DE JUNIO.
ARLANZA	15,000	21 DE JULIO.
ALMANZORA	15,700	11 DE AGOSTO.
ANDES	15,600	25 DE AGOSTO.

Rebajas para familias. Boletos de ida y vuelta con rebaja adicional para familias. Hay combinaciones grandes de departamentos lujosos. Hay camarotes de una, dos y tres camas, y para todo gusto. Comodidad y buena mesa.

— AGENTES: —

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

CASILLA 536 — SANTIAGO — AGUSTINAS 1017

Sub-Agentes: } CIA. EXPRESO VILLALONGA.
CIA. TRANSPORTES UNIDOS.

M-30

Compañía Trasatlántica de Barcelona

(VAPORES CORREOS ESPAÑOLES)

El día 2 de Junio saldrá de Buenos Aires el rápido y lujoso vapor

REINA VICTORIA EUGENIA

para Montevideo, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Para informes y pasajes, dirigirse a:

Agencia General en Valparaíso
MARTINEZ, VELASCO y Cía.
Cochrane 653.—Casilla 896

Sub-Agencia en Santiago
JOSE MONSERRAT
Bandera esq. Agustinas.
Casilla 2170

VAPOR RAPIDO AL NORTE

El nuevo y rápido vapor nacional de pasajeros con instalación inalámbrica MARCONI

AMERICA

Capitán C. NUÑEZ, saldrá el **Viernes 5 de Mayo para Coquimbo**, Huasco, Caldera, Taltal, Antofagasta, Mejillones, Tocopilla, Iquique y Arica.

Recibe carga desde el **Martes 2 de Mayo,** en lanchas particulares y de la Compañía.

El vapor tiene espléndidas comodidades para pasajeros en 1.a y 2.a clases. Con alumbrado eléctrico durante toda la noche.

Por fletes y demás pormenores verse con:

ARTIGAS Y DIAZ
Agentes. Teléfono Inglés 3272
Galería Alessandri N.o 13-A
SANTIAGO

ARTIGAS, RIOFRIO Y Cía.
Teléf. Ing. 1030.— Av. Errázuriz
1172 (en los bajos Palace Hotel)
VALPARAISO 5-M

GRACE LINE

SERVICIO RAPIDO DE VAPORES ENTRE VALPARAISO Y NUEVA YORK

Viaje en 19 días, Vía Canal de Panamá, con escala en Antofagasta, Iquique, Mollendo, Callao y Cristóbal.
Servicio de primera clase, únicamente.
Camarotes de lujo, Cuisine inmejorable.

SALIDAS FIJAS CADA TRES SEMANAS, A LA 1 P. M.

"SANTA ELISA", MAYO 10.
"SANTA LUISA", MAYO 31
"SANTA TERESA", JUNIO 21
"SANTA ELISA", JULIO 13.

Por informaciones y pasajes, dirigirse a sus agentes en Santiago:

GRACE y Cía. (CHILE) S. A.

Agentes de la Compañía Japonesa Toyo Kisen Kaisha
HUERFANOS 1087 :—: SANTIAGO

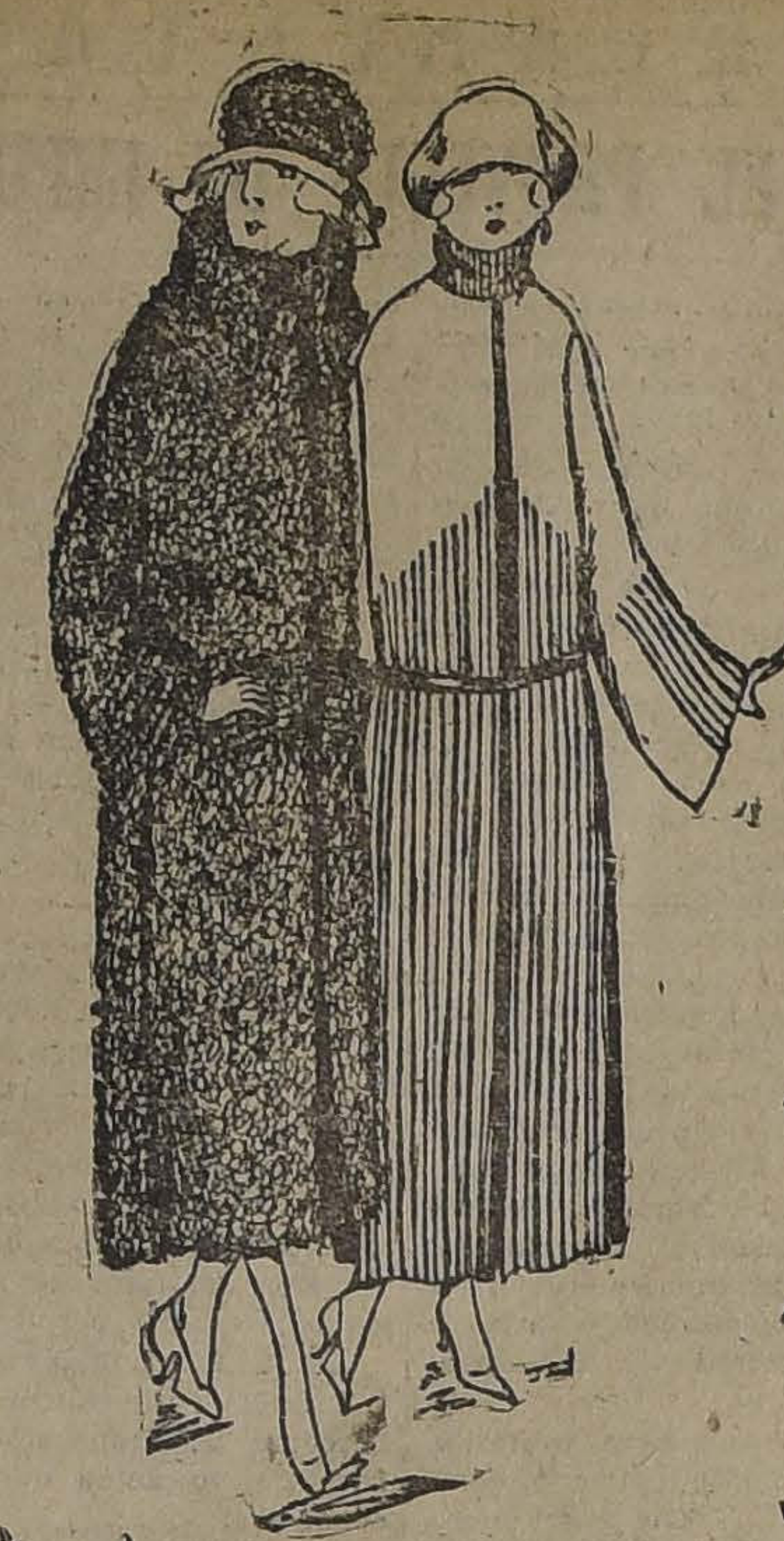

Entre el surtido muy completo y de gran moda que actualmente tenemos a la venta

En Confecciones para Señoras, Señoritas y Niñas

Señalamos algunos artículos marcado a precios

Muy interesantes o de Verdadera Réclame

Para Niñas y Jovencitas

PALETOES en lindo paño negro o marino, adornados de botones y cinturón, para edades de 4 a 8 años, desde... $ 65.

VESTIDOS en sarga inglesa negra y marino, adornados con bordados de seda, para edades de 3 a 8 años, desde... $ 25.

ABRIGOS forma nueva, en "natté" de buena lana, todos colores, con bolsillos y botones, para edades de 13 a 18 años, desde... $ 95.

VESTIDOS en sarga de lana negra y marino, pechera forma chaleco, adornados de pespuntes, cinturón y corbata de terciopelo, para edades de 12 a 18 años, desde... $ 49.

TRAJES SASTRE en sarga de pura lana negra o marino, adornados de botones, pollera plegada, para edades de 12 a 15 años, desde... $ 105.

CORBATAS en piel de Angora blanca, gris, cáspara y negra, forro de raso, desde $ 167; cuellos en Angora blanca, desde.... $ 25.

Para Señoras

VESTIDOS abrigo último estilo, en terciopelo de lana, colores de moda, adornados de piel de Opossum, desde... $ 190.

VESTIDOS de alta novedad, en sarga marino, adornados de bordados blancos... $ 220.

VESTIDOS sastre, en terciopelo de lana, colores nuevos, paños bordados y guarnecidos con motivos de metal... $ 275.

ABRIGOS último estilo, en "mouflon" de lana, colores de moda, con bolsillos y pespuntes, medio forro de seda... $ 295.

TRAJES SASTRE en sarga de pura lana negra o marino, adornados de pespuntes de seda.... $145.

CORBATAS de Opossum estilo skung, desde...... $ 170.

"MANTELETS" muy elegantes, en Colombia lisa, cortada en franjas, desde... $ 550.

CATALOGO
ILUSTRADO
DE OTOÑO E INVIERNO
REMITIMOS GRATIS
A PROVINCIAS
PEDIRLOS A CASILLA
43-D
SANTIAGO

LA CASA DEL BUEN GUSTO — *Casa Francesa* — LA CASA DE LAS ELEGANCIAS

REMATARE

El 15 del presente, a las 3 P. M., la casa de habitación, de un piso, calle de

CARRERAS 381

15 por 50

Propiedad recién construída, con todo confort, galerías de vidrios, hall con parquet y jardín inglés, al fondo.

Mínimum: $ 95,000

Consultar bases, condiciones y plano:

NICASIO GREEK CROSS

AGUSTINAS 1248 :-: TELEFONO 255

NOTA. — Para visitar la propiedad, pedir tarjeta a esta oficina.

"EL TATTERSALL"

FERIA ESPECIAL DE VACUNOS Y CABALLARES

Por arriendo de los fundos SAN REJIS y LO CALVO, de la señora Teresa I. de Espínola, se rematarán en "EL TATTERSALL"

EL JUEVES 11 DE MAYO

los siguientes animales:

VACUNOS

160 BUEYES de trabajo, garantidos, en buen estado.
200 NOVILLOS de 2 años.
150 VAQUILLAS de 2 años.
100 VACAS paridas.
300 VACAS gordas.
200 VACAS de crianza.
4 TOROS de masa.

CABALLARES

60 POTRONES y POTRANCAS percherones, de 2½ años.
58 POTRILLOS y POTRANCAS percherones de 1½ años.
2 POTROS percherones garantidos para la reprodución.

EL GERENTE. M-11

REMATE

Por acuerdo de los herederos de don Manuel Hurtado Lecaros, se rematarán, el 24 de Mayo próximo, a las 4 P. M., en el estudio del Compromisario don Joaquín Errázuriz V., Amunátegui N.o 254, las siguientes propiedades:

Casa de la calle de Santo Domingo Nos. 1579 a 1585, por el mínimum de $ 143,000

El precio se pagará reconociendo el subastador, por su valor comercial, el saldo de $ 18,437.75, a que se encuentra reducida una deuda de $ 25,000 a favor de la Caja de Crédito Hipotecario en bonos del 6% o 1%, y el resto mitad al contado y mitad en dos porciones iguales a tres y seis meses plazo, con intereses a razón del 8% anual; y

Casa de la calle de Erasmo Escala Núm. 2260, por el mínimum de $ 15,000

que se pagará con la mitad al contado y el reste en dos porciones iguales, a tres y seis meses plazo, con intereses a razón del 8% anual.

Los títulos y demás bases y antecedentes del remate pueden consultarse en la oficina del Compromisario, de 4 a 5 de la tarde.

Socio Necesito

con $ 10,000, para impulsar biógrafo en populoso barrio.

A. B. V. - Cas. 239

OPERARIOS

para obra grande, y chalequeras, necesita la Sastrería Sobre Medida de la

CASA FRANCESA

SE EXIGE MUESTRA

Muebles

DORMITORIOS, COMEDORES, SALONES y ASIENTOS de escritorios en diferentes estilos, encontrarán en la Fábrica de Muebles Finos de

ARRAZOLA Y CANET

S. Diego 282-286 M-7

Sociedad del Canal de Maipo

Se avisa a los señores Accionistas que en el curso del presente mes les corresponde presentar las solicitudes para cambio de regadores y demás trabajos de temporada. Horas de oficina: 12 a 4.

Santiago, Mayo 1.o de 1922.

El Secretario

M-4

PATENTES DE INVENCION

Al Ministerio de Industria y Obras Públicas se han presentado los siguientes inventores, pidiendo que se les conceda patente de privilegio por lo inventos que se indican:

Los señores **F. E. PERNOT y L. J. RICH,** para "Perfeccionamientos en la telegrafía multiplex, aplicables especialmente a la transmisión y recepción de mensajes por cables submarinos". M—3

Los señores **FREDERICK E. PERNOT y LESTER J. RICH,** norteamericanos, para "Un procedimiento perfeccionado para la utilización de corrientes alternas para la transmisión de señales". M—3

Don **MANUEL J. ESCOBAR,** para "Un procedimiento de elaboración de maderas imitando el roble americano, y una mejora introducida en las calandrias de imprenta para aplicarlas a este objeto". M—4

Se da este aviso en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias correspondientes, y a los efectos de las oposiciones o reclamos que pudieran presentarse.

El Jefe de la Oficina de Patentes de Invención

Fundos Vendemos

En Molina, 90 cuadras regadas, casas, posesiones. Precio 80,000 pesos. También se permuta por propiedad en Santiago.

En Melipilla, 1,000 cuadras de rulo, 8 cuadras de viña francesa en plena producción.

Buenas casas habitación, administración, bodegas, galpones y seis posesiones. Precio: $ 400,000, se admiten propiedades en Santiago.

MARIN DE VALLE y Cía.

Abogados y Corredores.

HUERFANOS 1039. — CASILLA 632

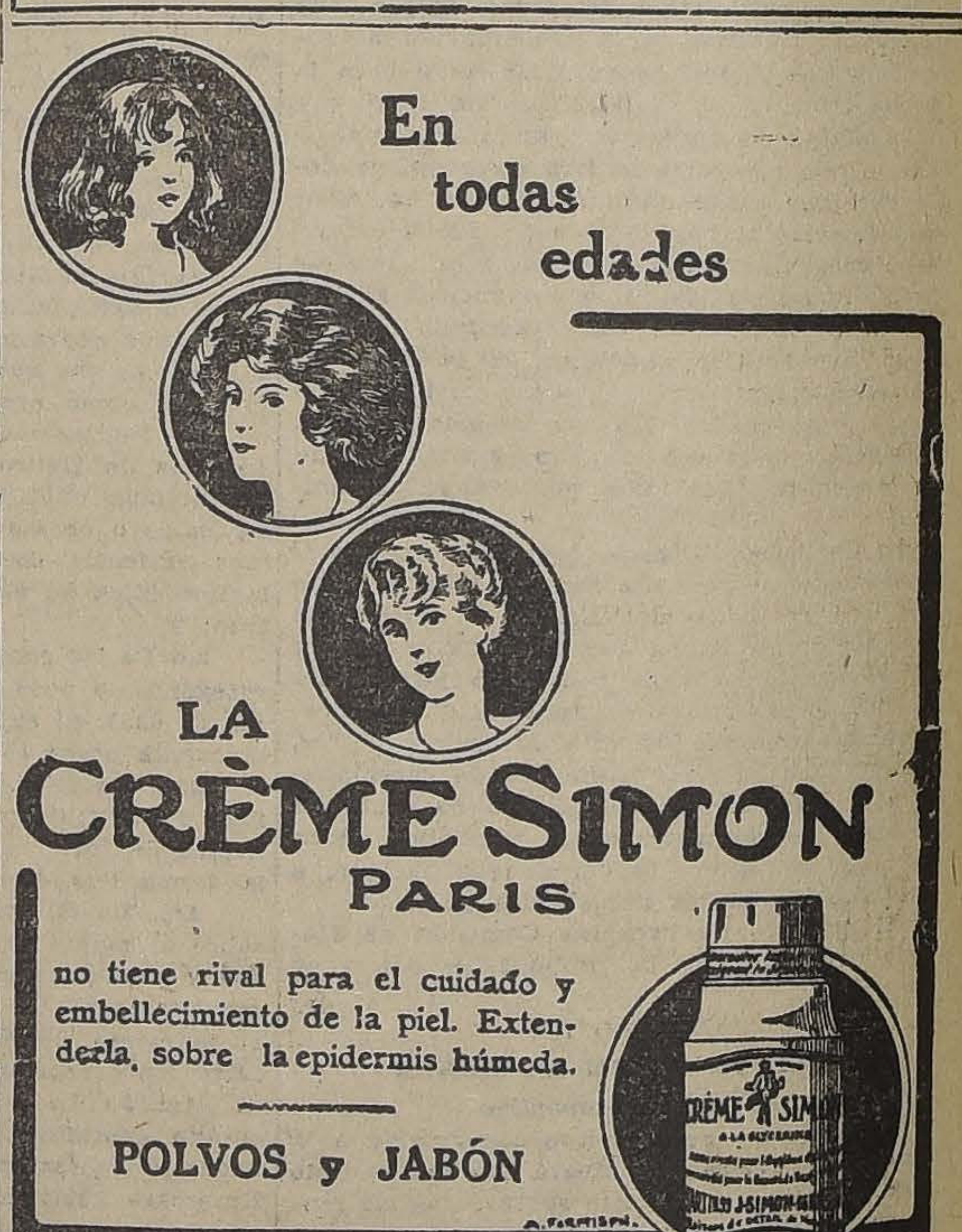

En todas edades

LA CRÈME SIMON

PARIS

no tiene rival para el cuidado y embellecimiento de la piel. Extenderla, sobre la epidermis húmeda.

POLVOS y JABÓN

FERROCARRILES DEL ESTADO

Se solicitan propuestas públicas para el 10 de Mayo próximo, por los siguientes materiales correspondientes al Grupo N.o 28, del año 1921: tubos de humo para sobrecalentadores, cilindro del Damper, cadenas auxiliares de bogies, muelas para enganche, enganches automáticos, tubos de vidrio para niveles de agua, tubos para lubricadores, tapones de vidrio para lubricadores, calderos completos para locomotoras con sobrecalentador, calderos sin sobrecalentador, para trocha de un metro; válvulas cilíndricas para locomotoras y planchas para calderos, etc.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Enero 30 de 1922. M—5

Se solicitan propuestas públicas para el suministro de PIEZAS PARA VARILLAJE DE FRENOS AUTOMATICOS de 545 carros planos.

Las propuestas se abrirán en el Departamento de Tracción y Maestranzas el 31 de Mayo de 1922, a las 15 horas.

Solicitar bases y demás antecedentes en dicho Departamento, Agustinas N.o 1260. 3-M.

Se solicitan propuestas públicas para el 11 de JULIO próximo por piezas de acero dulce para refuerzo de puentes, consistente en VIGAS, PALASTROS, REMACHES, etc., y CABLE DE COBRE AISLADO para una planta de soldadura eléctrica.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Abril 12 de 1922. M-4

Se solicitan propuestas públicas para el 10 de Mayo próximo por un martinete auto-propulsor que al mismo tiempo pueda trabajar como pescante o pala a vapor.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación de Alameda.

Santiago, 17 de Febrero de 1922.

Sobre 50% de la fracción de $ 5,001 a $ 10,000.

Sobre un 75% de la fracción comprendida entre $ 10,001 a $ 15,000.

Sobre el exceso de $ 15,000 pagará el impuesto íntegro.

Art. 34. El impuesto será establecido a nombre del que explote el establecimiento en el lugar en que éste tiene su asiento.

Art. 35. Toda declaración falsa se presume fraudulenta ,salvo prueba en contrario.

La pena prescribirá en cinco años, contados desde el día de la declaración.

Art. 36. No pagarán el impuesto de esta categoría sino el de la 4.a:

a) Los obreros que trabajen en sus casas o en casa de particulares, sin oficiales, sea que trabajen con materiales propios o ajenos o que tengan o no tienda;

b) Los obreros que trabajen en taller con aprendiz de menos de diez y seis años;

c) La viuda que continúa, con la ayuda de un sólo obrero o de un sólo aprendiz, la profesión ejercida precedentemente por su marido;

d) Las personas que venden pequeñas cosas por la calle;

e) Los pescadores aun cuando la barca les pertenezca.

No se considerarán como oficiales y aprendices, la mujer que trabaja con su marido, ni los hijos solteros que trabajan con su padre o madre, ni el simple ayudante cuyo concurso es indispensable para el ejercicio de la profesión.

Art. 37. Asimismo no pagarán el de esta categoría sino el de la 5.a:

a) Los corredores de comercio o frutos del país, los comisionistas sobre el monto de las comisiones que perciban por las operaciones que realizan por cuenta ajena;

b) Los martilleros;

c) Los constructores que construyan por un tanto por ciento del valor invertido en la obra.

TERCERA CATEGORIA

Beneficios o rentas de la explotación Minera o Metalúrgica

Art. 38. Los propietarios, aviadores o usufructuarios de establecimientos de beneficio, elaboración o calcinación de minerales de cualquier clase, pagarán una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) de las utilidades anuales que obtuvieren con la explotación de los mencionados negocios.

Dichas utilidades será determinadas, previa declaración del contribuyente, por el Cuerpo de Ingenieros de Minas, en la forma que lo establezca el Reglamento que con tal objeto dictará el Presidente de la República; y el pago del impuesto se hará en las épocas y forma que el mismo Reglamento determine.

Las disposiciones de esta categoría no se aplican al salitre y yodo, ni el hierro, quedando sometidos los dos primeros a los derechos de exportación existentes y el último al que la presente Ley establece.

Quedan comprendidas en este categoría las minas de carbón y establecimientos carboníferos.

Art. 39. Para establecer el producto neto imponible se deducirán del producto bruto obtenido el año anterior todos los gastos relativos a la explotación efectuados durante el mismo año. Si el producto que se obtiene es inferior al cinco por ciento de la entrada bruta se considera este cinco por ciento como producto neto.

Los gastos se deducirán conforme a la pauta indicada en el artículo 24, considerando comprendidos entre ellos para los establecimientos de beneficio que sean a la vez dueños de minas, los siguientes:

a) Gastos de conservación de todos los trabajos subterráneos de las minas, piques, galerías y otras obras de arte;

b) Gastos para el funcionamiento de los motores, máquinas y aparatos para la extracción, agotamiento, ventilación, movilización de operarios;

c) Conservación de los edificios de explotación;

d) Conservación y renovación de la utilería, tal como wagones, carritos, jaulas, etc.;

e) Conservación de las vías de comunicación, caminos y vías férreas pertenecientes a las mismas minas;

f) Primer establecimiento de los piques, galerías y otras obras de arte;

g) Gastos del primer establecimiento de máquinas o motores;

h) Gastos del primer establecimiento de edificios de explotación.

i) Gastos de primer establecimiento para las vías de comunicación a que se refiere el punto e);

j) Gastos de oficina en el sitio de explotación, reducidos a los estrictamente necesarios.

Todos los gastos a que se refieren las letras f), g), h), i) y j), deben ser tomados por el valor que importan y en la parte del valor que se hayan cargado en gastos de explotación, pero no se tomarán en cuenta por el valor o parte de el que se cargue a cuenta de capital;

k) Gastos de transporte, almacenamiento y venta;

l) Gastos por conceptos de previsión social, tales como seguros de beneficencia, Caja de Ahorros, etc., escuelas y gratificaciones al personal en el sitio de las faenas;

m) Renta de arrendamiento de las minas o establecimientos.

Artículo 40.—Quedan eximidos del pago de' impuesto contemplado en esta ley, los industriales de esta categoría cuyas utilidades netas sean inferiores a cinco mil pesos ($ 5,000).

Artículo 41.—Los minerales de cobre en bruto pagarán por tonelada métrica de cobre fino que contenga, un derecho de exportación con arreglo a la siguiente escala, siempre que el precio del cobre en el extranjero no sea inferior a £ 55 la tonelada.

Tres pesos treinta y tres centavos, moneda legal de oro, cuando el precio alcance hasta £ 70, y la misma cantidad con aumento progresivo sobre la anterior, cada vez que el precio suba de diez en diez libra, hasta alcanzar a ciento, en que la contribución equivaldrá a trece pesos treinta y tres centavos.

Llegado este caso, el impuesto se aumentará en la misma cantidad de tres pesos treinta y tres centavos, moneda legal de oro, por cada cinco libras esterlinas de exceso en el precio de cien libras a que se ha referido la progresión anterior.

Los exportadores de minerales estarán obligados a declarar la ley medio de los embarques, exhibiendo los respectivos certificados de ensaye, si fueren productores y los comprobantes de compra, si no lo fueren.

Artículo 42.—Los minerales de hierro pagarán un derecho de exportación de veinte centavos moneda nacional de oro $(0.20) por tonelada métrica de mineral expodtado.

Sin embargo, cuando los productores acrediten ante el Gobierno haber elaborado en lingotes o acero, dentro del año anterior a aquél en que se ejercite el derecho que en est artículo se les confiere, el diez por ciento (10 o|o) de la cantidad de hierro que hubieren producido en este espacio de tiempo, y ese diez por ciento (10%) no sea inferior a diez mil toneladas métricas, podrán obtener la devolución total del impuesto pagado en el referido año por la exportación de dichos metales.

CUARTA CATEGORIA

Sueldos públicos y privados, pensiones y montepíos

Artículo 43.—La renta imponible en esta categoría comprende el monto neto real de sueldos pagados en dinero o en otra forma comprendidas las primas y toda clase de asignaciones y gratificaciones distintas del salario mismo que aumenten en cualquier forma la remuneración de los servicios prestados, con la sola excepción de gastos de traslación y viáticos. Las pensiones de cualquier naturaleza y los montepíos por su valor real.

Artículo 44.—Están exentos del impuesto de esta categoría:

a) Las pensiones o montepíos inferiores a dos mil cuatrocientos pesos al año.

b) Para los sueldos y salarios:

Los inferiores a $ 2,500 si el contribuyente tiene su domicilio en una comuna de ocho mil habitantes o menos;

Los inferiores a $ 3,600 si reside en una omuna de más de ocho mil habitantes;

Los inferiores a $ 4,000 si tiene su domicilio en las comunas de Santiago y Valparaíso; y

Los inferiores a $ 5,000 si está domiciliado en las provincias de Tacna, Tarapacá, Antofagasta, Territorio de Magallanes o en las zonas carboníferas o mineras que determine el Presidente de la República de acuerdo con el Consejo de Estado.

Artículo 45.—Para los afectos de fijar la renta imponible se calcularán las de esta categoría en la siguiente forma: las que excedan del límite fijado en el artículo anterior hasta seis mil pesos al año contándole por 50 por ciento de su valor; la fracción de renta de 6,001 a 10.000 al año por 2|3 de su valor; la fracrión de renta de 10.001 a 15,000 al año por 3|4 de su valor y de 15,001 o más por su valor íntegro.

Artículo 46.—El impuesto debe figurar a nombre de los titulares de las rentas, en el lugar de su domicilio real el 1.o de Enero, y se adeuda cada año en razón de las rentas devengadas el año precedente.

Los roles comprenderán distintamente a los hijos y a otros miembros que obtienen de su propio trabajo una renta independiente del jefe de familia.

El impuesto deberá ser descontado a los empleados o a las personas que reciben las pensiones por las Oficinas pagadoras y por los gerentes o administradores de las sociedades respectivas o patrones de los contribuyentes, y enterado su monto en la Tesorería Fiscal en los períodos y forma que indique el Reglamento, siendo personal y solidariamente responsable de su pago, y debiendo incurrir en la multa de otro tanto del valor no pagado.

Artículo 47.—No adeudarán impuesto por los sueldos que se devenguen, en razón de sus funciones, los Embajadores y demás agentes diplomáticos acreditados ante el Gobierno de la República, y los Cónsules y otros agentes consulares, siempre que hubiere en los respectivos países reciprocidad de tratamiento para los Diplomáticos y Cónsules chilenos, ya sea con respecto al impuesto sobre la renta o a otros similares.

Artículo 48.—Todo individuo o sociedad que ocupe personas a quienes pagare sueldos, salarios o retribución de cualquiera especie, debe, en el mes de Enero de cada año, enviar a la Dirección de Impuestos Internos un estado que indique:

a).—El nombre y dirección de los individuos que hubiere ocupado en el año precedente;

b).—El monto de lo pagado a cada uno de ellos durante dicho año;

c.—El período o tiempo a que se aplique el pago, cuando ese período haya sido inferior a un año.

Es entendido que la declaración sólo es obligatoria, si se tratase de personas cuyos emolumentos fueren superiores a los máximos exceptuados en el artículo 44.

Artículo 49.—La misma declaración debe hacer toda persona o sociedad que pagare pensiones cuyo monto exceda de dos mil cuatrocientos pesos ($ 2,400) por año.

Artículo 50.—Con los datos así obtenidos y con todo otro que pudiere obtener, la Dirección de Impuestos fijará las rentas imponibles sin perjuicio del reclamo respectivo.

Artículo 51.—Se castigará con multa de cincuenta pesos cada infracción, omisión o inexactitud en las declaraciones a que se refieren los artículos precedentes. En caso de reincidencia, la multa se elevará al cuádruple.

QUINTA CATEGORIA

Rentas de profesiones y toda otra ocupación lucrativa no comprendida en las anteriores cagorías

Artículo 52.—El impuesto sobre esta categoría se aplica:

a).—A las rentas de las profesiones liberales o de cualquiera otra profesión u ocupación lucrativa no comprendida en las categorías anteriores;

b).—A las rentas a que se refiere la letra b) del artículo 22;

c).—A las que se refieren las letras a), b) y c), del art. 37;

Sobre estas rentas se harán las deducciones previstas en el artículo 44, tomando como base no afecta a impuesto la suma de cuatro mil pesos al año.

En ningún caso la renta que resulte para los efectos del impuesto será menor de cincuenta veces tanto la patente municipal que pague el contribuyente con arreglo a la ley N.o 3165, por la profesión que ejercita y sino pagare patente por la que correspondería a una profesión análoga a juicio de la Dirección de Impuestos Internos con arreglo a dicha ley.

Artículo 53.—Toda persona sujeta a impuesto debe, en el curso del mes de Enero de cada año, hacer una declaración de sus rentas, sobre las bases del formulario que se fijarán en el Reglamento y que deberán contener todas las indicaciones pertinentes compatibles con el secreto profesional.

Artículo 54.—Son aplicables en este caso, con las deducciones acordadas en el presente párrafos las disposiciones de los artículos 26, 7, 28, 29 y 30 de la presente ley.

Artículo 55.—El contribuyente que hiciere declaración estimada conforme por la Dirección de Impuestos Internos podrá pedir que el monto de su contribución no sea alterado por un período de tres años. En este caso el impuesto será aplicado sobre la renta media de los tres años precedentes.

Artículo 56.—Todo contribuyente omitido en el rol respectivo o que, de acuerdo con su declaración o de oficio ha sido tasado insuficientemente, adeuda al Fisco una suma igual al monto de los valores no percibidos por este en los años correspondientes sin que este derecho fiscal pueda extenderse a más de cinco años.

Son aplicables también las penas establecidas en el párrafo sobre beneficios del comercio, de la industria y de cargos y oficios.

Disposiciones Comunes a varias categorías

Art. 57. Todo contribuyente comprendido en esta ley está obligado a hacer la declaración de sus rentas. Por los menores o incapaces debe ser hecha por sus representantes legales y por las personas jurídicas por su Gerente, Presidente o Administrador. La declaración se hará conforme a las disposiciones de esta Ley y de los Reglamentos que se dicten. Esta declaración no se tomará sino como base ilustrativa pudiendo la Dirección de Impuestos Internos exigir los documentos o antecedentes necesarios para fijar la renta verdadera.

Las estipulaciones de los actos o contratos que tiendan a hacer pesar sobre otro el pago del impuesto no eximen al contribuyente de su obligación de pagarlo sin perjuicio de su derecho para repetir en contra del que por el acto o contrato haya tomado sobre sí el pago.

Artículo 58.—Todas las rentas, beneficios o ganancias cualquiera que sea su naturaleza o denominación, no designada expresamente en el artículo 2.o, quedan sometidos al impuesto sobre la renta, y se impondrán según las reglas fijadas para la 1.a categoría, a menos que sean derivadas principalmente del trabajo en cuyo caso se aplicarán las reglas fijadas para la 4.a categoría.

Se considerarán entre las rentas, las utilidades obtenidas en la venta de bienes muebles e inmuebles cuan ésta constituya el giro de la persona o sociedad; pero no tendrán este carácter, sino que se estimarán como aumento del capital los mayores valores obtenidos por el propietario sobre el precio que le hubiere importado la adquisición de los bienes que enagena.

En las Compañías de Seguros sobre la Vida o en las Compañías Mutuas de Seguros contra Incendios y de riesgos marítimos, no se considerarán como rentas imponibles las partes de prima, los dividendos o las devoluciones de depósitos de prima o parte de ellas que hubieran sido reembolsadas en especie a los tenedores de pólizas, o acreditadas a su favor, o aplicadas a disminución de la prima en el curso del año.

Art. 59. Las personas naturales o jurídicas comprendidas en la segunda y tercera categorías que tengan propiedades territoriales sobre las cuales pagaren el impuesto a que se refiere el art. 1.o, tendrán derecho a que se les descuente de la renta imponible un 6% sobre el valor de dichos inmuebles, siempre que la producción de éstos esté totalmente destinada a incrementar la renta avaluada.

Art. 60. Las personas residentes en el extranjero deberán pagar el impuesto correspondiente a las rentas de sus bienes situados en Chile o a las rentas que le sean pagadas en Chile en las diversas categorías.

Art. 61. Las personas naturales o jurídicas afectadas por esta ley que tengan establecida su contabilidad en un idioma extranjero, quedarán obligadas a llevar un duplicado de la misma en castellano y ponerla a disposición de los ingenieros designados por el Director del Cuerpo de Ingenieros de Minas que la soliciten, para los efectos de la fijación del producto neto imponible, quedando las empresas chilenas sometidas a la misma disposición contemplada en este artículo.

Art. 62. Queda extrictamente prohibido a todo empleado de la Dirección de Impuestos Internos y a los miembros de las Comisiones Avaluadoras de que tratan los artículos 77, 78 y 79, divulgar un detalle cualquiera inserto en una declaración, de renta o dar la menor información a personas extrañas al servicio del impuesto o a empleados que no tengan relación directa con la Sección o departamento a que pertenezca el empleado bajo la pena de los artículos 246 y 247 del Código Penal.

No podrán tampoco permitir a persona alguna extraña al servicio ver o sacar los detalles de las declaraciones.

Las declaraciones de las sociedades son públicas y sometidas a la inspección en conformidad al Reglamento.

Art. 63. La Dirección de Impuestos Internos formará conforme a los Reglamentos un registro de las rentas y dará aviso por carta certificada al domicilio, que conozca, del contribuyente indicándole lo que le corresponda por contribución. El contribuyente podrá reclamar dentro de los quince días siguientes a aquel que según las tablas de distancia de la Dirección de Correos prudentemente ha debido de recibir la carta.

Art. 64. No se podrá alegar extravío de la carta-aviso a que se refiere el artículo precedente, debiendo el contribuyente que no la recibiere en su oportunidad hacerlo así presente a la Dirección General de Impuestos, acompañando los documentos justificados del caso.

El empleado de Correos que diere justificaciones falsas o incompletas será suspendido por seis meses de su cargo, debiendo gozar durante este tiempo del cincuenta por ciento de su sueldo. En caso de reincidencia será privado de su empleo.

Art. 65. Las reclamaciones y los procedimientos judiciales a que diere lugar la fijación de la renta neta de las propiedades sujetas a impuestos se ajustarán a lo dispuesto en el título IV de la presente ley.

TITULO III

Del impuesto complementario sobre el conjunto de rentas

Art. 66. Toda persona, con exclusión de las personas jurídicas, que tuviere su domicilio en el territorio nacional o que, no domiciliada, tuviere, sin embargo, su residencia en él, adeuda el impuesto complementario sobre la renta.

Se considerará que tienen residencia en Chile las personas que disponen de una habitación, a título de propietario o arrendatario, si, en este último caso, la duración del arrendamiento ha sido fijada, sea por convención única, sea por convenciones sucesivas, por un período continuo a lo menos de un año. Se considerará que también tienen esta residencia las personas que son pensionadas en hoteles o casas de pensión.

Art. 67. El impuesto complementario sobre la renta se avalúa sobre la base de las rentas singulares, sin las deducciones queen cada caso autoriza esta ley, para cada categoría, que se han producido en el año anterior y que se adeudan el 1.o de Enero de cada año en la Comuna donde el contribuyente tiene su domicilio o residencia o su principal establecimiento.

Art. 68. Cada jefe de familia adeuda impuesto no solo por el monto de sus rentas personales, sino también por la de su mujer y la de los otros miembros de su familia que vivan con él.

Art. 69. Adeudan impuesto separadamente y en este caso no se tomará en cuenta para fijar el del jefe de la familia:

a) Las mujeres separadas de bienes que no vivan con sus maridos;

b) Los hijos y otros miembros de la familia que obtienen de su propio trabajo, o tienen personalmente el goce de una renta independiente de la del jefe de familia.

Art. 70. No adeudan impuesto complementario:

a) Las personas cuyas rentas no excedan de diez mil pesos ($ 10,000); y

b) Los Embajadores o Agentes diplomáticos extranjeros en caso de reciprocidad.

Art. 71. Con respecto a las personas domiciliadas en Chile el impuesto se cobrará en la forma determinada en los artículos siguientes sobre el conjunto de las rentas de cada contribuyente.

La renta imponible se constituirá por la totalización de las rentas comprendidas, para el año de la imposición, en cada una de las categorías del impuesto general, sin exceptuar las rentas que hayan sido deducidas en algunas categorías a causa de excepciones y deducciones en la base de cada categoría del impuesto general y comprendiendo las rentas exceptuadas en algunas de ellas por no pasar del mínimum sujeto a impuesto en la respectiva categoría.

Comprende, además, en su caso, las rentas que provienen de propiedades, explotaciones y profesiones ejercidas o situadas fuera del territorio nacional. Estas rentas se avaluarán de acuerdo con las reglas anteriormente establecidas.

Art. 72. Las personas no domiciliadas, pero que poseen una residencia en Chile, adeudan impuesto por su renta imponible que será considerada como equivalente a siete veces el valor locativo real de su habitación, a menos de que, totalizando, en las condiciones establecidas, las rentas que el contribuyente obtiene de explotaciones o profesiones situadas o ejercidas en Chile, no se obtenga una cantidad más elevada, en cuyo caso será esta última cantidad la que determine el monto de la renta imponible.

Art. 73. El impuesto complementario se calculará deduciendo de la renta total de cada contribuyente la suma de diez mil pesos ($ 10.000) y contando por un quinto (1|5) la fracción de renta comprendida entre diez mil un pesos ($ 10,001) y treinta mil pesos ($ 30,000), por dos quintos (2|5) la fracción de renta comprendida entre treinta mil y un pesos ($ 30,001) y cincuenta mil pesos ($ 50,000) por tres quintos (3|5) la fracción comprendida entre cincuenta mil y un pesos ($ 50,001) y setenta mil pesos ($ 70,000), por cuatro quintos (4|5) la fracción comprendido entre setenta mil y un pesos ($ 70,001) y cien mil pesos ($ 100,000), y por el total el excedente de renta. Se aplicará el cinco por ciento (5 o|o) a la cifra así obtenida. Esta tasa podrá ser aumentada o disminuída a proposición del Presidente de la República al aprobarse la Ley de Presupuestos según sean las necesidades del servicio público.

Art. 74. La Dirección de Impuestos formará por Comunas una lista de las personas sujetas a impuestos complementarios, a las cuales pedirá, en la forma que indica el artículo 63, que hagan la declaración a que se refiere el artículo 57 y siguientes o que comprueben que su renta total no es superior al mínimum exceptuado.

Art. 75. Los contribuyentes sometidos al impuesto complementario están obligados a hacer una declaración sobre la base de los formularios cuyo tenor se fijará en los Reglamentos.

Art. 76. Los contribuyentes pueden obtener la deducción sobre el conjunto de su renta, del monto de los intereses de deudas o empréstitos a su cargo, o los réditos de rentas pagados a título obligatorio, a condición de acompañar, a su declaración todos los justificativos necesarios para que no pueda haber ninguna duda sobre la realidad de las deudas hechas valer.

Art. 77. La declaración se hará en el curso del mes de Enero a la Dirección de Impuestos que la someterá al estudio de una Comisión de cada comuna compuesta:

a) De un Municipal elegido por los dos tercios de los votos de la Corporación;

b) De un vecino designado por los cinco mayores contribuyentes.

c) De un funcionario propuesto por la Dirección de Impuestos.

Podrá constituirse más de una Comisión en los casos necesarios.

Si la Municipalidad o los mayores contribuyentes no hicieren la designación dentro del plazo que señala el Reglamento, lo designará el Presidente de la República.

Art. 78. La comisión deberá completar en caso necesario la lista de las personas sujetas a impuestos, que se le hubiere enviado.

Art. 79. La Comisión informará a cada contribuyente cuya declaración le ofreciere dudas o que no hubiere hecho la declaración, no solo de las penas en que incurrirá en caso de no decir verdad, sino también de todo lo que creyere necesario para que el declarante cumpla debidamente con los preceptos legales.

Puede exigir de los contribuyentes todo género de informaciones pertinentes para cumplir debidamente su cometido, y podrá rectificar las declaraciones hechas.

Art. 80. Terminada su labor, que no podrá durar más de dos meses, deberá enviar a cada contribuyente una indicación de la renta que se le ha fijado en definitiva.

Regirán sobre el particular las disposiciones de los artículos 63, 64 y 65.

Art. 81. La Dirección de Impuestos establecerá sus roles con las indicaciones fijadas por la Comisión a que se refiere el artículo 77.

Cualquier vacío que se notare en el trabajo de las Comisiones será llenado por la Dirección de Impuestos Internos.

Toda reclamación se sustanciará en la forma prescrita en el Título IV.

Art. 82. Todo contribuyente que no hubiere hecho su declaración, o que se hubiere abstenido de dar los datos que la Comisión pidiere, será tasado de oficio por la Comisión respectiva o por la Dirección de Impuestos Internos en el caso indicado en el inciso segundo del artículo anterior.

No podrá el contribuyente obtener después, por vía de reclamación, salvo excusa válida y suficiente admitida por la Dirección de Impuestos Internos, la reducción de la cotización que le ha sido asignada, o la liberación, en su caso, sino produciendo todos los justificativos necesarios para fijar sin lugar a dudas la cifra exacta de su renta, y siendo de su cargo las costas respectivas.

Art. 83. En caso de declaración inexacta, el contraventor o sus herederos pagarán una multa igual a la mitad de la renta disimulada, sin perjuicio del pago de ésta.

Art. 84. Aparte de las penas indicadas en los dos artículos precedentes, el contribuyente que fuere omitido en el rol por no haber hecho la declaración respectiva, o que a causa de su declaración o de oficio hubiere sido insuficientemente tasado, adeudará una cantidad equivalente al triple de las sumas de que el Tesoro ha sido privado por cada uno de los años anteriores a aquel en que se hubiera notado la omisión o insuficiencia. La acción prescribe en cinco años.

La multa establecida en el inciso precedente no será adeudada si la insuficiencia de la tasación fuere inferior a la décima parte de la renta real de tres mil pesos ($ 3,000), en caso de que el contribuyente haya podido estar de buena fe, debiendo probar suficientemente su error.

Art. 85. Los miembros designados para componer la comisión comunal no podrán excusarse de desempeñar sus funciones en la forma que esta ley y el reglamento determinen, sino por causa justificada de bastante por el Presidente de la República, so pena de pagar una multa de quinientos pesos ($ 500) a mil pesos ($1,000), que se les hará efectiva administrativamente por la Dirección de Impuestos Internos, sin perjuicio de derecho del interesado para reclamar ante la justicia ordinaria.

Esta reclamación no será tramitada sin que previamente se acredite haber enterado la multa en arcas fiscales.

Art. 86. El Presidente de la República fijará la remuneración que deben pagarse a los miembros de la Comisión comunal que no sean empleados públicos, pudiendo invertirse por este capítulo en cada tasación general hasta 600,000 pesos.

Art. 87. La renta fijada en la forma indicada en los artículos anteriores servirá de base para el cobro del impuesto durante tres años.

Los contribuyentes que experimenten reducción en sus entradas anuales, tendrán derecho, una vez pagada la contribución que les esté fija-

Hay que renunciar amiga mía

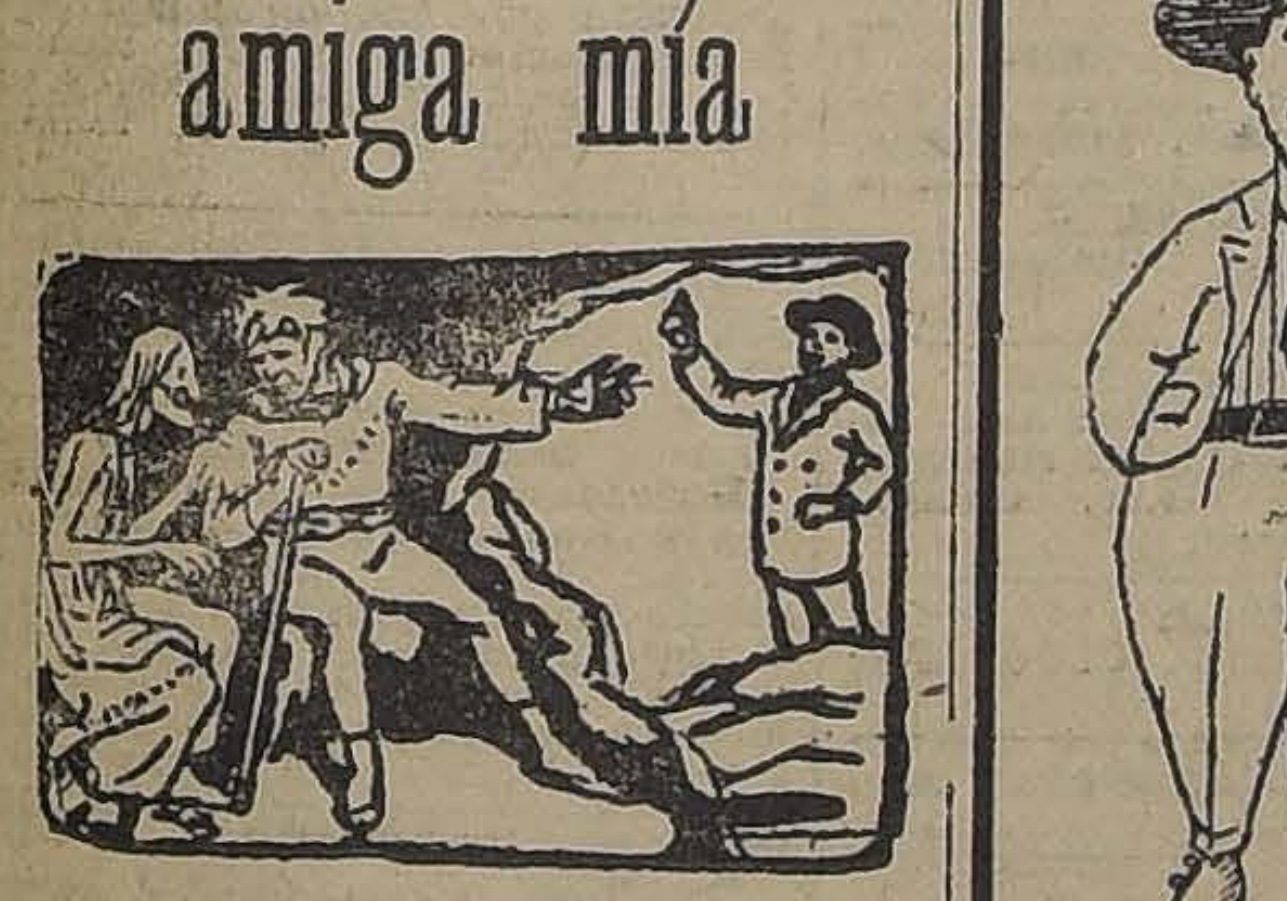

LA TUBERCULOSIS. — ¡Ese hombre es mío! ¡No me escapa!

EL CATARRO — Hay que renunciar, mi buena amiga. ¿No ves que toma ROBUROL?

ROBUROL. No contiene calmante; sin embargo suprime la tos desde la primera dosis, indicio irrevocable de la acción destructora de las materias que la provocan.

Numerosos certificados de eminencias médicas, especialistas en enfermedades de la vía respiratoria, lo adoptan como el mejor remedio, porque destruye el bacilo de la tuberculosis. Una celebridad dice:

"Si el Roburol hubiera existido antes, numerosos enfermos que sucumbieron, aún existirían."

Con el uso del Roburol, aún en los casos de tuberculosis muy avanzados, en la bronquitis crónica, asma, catarros, etc., los resultados benéficos no tardan en hacerse sentir: los molestos sudores nocturnos desaparecen, volviendo el sueño tranquilo y reparador, aumenta el apetito y da peso; los colores reaparecen, indicio seguro de que la salud se aproxima.

El Roburol se consigue en todas las buenas boticas o bien dirigiéndose al "Laboratorio Sanino", casilla 34. Viña del Mar.

CUAJO FABRE

Garantizamos que el Cuajo "Fabre" que nosotros vendemos, es siempre fresco, enteramente soluble, de gran fuerza de coagulación y de rendimientos completos en cuajada.

Use

CUAJO FABRE

para aumentar sus ganancias.

Raab, Rochette, Roca y Co.

SUCESORES DE

RAAB, BELLET y Co.

ESTADO 235 - SANTIAGO

Vendo en Valparaíso

Importante propiedad de renta. Son 5,700 metros cuadrados en la parte más valiosa del cerro del Barón, al lado del ascensor. Grandes facilidades de pago. Verdadero negocio de inversión.

TRATAR EN VALPARAISO:

Carlos Alamos :-: Casilla 3076

LABORATORIO CLINICO
DEL
Dr. Leonidas Corona T.
SANTIAGO
Delicias 868. — Teléfono 2483
Reacción Wassermann. Sección de Química. Sección de bacteriología.
AUTOVACUNAS

Accidentes de la Vida

No hay que preocuparse. En caso de quemadas, aplíquese en abundancia este renombrado calmante y sanador, para obtener inmediato alivio y evitar ampollas. Todas las personas previsoras tienen siempre a mano

UNA CREMA SANATIVA
Mentholatum
Indispensable en el Hogar

Se conoce en todo el mundo por sus espléndidos resultados para todos los dolores e inflamaciones. También se aconseja para la jaqueca, cortadas, golpes contusos, eczema, enfermedades de la piel, resfriados, catarros, picaduras de insectos, urticaria, etc.

De venta en las Farmacias y Droguerías.

Unicos Fabricantes:
The Mentholatum Co., Buffalo, N. Y., E. U. A.

da, para solicitar de la Dirección de Impuestos Internos la revisión del avalúo en conformidad a las reglas señaladas para cada categoría; y si la Dirección de Impuestos Internos estimara justificado el reclamo, solicitará del Ministerio de Hacienda la devolución que corresponda hacer al contribuyente del exceso del impuesto pagado. En ningún caso se dará curso a ninguna reclamación sin haberse enterado el impuesto en arcas fiscales previamente. El Reglamento determinará, en lo demás, las reglas que deben observarse en estas reclamaciones.

Art. 88. Las sociedades de crédito extranjeras establecidas en el país y las sociedades nacionales que tengan sucursales o agencias en el extranjero, deberán llevar un repertorio en el cual se indicarán, en Julio y Enero, los depósitos de títulos o depósitos de sumas a la vista efectuadas a nombre de personas domiciliadas en Chile o de las cuentas corrientes abiertas a personas domiciliadas en el territorio nacional, en sus establecimientos en el extranjero. Sus repertorios, que serán llevados por la casa que haga de principal establecimiento de la sociedad en Chile, indicarán el nombre y domicilio del depositario y la naturaleza del depósito o cuenta y serán exhibidos a la Dirección de Impuestos cada vez que ésta los requiera. Si la Dirección lo exigiere se le dará copia certificada de las inscripciones del repertorio dentro de los quince días siguientes al de la solicitación, so pena de multa de cien pesos ($100) a mil pesos ($ 1,00).

Art. 89. Todo Banco o Sociedad de crédito deberá llevar un Registro en donde se anotará día por día todo envío de cupones o títulos de valores mobiliarios mandados en cobranza al extranjero.

Regirán las sanciones establecidas en el artículo precedente.

Art. 90. Todo contribuyente cuya renta no pase de doce mil pesos ($ 12,000) tendrá derecho a obtener una degradación de cinco por ciento (5%) por cada descendiente o niño menor de diez y seis años o inhábil para todo trabajo y por los ascendientes mayores de sesenta años que vivan a sus expensas.

Art. 91. Se reputa no escrita cualquiera disposición:

a). Que tenga por objeto sujetar a personas desgravadas o pagar a aquel con quien han contratado o a terceros alguna suma que represente todo o parte del beneficio;

b). Que trate de hacer pesar sobre otro el aumento del impuesto correspondiente;

c). Que trate de hacer inmediatamente exigibles los préstamos vigentes si los deudores no se avienen a pagar el impuesto respectivo.

TITULO CUARTO

DEL PAGO DEL IMPUESTO.— RECLAMACIONES JUDICIALES

PARRAFO I

Del pago del impuesto

Art. 92. El entero en definitiva del valor del impuesto será hecho en las Tesorerías Fiscales dentro de los plazos que se fijen en el Reglamento, que deberá cuidar de disponer que se efectúen los pagos en la forma más cómoda para el contribuyente sin detrimento para el interés del Fisco y atendidas sus necesidades.

Art. 93. El pago del impuesto podrá ser hecho en cualquiera forma, ya sea por medio de giros postales, memorandums de depósitos de instituciones bancarias o de ahorro; y en el Reglamento que se dicte deberá atenderse a la mayor facilidad para el contribuyente con la sola limitación del artículo anterior.

Fijará también el Reglamento la manera de controlar los pagos que se efectúen en otra forma que por medio de entero directo en Tesorería Fiscal.

Art. 94. El contribuyente que no pague en tiempo oportuno, no adeudará intereses por el retardo en que incurriere, salvo, las excepciones que establecen los artículos siguientes.

Art. 95. Dentro de los quince días siguientes a aquel en que ha debido efectuarse el pago, la Dirección de Impuestos Internos, por indicación que debe hacerle el Tesorero Fiscal respectivo, enviará al retardatario una carta cobranza, haciéndole saber que si no paga dentro de tercero día, se seguirán en su contra los procedimientos de apremio que correspondan.

Art. 96. El envío de la carta-cobranza a que se refiere el artículo precedente se hará por medio del Correo, debiendo el destinatario, o cualquiera persona de su morada, firmar recibo. Se dará cuenta a la Dirección de Impuestos.

Cualquiera omisión hará responsable al empleado de Correo respectivo del pago de una multa de $ 10 a $ 100.

Art. 97. La cobranza a que se refieren los artículos 95 y 96 será sin cargo alguno para el contribuyente.

Art. 98. Si trascurridos los tres días a que el artículo 95 se refiere no se efectuare la cancelación de lo adeudado, la Dirección de Impuestos hará notificar y requerirá de pago al contribuyente por medio de un receptor, sin necesidad de que esta diligencia sea solicitada ante ningún juez.

Esta notificación personal se hará en la forma prescrita en los artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del Código de Procedimiento Civil y será a costa del deudor.

Art. 99. Si el contribuyente aún no pagare dentro de los tres días siguientes al de la notificación personal, la Dirección de Impuestos ocurrirá al Juez de Letras competente para obtener el correspondiente mandamiento de embargo de bienes suficientes y designación de depositario.

Art. 100. Tendrá suficiente mérito ejecutivo un certificado expedido por la Dirección de Impuestos, visado por el Tesorero Fiscal respectivo, en el cual conste que el impuesto se adeuda por el tiempo indicado.

Art. 101. En el juicio ejecutivo no se admitirán otras excepciones que estas:

a). Falta de personería del demandante;

b). Falsedad del título;

c). Pago; y

d). Prescripción.

Art. 102. La personería del demandante se acreditará con poder en forma legal; el pago con recibo de ingreso en Tesorería Fiscal.

Art. 103. El embargo y retención recaerán en todo caso:

a). Sobre las rentas que produzcan los bienes raíces o muebles del deudor, en caso de estar arrendado;

b). Sobre dinero u otras rentas del deudor;

c) Sobre salarios, sueldos, pensiones, ganancias comerciales, etc.;

d) Sobre sus muebles o los que estuvieren en su morada; y

e) Sobre bienes raíces, de acuerdo con lo que dispone el artículo 105.

Se seguirá, so pena de nulidad de lo obrado y de indemnización de perjuicios, el orden de precedencia anteriormente establecido.

Art. 104. El deudor tendrá derecho para indicar sobre cuáles de sus bienes debe recaer el embargo y su indicación será siempre aceptada, salvo que no se considere suficientemente resguardado el interés fiscal.

Art. 105. En caso de que sólo hubiere bienes raíces que no produjeran renta para responder del impuesto, se constituirá sobre ellos hipoteca legal, con interés de doce por ciento (12%) al año, que tendrá preferencia sobre cualquiera otra, cualquiera que sea su fecha.

Art. 106. Sólo podrá ser rematada una propiedad si adeudare la mitad de su valor en impuesto o que sólo tuviere una quinta parte de su valor libre de gravamen.

Art. 107. El funcionario que no siguiere o que demorare la prosecusión de los procedimientos de apremio establecidos, será personal y solidariamente responsable de lo que se adeuda al Fisco.

PARRAFO II

De las reclamaciones, competencia y recursos

Art. 108. Todo reclamo deberá ser interpuesto previamente y sin formalidad alguna ante la Tesorería Municipal de la Comuna quien dará recibo al reclamante de la presentación de su reclamo y lo mandará en carta certificada dentro de las 24 horas, a la Dirección de Impuestos Internos, la que deberá resolverlo dentro de los 30 días siguientes.

La correspondencia de los Tesoreros Municipales será para este caso libre de porte.

Contra los fallos de la Dirección de Impuestos se concede acción judicial en la forma que prescriben los artículos siguientes.

El mismo recurso se concede en caso de que la Dirección de Impuesto no resolviere los reclamos dentro del plazo señalado en el inciso precedente.

Art. 109. Será competente el Juez de Letras del departamento respectivo, de acuerdo con las leyes sobre el particular, para conocer en primera instancia de todo reclamo judicial relacionado con el impuesto sobre la renta, de cualquiera naturaleza que sea.

Art. 110. En grado de apelación conocerá la Corte de Apelaciones del territorio respectivo.

Art. 111. No habrá recurso de casación en contra de las sentencias dictadas por los Tribunales de Alzada a que se refiere el artículo precedente.

PARRAFO III

Personería

Art. 112. Tendrá personería para litigar a nombre del Fisco en estas materias, el Director de Impuestos, quien podrá delegar su poder en el empleado de la oficina de su cargo que crea del caso.

PARRAFO IV

Papel competente y emolumentos judiciales

Art. 113. En los juicios a que se refiere esta ley se usará papel sellado de veinte centavos y los funcionarios judiciales que en ellos intervengan cobrarán los derechos fijados en los aranceles vigentes, en el momento del reclamo, en la forma siguiente

a) Una cuarta parte si la cuantía del juicio no pasa de doscientos pesos ($200);

b) La mitad, si fuere de doscientos un pesos ($ 201) a mil pesos ($ 1,000);

c) Tres cuantas partes, si fuere de mil un pesos ($ 1,001) a cinco mil pesos ($ 5,000);

d) El total sobre dicha cantidad.

La cuantía del juicio será fijada de acuerdo con las leyes correspondientes.

PARRAFO V

De la sustanciación de los juicios

Art. 114. Los juicios se sustanciarán siempre por escrito, con arreglo a los trámites establecidos para los juicios ordinarios de mayor cuantía, salvo las excepciones que en los artículos siguientes se expresan.

Art. 115. Se omitirán en los juicios ordinarios los escritos de réplica y dúplica, siempre que la cuantía del negocio no pase de diez mil pesos ($ 10,000).

Art. 116. En los negocios que pasen de mil pesos ($ 1,000) debe ser oído el Ministerio Público antes de la sentencia definitiva en primera instancia, y en segunda, siempre que se hubieren agregado nuevos documentos. El Tribunal le pasará, al efecto, en vista el proceso.

Art. 117. El término probatorio se reducirá a diez días, pudiendo ampliarse hasta veinte en los casos previstos por el Código de Procedimiento Civil para el término probatorio en los juicios ordinarios.

Art. 118. El Juez debe dictar sentencia dentro del décimo día, desde que la causa esté en estado.

Art. 119. Toda sentencia definitiva pronunciada por los Jueces de Letras, de que no se apelare, será elevada en consulta a la Corte de Apelaciones respectiva, previa notificación de las partes.

Recibidos los autos, el Tribunal mandará traerlos en relación y si, a su juicio, la sentencia no perjudicare los derechos fiscales, la aprobará.

En caso de duda retendrá el conocimiento del negocio y procederá como si efectivamente se hubiere interpuesto apelación por parte del Fisco.

Art. 120. Toda apelación en juicio sobre impuesto de la renta tendrá preferencia sobre cualquiera otra, salvo con respecto a causas criminales por delitos que merezcan pena aflictiva.

Art. 121. Ninguna reclamación puede quedar pendiente treinta días después de su ingreso a la Secretaría del Tribunal y deberá éste dedicar para su conocimiento una de sus Salas, integrada en forma legal, en caso necesario.

TITULO QUINTO

Disposiciones transitorias

Artículo 1.o Mientras entra en vigor el impuesto establecido en esta ley, sobre utilidades de la explotación minera de la tercera categoría, cobre, carbón fósil y demás sustancias minerales no exceptuadas expresamente del pago de estos impuestos, la contribución que les corresponde pagar se adeudará desde la promulgación de esta ley y se deducirá de las utilidades del año anterior, de acuerdo con lo preceptuado en la presente ley.

Este impuesto será pagado dentro de los sesenta días siguiente a la fecha de la promulgación de la presente ley.

Art. 2.o Mientras se organiza el Cuerpo de Ingenieros de Minas, el Presidente de la República podrá designar ingenieros que asesoren a la Dirección de Impuestos Internos para determinar las utilidades de las minas.

Art. 3.o Derógase la ley N.o 2989, de 15 de Marzo de 1915.

Art. 4.o el impuesto establecido en la ley N.o 3852, de 10 de Febrero de 1922, no se aplicará a los minerales de hierro que quedarán gravados con el impuesto establecido en el artículo 42 de la presente ley.

Art. 5.o Las disposiciones del Título II (Categoría 1.a, "Rentas de los capitales") entrarán en vigor en el semestre siguiente a la promulgación de la presente ley y en la misma fecha quedarán derogados los arts. 41, 42 y siguientes del Título III de la ley No. 3,091, de 13 de Abril de 1916.

Las disposiciones de la presente ley, referentes a las demás categorías y al impuesto complementario se aplicarán desde el día inicial del semestre siguiente a aquel en que hayan quedado terminados los respectivos roles.

Los impuestos establecidos en los artículos 41 y 42 de la presente ley entrarán en vigor treinta días después de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 6.o La aplicación de la presente ley estará a cargo de la Dirección de Impuestos Internos, con el personal que fijará por separado.

Sala de la Comisión, Abril de 1922.—**Enrique Oyarzún. — Joaquín Yrarrázabal.—A. Rosselot. — Horacio Mujica. — Francisco Garcés Gana.**

Al firmar el presente informe, salvo mi voto en lo referente al inciso 2.o del artículo 4.o del proyecto por las razones que expongo a continuación:

Las tasas movibles sólo existen en Inglaterra, país en donde las industrias están cimentadas desde siglos con capitales propios y sobre todo con capitales ingleses, y sobre la base de intereses moderados y de una moneda que hasta antes de la guerra fué de valor fijo.

Entre nosotros la tasa movible presenta el inconveniente de que los capitales que puedan invertirse en industrias se verán alejados del país, porque además de las fluctuaciones del valor de nuestra moneda, de papel inconvertible, habrá en contra de las industrias que se establezcan, la de las fluctuaciones que por este capítulo se originen por la variación de la tasa del impuesto.

Todo industrial, al hacer su programa para fundar una industria cualquiera, toma en cuenta el capital que va a invertir, los intereses que debe pagar a las instituciones bancarias, el valor de la materia prima, el de la mano de obra y el de los **impuestos que debe pagar** y calcula así la utilidad que debe obtener; pero si se encuentra con una ley que permita alzar la tasa de las contribuciones simplemente por medio de la ley de presupuestos y sin sujeción a un máximo fijado de antemano, y **según sean las necesidades del servicio o del derroche fiscal**, no habrá capitalista alguno que quiera fundar industrias en Chile.

Además, estimo inconstitucional esto de alzar o disminuir las contribuciones por medio de la ley de presupuestos, cuando en una ley especial no se ha fijado desde antes su monto.

La Constitución Política del Estado dispone que sólo en virtud de una ley se puede: imponer contribuciones, **aumentar** o **disminuir** las existencias etc., y la ley de presupuestos **no es una ley de contribuciones**, sino que la que fija los gastos de la administración pública y anota sus entradas que provienen de las ventas que se adquieren por leyes de efectos permanentes y distintas de la de presupuestos.

La ley N.o 3,091, fija una contribución variable entre uno y dos por mil adicional para la propiedad territorial, y el Congreso autoriza o no su percepción al aprobar la ley de presupuestos sin poder aumentarla más allá de lo que esta misma ley N.o 3,091 permite; pero en el caso del inciso 2.o del artículo 4.o, que yo objeto, se trataría de aumentar o disminuir la tasa del impuesto en forma indeterminada.

Por estas razones estimo que debe suprimirse el inciso 2.o del artículo 4.o del proyecto que es materia del presente informe. — **Jorge Silva Somarriva**, Diputado por Maipo.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

GABRIEL AMUNATEGUI
SALVADOR DE LA VEGA
Estudio: Morandé 235 (interior). De 2 a 6 P. M.

ERNESTO BARROS JARPA
Atiende sus asuntos profesionales el señor Agustín Barros Jarpa, en Morandé 235

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065, Casilla 1088.

PEDRO DAZA BRANTES
LIVIO ROJAS A.
Morandé 440. Casilla 2281, Teléfono 2951.

JORGE ERRAZURIZ TAGLE
LUIS A. QUINTEROS T.
Amunategui 301, Teléfono 638, Casilla 2592.

NICANOR ELGUETA
Galería Alessandri 19 A. Teléfono 586. Asuntos civiles, comerciales, mineros y criminales.

GALVARINO GALLARDO NIETO
Ahumada 163, altos, Teléfono 3348.

JORGE GALLARDO NIETO
Morande 466
De 3 a 6. Causas civiles y criminales.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé N.o 244, Casilla 1831.

CARLOS SALAS HERRERA
Abogado. Bandera 552. Teléfono 2177.

RAMON SEGUNDO JIMENEZ
Abogado, Galería Alessandri 17, piso segundo, 10-11, 4-6.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO E.
Bandera 166. Teléfono 2077. Casilla 2407, 10 a 11 y 4.30 a 6.

FILIDOR MATUS
ALFREDO LLABACA LEON
Morandé 466. Teléfono 966.

FIDEL MUÑOZ RODRIGUEZ
GUSTAVO CANO PEEL
Abogados
Huérfanos 1165, Bolsa de Productos.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207, Teléfono [illegible]

BERNARDINO LEIVA
Abogado. Bandera 552.

MANUEL OLIVA
Galería Alessandri 15-A. Juicios civiles, comerciales y criminales.

ANTONIO PLANET C.
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio Bandera 166, Casilla 4034, Teléfono Inglés 1137. De 10 a 11 A. M., 4 a 6 P. M.

ALFONSO [illegible]
Especialmente causas comerciales. Nueva York 59 (frente edificio Ariztía).

EMILIO TAGLE RODRIGUEZ
Abogado. Huérfanos 840. Teléfono 2018. Atiende preferentemente asuntos comerciales y mineros; 3 a 4.

LUIS FIDEL YAÑEZ
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Moneda 1935.

HUMBERTO YAÑEZ VELASCO
Trasladó su estudio. Agustinas 673. Teléfono 1614.

NOTARIO

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario abogado. Bandera 345, casa 926 Teléfono 3324.

INGENIEROS

ALFREDO LEA-PLAZA
Santiago. Huérfanos 2324. Oficina Moneda 1168 Teléfono 137.

MANUEL GMO. RAMIREZ V.
Explotación de minas y mensura (U. de Ch.) Vergara 684.

MEDICOS

DR. AMENABAR OSSA
Oculista, catorce años Europa, tres años Médico - Director Hospital de Ojos Condado Stafford (Inglaterra). Merced 494. de 1.30 a 4, Teléfono 602.

DR. ITALO ALESSANDRINI I.
Cirugía y ginecología. Consultas: de 1 a 3. Merced 324. Teléfono 3556.

DR. ARNELLO
Cirugía, anestesia general, venéreas. García Reyes 17, de 12-3; Hospital San Vicente. 4-6.

Dr. AGUILAR
Cirugía general, ginecología, sífilis. De 1 a 3. San Isidro 229.

DR. ALCAINO
Oídos, nariz, garganta, vías lacrimales. Dieciocho 257. Teléfono 257. De 2 a 5.

Dr. BARRENECHEA
Oculista y especialista en oídos, nariz y garganta. Estado 91.

DR. J. BROKMAN
Ausente en Europa.

DR. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias, sífilis. Puente 557. De 3 a 6

DR. BISQUERT
Vías urinarias sífilis. Moneda N.o 859. De 3 a 6. Casilla 2563. Teléfono 953.

DOCTOR BOTELHO
Tuberculosis y asma. Valparaíso, Blanco 330

DR. JULIO BUSTOS
Médico de ciudad de Santiago. Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707 De 2 a 4.

DR. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa Pulmón, corazón, estómago, intestinos. Rayos X. 3 a 6. A. Prat 80. Teléfono 19. Matadero

Dr. BUSTOS
Oculista. De 1 a 4. Teléfono 2204. Merced 315.

DR. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 136. Teléfono 1393. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

W. E. COUTTS
Sífilis, vías urinarias. 3-6. Teléfono 1314. San Martín 372.

DR. ALDO CONTRUCCI
Estudios Europa, medicina interna, sífilis. Agustinas 1729. 2-4. Teléfono 3340

DR. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio Clínico. Delicias 868. (Frente a Estado). 3 a 6. Teléfono 2483.

DR. CHARLIN
Profesor enfermedades de la vista: Consultas 3-6 P. M. Compañía N.o 2115. Teléfono 2632.

DR. RODOLFO CASTILLO S.
Oídos, nariz, garganta. Consultas: 3-6. Moneda 1037

DR. FELIX DAZA BRANTES
Medicina adultos y niños. De 2 a 4. Olivos 944. Teléfono 671.

DR. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de niños y ortopedia. Catedral 1625. De 1.30 a 4.

DR. PAULINO DIAZ
Moneda 1963. Teléfono 1178. De 1.30—4 Especialmente piel, venéreas. Regresó.

DOCTOR CROIZET
Profesor de la Facultad de Medicina. Regresó de Europa. Consultas, 1 a 3. Dieciocho 191. Teléfono 637.

LABORATORIO CLINICO
de los doctores O. Letelier G., W. Fernández B. y R. Herrera V., San Antonio 451. Casilla 2886. Teléfono 3692. Exámenes completos: sangre, orina, leche, desgarros, etc. Cultivos. Autovacunas. Exámenes **parasitológicos. Tumores.**

DR. LEON CHONCHOL
Medicina general. Rayos X. Sífilis, piel, venéreas. Consultas: 2 a 5. San Antonio 40.

Dr. CAMPOS MENDEZ
Medicina interna. Enfermedades y desórdenes sexuales, 10-3. Compañía 2855.

DR. DIMITSTEIN
Agustinas 1398, esquina Teatinos. Rayos X, Medicina general, especialmente: corazón, pulmón, estómago e hígado. De 1 a 4.

IGNACIO DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general, vías urinarias, 2.30—4.30. Bandera 574. Teléfono 3424.

Dra. JUANA DIAZ MUÑOZ
Especialista enfermedades señoras y niños. 4 a 6. Delicias 858.—Teléfono 1715.

DR. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. De 1.30 a 3.30.

DR. DODDS
Cirugía huesos, injertos óseos; cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios EE. UU., Europa. 21 de Mayo 578. Teléfono 2407.

DR. DIAZ VELASCO
Medicina interna, niños, sífilis. 1 a 4. Vergara 474. Teléfono 236. Parque.

DOCTOR GEORGES DAUBAS
Consultas 2-4 1|2.
Amunátegui 36. Teléfono Ing. 3679.

DR. E. DAVILA H.
Estudios Europa. Medicina interna. Laboratorio, de 10—12 y 6—7. Castro 31.

DR. RODRIGO DONOSO GAETE
Medicina interna. Consultas 5 1|2 a 7. Dieciocho 175. Teléfono 2206.

DR. ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono 2102. De 1.30 a 4.

DR. JULIO EASTMAN
Catedral 2678. De 1.30 a 3.30. Teléfono 2687. Casilla 1571.

DR. FUENZALIDA CORREA
Cirugía, ginecología, partos. Merced 665. De 1 a 3.

DOCTOR FUENZALIDA BRAVO
Profesor exto. enfermedades de niños, Merced 560. Teléfono 1721. 2 a 4.

DR. GARCIA COLLAO
Ojos, nariz, garganta y oídos. San Antonio 148, de 4 a 6.

DR. ENRIQUE GONZALEZ H.,
Estudios Europa, especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército número 644. De 2 a 4.

Dr. Carlos Garcés Baeza
Delicias 1276. Teléf. 3747
Laboratorio Clínico. Rayos X. Medicina interna. Consultas de 1 a 5.

DOCTOR GIANELLI
ESTUDIOS EUROPA
Sífilis, Piel, Vías urinarias. 21 de Mayo 562. Consultar de 2 a 6.

DR. JOSE S. GONZALEZ O.
Médico residente del Hospital de Niños. Enfermedades de niños y cirugía general. Consultas: 2 a 4 P. M. Matucana 303, Santiago.

DR. ARISTIDES GONZALEZ C.
Profesor extraordinario. Obstetricia, enfermedades señoras. 1—3. Casilla N.o 1551. Teléfono 2789. San Martín 272.

GABINETE DE MECANOTERAPIA.
—Instituto Superior de Educación Física. Morandé 750. El gabinete estará a cargo del **doctor H. Sievers.** Consultas: Martes, Jueves y Sábado, de 2 1|2 a 4 1|2.

GONORREA E IMPOTENCIA
Debilidad vital y gonorrea con sus afecciones, prostititis, suparaciones por más crónicas que sean, curan en pocos días, garantida. Sistema nuevo. Dr. Winkelmann, 2 a 6 Alameda 880.

DR. GARCIA DOMINGUEZ
Medicina general. Enfermedades señoras. De 2 a 5. San Martín 453.

DR. GREENE
Regresó Europa. Cirugía, ginecología. San Martín 509, esquina Catedral. 2—4. Teléfono 2860.

ENFERMEDADES DE LA PIEL
Sífilis - Radioterapia
Dr. FELIX GROHNERT B.
De 2 a 6. Castro 238

A. ICAZA BARROS
Médico cirujano
Santo Domingo 739. Teléfono 2809

DR. CARLOS A. ILLANES B.
Medicina interna y enfermedades de niños. De 2 a 5. Castro 176.

DR. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades niños, médico Hospital de Niños San Luis. Consultas: 2—4. Delicias 253.

Dr. AGUSTIN INOSTROZA
Cirugía, ginecología, sífilis. De 4 a 6. Puente 583.

Dr. GUSTAVO JIRON L.
Cirugía y Ginecología. Lunes, Miércoles, Viernes. Moneda 859. De 2—3.30.

RICARDO KUSKELL S.
Cirugía general. De 3 a 4, excepto Sábados. Merced 186. Teléfono 1344.

DR. A. KORNER ANDWANTER
Estudios en Estados Unidos, cirugía, ortopedia. Consultas: 2 a 4. Santo Domingo 623.

Dr. ANDRES KONIG
Ex-médico Sanatorio "Kneippianum". Woerishofen. Neurastenia, Arterio-esclorósis. Bronquitis, tifus, Sífilis: 2-4. Claras 549.

INSTITUTO RADIOLOGICO
Radioscopia, radiografía, radioterapia.
DR. ADOLFO KAPLAN
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

DOCTOR LARA
Médico Hospital de Niños. Consultas: 2-3. Delicias 2814.

DR. LAVAL
Medicina interna. Amunátegui 31. De 4 a 6. Domicilio, Cochrane 340.

DR. TEODORO LEIBLE
Enfermedades nerviosas. Medicina interna. Rayos X. Delicias 1626. De 5 a 7.—Domicilio: Olivos 794.

Dr. H. LEA PLAZA
Regresó de Europa. Consultas de 2 a 4. Amunátegui 33. Domicilio: San Antonio 735.

DR. LOIS
Trasladóse San Pablo 1236. Medicina, Cirujía. Inyecciones intravenosas. 1 a 4.

Dr. LABRA LETELIER
Nariz, garganta y oídos. Consultas de 2-5. Compañía 1361.

DRA. CORA MAYERS
Médico-cirujano. Regresó de Europa. Ahumada 49. De 4 a 6. Teléfono 711.

DR. MORALES VILLABLANCA
Jefe Policlínica. Piel. sífilis. Venéreas. 3 a 6. Galería Alessandri 24. Catedral 1625. Teléfono 2235.

DR. ARMANDO LEON I.
Cirujano
Compañía 1909, de 1 a 3.

PROFESOR EDUARDO MOORE
Vergara 110. 2 a 6. Vías urinarias y piel.

Dr. MELENDEZ ESCOBAR
Medicina interna esecialmente estómago e intestinos. Sífilis. Sazie 2007. Teléfono 2246, de 1 a 4. Alameda 880.

DR. MEZA OLVA
Estudios Europa. Medicina interna. Sífilis, 4 a 6. Dieciocho 268. Teléfono 1769. Domicilio: V. Mackenna 955. Teléfono Santa Elena 9.

Dr. ITALO MARTINI Z.
Ojos, oídos, nariz y garganta. — Delicias 1164. De 2 a 4 P. M.

Dr. MALBRAN
Enfermedades mentales y nerviosas. De 2 a 5. San Antonio 584.

DR. JUAN MONTENEGRO M.
Enfermedades de niños. Compañía 1770. Teléfono 2120.

DR. JUAN MARIN
Consultas: de 4 a 6 1|2. Delicias 1164.

Dra. MADGALENA NEIRA
Medicina interna y señoras. Consultas de 2 a 4. Delicias 145.

MANUEL MORENO
Medicina general. Particularmente pulmón, estómago, intestinos. Tratamiento especial tuberculosis pulmonar. Estudios Europa. Delicias 1122, 2 1|2 a 4 1|2.

Dr. MOUAT S.
Ginecología, partos. Ex-jefe Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil 25. De 1 a 4.

Dr. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y Cirugía de niños. Cochrane 118. Teléfono 2804. De 1 a 3.

Dr. NUÑEZ ZAMORA
Martes, Jueves y Sábado. 2-5. — Matucana 289. Teléfono 291. Estación.

Dr. OHLERICH
Titulado Alemania y Chile. Medicina interna, enfermedades de niños. Teléfono 332. Catedral 1488.

Dr. LUIS OPAZO P.
Jefe Policlínica Niños Profesor Sanhueza. Compañía 2831. De 1-3.30.

Dr. ALBERTO PANATT
Medicina general. Sífilis. Huérfanos 1819. 1.30 a 4 P. M.

Dr. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. De 3 a 5. Santo Domingo 831. Teléf. 1859.

Dr. DAVID PULIDO L.
Enfermedades niños. Santo Domingo 1790. Teléfono 2152. De 1 a 4.

Dr. GUILLERMO PUELMA
Regresó de Europa. Vicuña Mackenna 171. Teléono 431. De 3 a 4.

Dr. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel, sífilis. Venéreas. Merced N.o 490. Casilla 2894.

Dr. EMILIO PETIT
Regresó. Cirugía general, vías urinarias. Consultas: Miraflores 450.

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: De 2 a 4. Ejército 119.

Dr. PANTOJA
Corazón, pulmón, estómago, sífilis. 2-4 y 7-8. Teléfono 574. Santo Domingo 1036.

Dr. OTTO PHILIPPI
Enfermedades niños. Santo Domingo 820. De 1 a 3. Teléf. 2415.

Dr. RAFAEL PEÑARANDA R.
Especialista corazón, estómago, hígado, riñón, sífilis, venéreas. Llamados nocturnos, 2 a 4. Catedral N.o 1983.

AFECCIONES DEL PULMON
y sistema nervioso. Rayos X. Dr. Fontecilla. Ausente (en Europa). Delicias 1626.

Dr. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

DR. QUIROGA
Enfermedades nerviosas y mentales. Puente 583. Consultas de 3 a 5.

DR. EDUARDO DE RAMON
Cirugía. Enfermedades señoras 1 a 3. Trasladóse: Agustinas 1606

Dr. CONRADO RIOS
Médico cirujano. Santo Domingo 1362. Ausente de Santiago hasta nuevo aviso.

Dr. ALBERTO RAHAUSEN
Cirugía. Ginecología. Carmen 47. De 1.30 a 3.30. Teléfono 3022.

Dr. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios Europa. Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. De 2-4. Amunátegui N.o 559. Teléfono 2810.

Dr. SANTANDER
Estudios Europa. Corazón, riñón, sífilis, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Laboratorio. Moneda 821. De 2 a 5.

DR. OSCAR PERALTA C.
Medicina general. Enfermedades señoras. Rayos X. Laboratorio. Delicias 1276. Teléfono 3747, de 1 a 2 1|2. Residencia: Prat 671. Teléfono 194, Matadero. 2 1|2 a 4 1|2.

Dr. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades niños. Merced 186. Teléfono 1344.

Dr. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. De 1 a 4. Moneda 1526. Teléfono 2245.

PROFESOR Dr. SOTO PARADA
Laboratorio Clínico. Moneda 1035, de 2 a 6. Exclusivamente examenes de sangre, orina, jugo gástrico, líquido céfalo-raquídeo. Reacción Wassermann. Hemoculturas. Autovacunas, etc.

Dr. MARCO A. SEPULVEDA R.
Laboratorio
Bandera 736. Teléfono 233. Exámenes completos: sangre, orina, esputos, etc. Cultivos. Auto-vacunas.

Dr. STOLTING
Oculista, Médico recibido en Alemania y Chile. Compañía 1392. De 3 a 5.

Dr. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señoras, cirugía. Catedral N.o 1249. De 2 a 5.

DR. VIVES BRAVO
Estudios Europa. Enfermedades niños. 2 a 4. Teléfono 2895. Monjitas 317.

Dr. VARGAS SALCEDO
Cirujano, Martes, Jueves y Sábado. 2-5. Teatinos 354. Teléf. 1060.

Dr. G. E. VIDAL S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646. Teléfono 245. Estación.

Dr. WAUGH ALDUNATE
806 Estudios Europa. Medicina in-
914 terna, Venéreas, Sífilis, Reacción Wassermann. — 2-4.30. Compañía 1853. Regresó.

Dr. WIREN
Oído, nariz, garganta. Claras 471. De 2 a 4.

DR. MAURICIO WEINSTEIN R.
Regresó de Europa.

DENTISTAS

DR. LUIS ASENJO A.
Cirujano Dentista. Estudios en Filadelfia. Radiografía Dental. Manuel Rodríguez 79.

Dr. RUBEN BUSTOS
Graduado "Philadelphia Dental College". Trasladóse: Catedral 1280 (bajos). Regresó.

Dr. C. BONVALLET LECERF
Especialmente extracciones, placas, puentes. Catedral 1432.

DR. CLODOMIRO CONTRERAS
San Antonio 451. Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Teléfono 3692. De 2 a 6.

AURELIO CARRANZA L.
Dentista
Trabajos rápidos y firmes. Victoria 714.

Dr. CERDA LOPEZ
Dentista, Santo Domingo 849. Especialmente Coronas, Puentes, Porcelana. Hora fija.

Dr. ALFONSO LENG H.
Ayudante Escuela Dental. Especialista puentes, coronas, piorrea. Extracciones. Compañía 1594.

MUÑOZ LOBOS Hnos.
Extracciones sin dolor. Somnoformo, puentes, placas, tratamientos rápidos. San Diego 307-448.

DOCTOR GALLARDO GONZALEZ
Cirujano-Dentista. Estudios Philadelphia. Regresó Echaurren 26.

PEDRO MENDEZ
Estudios Estados Unidos. Europa. Huérfanos 732. (Precios antiguos).

DOCTOR ROGAT
ESPECIALISTA
PIORREA-ALVEOLAR
ENCIAS SUPURANTES
DIENTES MOVIBLES
BOLSA COMERCIO
OF 212. 213.

J. QUIROGA Q.
Cirujano dentista. Huérfanos 1616. Teléfono 1697. Consultas, 9 a 11—2 a 5.

RAFAEL URQUIETA S.
Dentista. Agustinas N.o 853.

CESAR VACCARO F.,
Dentista
Se trasladó: Parque Forestal 380.

DR. MARCHANT O.
Dentista. Trasladóse al frente. Puente 557.

ENRIQUE MORENO OLEA
Clínica Dental
Especialistas en cada sección. Huérfanos 1616. Teléfono 1697.

JORGE VILLASECA M.
Dentista. Graduado Filadelfia. Profesor Escuela Dental. Monjitas 786. Regresó.

ARQUITECTOS

EDUARDO [illegible]
Construcciones, transformaciones y reparaciones. Honorarios 8 por ciento. Planos. Presupuestos. Morandé N.o 131.

MATRONAS

ROSENDA CASTRO DE TERRY
Recibe enfermas pensionistas, atención esmerada. Cochrane 1259.

CLINICA PRIVADA DE OBSTETRICIA
Señora Reyes, matrona ginecologista. Establecimiento moderno. — Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibe enfermas todas partes del país. Partos. Precios moderados. Consultas gratis. Esmeralda 636.

CLINICA
Ana G. de Vargas Barrera. Partos. Recibe pensionistas. Cochrane número 985.

MATRONA ERAZO
Huérfanos 2460, entre García Reyes y Bulnes. Gran pensionado particular. Partos, atendidos especialmente por su propietaria o médicos, a elección de las enfermas. Enfermedades de señoras, atendidas por médicos especialistas. Pensionistas. Inyecciones, atiende a domicilio.

TAMARA KRASSOVSKI DOBROV
Estudios Universidades Francia, Rusia. Esterna: Clínica Imperial. Serrano 378.

Mme. E. FRAGNAUD
Matrona francesa. Manuel Rodríguez 647, entre Santo Domingo y Rosas.

SARA OSORIO DE GONZALEZ
Pensionado particular para partos, curaciones internas. Asistencia domicilio. Rosas 1727.

PENSIONADO CRUZ ROJA
Atendido señora Emma de Torres, matrona llegada Buenos Aires. Pensionistas desde $ 100. Clínicas operaciones atendida doctor Paredes. San Diego 360.

PENSIONADO MENARES
Pensionistas partos. Pensión, 35 pesos. Masaje médico. Consultas gratis. Cochrane 846.

PENSIONADO "Dra. VICENTINA"
Recibe enfermas, meses, días Asistencia completa partos, $ 50. Turno permanente. San Diego 57.

PENSIONADO PARTICULAR
Mercedes Rojas, Matrona. San Diego 930. — Recibe pensionistas de todas partes del país. Partos pensionistas. Curaciones internas, atendo consultas por cartas. Consultas gratis. Precios módicos.

CARMELA TORO G.
Partos. Asistencia toda hora. Recibe enfermas. Matucana 640.

VARIOS

JULES BONDALLAZ
Masajista suizo. Moneda 723. Masajes, gimnasia médica.

Hoy Miércoles continúa nuestra
Sensacional Liquidación

DE
Sobrecamas Frazadas Colchas Lienzos Creas Sábanas Toallas Mantelería Servilletas Fundas

Fábrica de Catres - DELICIAS Esq. Av. ESPAÑA - Teléfono 2817

EJERCITO Y ARMADA

SE POSTERGA LA REVISTA DE LA ESCUELA DE AVIACION

El programa de festejos al General Caviglia

La entrega de la brigada de artillería

EL MINISTRO DE FRANCIA. —Ayer el Ministro de Francia, señor Francisco Lefevre Meaulle, pasó a saludar al Ministro de la Guerra, señor Sánchez García de la Huerta.

CON EL MINISTRO DE LA GUERRA. — El teniente coronel señor Emilio Salinas, que acaba de regresar al país, después de cumplir una misión en Europa, pasó a saludar al Ministro de la Guerra.

ESCUELA DE AVIACION. — Se ha postergado para el próximo Sábado, a las 3.30 P. M., la presentación al Presidente de la República de los nuevos alumnos de la Escuela de Aviación.

REGIMIENTO MATURANA. — El Inspector de Remontas, teniente coronel señor Cortés, visitará hoy, a las 9 A. M., el ganado del Regimiento Maturana.

FESTEJOS AL GENERAL CAVIGLIA. — Hoy, en el Comando de la División se efectuará una reunión de jefes con el objeto de preparar el programa de festejos al general señor Caviglia.

ADICTO MEXICANO.—El Adicto de la Legación Mexicana, mayor señor Amézquiba, estuvo ayer en la Inspección General del Ejército.

BRIGADA DE ARTILLERIA. — Ayer el coronel señor Bennett hizo entrega a la Brigada de Artillería al coronel señor Brownell.

En este acto sirvió de interventor el Intendente Militar señor Carlos Valdivieso.

Momentos después el coronel señor Brownell, por medio de una circular, envió un saludo a los jefes, oficiales y conscriptos de las unidades de su dependencia.

EL MAYOR JORGE CASTI.— El comandante d l Exploradores, mayor don Jorge Casti, se dirigirá mañana a Valparaíso para seguir viaje a Antofagasta para asumir el comando de este cuerpo.

PRESUPUESTO DE GUERRA. —El Ministro de la Guerra ha continuado en la mañana de ayer estudiando el presupuesto de su departamento correspondiente al año en curso.

FABRICA MILITAR DE CALZADO. — En el curso de la presente semana el Ministro de la Guerra, señor Sánchez García de la Huerta practicará una visita a la Fábrica Militar de Calzado.

CURSO DE GIMNASIA MILITAR. — Ha sido nombrado profesor de gimnasia militar del curso recientemente iniciado en el Instituto de Educación Física, el capitán señor Froilán Arriagada.

BRIGADA DE COMUNICACIONES. — En el Comando de esta Brigada se necesita a los señores Juan de Dios Leytón Ramírez, Ramón Milnes Vergara y Walcricio Larenas.

SE LES NECESITA. — En la Fiscalía Militar se necesita a doña Ana del Carmen Aravena Sotomayor, y en la Comandancia General de Armas a doña Irene C. de Escobar.

BOX

EL MATCH DEL PROXIMO SABADO EN EL HIPPODROME CIRCO

Juan Beiza y Manuel Contreras se batirán en 12 rounds

La velada boxeril de esta noche en el Very Strong

Otras noticias

MANUEL CONTRERAS Y JUAN BEIZA EL SABADO PROXIMO EN EL HIPODROMO CIRCO. — Dos días faltan para que nuestros aficionados tengan ocasión de ver la noche del Sábado próximo, en el Hippodrome Circo, uno de los match más reñidos de la temporada y que nos prepara más de alguna sorpresa.

Nos referimos al que sostendrán Manuel Contreras y Juan Beiza, a doce vueltas.

Ambos muchachos están poseídos de mucho entusiasmo por triunfar para saber su actuación futura, y es por ello que se han sometido a un severo entrenamiento para afrontar los doce rounds estipulados en forma dura.

La empresa Tagini ultima los preparativos para este gran match.

Luis Gómez y Carlos Donoso, en diez vueltas, como semi-fondo. Prosiguen su entrenamiento con todo empeño.

Será un buen combate, tan bueno como el match de fondo.

Las entradas estarán a la venta en la Confitería Palet desde mañana Jueves.

ENTRE PESOS PESADOS. — El Sábado 13, en el Hippodrome Circo tendremos oportunidad de presenciar un nuevo encuentro entre boxeadores de la categoría alta.

Pelearán 10 rounds Alex Rely y Clemente Saavedra, que, como se vió en su último match con Romero, ha progresado notablemente, bajo la dirección de Heriberto Rojas.

PROGRAMA DE HOY EN EL VERY STRONG. — Esta noche se llevará a efecto en el Circo Very Strong la velada pugilística que ofrece la empresa Carlos Jáuregui, sobresaliendo la pelea a cargo de los pugilistas Luis Aguilera, 63 kilos, del Julio Murillo Reyes, y Carlos Santander, 62 kilos, del Santiago Ring Club. Este encuentro promete ser interesante y de seguro reunirá buen número de aficionados. El programa es el siguiente:

Cuatro rounds entre Julio Román y Gilberto Tapia;

Cuatro rounds entre Felipe Duarte y Manuel Carvajal;

Match académico Luis Vicentini y Filiberto Mery;

Seis rounds entre Arturo Santiago y José Santos Lagos;

Tres rounds entre Dionisio Peña y Luis González.

Match a diez rounds entre Luis Aguilera, 63 kilos, y Carlos Santander, 62 kilos. Referee, de común acuerdo, se ha nombrado a don Alberto Coleman.

Como se ve, el programa para esta noche es interesante y los precios son populares.

CENTRO SPORTIVO GREGORIO SANTA CRUZ. — Cítase a sesión de junta general para hoy, a todos los socios de este Centro. Hora: 8.30 P. M.

CENTRO JORGE CARPENTIER. — Se cita a junta general para hoy, a las 8.30 P. M., en Cuevas 1329.

LA PALMA B. C. — Cita a sesión para hoy, a las 9 P. M., en su local de costumbre.

CENTRO SPORTIVO ESMERALDA. — Mañana Jueves se efectuarán las peleas semanales.

Tres rounds entre Juan Olmedo v. Oscar Avila.

Cuatro rounds entre José Santos Lagos v. Enrique Moreno.

Cuatro rounds entre Rafael García v. Lorenzo Espinosa.

Tres rounds entre José Tobar v. Alberto Faúndez.

Seis rounds entre Guillermo Espinosa v. Manuel Valdivieso.

LUIS FERNANDEZ B. C.—Cita a sesión general para hoy, a las 8.30 P. M., en el local de costumbre.

URSUS-ARCO IRIS. — Se cita a reunión general para hoy, a las 9.30 P. M., en Agustinas 1038.

CENTRO DEPORTIVO LUIS A. GONZALEZ. — Puente 761. — Cítase a sesión para hoy, a las 9.30 P. M.

DESAFIOS. — Luis Fernández acepta el desafío lanzado por el señor Manuel Moraga. Bases: Almirante Barroso 156.

—Humberto Fuenzalida, de 54 kilos, del Ferroviario B. C., desafía al profesional Santiago Tapia.

—Marcos Gómez, de 53 kilos, del Centro Gregorio Santa Cruz, desafía a todos los aficionados de su peso del Centro Cornelio Saavedra. Bases: con su representante, señor Carlos Barboza, Rosas 3052.

—Juan Salas, del Murillo Reyes, acepta el desafío lanzado por el señor Roberto Mardones y desafía a Humberto Maldonado, del G. Carpentier. Bases: en el Murillo Reyes, de 3 a 5 P. M.

—Carlos del Campo, del Sportivo de Chauffeurs, desafía a los aficionados de 62 kilos del José Leví B. C. Bases: los Martes, de 9 a 10 P. M., en el Sportivo de Chauffeurs.

—Luis Ramón Peña, aficionado del Centro Deportivo Juan Beiza, de 63 kilos de peso, desafía al campeón del Centro Deportivo El Globo, Oscar Boissio.

—Samuel Ramírez, de 45 kilos, desafía a Pablo Román, del Centro José Leví B. C.; a Filiberto Mery y al campeón suramericano peso mínimo, señor Humberto Guzmán.

Farmacéutico

necesita para Talca, "BOTICA COLON", Onofre Valenzuela y Cía,
Prefiere niña. 5-M

USE PARA AFEITARSE CREMA JABON EXCELSIOR

CRONICA POLICIAL

EL CONVENTILLO DEL DIABLO, FOCO DE RATEROS

Hazañas de dos muchachas, maestras en la carrera del delito

Custodio Vargas, autor de la muerte del guardián Ortiz, es condenado a 6 años de presidio

Acerca de la muerte del chofer Ignacio Moreno Reyes

Una niñita es muerta por un tranvía de San Bernardo

Un prófugo que se caza sólo. — Una bala dirigida a una suegra que no da en el blanco

Sentencias judiciales. — Agresión. — Robos. — Asaltos

Se condena a seis años al homicida del guardián Ortiz

En el 4.o Juzgado del Crimen se sigue un sumario en contra de Custodio Vargas por homicidio de Luis Ortiz.

El hecho ocurrió en el interior del restaurant de Domingo Reyes, regentado en esa época por Mimo Mutchizuki, Mapocho 880, donde se produjo un gran desorden por varios individuos que allí bebían.

A fin de sofocar el desorden intervinieron los guardianes Rogelio Olivares y Luis Ortiz.

En esa circunstancia, Custodio Vargas Valenzuela agredió al guardián Ortiz, asestándole una puñalada en la ingle, el que fué conducido en gravísimo estado a la Asistencia Pública.

Vargas emprendió la fuga, pero fué aprehendido momentos después por don Ricardo Barbaut.

El hecho ocurrió en la noche del 31 de Agosto de 1921 y el guardián Ortiz falleció en el Hospital de San Vicente de Paul el Sábado 10 de Setiembre.

Terminado el sumario, el juez señor Orrego, que sirve actualmente en calidad de suplente el 4.o Juzgado, condenó al reo Custodio Vargas, por el homicidio del guardián Luis Ortiz, a 6 años de presidio mayor y demás accesorios.

El reo apeló.

Acerca de la muerte del chofer Ignacio Navarro Reyes

Se ha dado cuenta del fallecimiento del chauffeur Ignacio Navarro Reyes que habría ocurrido en circunstancias de haber chocado con su máquina en la calle Porvenir, con una victoria del servicio público.

Los chauffeurs del Club de la Unión, Nicolás Córdova, Manuel Lira, Ramón Gajardo, Marco Muñoz, Manuel Bravo, Juan Muñoz, Florencio Maciel, Pedro Muñoz, Evaristo Núñez y Francisco Achura, se han acercado a esta imprenta a manifestarnos que no están de acuerdo con la versión de ese hecho, pues creen que se trata de un crimen.

Según ellos, Navarro no habría muerto a consecuencia del choque sino que habría sido víctima de un atentado criminal.

Los chauffeurs citados estiman que si la justicia obra con rapidez y sagacidad puede descubrir la verdad de lo ocurrido.

Después de mucho tiempo...

En Diciembre de 1920 se inició en el Primer Juzgado del Crimen un sumario por varios delitos a Luis Anguita Mendoza, individuo que a pesar de las investigaciones practicadas para dar con su paradero no fué habido.

La orden de aprehensión fué devuelta en vista de que no pudo ser cumplida.

Sin embargo, sin hacer esfuerzo alguno, Anguita cayó ayer en poder de sus perseguidores, cuando menos lo esperaban éstos y cuando menos lo creía el prófugo.

La Sección de Seguridad encargó al reo a la Sección de Identificación y ésta comunicó ayer que un tal Luis Anguita Mendoza se había presentado a solicitar carnet de identidad.

Inmediatamente fué reconocido Anguita como la persona buscada, y detenido para ser puesto hoy a disposición del Juzgado respectivo.

El pobre Anguita puso una cara más larga que una hoja de palmera al recibir la notificación de que quedaba a la orden del juez.

Desórden de consecuencias graves

José Hernández, Baquedado N.o 1027, dió cuenta a la 5.a Comisaría que Rafael Vásquez y otros individuos se presentaron a su domicilio en estado de ebriedad y trataron de despedazarle la puerta.

A consecuencias de este incidente la esposa del reclamante, que se encontraba en cinta, abortó.

Atendió a la enferma y certifica la causa del aborto, la matrona María L. Henri.

Reo condenado por homicidio

En el 2.o juzgado se instruía un sumario contra Tomás Molineros Soto por homicidio de Luis Torres, perpetrado en San Miguel, en Marzo de 1921.

El juez de la causa condenó a Molineros a cinco años y un día de presidio y demás accesorios.

Notificado, el reo apeló de la sentencia.

Conociendo la Corte, confirmó con costas la sentencia de primera instancia.

LIBERTAD PROVISORIA. — Ayer se concedió su excarcelación bajo fianza a Juan Bascuñán, procesado por estafa cometida al Banco Anglo Suramericano.

HAZAÑAS DE BERTA ESPINOSA Y AIDA GONZALEZ

Desde hace algún tiempo vienen operando en el comercio de Santiago varias jóvenes no mal parecidas, muy elegantemente vestidas, demasiado insinuantes y coquetonas, las que aprovechando a las mil maravillas tan bellas cualidades se apoderan con una maestría increíble de todo aquello de importancia que encuentran en las tiendas.

Una conversación entretenida con un empleado, una mirada galante, atrevida y prometedora, bastan para que en un momento de descuido quede bajo sus capas o trajes una pieza de seda u otra mercadería de valor.

Estas jóvenes reconocen como jefas a Berta Espinosa Ferreira y Aída González Aguilera. La primera trabaja desde hace mucho tiempo en Santiago y la última dejó en Valparaíso una extensa hoja de servicios.

Las dos son jóvenes: una de 17 y la otra de 18 años.

Cuando trabajan se hacen acompañar de un chico que lleva un canasto. Mientras una galantea con un descuidado empleado, la otra se encarga de trasladar la mercadería al canasto del chico y éste después desaparece.

Son muchos los robos que ya han efectuado y la Sección de Seguridad las considera como peligrosas.

Las citadas Berta y Aída tienen establecido su estado mayor en el conventillo del Diablo, foco de gente de mal vivir, donde ocultan los productos de sus hazañas rateriles.

En el interior de ese conventillo celebran entusiastamente con animadas orgías cada vez que les resulta un golpe.

Ayer, por centésima vez, fueron detenidas en el Portal Fernández Concha, en circunstancias que se prepararan para repetir una de sus acostumbradas raterías.

Un tranvía de San Bernardo mata a una niñita

Un tranvía de la línea de San Bernardo atropelló ayer a una niñita en la calle de Gálvez esquina de Copiapó.

La muerte fué instantánea.

Un yerno terrible y una suegra idem

Luis Bustos, San Alfonso 348, es casado con una hija de la señora Carmen Contreras, Herrera 132.

Las relaciones entre yerno y suegra no son muy amigables. Las hostilidades fueron rotas y hoy tenemos a esas personas convertidas en furibundos enemigos.

Pero Bustos no está dispuesto a ser vencido en la contienda y como su señora suegra lo aventaja en todo, resolvió causarle un susto, para que comprendiera que tenía que vérselas nada menos que con Lucho, el terrible.

Y así fué.

El yerno pasó frente a la casa de su madre política y viéndola que estaba parada frente a sus habitaciones, sacó un revólver del bolsillo, hizo los puntos y dió fuego.

El susto de la buena señora no fué para descrito.

¿Dónde está la herida? ¿Dónde la sangre? ¿Me ha muerto? ¿Estoy viva? Todas estas preguntas salían apresuradas, mientras Lucho emprendía las de Villadiego.

Convencida la suegra de que no estaba muerta, hizo el reclamo respectivo y ayer el Juzgado ordenó que se hicieran las investigaciones del caso.

AGRESION. — Prudencio Ramírez, María Auxiliadora 343, se presentó a la 4.a Comisaría dando cuenta que pasando por calle San Diego fué agredido por un individuo, quien le dió una puñalada en la mejilla, de carácter grave.

MILITARES ASALTANTES. — El guardián de la 2.a Comisaría, José Arces, M. Infante 997, se presentó a los carabineros denunciando que, encontrándose con su esposa frente a su casa, un sargento 2.o y un cabo 1.o, ambos del Grupo Escala N.o 2, agredieron a sablazos a su esposa Blanca Rivero, ocasionándole heridas graves en la cabeza. El denunciante presenta una pala insignia de la guerrera que dejaron los asaltantes.

DON NICASIO, VICTIMA DE LOS LADRONES. — Don Nicasio Retamales, Unión Americana 158, denunció a la 8.a Comisaría el robo de 150 metros de cable para alumbrado eléctrico efectuado en Avenida Pizarro, Población San Eugenio.

Denuncia también el robo de otras especies, cuyo valor no puede apreciar por el momento.

UNA MAYORDOMA QUE SE GUARDA ESPECIES POR VALOR DE 1,000 PESOS. — Se presentó a la 7.a Comisaría don Rosendo Madariaga y expuso que vive en Atacama, Cité María, casa 6, que la puerta de su casa fué descerrajada y todo su mobiliario, avaluado en mil pesos, desapareció.

Madariaga presenta testigos, los que declaran que vieron a la mayordoma del citado cité cuando abrió la puerta y se llevó todas esas especies.

UN REO QUE APELA Y LE SALE MAS CARO. — Luis A. Gutiérrez Figueroa, procesado en el 2.o juzgado del crimen por robo de un maletín de plata a Otilia Muñoz, fué condenado por el juez señor Soro Barriga a 541 días de prisión.

Gutiérrez apeló de la sentencia de primera instancia y la Corte conociendo del recurso, confirmó la sentencia aumentándola a 3 años.

SOBRE UN ATROPELLAMIENTO. — Don Eleazar Hormazábal, chofer de la Asistencia Pública, nos manifiesta que es inexacto el parte policial de la 10.a Comisaría, en el cual se da cuenta al juzgado que la ambulancia destinada para los incendios haya atropellado en Independencia esquina de Colón, a un niño.

Según Hormazábal, el autor del atropello habría sido un Ford y la víctima el niño Segundo Robles Valenzuela. Además, el hecho habría ocurrido en Independencia esquina de Lastra.

Lo que hubo fué que el niño fué recogido por el practicante Martínez, que iba en la ambulancia en compañía del doctor señor Vivanco y conducido a la Posta N.o 2.

ACLARACION. — En nuestra edición de ayer apareció un párrayo dando cuenta que un caballero había sido asaltado y conducido a un auto.

Como el nombre aparece con algunos errores, dejamos establecido que la persona víctima de este asalto fué don Edmundo Hernández Ulrich.

TURF

ASIGNACION DE PESOS PARA LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

I. Premio POSTILLON.—3,000 metros m|m.— Vallas.— Para todo caballos de 3 años y más.— Peso de reglamento.— Recargo de 3 kilos a los que hayan ganado dos o más carreras de saltos.— Recargo extra de 3 kilos a los que hayan ganado un premio de 5,000 pesos o más.— Inscripción: 30 pesos.— Premios: 3,000 pesos al 1.o

Ragusa	77	Fairfax	70
Huancayo	74	Tiradente	68
Pillín	74	Solterona	68
Royal Bird	74	Titita II	68
Darwin	71	Cancha Ray.	66
Pérfido	71	Cantabria	66
Demetrio	70		

Premio FIO.— 1,100 metros. — Para caballos de 2 años nacidos en el país, que no hayan ganado.—Peso: 54 kilos.— Inscripción: 40 pesos.— Premios: 4,000 pesos al 1.o.

Fimar	54	Xaragua	54
Idol	54	Caledonia	52
Illapelino	54	Garonne	52
Jadil	54	Goleta	52
Gitanillo	54	Jettatura	52
Manzanares	54	La Prensa	52
Mulato	54	Poruña	52
Negro	54	Prisca	52
Pálpito	54	Virada	52
Puff	54	Xama	52
Turista	54		

III. Premio FAMA.— 1,600 metros.— Para caballos de cuatro años y más que no hayan ganado más de $ 20,000.— Peso: 50 kilos.— Recargo de tres kilos por cada $ 5,000 ganados en premios. — Inscripción: $ 30.— Premio: $ 3,000 al 1.o

Marialva	57	Copayapu	53
Herodes	56	Gracia	51
Los Robles	56	Himalaya	51
Tetuán	56	Veldora	51
Emily	54	Víctor Noir	50

Premio GUILLERMO. ERRAZURIZ URMENETA. — (Clásico). — 2,400 metros.— Para 3 años y más. —Peso: 3 años, 52 kilos; 4 años y más 55 kilos.— Recargo de dos kilos por cada premio clásico o reglamentario ganado desde el 15 de Agosto de 1921.— Este recargo no excederá de 6 kilos.— Descargo de 2 kilos a todo caballo nacido en el país.— Inscripción: 50 pesos.— Ratificación: 50 pesos el Lunes antes de la carrera.— Premio: 10,000 pesos al 1.o.

Electrón	55	Glasvow	53
Paf	55	Boa	51
La Grippe	54		

Premio FRONDEUR.— 1,400 metros.— Para caballos de 3 años ganadores.— Handicap.— Inscripción: 30 pesos.— Premio: 3,000 pesos al 1.o.

1.a serie

La Grippe	66	Walter Scott	48
Flapper	56	Whip	48
Champignol	55	Doñihue	47
Predilecta	53	Camueso	47
Fugitiva	50	Kiss-Me	47
Papagayo	50	Ficticio	46
Ofensivo	49	Iriarte	46
Carbón	48	Tenorio	46
Jaramago	48		

2.a serie

Winchester	58	Singoala	56
Alacrán	57	Matango	55
Alta Ley	57	Tortilla	55
Bilanz	57	Trigo	54
Bizerta	57	Walnut	54
Pochochingue	57	Agua va	52
Wintergreen	57	Náutico	52
Fósforo	56	Walpurgis	51

Premio FERNET.— 1,100 metros. —Para caballos que hayan ganado más de 10,000 pesos.— Handicap.— Inscripción: 30 pesos.— Premio: 3 mil pesos al 1.o.

1.a serie

Duque de El.	63	Fugitiva	48
Paimpolaise	55	Los Robles	48
Detonación	54	Copayapu	47
Provenza	54	Fagra	47
Borgue	53	Filoche	47
Shimosa	51	Papagayo	46
Toldilla	51	Pink Lady	46
Sensata	49	Burloncillo	45

2.a serie

Asturiano	58	Verderón	56
Barsaquito	57	Virgilio	55
Camueso	57	Petardito	55
Simplice	57	Dudoso	53
Alacrán	56	Kerensky	52
Paradox	56	Wintergreen	52
Pega Pega	56	Gacetilla	47
Riodina	56	Pacato	48
Tenorio	56	Centolla	46

HIPODROMO CHILE

Premio FLORETE.— 900 metros.

	Kilos		Kilos
Camposanto	56	Portátil	54
Last Gift.	56	Oralia	54
Sensation	55	Brasilera	54
Larva	54	Xenops	54
Xia	54	Fósil	54
Jac a lac	54		

Premio FAUSTO.— 1,400 metros.

Magistrado	61	Santulona	49
Lorna	58	Farrutín	47
Macacho	57	El Guindito	46
Gregorita	56	Sperata	43
Ictiosauro	53	Rolandito	42
Gil Blas	51	Dacha	40
Facsímil	51	Slavo	40
Muro	51	Gallita	40
Alava	50	Guanaca	40
Fatalita	50	Chilihue	40

Premio FULVIA.— 1,200 metros.

Provenza	63	Bombón Rose	47
Esquife	62	Trigo	46
Borgue	61	Chacoli	45
Fagra	58	Sacarina	45
Matadora	56	Francesita	43
Asturiano	55	Arrás	42
Altair	53	Golosina	40
Carbonero	49		

Premio FIERA.— 1,200 metros.

Yelcho	64	Saddie	49
Atento	58	Cipaye	48
Pochochingue	57	Quepe	47
Matango	55	Gracia	47
Vendimia	54	Ancatemo	47
Telilla	53	Pajarita	46
Sarah	52	Golden Dream	45
Tortilla	51	Deshabillé	45
Córcega	51	Náutico	43
Cara Carmen	50		

Premio FINISH.— 1,200 metros.

Petardito	61	Prontitud	49
Sergio	58	Injuria	48
Saltarella	53	Merengue II.	48
Girl	52	Churrasca	47
Namé	52	Longo	46
Whitechcraft	50	Rubicón	45
La Valliére	50	Manuelillo	44
Aralar	50	Colonia	44
Walpurgis	49	Grignon	43
Antilla	49		

Premio FAME.— 1,200 metros. Inscritos:

Fusil	58	Gran Maestre	48
Tococo	54	Griega	47
Tómbola	53	Agosto	47
Titita II.	53	Foca	44
Faribole	52	Carraspera	42
Alicahue	51	Wallestein	41
Insula	49	Tangola	40
Gallión	49	Roulotte	40
Gorgonzola	49	Guaraña	40
Activo	48		

Premio MAYO.— 1,900 metros.

Cadillac	60	Francina	45
Cachivache	59	Ruler	45
Boa	57	Centolla	44
Herodes	55	Himalaya	43
Tetuán	54	Omar	41
Eylau	53	Orense	40
Hidalga	52	Popy	40
Chichí	48	Lord Beryl	40
Dover	47	Rintintín	40
Sancho Panza	46	Titita II.	40
Pilín	46		

NOTICIAS DIVERSAS

MANUEL VERDEJO. — Ayer fuimos al Hospital "San Juan de Dios" a informarnos respecto de la salud del jockey Manuel Verdejo. Su estado siempre de suma gravedad y aunque no ha experimentado mejoría, tampoco se ha agravado.

Los facultativos que lo atienden han manifestado que si pasaba bien la noche de ayer habían muchas esperanzas de salvarlo.

ANTECEDENTES DE LOS PRODUCTOS DE "DOS AÑOS" QUE DEBUTARAN EL PROXIMO DOMINGO EN EL CLUB HIPICO

Illapelino ex Xantos, potrillo colorado, por Scorpio y Lady Love. Pertenece al Stud Cocharcas y lo cuida José Celpa.

Fimar, potrillo colorado, por Fim y Marujita. Pertenece al señor C. Alliende y lo prepara Luis Oria.

Manzanares, potrillo mulato, por Burgomaster y Reverie. Es propiedad del señor Ignacio Valdés y se cuida bajo la dirección de Carlos Rodríguez S.

Pálpito, potrillo colorado, por Pirapó y Soirée. Pertenece al señor Carlos E. Riofrío y lo prepara Rudecindo Cárdenas.

Goleta, potranca alazana, por Old Boy y Agata. Pertenece al Stud Limited y la cuida Florentino Galván.

Jettatura, potranca alazana, por Last Reason y La Nonita. Es propiedad del señor Humberto Adwanter, y la prepara Luis A. Figueroa.

Virada, 7|8 sangre, potranca rosilla, por Alanés y Vira. Pertenece al Stud Almendro y la cuida José Dalmau.

¡¡DE QUIEBRAS!!

POR CUENTA DE VARIAS COMPAÑIAS DE SEGUROS, REZAGADAS EN ADUANA Y SALDOS DE FABRICAS:

SOBRECAMAS, FRAZADAS, PAÑOS, TRICOTINAS Y GABARDINAS

CREAS para sábanas, ancho 1.40 $	3.90
CREA, ancho 1.60, muy fina $	7.00
CREA Sol de Plata, ancho 1.80, a $	8.50
CREA medio hilo, ancho 2 metros a $	9.00
CREA medio hilo, ancho 2.10 $	10.50
CREA medio hilo, finísima, ancho 2.10 $	13.50
CREA cruda, ancho 1.60 $	7.00
CREA cruda, ancho 1.80 $	8.00
CREA, cruda ancho 2.00 $	9.00
PIEL blanca, buena calidad a $	4.50
PIEL blanca, a $	3.50
DAMASCO para mantel, rica calidad, ancho 1.60 $	7.90
DAMASCO, muy fino $	11.80
LIENZO lavado, por pieza $ 48, el metro $	1.40
LIENZO lavado por pieza $ 60, el metro $	1.70
LIENZO Locomotora, la pieza $ 75, el metro $	2.20
LIENZO la mejor imitación al hilo, N.o 40, la pieza $ 84, el metro $	2.50
LIENZO N.o 50, la pieza $ 86, el metro $	2.60
CIUDAD de Santiago, pieza $ 100, el metro $	2.80
CIUDAD de Talca, pieza $ 96, el metro $	2.60
CIUDAD de Valparaíso, pieza $ 100, el metro $	2.80
FRANELAS crudas, blancas $	2.10
FRANELA cruda $	2.80
FRANELA cruda $	3.20
FRANELA cruda $	3.80
FRANELA cruda $	4.50
FRANELA blanca $	3.50
BRIN de un color para delantales de niño a $	3.00
HOLANDA $	3.50
TOCUYO asargado a $	2.30
TOCUYO liso fino $	2.40
TOCUYO muy grueso, ancho 1 metro, a $	2.80
SOBRECAMAS chinescas rellenas en lana de una plaza a $	35.00
SOBRECAMAS de una y media plaza $	42.00
SOBRECAMAS de dos plazas a $	50.00
SALDO de sobrecamas de una plaza $	24.00
FRAZADAS pura lana cada una a $	22.00
FRAZADAS en tamaño más grande a $	28.00
FRAZADAS tamaño especial a $	35.00
FRAZADAS de algodón, muy gruesas a $	12.00
FRAZADAS algodón buen tamaño a $	8.00

¡¡NOVEDADES!!
LLEGARON BATISTAS, BRAMANTES Y PAÑOS NACIONALES.

LA BUENA COMPRA SAN DIEGO 633
ENTRE EYZAGUIRRE Y DIEZ DE JULIO

DEPORTES

EL FALLECIMIENTO DEL ATLETA SEÑOR OSCAR BARRIENTOS

Dolorosa impresión que causa esta desgracia en nuestros círculos deportivos y estudiantiles

Los funerales se efectuarán en la mañana de hoy

La noticia del fallecimiento del atleta señor Oscar Barrientos, dada a conocer por nuestro diario, causó, como era natural, dolorosa impresión en los círculos deportivos de la capital y de otras ciudades, en las que el señor Barrientos era justamente apreciado por sus condiciones de carácter, por la sobriedad de sus costumbres y sobre todo por su brillante actuación deportiva.

En los círculos estudiantiles ha sido asimismo muy lamentada esta desgracia, especialmente entre los alumnos de Primer Año de la Escuela de Medicina, en la que hacía sus estudios el señor Barrientos y en el Instituto Andrés Bello, donde hizo los últimos años de humanidades.

SEÑOR O. BARRIENTOS,

Los alumnos de 4.o a 6.o año de este último establecimiento, en el que se distinguió siempre por su contracción al estudio y por sus sobresalientes demostraciones de bondad y compañerismo, se reunieron ayer y acordaron concurrir en cuerpo a los funerales.

La familia del extinto, la Asociación Deportes Atléticos de Chile, la Asociación Atlética de Santiago y el Club Caupolicán, colectividades de las que el señor Barrientos era uno de los miembros más distinguidos y entusiastas recibieron durante el día de ayer numerosas comunicaciones y visitas de condolencias, entre las que figuran las del Consejo Local y de "La Nación".

En el domicilio del señor Barrientos se le erigió una severa capilla ardiente que ha sido muy visitada por una multitud de deportistas.

El fallecimiento de este atleta se hace aún más penoso si se considera que el golpe que puso fin a sus días lo recibió en los momentos en que se entrenaba para defender mejor los colores de Chile en el próximo Campeonato Sudamericano de Atletismo.

Las instituciones deportivas locales, sin distinción de categorías, han hecho por esto suyo este duelo y han pedido a todos sus miembros que concurran a los funerales, que se efectuarán en la mañana de hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo a las 9 A. M., desde Catedral 1249. El trayecto hasta el Cementerio se hará a pie y la carroza mortuoria será arrastrada por los socios del club doliente.

La capilla ardiente

Durante todo el día de ayer y hasta altas horas de la noche, la capilla ardiente severa y sobria, donde se velan los restos del malogrado deportista señor Barrientos ha sido visitada por una romería de compañeros y amigos del extinto y delegaciones de distintas colectividades deportivas.

Adornan el féretro las siguientes coronas:

A mi inolvidable hijo.—Berta Frohlich; Nemesio Vicuña Pérez; A su querido amigo Oscar Barrientos.—El Green Cross; Enriqueta Fleissuer de Eugel; A mi querido Oscar.—Mercedes B. de Martínez; A nuestro querido Oscar.—Sus amigos Lino y Ema; A Oscar Barrientos.—Dr. Arturo Barraza y familia; Asociación Atlética de Santiago. A Oscar Barrientos; Juan B. Torres y señora; Dr. Torres Torres; A Oscar Barrientos. Caupolicán; Beatriz, Clotilde y Victoria Torres I.; A. W. Betteley; Blanca E. Uría y hermanas; Asociación de Deportes Atléticos de Chile; Carmela Pinochet v. de Torres e hija; A Oscar Barrientos F.—Sus compañeros de curso; Arturo Jaras Barros; Aldunate Ugarte; A nuestro patrón. Sus empleadas.

Consejo Local de Santiago

El Directorio de este organismo nos pide rogar a todos los socios de sus registros que concurran a los funerales del señor Barrientos, que debe ser considerado como un mártir de su amor a la causa deportiva.

Esta institución ha dirigido la siguiente nota a la familia del extinto:

"Ha repercutido dolorosamente en el seno de esta colectividad directiva del football metropolitano la desgracia que cortó la vida del distinguido joven señor Oscar Barrientos.

El repentino fallecimiento de su idolatrado hijo cuando ejercía una de las misiones más nobles y elevadas, en plena actividad deportiva, lo coloca entre los mártires de la Patria y que caen no con la bandera al tope como en los campos de batalla, sino que con la bandera blanca de la paz, simbolizando el emblema de las grandes cruzadas por el vigorizamiento físico y cultural de los pueblos.

Su perseverancia y amor por esta causa noble, servirá de guía a muchas generaciones que verán en el ejemplo del señor Barrientos cristalizado todo el esfuerzo de una raza, todo el empuje indomable del chileno.

Que el dolor que experimentan en estos momentos todos nuestros conciudadanos ante esta irreparable desgracia, sirva de lenitivo a su corazón atribulado. Estos son los sentimientos que el Consejo Local de Santiago se permite transmitirle como una pálida manifestación de su sincera y honda condolencia.

Reciba, distinguida señora, los respetos que en representación de esta colectividad me permito presentarle en estos momentos de tan dura prueba para su hogar.

De Ud. Attos. y S. S.—(Firmado).—**Rosalindo Gómez**, Presidente.—**Jorge Vial Jones**, Pro-secretario".

Federación Nacional de Estudiantes

OSCAR BARRIENTOS SALVANDO UNA VALLA, EN UNO DE SUS ULTIMOS ENTRENAMIENTOS

Reunido extraordinariamente el Directorio de la Federación Nacional de Estudiantes, acordó hacerse representar en los funerales del estudiante miembro de esta institución, don Oscar Barrientos, y designó una comisión compuesta de los directores señores: Eduardo Bunster, Héctor Orrego, Ramón Briones C., Carlos Yáñez y Fermín Donoso, para que la representaran oficialmente.

Se acordó, igualmente, dejar constancia en el acta del profundo sentimiento con que la Federación Nacional de Estudiantes ha recibido esta nueva, y designar a uno de sus directores para que hiciera uso de la palabra en los funerales a nombre de la institución.

Asociación Atlética de Santiago

Ayer, a las 5 P. M., se reunió el Directorio de esta corporación extraordinariamente, y acordó:

1.o Citar a todos los clubs y atletas afiliados a esta Asociación a los funerales del socio del Caupolicán, señor Oscar Barrientos, fallecido trágicamente el Lunes, para hoy, a las 9 A. M., en Catedral esquina Morandé.

2.o Enviar una corona a nombre de esta corporación.

3.o Denominar la primera serie de la competencia del presente año "Oscar Barrientos".

4.o Enviar una nota de condolencia a la familia y al club Caupolicán; y

5.o Invitar a las demás instituciones deportivas a los funerales.

Hablará a nombre de la Asociación, su presidente señor Luis Mandujano Tobar.

CENTRO DEPORTIVO EL GLOBO

Cita a los socios a los funerales del atleta señor Oscar Barrientos, para hoy a las 9 A. M., en Catedral esquina Morandé. Asistirán con el estandarte.

Badminton Atlético

Los componentes de esta institución asistirán en masa a los funerales del malogrado deportista, señor O. Barrientos.

Se nos encarga citarlos en Catedral esquina de Morandé, a las 9 P. M. de hoy.

FEDERACION UNIVERSITARIA DE DEPORTES

Esta institución cita a todos los miembros de esta institución para asistir a los funerales del señor Oscar Barrientos, que se verificarán hoy, a las 9 A. M.

ASOCIACION DE DEPORTES ATLETICOS DE CHILE

Reunido extraordinariamente el Consejo de la Asociación de Deportes Atléticos de Chile, con profundo pesar tomó conocimiento del sensible fallecimiento del señor Oscar Barrientos, y por unanimidad tomó los siguientes acuerdos:

1.o Concurrir en cuerpo a los funerales con su estandarte enlutado;

2.o Enviar nota de pésame a la familia del extinto; y

3.o Comisionar al señor Luis Mandujano para que haga uso de la palabra en el Cementerio, a nombre de la Chile.

GREEN CROSS

Se cita a todos los socios del club, para hoy, a las 9 A. M., en calle Catedral esquina Morandé, para asistir a los funerales del señor Oscar Barrientos.

CAUPOLICAN ATLETICO

En la asamblea general efectuada anoche por esta institución se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Asistir en masa a los funerales de Oscar Barrientos. Punto de partida, catedral esquina de Morandé, a las 9.15 A. M.

2.o Suspender el campeonato interno anunciado para el Domingo próximo.

3.o Suspender la asamblea general de hoy.

4.o Comisionar al presidente de la corporación para que haga uso de la palabra en el Cementerio.

5.o Instituir una copa que lleve el nombre de "Oscar Barrientos" para que sea disputada entre la Asociación Atlética de Santiago y las Asociaciones de Concepción y Chillán unidas, con motivo de la apertura del Estadio de Concepción.

ATLETISMO

ATLETICO ESCUELA NORMAL.— Hoy Miércoles tendrá lugar el 2.o torneo entre los socios de este centro atlético.

El programa es el siguiente:

100, 200, 400 y 800 metros, lanzamiento de la bala y disco; saltos largo y alto con impulso, 200 metros vallas y garrocha.

Se otorgará una medalla de plata al atleta que ocupe el primer lugar de cada prueba.

Se nos pide citar especialmente a los siguientes socios: Salas, Bascuñán, Cabezas, Mackine, Godoy, Contreras, Castro, Arrizaga, Bascuñán C. y Zenteno.

CENTRO SPORTIVO EL GLOBO.— Cita a sesión de directorio para hoy, a las 9 P. M., en Cerro 177.

FOOT - BALL

ENTRE EQUIPOS DE INSTITUCIONES BANCARIAS

La visita del cuadro de foot-ball del Banco Español de Valparaíso

El programa de festejos que en su honor ha confeccionado la institución bancaria local

Conversando con su entusiasta presidente, don Santiago Dahm

El Sábado próximo son esperados, por el expreso de la noche, los entusiastas representantes del Banco Español de Chile F. C., de Valparaíso que vienen a medirse en caballerosa lid con el cuadro de esta institución bancaria local.

Desde hace algunos años a esta parte se verifican estos canges de visita, y cada una de ellas ha obtenido especial brillo.

En varias oportunidades hemos hecho resaltar el significado de estas saludables embajadas deportivas entre los personales de nuestras instituciones bancarias o comerciales, con las cuales no sólo se fomenta el entusiasmo por el ejercicio de las actividades al aire libre sino que contribuyen a afianzar la unión y el compañerismo entre todos ellos, dos finalidades muy hermosas y de resultados muy provechosos.

El Banco Español de Chile se ha destacado entre sus congéneres en esta materia y comprendiendo sus dirigentes los beneficios que representa, no ha omitido sacrificios por aportar su importante concurso para que las fiestas que se verifican alternativamente en ambas ciudades con motivo de estas jornadas deportivas, alcancen todo el brillo y lucidez debidas.

Y no sólo se concreta a esta oportunidad el rasgo generoso del Consejo y la dirección superior del Banco Español en ayuda de la colectividad formada por su personal de empleados, pues extienden su acción bienhechora para estimular las competencias de la Liga Bancaria, en la cual dirimen supremacías numerosos Bancos y casas mayoristas más prestigiosas de la ciudad. En el presente año han donado un valioso premio para el equipo vencedor de un torneo especial con que esta Liga inaugurará la temporada.

Con la cooperación decidida y sin limitaciones de los jefes superiores, el Banco Español F. C., ha confeccionado un interesante programa de festejos en honor de sus visitantes, el que se desarrollará durante los días Sábados y Domingos próximos. Consta de los siguientes números:

Sábado 6

11.30 P. M.— Té de recepción en el Olympia. Orquesta.

Domingo 7

10 A. M.— Match de foot-ball en la cancha del English F. C., amenizado por el Orfeón de Policía.

1. P. M. — Almuerzo en el Restaurant del Cerro San Cristóbal. Programa musical por la banda del Regimiento Buin N.o 1.

4.30 P. M.— Recepción en el Club Social de la S. M. de Empleados de Bancos.

5.30 P. M.— Lunch de despedida en el Mundial Hotel. Orquesta

El encuentro de foot-ball promete tener un desarrollo muy activo, por cuanto los componentes de ambos cuadros son muy eficientes. El elenco local se ha entrenado diariamente con todo entusiasmo, y todo hace presumir que hará una lucida presentación. Figuran en él conocidos exponentes, entre ellos, Casabonne, H. Parra, Gabriel Silva y otros.

Conversando con el presidente del Banco Español F. C. señor Santiago Dahm

Una de nuestras instituciones deportivas que merecen ser conocidas ampliamente por su organización, como por la disciplina y el entusiasmo que reina entre sus componentes, es sin duda alguna, el Banco Español de Chile F. C.

Fundada el año 1912, a iniciativa de un grupo de jefes y empleados, entre los que recordamos a los señores Francisco Zorrilla, Raúl Besoain y Santiago Dahm, poco a poco fué tomando consistencia, y gracias a estas circunstancias y al esfuerzo tesonero y constante de cada uno de sus asociados unidos al apoyo decidido del Consejo y jefes, puede hoy presentarse orgullosa como una de las colectividades mejor organizadas y que puede servir de modelo.

Con motivo de la visita de sus colegas de Valparaíso, y a fin de conocer más a fondo la vida de la institución, nos acercamos ayer a su entusiasta presidente, señor Santiago Dahm, de cuya benevolencia recogimos algunos detalles que con gusto transcribimos a nuestros lectores:

—¿...?

—En realidad, puedo decirles, que el club que represento lleva una vida próspera y llena de expectativas, gracias en gran parte, a la espontánea y generosa ayuda que recibimos de parte del Consejo del Banco y sus empleados, en especial de los señores consejeros, quienes cooperan pecuniariamente en forma que compromete la gratitud de todo el personal, desde la fundación del club.

SEÑOR SANTIAGO DAHM,

activo presidente del Banco Español de Chile F. C.

—¿...?

—Los fines que perseguimos no pueden ser mejores, pues aparte de practicar el foot-ball, tenemos en proyecto: la difusión del tennis entre los asociados y para lo cual, estamos haciendo las gestiones necesarias, a fin de contar con los terrenos adecuados a este deporte, contando, en gran parte, con la generosa ayuda del Banco.

—¿...?

—Sí; el personal en su totalidad, es miembro del club y hasta los señores consejeros, lo que demuestra el entusiasmo que reina entre nosotros.

La cuota que cada asociado aporta a la caja de la institución es módica; sólo la suma de un peso mensual, y si consideramos que en los registros del club figuran cerca de seiscientos socios, pueden darse una idea de la posibilidad de cumplirse, en no lejano día, el mayor anhelo de todos nosotros, cual es el de tener una cancha propia.

—¿...?

—¿Su vida activa? Ha sido fructífera. Sus numerosos trofeos que posee así lo atestiguan. En 1913, unido con los clubs de los Bancos Anglo Sud-Americano y Chile, fundamos la Liga Bancaria, institución que, al año siguiente, vió incrementar sus registros con los cuadros de numerosos otros Bancos y casas comerciales, entrándose a disputar por primera vez, la valiosa copa donada por el gerente de la Casa Grace, Mr. Wetherspoon, trofeo que aún está en disputa.

En 1919 le correspondió a nuestro club obtener en forma holgada las valiosas medallas de oro con que se estimuló a un torneo especial organizado por la Liga.

—¿...?

Las relaciones que mantenemos con nuestros congéneres de Valparaíso datan desde 1916, año en que se disputó por primera vez un valioso trofeo.

Cada una de estas visitas han contribuído a afianzar más, si se puede, los lazos de sincera amistad que unen a ambas colectividades.

Para el encuentro que sostendremos el Domingo 7 de Mayo, contamos con una copa obsequiada por el distinguido caballero don Arturo Rioja, otra de algunos señores corredores de comercio y 11 artísticas medallas de plata, donadas por la Joyería Callis.

En cuanto a las atenciones que prodigaremos a los jóvenes porteños, serán todo lo dignas que se pueda, atendiendo a que contamos, como en los años anteriores, con una suma crecida de dinero puesta a nuestra disposición por el Honorable Consejo del Banco, y a los esfuerzos que en este sentido ha hecho nuestro presidente honorario, señor Enrique Morandé Vicuña.

—¿...?

—Del cuadro de Valparaíso sólo podremos decir que es homogéneo y muy diestro entre los de su clase, y creemos que el encuentro próximo dejará imborrables recuerdos por la calidad de los contendores que en él intervendrán.

Nuestro cuadro sin ser sobresaliente es bueno, y contamos con jugadores como Gabriel Silva, capitán del cuadro; A. Casabonne, excelente zaguero metropolitano; Héctor Parra, internacional; Barraza y Fletcher. Los demás sin ser conocidos, son elementos eficientes.

—¿...?

—El actual directorio está animado del mejor propósito de trabajo y para lo cual tenemos importantes proyectos para lo futuro.

—¿...?

La mesa directiva la componen los señores:

Presidente honorario, señor Enrique Morandé Vicuña.

Vicepresidentes: señores Federico Helfmann y Otto Meyerholz; y directores, los señores Gonzalo Debesa y Luis Rodríguez.

Presidente efectivo, señor Santiago Dahm; vice, señor Enrique Rentería; secretario, señor Manuel O. Cea; tesorero, señor Luis Ríos y directores, señores Hernando Fainé, Alfonso Gana, Francisco Zorrilla, Manuel Ramírez, Arturo Echazarreta y Atilio Palacios.

Capitán del equipo, señor Guillermo Silva.

—¿...?

—Para el encuentro del 7 de Mayo hemos confeccionado un programa, que si bien no sintetiza fehacientemente nuestros anhelos de confraternidad con nuestros compañeros porteños, debido a lo reducido del tiempo de que dispondrán, al menos será ofrecido con toda sinceridad por el personal del Banco local.

Hemos invitado al match de football al Presidente de la República, Ministros de Estado, personalidades de nuestro mundo social, financiero y deportivo y contamos casi con la seguridad de que asistirán.

La contienda se realizará en el espléndido groom del English F. C., cedido galantemente por esta institución, a la cual quedamos agradecidos.

En la delegación de Valparaíso viene una representación del Consejo y altos empleados del Banco, aparte de los jugadores.

—¿...?

La terna de árbitros está compuestas de los señores Alfredo Betteley, Carlos Fanta y Juan M. Macdonald.

Finalizamos esta breve conversación, agradeciendo al distinguido deportista, señor Dahm, sus gentileza para nuestro diario y sus benévolos conceptos para apreciar la labor que desarrollamos en pro del progreso de los deportes del país, formulándole votos porque el éxito completo corone las fiestas en perspectiva.

Consejo Local de Santiago

Se ruega al entrenado oficial señor Bertone se encuentre a las 7 P. M. de hoy en San Isidro 79, y se ponga a las órdenes del directorio de la Liga Nacional.

Federación Sportiva Nacional

La Mesa Directiva de esta corporación está citada para hoy, a las 11 A. M., en casa del presidente señor Jorge Matte, Huérfanos 572.

El Directorio se reunirá a las 6.30 P. M., en Huérfanos 1062, para ocuparse de diversos asuntos deportivos.

Sé encarece la asistencia a los señores directores.

Liga Nacional de Foot-ball

Hoy, a las 7 P. M., en San Isidro 79, se cita a los jugadores y reservas del cuadro seleccionado de esta corporación.

Deberán igualmente concurrir los miembros del directorio.

Con este motivo la sesión de directorio anunciada para hoy, ha sido postergada hasta la próxima semana.

Liga Infantil de Foot-ball

El directorio de esta institución se reunirá hoy, a las 9 P. M., en "El Mercurio".

Las fiestas de hoy del Centro Deportivo de Chauffeurs

Con todo entusiasmo celebrará hoy el Centro Deportivo de Chauffeurs su primer año de vida.

En efecto, ha confeccionado un interesante programa deportivo-social, cuyo desarrollo alcanzará a no dudarlo especial brillo.

En el velódromo del Parque Cousiño

Las pruebas deportivas se iniciarán a las 8 A. M. en el velódromo del Parque, en el cual se verificará una carrera ciclista de 5,000 metros para corredores del Centro que no hayan corrido carreras públicas.

A las 9.30 A. M., en el mismo local, se dará comienzo al torneo atlético, con las siguientes pruebas: 100 metros, perdedores; 100 metros, para todo competidor; 200, 400 y 1,500 metros, para todo competidor; saltos alto y largo; lanzamientos del dardo, disco y bala.

En las canchas del Club Hípico

A las 2 P. M. se iniciará en este terreno el importante encuentro de foot-ball concertado entre los segundos equipos del Brigada Central y del Centro Deportivo de Chauffeurs, en competencia de once medallas de plata.

La contienda será dirigida por el árbitro señor Luis Roatti.

La velada literario-musical

A las 9 P. M. se pondrá término a las fiestas del primer aniversario con una gran velada literario-musical y baile social, que se verificará en el teatro Artesanos La Unión, Riquelmo entre San Pablo y Sama.

En esta velada se hará la recepción del nuevo directorio y el presidente saliente leerá la Memoria anual.

FALLECIMIENTO.—En la tarde de ayer, víctima de una violenta enfermedad, ha fallecido el hijito mayor del conocido deportista señor José María Escobar.

Los funerales del joven José Orlando Escobar se verificarán mañana, a las 9 A. M., partiendo el cortejo de Camilo Henríquez 175.

Enviamos a la familia del extinto nuestra expresión de sentida condolencia.

AUTOMOVILISMO

EL CIRCUITO POR LA COPA VISCOSINE

Las casas comerciales Huth y Cía., Miguel Martínez, Rafael Vives y R. Muermann, ofrecen valiosos premios para esta competencia

Un descuento especial para los coches que usen forros y cámaras Dunlop

En el vasto círculo de aficionados a este interesante deporte continúa preocupando intensamente los pormenores del interesante circuito automovilístico organizado por nuestro diario para el próximo 21 de Mayo, en competencia por la Copa Viscosine y cuyo recorrido será Santiago-Malloco-San Bernardo-Santiago.

La iniciativa de "La Nación" ha logrado igualmente interesar a los círculos comerciales, quienes se han ofrecido galantemente para estimular a los caballerosos concursantes.

A la lista que en ediciones anteriores hemos publicado, agregamos hoy los premios ofrecidos por el prestigioso deportista señor Miguel Martínez, por el Almacén de Repuestos de Autos y Bencina del señor Rafael Vives y el Almacén de Acumuladores de Autos del señor R. Nuermann.

Algunas otras firmas esperan la resolución de sus representados para adherirse a este gran acto deportivo con el que nuestro diario ha querido dar un mayor realce a las festividades del 21 de Mayo.

UNA RESOLUCION DE LA SOCIEDAD SPORTIVA AUTOMOVILISTICA

En nuestra edición del Domingo último hacíamos referencia a la partición de los motociclistas en el concurso y adelantábamos algunos conceptos emitidos al respecto por el conocido motorista señor Arturo Friedemann.

"La Nación", que ha entregado el control de esta carrera a la Sociedad Sportiva Automovilística, consultó a ésta sobre si los autos podían correr simultáneamente con los motos, encontrando esta autoridad competente más conveniente darles la partida por separado y establecer premios distintos.

Por nuestra parte hemos encontrado muy acertada esta apreciación por cuanto así nuestro público podrá apreciar con más exactitud quiénes ocupan mejor tiempo en la prueba.

En consecuencia, habrá dos carreras independientes, cada cual con premios apartes: una de autos y otra de motos.

UN ESTIMULO DE LA I. MUNICIPALIDAD

"La Nación" se ha dirigido a la I. Municipalidad a fin de que incluya en el programa oficial de festejos en celebración del 21 de Mayo el torneo organizado por nuestro diario; y estamos ciertos que dando una vez más pruebas de su adhesión a todo lo que signifique progreso y difusión de las actividades al aire libre, contribuirá también con algún estímulo.

DIGNO DE IMITARSE

El señor Pedro Urzúa Vicuña, domiciliado en Bandera 131, dueño de un espléndido automóvil Cole, de 8 cilindros, ha ofrecido facilitar su auto al conocido corredor señor Emilio Kartulovic para que tome parte en el circuito organizado por nuestro diario y en el cual se disputará la Copa Viscosine, donada por el señor Pilade Massa.

El auto en referencia está ya completamente desarmado y recorriéndolo para dejarlo listo para esta importante prueba.

Este hermoso ejemplo de entusiasmo y desprendimiento del señor Urzúa Vicuña ojalá encontrara imitadores entre otros dueños de autos, ya que así contribuirían en forma eficiente al progreso del noble deporte del volante.

EL PREMIO OFRECIDO POR LA CASA HUTH Y CIA.

Un descuento especial para los automovilistas que usen neumáticos Dunlop

The Dunlop Rubber Co. Ltd., de Inglaterra, ha ofrecido para el vencedor de la prueba un juego completo de cuatro forros y cuatro cámaras, siempre que haya hecho el recorrido provisto únicamente de forros y cámaras Dunlop.

La Casa Huth y Cía., representante de la citada firma concederá un descuento de un 25o|o sobre los precios de lista a todos los pilotos que tomen parte en esta gran prueba, siempre que equipen su coche con neumáticos Dunlop.

LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones, tanto para los autos como para los motos se continúan recibiendo en nuestro diario y permanecerán abiertas hasta el 15 de Mayo.

EXCURSIONISMO

CENTRO DEPORTIVO LOS PIRINEOS.— Los socios se reunirán en junta general a las 9 P. M. de hoy, en el local de costumbre.

CUERPO EXCURSIONISTA HISPANO AMERICANO.—Cita a junta general para hoy, a las 9 P. M., en la secretaría, San Diego 218.

CENTRO DE EXCURSIONISTAS MAGALLANES.— Cita a junta general para hoy, a las 9 P. M., en la secretaría.

CITACIONES

Viajante F. C. — Directorio para hoy, a las 8 P. M., en Colón 1296.

Girardi y Cía. F. C. — Junta general para hoy, a las 8 P. M., en Av. Italia 1375.

Constitución F. C. — Directorio y comisión de fiestas para hoy, a las 8.30 P. M., en Huemul 1415.

Maestranza Eléctrica F. C. — junta general para hoy, a las 8.30 P. M., en San Pablo 1836.

Etchevery F. C. — Junta general para hoy, a las 8 P. M., en el local de costumbre.

Sportivo Joyeros F. C. — Directorio para hoy, a las 9 P. M., en 21 de Mayo 859.

Badminton F. C. — Junta de Directorio para hoy Miércoles, a las 9 P. M., en los salones de "El Mercurio".

Independencia Infantil F. C. — Directorio para hoy, a las 8.30 P. M., en el local de costumbre.

AFEITESE Ud. CON LA CREMA DE JABON EXCELSIOR

Su abundante y untuosa espuma ablanda la barba y evita la irritación del cútis.

PARA MAYOR SEGURIDAD USEN NEUMATICOS "DUNLOP" "MADE IN ENGLAND"

Pedir mayores detalles a nuestros distribuidores.

AGENTES GENERALES EN CHILE:

HUTH y Cía.

CALZADO

EL MEJOR CALZADO Y A PRECIOS MAS BAJOS

PARA HOMBRES
BOTINES y ZAPATONES, artículo muy fuerte.

PARA SEÑORAS
Gran surtido en ZAPATONES y ZAPATILLAS a precios muy bajos.

VISITENOS
CASA ARGENTINA - Ahumada 147

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO HABIDO EN 2 DE MAYO DE 1922

CORTE SUPREMA

Primera Sala.—1 Junta de Beneficencia Santiago con Municipalidad de Santiago, en acuerdo; redactor, señor Risopatrón; 2 Partición y liquidación Antonia Ramírez y otro, fallada, sin lugar deserción; 3 Quiebra Juan Milos, fallada, sin lugar inadmisibilidad fondo.

Las demás no vistas.

Alegaron:

Don Nicanor Zuloaga, por el recurso y don Agustín Zegers, en contra del recurso, en la primera; y

Don Rafael Mozó, por la inadmisibilidad en la tercera.

Segunda Sala.—3 Augusto Bernal con José Chindemi, en acuerdo; redactor, señor Bascuñán; 6 María Antonia Arbulo con Roberto Naggi, en acuerdo; redactor, señor Rojas; 7 Roberto Valenzuela con Exequiel Henríquez, en trámite.

Las demás suspendidas.

Falladas de acuerdo:

José Santos Garland con Federico Schaeffer y otro, ha lugar la forma; redactor, señor Cisternas Peña; Manuel Alvarado con José Santos González, decierto.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala.—Martes 2, relator, señor Gutiérrez—1 William S. O'Brien con Comunidades Petrolíferas de Santa Cruz, Lagunillas, Poderosa y Blanca, sin tribunal; 2 Eduardo Sauvalle con Armando Podestá y Eduardo Julliet Ossa, suspendida; 3 Arturo Yávar con Agustín Ido, revocada; 4 Arnaldo Falabella con Andrés Herrera, confirmada; 5 Celina Courtaigue con Juan Cuadra, confirmada; 6 Banco Popular con Horacio Campillo, suspendida.

Secretario, el señor Alcalde.

Alegaron:

Don Manuel Salas Lavaqui con don Arturo Yávar, en la 3.a; y don Enrique Barbosa con don Roberto de Petris, en la 4.a

De acuerdo:

Luisa Gutiérrez, posesión efectiva, suspendidos efectos. Partición E. Padilla, confirmada.

Segunda Sala. — Relator, señor Rodríguez.—1 Quiebra Banco Popular, incidente honorario, confirmada con declaración; 2 Partición de Margarita Cordivez v. de Sánchez, suspendida; 3 Partición de Adelaida Ibáñez de Salas, en acuerdo; 4 Fisco con Julio Garrido Falcón, en acuerdo; 6 Ricardo y Luis Maturana con Fisco, suspendida.

No vistas las demás.

Alegaron:

En la 1.a, don José Maza, revocando.

En la 3.a, don Santiago Lazo con don Alfredo Moreno.

En la 4.a, don Alfredo Egaña, revocando.

Fallada agregada:

Contra Alberto Montenegro, confirmada.

Tercera Sala—Martes 2, señor Bernales.—1 Segundo Alvarez (exención servicio militar), aprobada; 2 Joaquín Echeverría Alamos (recusación juez don Andrés Villagra), en trámite; 3 Fisco con Juan Toirckens, suspendida; 4 Elcira Le-Fort con Carlos Bolívar, suspendida; 5 Libiano Bustos con Emilia Vásquez v. de González, confirmada; 6 Alejandro Sepúlveda con Rafael Asenjo y otros, improcedente; 7 Compañía Agrícola Vallenar con David Montt Julio (sus herederos), suspendida; 8 Nuncio Salch con Salvador Lama, revocada; 9 Fisco contra José Contreras Canto, sin tribunal; 10 José del Carmen Vicuña, por su esposa Enriqueta Demunth y Florinda Demuth con Arturo Izquierdo, revocada; 11 Irene Gormaz con Andrés Salas, sin tribunal; 12 Ramón Campos con Alberto Ruiz Tagle, confirmada; 13 José Manuel Miranda con Sucesión Claudio Cornejo y otro, en acuerdo; 14 Carlos Martínez (reclamo de patente), en acuerdo; 15 Juana Moore (tercería en el juicio de Gibbs y Cía. con Francisco Roestol), en trámite; 16 Alfredo Luna y otros con Luis Serey (medidas precautorias), en trámite.

Agregada:

Contra J. del C. Campos, aprobada.

Secretario, el señor Alcalde.

Alegaron:

Don Pedro Velasco, por la aprobación, en la agregada.

Don Lino Rojas, por la aprobación, en la 1.a

Don José Francisco Fábres, por la confirmación, en la 5.a

Don Woshington Bannen con don Julio Vicuña, en la 8.a

Don Washington Bannen, por la revocación, en la 10.

Don Juan R. Gutiérrez, por la confirmación, en la 12.

Cuarta Sala.—Relator, señor Varas.—1 Partición de doña Nicolasa Montt de Doll, confirmada; 2 Francisca Pino v. de Figueroa con Marcos Alfaro, confirmada; 3 Celmira Vera con Ferrocarriles del Estado, suspendida; 4 Francisca Reyes con Heraclio Parra, confirmada; 5 Samuel Moreno con Jervacio del Barrio, confirmada; 6 Juan I. Cabezas con Ferrocarriles del Estado, confirmada; 11 Ramón Vásquez con Baburizza, Bruna y Cía., suspendida.

No vistas las demás.

Fallada de acuerdo:

Recurso de hecho de la Westt Indian a Indian.

Alegaron:

En la 1.a, don Belfor Fernández, confirmando.

En la 4.a, don Alfredo Egaña, confirmando.

En la 6.a, don Jorge Figueroa con don Fernando Alessandri R.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Movimiento

Menos activo que el del día anterior fué el movimiento desarrollado ayer en el mercado de valores. En efecto, las operaciones realizadas en papeles carecieron de importancia, y el monto total de ellas ascendió a una baja cifra.

Los bonos, especialmente los de la Caja de Crédito Hipotecario del 8 o|o y 1|2 o|o, se vieron muy solicitados, transándose algunos gruesos lotes.

Contrariamente a lo ocurrido el Lunes, las cotizaciones de los títulos de sociedades se mostraron sostenidas, pero las de los bonos revelaron mucha flojedad, según podrá observarse en el siguiente detalle:

SUBIERON: Caja 6-2, 1|2; **Banco de Chile**, 1 1|2; **Español**, 1|4; **Industria**, 1; **Italiano (serie A.)**, 1; **Llallagua**, 1 1|2; **Santo Cristo**, 3|8; **Santa Rita**, 1|4; **Vacas**, 1|8; **Gente Grande**, 1 1|8; **Tierra del Fuego**, 1|2; **Cemento "El Melón"**, 1|4; **Gas de Valparaíso**, 1; **Malvoa**, 1|4, y **Rafaelitas del N.**, 1|8.

BAJARON: Caja 7-1, 1|2; **8-1|2**, 1|4; **8-1**, 1|4; **Hipotecario 8-1**, 1|4; **Aconcagua**, 3|4; **Araca**, 1|2; **Arauco**, 1|8; **Gatico**, 1|8; **Huanuni**, 3; **Minera e Industrial**, 1|4; **Nueva Elqui**, 1|4; **Antofagasta**, 1|2; **Lastenia**, 1|8; **Peñón**, 2; **S. A. de Vapores**, 2 1|2; **Telégrafo Comercial**, 1|2, y **Caupolicán y Calacoto**, 1|4.

CAMBIOS BANCARIOS DE AYER

PLAZAS	Monedas	Valor de la £ a la vista	CHILE 90 d|v.	CHILE Vista	ESPAÑOL 90 d|v.	ESPAÑOL Vista	ANGLO S. A. 90 d|v.	ANGLO S. A. Vista	NAC. CITY 90 d|v.	NAC. CITY Vista	GERMANICO 90 d|v.	GERMANICO Vista	LOND. y RIO 90 d|v.	LOND. y RIO Vista	FRANCES 90 d|v.	FRANCES Vista
LONDRES	Libra	1	39.70	40.10	39.70	40.10	39.70	40.10	39.60	40.—	39.70	40.10	39.70	40.10	39.70	40.10
PARIS	Franco	47.73	0.82½	0.84	0.82 2/3	0.83 2/3	0.83	0.83⅜	......	0.8355	......	0.84	0.82¾	0.83½	0.82¾	0.83½
HAMBURGO	Marco	1222.56	0.0322	0.0328	......	0.03¼	......	0.0348	......	0.03¼	......	0.033	......	0.033	......	0.033
NUEVA YORK	Dólar	4.427	......	9.05¾	......	9.05	......	9.06¼	......	9.06	......	9.06	......	9.05	......	9.06
ESPAÑA	Peseta	28.33	1.39	1.41½	1.39¼	1.41¼	......	1.41½	......	1.41¼	......	1.41¾	......	1.41¼	......	1.41
ITALIA	Lira	82.68	0.47¾	0.48½	......	0.48½	......	0.48⅝	......	0.48½	......	0.48¾	......	0.48¾	......	0.48½
REP. ARGENTINA	Nacional	12.20	......	3.28½	......	3.26¼	......	3.27½	......	3.28¾	......	3.28	......	3.28½	......	3.27
AMBERES	Franco	52.07	0.75¾	0.77	......	0.76¾	......	0.77	......	0.76¾	......	......	......	0.77	......	0.77¼
SUIZA	Franco	22.59	......	1.77½	......	1.76½	......	1.76⅝	......	1.75¾	......	1.76¾	......	1.77	......	1.74
HOLANDA	Florín	11.87	......	3.52½	......	3.49¼	......	3.50¼	......	3.48¾	......	3.49½	......	......	......	......
SUECIA	Corona	16.95	......	......	......	......	......	2.36½	......	......	......	......	......	......	......	......
VIENA	Corona	200150	......	......	......	......	......	......	......	......	......	0.002	......	......	......	......
BOLIVIA	Boliviano	17.07	......	......	......	2.34⅞	......	......	......	......	......	......	......	......	......	2.34

CAMBIO BANCARIO: $ 39.70. — COMERCIAL: $ 39.40

1 DOLAR: $ 9.05; 1 FRANCO: $ 0.82½; 1 MARCO: $ 0.0322; 1 LIRA: $ 0.47¾; 1 PESETA: $ 1.39; 1 NACIONAL ARGENTINO: $ 3.28½

PREMIO DEL ORO: 210 o|o.— UN PESO PAPEL VALE: 6 3|32d.

OPERACIONES DE AYER

Primera rueda
100 Bco. Chile, 204.
20 Salit. Tocopilla, May. 4, 650
100 Bco. Industria, 14.
25 Telég. Comercial, 51.
500 Tocopilla, Mayo 4, 94.
500 Tocopilla, Mayo 18, 94.40.
145000 Caja 8-1|2, 99.
200 Rafaelitas, 10 1|8.
2000 Rafaelitas, Mayo 18, 10 1|4.
300 Rafaelitas, 10 1|4.
500 Rafaelitas, Mayo 18, 10 1|2.
1000 Rafaelitas, Mayo 18, 10 3|8.
500 Minera, Mayo 18, 44 1|2.
30000 Hip. 8-1, 96 3|4.
100 Bco. Español, 168 3|4.
100 Bco. Español, 168 1|2.
17 Gas Santiago, 47 1|2.
100 Tocopilla, Mayo 18, 93.
200 Tocopilla, Mayo 18, 93 1|2.
200 Cem. Melón, May. 18, 31.
500 Rafaelitas, Mayo 18, 10 3|4.
200 Araca, 78.
14000 Caja 8-1, 102.
3000 Caja 7-1, 94 1|2.
Segunda rueda
2 Bco. Chile, 204.
100 Bco. Chile, 204 1|2.
100 Penco, 48.
75500 Caja 8-1, 102.
10 Gas Santiago, 47.
200 Chacaltaya, Mayo 4, 11.
200 Antofag., Mayo 18, 47 3|4.
100 Bco. Nacional, 68 1|2.
50 Cem. Melón, 30 1|2.
500 Minera, Mayo 18, 47.
5000 Caja 8-1|2, 99.
100 Cem. Melón, May. 18, 31 1|2
100 Araca, Mayo 18, 78.
33 Bco. Chile, 205.
300 Gatico, Mayo 18, 11.
300 Gatico, Mayo 18, 11 1|4.
100 S. Rita, Mayo 18,10 3|4.
100 N. Elqui, Mayo 18, 28.
100 N. Elqui, Mayo 4, 27 3|4.
4000 Caja 7-1, 94 1|2.
500 Cacheuta, 2 1|2.

PRECIOS DE COMPRADOR Y VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULO	COMPRADOR Cantidad	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cantidad	VENDEDOR Precio
BONOS				
Caja 6-1	10,000	92	....	....
Caja 6-2	2,000	92 1|2	....	....
Caja 7-1	20,000	94 1|2	1,000	95
Caja 7-2	3,000	95	....	....
Caja 8-1|2	20,000	98 7|8	5,000	99
Caja 8-1	10,000	101 1|2	5,000	102
Caja 8-2	....	....	1,000	102
Garantizador 8	10,000	79	....	....
Hipotecario 7-1	....	....	1,000	91 1|2
Hipotecario 8-1	40,000	96 1|2	10,000	96 3|4
Municipalidad Priv. Dic. 8	5,000	92	....	....
BANCOS				
Chile	100	205	100	206
Español de Chile	100	168 3|4	100	169
Industria y del Comercio	50	14	....	....
Italiano (Serie A.)	100	49	17	49
Nacional	50	68 1|2	100	69
MINERAS				
Aconcagua, Mayo 4	100	11	....	....
Aconcagua, Mayo 18	....	....	100	11 1|4
Araca, Mayo 18	100	78	100	79
Arauco, Mayo 4	1,000	2	....	....
Arauco	....	....	100	2
Chacaltaya, Mayo 4	200	15 1|4	....	....
Disputada, Mayo 18	100	44	100	45
Espino de Petorca	....	....	100	4 3|4
Gatico, Mayo 18	500	11 1|4	....	....
Huanuni, Mayo 18	100	79	200	80
Lebu, Mayo 18	200	80	....	....
Llallagua, Mayo 18	200	303 1|2	....	....
Máfil, Mayo 4	50	102	....	....
Minera e Industrial, Mayo 18	100	44	100	44 1|4
Nueva Elqui, Mayo 18	....	....	200	27 3|4
Oruro, Mayo 4	....	....	200	19 1|4
Santo Cristo, Mayo 18	200	14	....	....
Santa Rita, Mayo 18	200	10 3|4	....	....
Tocopilla, Mayo 18	400	93 1|2	200	94
Tocopilla, Mayo 4	100	93	....	....
Totoral	....	....	100	5
Tres Puntas, Mayo 18	100	22	....	....
Vacas, Mayo 18	....	....	500	6 5|8
SALITRERAS				
Antofagasta, Mayo 18	200	47 3|4	100	48
Tocopilla	20	600	....	....
AGRICOLAS Y GANADERAS				
Tierra del Fuego, Mayo 4	200	102 1|2	....	....
INDUSTRIALES				
Austral de Maderas	500	0.70	....	....
Cemento Melón, Mayo 18	200	31	100	31 1|2
Gas de Santiago	....	....	10	47
Malvoa	500	15	....	....
Refinería de Penco	100	47	100	48
Viña del Mar, Mayo 4	100	36 1|2	....	....
PETROLIFERAS				
Feria Izquierdo	....	....	100	130
S. A. de Vapores, Mayo 18	100	56	100	58
DIVERSAS				
Cacheuta	500	2 1|2	....	....
Caupolicán y C., Mayo 18	....	....	100	6
Nacional de Petróleos, Mayo 18	1,000	0.45	2,000	0.50
Rafaelitas del N., Mayo 18	200	10 3|4	200	10 7|8
CIERRE A LAS 5 P. M.				
Cambio				
Oro	....	39.40	....	39.60
Libras por oro	....	210	....	210.50
Araca, Mayo 18, transacción	....	12.70	....	12.80
Minera e Ind., Mayo 18, id.	....	78	....	....
Nueva Elqui, Mayo 18	....	44 1|4	....	....
Tocopilla, Mayo 18	....	....	....	27 3|4
Tres Puntas, Mayo 18, transacción	....	....	....	94
Antofagasta, Mayo 18, id.	....	22 1|2	....	....
Lastenia, Mayo 18, id.	....	47 3|4	....	....
Rafaelitas del N., Mayo 18	....	31 5|8	....	....
	....	10 3|8	....	....

MALA Y PROXIMA

Desde hoy las operaciones a plazo efectuadas para la "mala" se liquidarán el 18 del actual y para la "próxima" el 1.o de Junio entrante.

OPERACIONES EN VALPARAISO

Primera rueda
100 Llallag. Mayo 18, 301.
100 Llallag., Mayo 18, 302.
100 Llallag., Mayo 18, 303.
500 Vacas, Mayo 4, 6 1|2.
100 Lastenia, Mayo 4, 31 1|2.
100 Lastenia, Mayo 18, 31.63.
200 Melón, Mayo 18, 31 1|4.
200 Vacas, Mayo 18, 6 5|8.
600 Huanuni, Mayo 4, 82.
600 Huanuni, Mayo 18, 82.20.
7 Gas Valparaíso, 112.
100 Gas Valparaíso, 113.
100 Dones, Mayo 4, 15.
100 Dones, Mayo 18, 15.08.
Segunda rueda
200 G. Grande, Mayo 18, 39.
100 Gatico, Mayo 4, 11.
100 Cerveza, Mayo 4, 38 1|2.
100 Cerveza, Mayo 18, 38.60.
100 Minera, Mayo 18, 44 1|2.
200 Peñón, Mayo 4, 15.
100 Vapores, Mayo 18, 56.
2300 Gatico, Mayo 18, 11 1|8.
400 Araca, Mayo 18, 78.
1800 Gatico, Mayo 18, 11 1|4.
1000 Gatico, Mayo 4, 11 1|4.

Cambio

1.a rueda: vendedor, 39.80; y comprador 39.60.

2.a rueda: vendedor, 39.60; y comprador, 39.40.

Oro

1.a rueda: vendedor, 213; y comprador, 212.

2.a rueda: vendedor, 211.50; y comprador, 211.

Libras por oro

1.a rueda: vendedor, 12.80; y comprador, 12.70.

2.a rueda: vendedor, 12.80; y comprador, 12.70.

ACCIONES Y BONOS

ULTIMAS COTIZACIONES

	Pagados	Precios	
BANCOS			
Chile	$ 100	203 1|2	tr.
Concepción	$ 50	89	n.
Curicó	$ 100	121	n.
Edwards	$ 100	100	n.
Español de Chile	$ 100	168 1|2	c.
Francés de Chile	$ 50	32	c.
Garantizador	$ 100	17	c.
Hip. de Chile	$ 200	650	c.
Hip. de Val.	$ 100	138	tr.
Industria y del C	$ 20	13	c.
Italiano, serie A	$ 100	48	tr.
Italiano, serie B	$ 100	75	c.
Nacional	$ 100	68 1|2	c.
Talca	$ 100	129	n.
MINERAS			
Aconcagua	$ 10	11 3|4	tr.
Araca	£ 1	78 1|2	tr.
Arauco	$ 10	2 1|8	tr.
Carbon. de Penco	—	18	n.
Caylloma	sh 5	3	v.
Colquirí	$ 5	1 1|2	c.
Condoriaco	—	29	v.
Chacaltaya	—	15 1|2	tr.
Chañarcillo	£ 1	7 1|2	tr.
Choicas	—	8	n.
Disputada	$ 25	44	c.
Espino Petorca	$ 5	4 3|4	v.
Fortuna Colquirí	—	8	n.
Gatico	£ 1	11 3|8	c.
Guanaco	—	6	v.
Huanillos	£ 1	10 3|4	n.
Huanuni	£ 1	83	v.
Lebu	£ 1	80	v.
Llallagua	£ 1	302	c.
Máfil	$ 50	105	tr.
Minera	$ 20	44 1|2	tr.
Monte Blanco	£ 1	3 1|2	tr.
Nueva Elqui	$ 10	28	v.
Oploca	£ 1	78	tr.
Oruro	$ 20	19	tr.
Parga	$ 20	16	tr.
Pintados	—	2	n.
Poderosa	—	15	n.
San Bartolo	$ 20	15	c.
Santo Cristo	—	13 5|8	c.
S. José O. Ser. A	—	6 1|2	v.
S. José O. Ser. B	—	5	c.
Sta. Rita	$ 5	10 1|2	v.
Schwager	£ 1	71	c.
Taltal	£ 10	14	tr
Tocopilla	£ 1	94	v.
Totoral	$ 10	5	v.
Tres Puntas	$ 5	22 1|2	v.
Vacas	$ 5	6 1|2	tr.
Yaco	—	2 1|2	v.
SALITRERAS			
Agua Santa	£ 10	100	c.
Agua Verde	—	21	n.
Alianza de T.	$ 20	2	n.
Antofagasta	$ 50	48 1|4	v.
Barcelona	$ 10	5	tr.
Boquete	£ 1	4 1|2	v.
Cerrillos Antof.	—	3	n.
Chilena	£ 1	15 3|4	tr.
Dones	£ 1	16 1|2	v.
Flor del Desierto	—	50	n.
Galicia	£ 1	31 1|2	v.
La Unión	$ 20	12	n.
Lastenia	£ 1	31 3|4	tr.
Loa	£ 1	79	tr.
Nueva Castilla	$ 20	15 1|2	tr.
Perseverancia	$ 20	10	n.
Tocopilla	—	650	v.
Perfetti	£ 1	8 3|4	tr.
Peñón	£ 1	17	tr.
Unión de Taltal	—	0.20	n.
AGRICOLAS Y GANADERAS			
Aysen	£ 1	22	tr.
Gente Grande	£ 1	37 7|8	tr.
Laguna Blanca	£ 1	88	tr.
Ñuble y Rupanco	$ 20	20 1|2	tr.
Río Cisnes	£ 1	20	tr.
T. del Fuego	£ 1	102	c.
Toltén	—	30	n.
Vallenar	$ 20	45	n.
SEGUROS			
Alemana	$ 175	310	n.
Alianza Chilena	$ 25	64	tr.
Americana	$ 150	180	v.
Araucanía	$ 25	40	c.
Anglo Chilena	$ 25	71 1|2	n.
Comercial	$ 125	195	n.
Central	$ 25	70	n.
Chilena C.	$ 25	68	c.
Estrella	10	19	tr.
Cóndor	$ 20	14	c.
Estrella	—	10 1|2	v.
Española	$ 100	260	n.
Francesa	$ 50	175	v.
Franco Chilena	25	28	n.
Internacional	25	75	n.
Italia	$ 100	390	n.
Iberia	$ 62.50	125	n.
Germania	$ 25	40	v.
Mundial	$ 100	105	n.
Mapocho	$ 50	155	tr.
Nacional	$ 500	750	tr.
Nueva España	$ 125	225	r.
Previsora	$ 50	25	v.
Protectora	25	205	n.
Porteña	$ 10	2	r.
Providencia	$ 20	17	n.
República	50	—	
Salvadora	33	—	
Santiago	$ 100	276	n.
Unión Chilena	375	650	c.
Unión Nacional	$ 60	80	v.
INDUSTRIALES			
Austral de M.	—	0.70	r.
Buq. y Maderas	$ 50	30	n.
Catres	$ 10	85	v.
Cemento Melón	£ 1	31 1|4	c.
Cervecerías U.	$ 20	39	tr.
Chilena Fósforos	$ 50	125	c.
Clavos y P. de A.	$ 100	—	
Chiclayo	—	36	n.
Diques	$ 100	125	n.
Electricidad Ind.	$ 50	88	c.
Envases y E.	$ 10	9	tr.
Gas Concepción	—	35	n.
Gas de Santiago	$ 50	47	tr.
Gas Valparaíso	$ 50	112	tr.
H. Metalúrgica	—	2,000	n.
Imprenta	$ 100	81	n.
Industrial	$ 20	30	c.
Laboratorio Ch.	25	73	c.
Maestranza y G.	£ 2	13	n.
Malvoa	$ 20	14 3|4	c.
Molin. El Globo	$ 100	82	n.
Nac. Cervezas	$ 21	18	tr.
Nac. de Vidrios	$ 100	68	r.
Pan y Galletas	—	22 3|4	n.
Paños de Tomé	$ 100	200	c.
Perfumería	—	24 1|2	tr.
Ref. Penco (oro)	$ 13.33	49	tr.
Salinas P. Lobos	—	99	r.
Tabacos	$ 20	89	tr.
Tejidos El Salto	—	180	c.
Viña del Mar	£ 1	36 1|2	tr.
Volcán	$ 50	41	r.
SOCIEDADES DIVERSAS			
Bolsa Comercio	$ 50.000	146,000	tr.
Id. Valparaíso	5,000	260,000	tr.
Club Hípico	$ 500	9,000	tr.
Club de Viña	$ 500	380	r.
Feria Izquierdo	$ 100	120	n.
Nac. Vapores	—	9 1|4	n.
Hipódromo Ch.	$ 1,000	950	n.
Mer. La Vega	$ 100	100	n
P. Centenario	—	9	c.
San Bernardo	$ 100	142	c.
San Martín	—	0.39	n.
Sporting Club	—	8,700	v.
S. A. Vapores	$ 15	58 1|2	tr.
Tattersall	$ 100	108	tr.
Telégrafo C.	$ 25	51 1|2	tr.
Transp. Unidos	$ 50	42	c.
PETROLIFERAS			
Cacheuta	$ 5	2 1|2	tr.
Caupolicán	$ 10	6 1|4	v.
Nacional	$ 2	0.50	v.
Rafaelitas del N.	—	10 1|4	tr.
BONOS			
Caja 5-£ (31 Mar. 30 Set).		75	tr.
Caja 6-1 (30 Ab. 31 Oct.)		93	c.
Caja 6-2 (30 Ab. 31 Oct)		92	c.
Caja 7-1 (15 En. 15 Jul.)		95	tr.
Caja 7-2 (15 En. 15 Jun.)		98	v.
Caja 8-1 (30 Jun. 31 Dic.)		102 1|4	tr.
Caja 8-1|2 (30 Mar 30 Set)		99 1|4	tr.
Caja 8-2 (30 Jun. 31 Dic.)		102	v.
Garant. 8 (30 Jun. 31 Dic.)		79	tr.
Hip. Chile 6-2 (31 Marzo 30 Set.)		80	n.
Hip. Chile 7-1 (31 Mar. 30 30 Set.)		91	v.
Hip. Chile 7-2 (31 Mar.-30 Set.)		92	v.
Hip. Chile 8-1 (31 Mar.-30 Set.)		97	tr.
Hip. Chile 8-2 (31 Mar.-30 Set.)		96	c.
Hip. Nacional 8-1 (1.o Mar-1.o Set)		96 1|2	c.
Hip. Valparaíso 7. (30 Jun. 31 Dic.)		75 1|2	n.
Hip. Valparaíso 8. (30 Jun. 31 Dic.)		96	tr.
Municip. Priv. Ab. 8-2 (1.o Abril 1.o Oct.)		95	n.
Municip. Priv. Dic. 8-2 (30 Jun. 31 Dic.)		92	c.

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Los cablegramas procedentes de Nueva York, recibidos ayer en los Bancos de esta ciudad, indican las siguientes cotizaciones en oro americano:

Anglo Sud Americano	**4.43 1|4**
Alemán Transatlántico	**4.43 1|4**
Francés de Chile	**4.43 1|8**
Londres y Río de la Plata	**4.43 1|2**
National City Bank	**4.43 3|8**

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

1.a rueda
300 Marta, Mayo 4, 5.71.
300 Marta, Mayo 18, 5.80.
300 Rafaelitas, Mayo 18, 11 1|4.
500 Rafaelitas, Mayo 18, 11.
100 Caupolicán, Mayo 18, 6 1|8.
1000 Domeyko, Mayo 18, 1.90.
300 Domeyko, 1.90.
200 Caupolicán, Mayo 4, 6.
200 Caupolicán, Mayo 18, 6.10.
300 Rafaelitas, Mayo 4, 10 7|8.
100 Rafaelitas, 10 3|4.
400 Rafaelitas, Mayo 4, 10 3|4.
700 Rafaelitas, Mayo 18, 10 7|8.
100 Llallagua, Mayo 18, 307.
500 Marta, Mayo 4, 5 5|8.
500 Marta, Mayo 18, 5 3|4.
200 Caupolicán, Mayo 4, 5.92.
200 Caupolicán, Mayo 18, 6.
200 Rafaelitas, Mayo 18, 11 1|8.
1100 Marta, Mayo 4, 5 5|8.
200 Aconcagua, Mayo 18, 11 1|2.
2.a rueda
100 S. Cristo, Mayo 18, 14.
1 Bolsa Valores Valp., 100.
800 Espino, Mayo 18, 4 7|8.
1200 Espino, Mayo 18, 5.
600 Rafaelitas, Mayo 18, 10 3|8.
10000 Hipotecario 8-1, 96 3|4.
4700 Espino, Mayo 18, 4.95.
300 Espino, Mayo 4, 4 7|8.
700 Espino, Mayo 18, 4.90.
100 Marta, Mayo 4, 5 5|8.
300 N. Elqui, Mayo 4, 28.
300 N. Elqui, Mayo 18, 28.35.
200 Caupolicán, Mayo 4, 5.80.
500 Caupolicán, Mayo 18, 5.90.
300 Caupolicán, Mayo 4, 5.81.
100 Chacaltaya, Mayo 18, 15 3|8.
600 Caupolicán, Mayo 4, 5 7|8.

COTIZACION DE METALES

Cablegrama sobre cotizaciones de metales correspondiente al día de ayer:

ESTAÑO: £ 152.5.0, contado; 153.15.0, plazo. Subió, £ 0.15.0, contado; 17.6., plazo.

COBRE STANDARD: £ 60.2.6, contado; 60.15.0, plazo. Subió, £ 0.10.0, contado; 0.10.0, plazo.

PLATA: 34 5|8d, subió 1|2.

S. A. FERIA IZQUIERDO.

PRECIOS CORRIENTES DE LA FERIA DE ANIMALES DEL MARTES 2 DE MAYO DE 1922
Avenida Beaucheff N.o 997

Terneros de pie, $ 50-90.
Terneros de 1 año, 100-120.
Vaquillas de 1 1|2 año, 130-160.
Vaquillas de 2 años, 180-240.
Novillos de 1 1|2 años, mest., 170-200
Novillos de 2 años, 200-250.
Vaquillas de 3 años, 200-260.
Novillos de 3 años, 250-270.
Novillos a media gordura, 260-300.
Novillos gordos, 340-360.
Novillos mestizos, gordos, 400-450.
Vacas flacas, 200-240.
Vacas a media gordura, 250-280.
Vacas gordas, 320-360.
Vacas mestizas, gordas, 380-420.
Vacas paridas, mestizas, 380-460.
Torunos, gordos, 380-420.
Toros, 300-450.
Bueyes flacos, 270-300.
Bueyes a media gordura, 380-420.
Bueyes gordos, 480-540.
Bueyes de trabajo, 350-370.
Bueyes m. de trabajo, 420-450.
Bueyes mestizos gordos, 550-600.
Yeguas, 60-400.
Caballos, 60-290.
Mulas, 80-120.
Corderos, 23-25.
Ovejas, 18-24.
Vacas al peso, 0-70-0.85.
Bueyes al peso, 0.65-0.82.
Torunos, $ 0.60-0.70.
Novillos, $ 0.68-0.85.

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

Ganado mayor		Ganado menor	
Corderos	947	Bueyes	36
Cerdos	253	Novillos	51
Cabros	0	Vacas	316
Terneros	60	En vara	73
Total	1260	Total	476

PRECIO DE LAS CARNES

				Kilo
Carne de buey	1.a	1.14	a	1.17
Id. id.	2.a	1.00	a	1.10
Id. id	3.a	0.40	a	0.90
Id. de novillo	1.a	1.10	a	1.15
Id. id.	2.a	1.00	a	1.08
Id. id.	3.a	0.40	a	0.90
Id. de vaca	1.a	1.10	a	1.15
Id. id.	2.a	1.00	a	1.08
Id. id.	3.a	0.40	a	0.90
Id de cordero	1.a	1.40		
Id. id.	2.a	1.10	a	1.30
Id. id.	3.a	0.60	a	1.00
Id. de oveja	1.a	0.90		
Id. id.	2.a	0.70	a	0.80
Id. id.	3.a	0.40	a	0.60
Id de cabro	No hubo			
Id de cerdo	1.a	1.50	a	1.60
Id. id.	2.a	1.35	a	1.45
Id. id	3.a	1.00	a	1.20
Grasa en rama		1.20	a	1.30
Sebo de ovejuno		0.80	a	0.90
Cuero de vacuno macho		1.40	a	1.50
Cuero de vacuno hembra		2.10		
Cuero de ovejuno pesos docena		36	a	48

COMPRA-VENTA DE PROPIEDADES

La Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado compró a don Leoncio Baeza la propiedad número 1235, de la calle Washington en la cantidad de $ 7,000.

—Don Hercutín Carrasco compró a la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado la propiedad número 12555 de la calle de Washington en la cantidad de $ 7,000.

—Don Manuel Guzmán compró a don Carlos Ramírez la propiedad número 4554 de la calle de Vargas, en la cantidad de $ 2,400.

—Don Juan Corral y esposa compraron a don Agustín Correa Bravo los sitios números 5 y 7 de la manzana D de la Población Balmaceda, en la cantidad de $ 25,000.

—Don Eleuterio Valdés compró a don Manuel Conto los sitios 21, 23 y mitad del 24 de la manzana C. de la Población San Antonio, en la cantidad de $ 2,000.

—Don Enrique Bianchi L. compró a la Caja de Retiro y Previsión de los Ferrocarriles del Estado la propiedad número 338 de la calle de Sotomayor en la cantidad de $ 20,000.

—Doña María del Carmen Villanueva de Velásquez compró a don Victorino Velásquez y don Roberto Pérez la propiedad número 630 de la Avenida Manuel A. Maira en la cantidad de $ 6,000.

—Doña Clorinda Bravo y doña Luisa Bravo de Pincheira compraron a doña Zoila del Barrio v. de Bustos la propiedad número 730 de la calle Alonso Ovalle, en la cantidad de $ 35,000.

—Don Enrique Torres compró a don Exequiel González un sitio y casa en El Carrascal, Población Yungay, en la cantidad de $ 8,000.

—La Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado compró a doña Mercedes Pedregal una propiedad en la Avenida Rozas, Población Besa, en la cantidad de $ 15,000.

—Don Lorenzo Pinto Espinoza compró a la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado la propiedad número 1499 de la Avenida San Luis, Población Maestranza, en la cantidad de $ 11,000.

—La Caja de Ahorros de Santiago compró a don Alejandro Doddies la propiedad número 971 de la calle de Porvenir en la cantidad de 17,000 pesos.

—Don Emilio Petit compró a don Julio Prá la propiedad números 338 y 342 de la calle de Villavicencio, en la cantidad de $ 110,000.

—Don Julio Philippi compró a don Carlos Bartsch y esposa la propiedad números 330 y 337 de la calle de Villavicencio en la cantidad de $ 142,500.

—Don Alfredo Toro compró a don Guillermo Hosth la propiedad número 81 de la Avenida Holanda, en la cantidad de $ 13,500.

COMPRO
Brillantes, perlas, oro, platino y toda joya de valor; pago el más alto precio y al contado:
"La Equitativa"
DELICIAS 851 AL 857

MALETERIA "EL FARO"
ESTADO N.o 74

Solamente quedan para realizar a la mitad del valor, 5,500 bolsones, de los 50,000 que había.
Esta casa sigue obsequiando a sus compradores con las famosas obras de Salgari y Calleja.

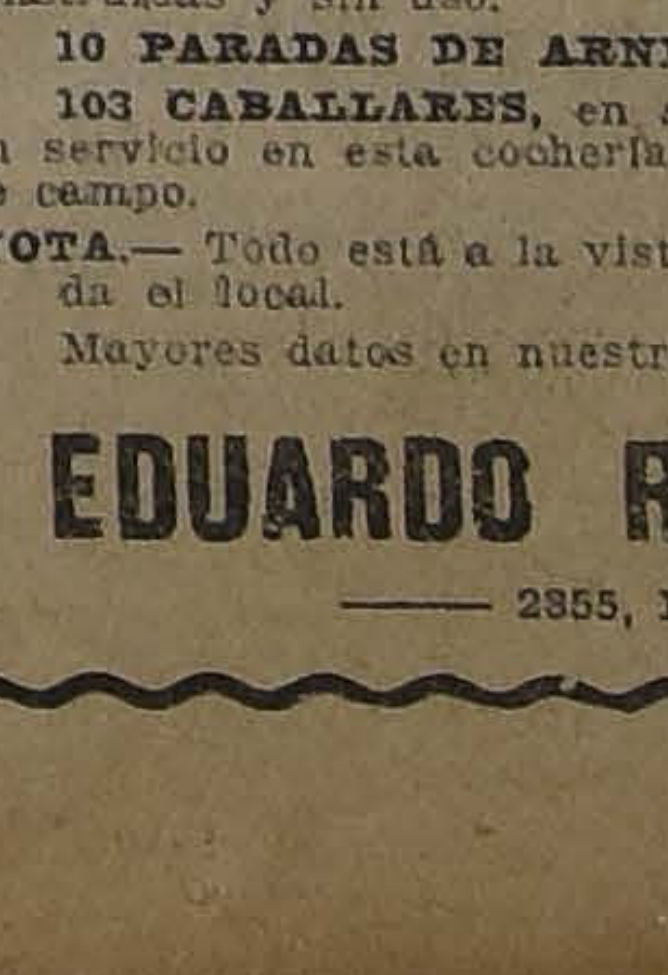

Remate y Liquidación Total
De Caballada y Cochería
POR AUSENTARSE SU DUEÑO AL CAMPO
EL REMATE TENDRA LUGAR EN
Lord Cochrane 1469
Los carros 16 dejan a 2 cuadras
Mañana Jueves 4 de Mayo a las 2 P. M.

10 VICTORIAS DE SERVICIO PUBLICO, en perfecto estado, aptas para todo trabajo y apropiadas para campo; 2 de éstas recién construídas y sin uso.
10 PARADAS DE ARNESES, de parejas, en muy buen estado.
103 CABALLARES, en su mayoría potrones, Diestros de coche, en servicio en esta cochería; se recomiendan para arado y trabajos de campo.
NOTA.— Todo está a la vista desde el Lunes 1.o de Mayo. Se arrienda el local.
Mayores datos en nuestra oficina:
EDUARDO RODRIGUEZ & Cía.
2355, HUERFANOS, 2355

VIDA OBRERA

HOY CELEBRA SU TERCER ANIVERSARIO SOCIAL LA FEDERACION DE PELUQUEROS DE SANTIAGO

ESTA TARDE DEBERA REUNIRSE EL DIRECTORIO DE LA ASOCIACION DE CUADROS ARTISTICOS OBREROS

La velada de esta noche en el Teatro Santiago a beneficio de la Sociedad de S. M. Juan M. Dávila Baeza

Ecos del lunch efectuado el Domingo último en la Sociedad La Universal

Celebración del primer aniversario del Centro Deportivo de Chauffeurs

ACUERDOS, FIESTAS Y CITACIONES SOCIALES

PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

CONSEJO N.o 2 DE TRANVIARIOS. — Cítase a asamblea general extraordinaria para hoy a las 8 y media en el local de la calle Martínez de Rozas esquina de Bulnes.

Se encarece la asistencia por cuanto en esta sesión, se tratarán importantes asuntos relacionados con la actual marcha de la institución.

Entre estos acuerdos, figura lo relacionado con la supresión de tranvías en la capital y el retiro de los medicamentos al personal de la Empresa.

CONSEJO N.o 9 DE SASTRES Y R. S. — Cítase al nuevo comité administrativo para hoy a las 8 y media P. M. a fin de tratar sobre la formación del departamento de la manufactura en conjunto con los consejos N.os 12, 2, 5 y el Consejo de Tejedoras.

Dada la importancia de esta reunión, se recomienda la asistencia y puntualidad en la hora.

Se pone en conocimiento del gremio en general que este Consejo prepara para la próxima reunión un trabajo relacionado con los patrones que tiendan a mejorar las condiciones del gremio.

Los obreros que deseen pertenecer a este Consejo, y que no puedan asistir, pueden dirigirse a Agustinas 730 a nombre del secretario general a fin de que pase el recaudador a su respectivo domicilio a cobrar la cuota de incorporación.

Acuerdos sociales

FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA DE CHILE.— (Sección Santiago).— En la velada del 1.o de Mayo que se efectuó en el local, se hizo una colecta entre los asistentes a favor de los presos por cuestiones sociales, Vidal, Alarcón y Plaza Olmedo.

—Cítase a reunión para esta noche al directorio, a las 8 1|2 P. M.

—Mañana se reunirá la sección Litografía de la Imprenta Universo.

—Los delegados particulares nombrados ante la I. W. W., deben pasar por secretaría a recibir sus poderes para que asistan a las reuniones de la organización.

—Mañana tiene lugar la conferencia que en el Centro de Estudios Sociales dictará el presbítero Guillermo Viviani. Hablarán también los obreros inscritos para refutar al señor Viviani en su conferencia anterior. Se nota mucho interés por asistir a esta velada.

—Continúan enfermos los federados Carlos E. Salgado y Pablo Muñoz, el primero vive en Martínez de Rosas 2180 y el segundo en Avenida Seminario 687, casi esquina de Mujica.

—El Viernes se reunirá el personal de la imprenta Marinetti.

SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS CHAUFFEURS DE CHILE. — Habiéndose extraviado los títulos de la Caja de Crédito Hipotecario números 113035 y 113036 de esta Sociedad, quedan sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.

UN RECLAMO.— En la tarde de ayer se presentó a nuestra imprenta el obrero Angel Rafael Campos Méndez, perteneciente al gremio de victorieros, quien vino a pedirnos que hiciéramos pública su protesta por la forma cómo fué tratado por algunos guardianes de la 4.a Comisaría, en circunstancias que fué llevado a esa sección por un incidente.

Nos agrega Campos Méndez que, mientras era conducido a la Comisaría, fué maltratado por los guardianes, sin haber mediado provocación alguna de su parte.

El reclamante nos agregó que trabajaba en la cochera de don Simón Hinyerman, caballero éste que, dados los años que le trabaja y a su mismo comportamiento, llegó también hasta la Comisaría, pero que tampoco se le había atendido su reclamo.

ESCUELA NOCTURNA DEL ESTADO FEDERICO ERRAZURIZ. — Se advierte a los obreros y empleados de los barrios cercanos a este plantel de educación, que deben matricularse cuanto antes, pues, quedan pocas vacantes y pronto se cerrará la matrícula.

En cuatro años de estudio se da toda la enseñanza primaria.

Funciona, además, un curso de Dibujo especial aplicado a las industrias.

Matrícula abierta, de 8 a 10 P. M.

CIRCULO SOCIAL CATOLICO DEL PATRONATO DE SAN RAMON. — En sesión del 27 del mes pasado, se nombró tesorero al señor Ernesto Quinteros G., y como prosecretario, al señor Carlos Lavanderos.

Además fijó para el 25 del presente la inauguración del Centro de Box, por cuyo motivo se nombró una comisión de fiestas.

SOCIEDAD BERNARDO O'HIGGINS. — **Sesión de Directorio.** — El Domingo pasado celebró sesión el Directorio de esta institución, bajo la presidencia del señor M. E. Astudillo O., y del secretario accidental señor Eduardo Campos, y con la asistencia de numerosos directores.

Después de tramitarse la correspondencia y la cuenta, se tomaron numerosos acuerdos, siendo los más importantes los siguientes:

Mandar nota de felicitación al Primer Alcalde de Santiago, por su levantada actitud ante el problema tranviario: Nombrar delegados ante el Comité contra el Alza de las tarifas de los Tranvías, al presidente y al secretario señor López Carmona; Facultar al socio señor Francisco Chávez, para que un médico oculista lo examine por cuenta de la Sociedad; Autorizar a la Comisión de Sanidad para que contrate un médico oculista. Sesionar extraordinariamente el Jueves 4 del presente, a las ocho y media de la noche, para estudiar los reglamentos internos; y citar a la sesión extraordinaria para mañana a la comisión de local y a la de mausoleo.

CUADRO ARTISTICO COMICO-DRAMATICO PEDRO J. MALBRAN. — En el seno de esta institución se ha fundado una sección de box que se denominará: Centro de Box Francisco Bórquez.

En conocimiento este personal del acuerdo de este Centro, ha ofrecido su más amplio concurso, con que lo han ayudado los socios de esta institución.

GRIPPE, RESFRIADOS

sólo se curan en 24 horas con los

DISCOS ZIP

Pedirlos en todas las Boticas y Droguerías y en la

Botica Petrizzio

ESTADO 93-95

CARBON - PAPAS

PAPAS amarillas de guarda, muy buena clase, el saco retobado . . . . $ 14.50
CARBON espino, de lo mejor, puro tallo, saco . $ 12.00
CARBON de quillay, con peumo, 43 kilos peso . $ 6.50
Etc., vende la

BODEGA "LA PATRIA"

CHACABUCO 15
Teléfono Inglés 188, Estación
M-4

HOY CELEBRA SU TERCER ANIVERSARIO LA FEDERACION DE EMPLEADOS DE PELUQUERIAS

LA VELADA DE ESTA NOCHE EN EL LOCAL DE LA UNION DE PELUQUEROS

El concurso de la Asociación de Cuadros Artísticos Obreros de Santiago

Esta noche iniciará la Federación de Empleados de Peluquerías, la celebración de su tercer aniversario social, con una velada literario-musical, que se llevará a efecto en los salones de la Sociedad Unión de Peluqueros, que está situado en la Avenida La Paz N.o 8.

La Federación de Empleados de Peluquerías fundada el 4 de Mayo de 1919, ha venido desarrollando últimamente una amplia labor cultural dentro de su seno, que ha tenido buen resultado y que ha constituido todo un éxito.

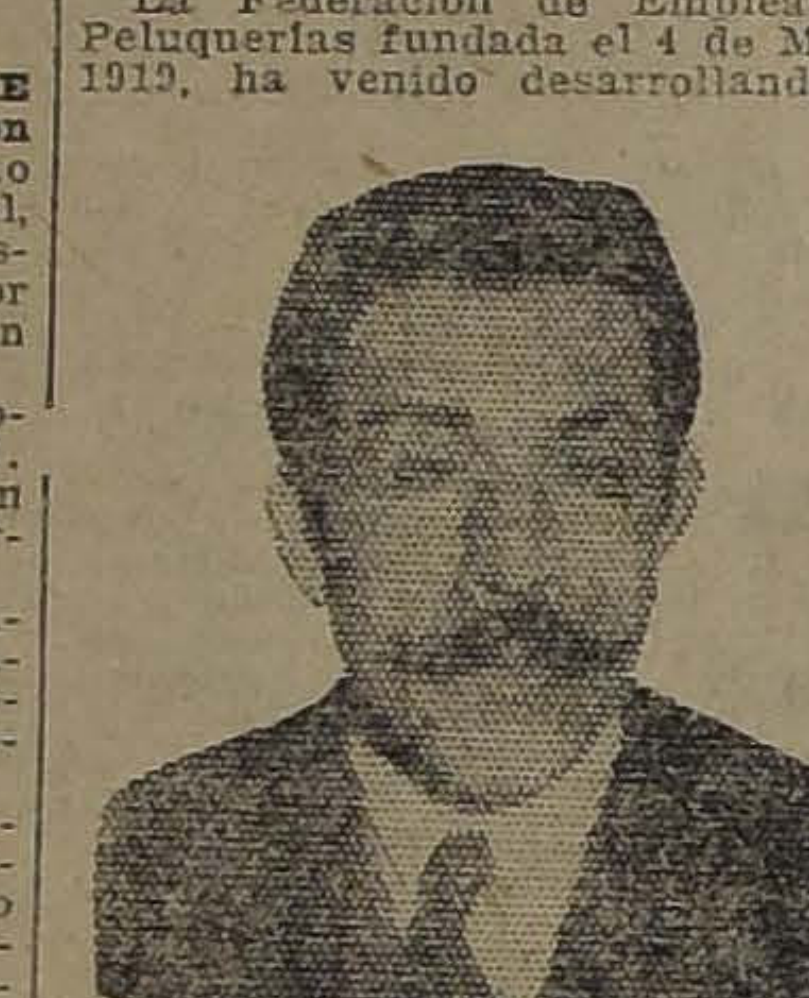

SEÑOR VICENTE REBOLLEDO, PRESIDENTE ACTUAL DE LA FEDERACION

De entre sus socios se destacan por su entusiasmo los señores Manuel J. Silva, Pablo Rojas, José M. Ramírez, José Tomás Pareja, Juan Bonhomme y varios otros que han tenido siempre una actuación brillantísima, siendo algunos de ellos, los primeros presidentes con que ha contado esta institución.

Cuenta la Federación de Empleados de Peluquerías con una sección deportiva que está siendo día por día muy ampliada, teniendo un club de foot-ball que lleva el nombre de su presidente honorario, el señor Jorge Meléndez.

Está trabajando el Directorio por iniciar cuanto antes los trámites para la compra de un bien raíz, donde poder verificar conferencias semanales tendientes a hacer desarraigar de los asociados las malas ideas y vicios que tiene, como ser el juego de las carreras y varios otro.

El actual Directorio de la Federación es el siguiente: Presidente, señor Vicente Rebolledo; vice, señor Alamiro Soto; secretario, señor Víctor Astudillo; pro, señor Miguel Núñez; tesorero, señor Juan Bonhomme y directores, señores José Tomás, Pareja, José Las Heras, Pablo Espinoza, Zacarías Constanza, Zacarías Yáñez, Luis Sánchez, Artemio González, Luis A. Soto y otros cuyos nombres se nos escapan. Ildefonso Avila.

Con el objeto de celebrar dignamente su tercer aniversario, la Federación, como decimos más arriba, ha organizado para esta noche, con el concurso de la Asociación de Cuadros Artísticos, una velada literario-musical y baile social, en el que tomarán parte los más aplaudidos y conocidos aficionados de la capital y el mejor elemento artístico que está actualmente afiliado a la Asociación, en especial los del conjunto Vital Aza, que desde la fundación de la Federación, ha actuado en sus diversas manifestaciones artísticas.

Se ha invitado a esta velada a los diputados señores Abraham Leckie y Nolasco Cárdenas y a los representantes de los diarios, como de sociedades amigas.

El programa preparado para la velada que hacemos mención es el siguiente:

Primera parte

1. Sinfonía por la Estudiantina Fígaro.
2. Declamación, por el señor Roberto Munizaga.
3. Romanza para tenor, por el señor Luciano López.
4. Chistoso monólogo cómico, por el conocido actor señor Carlos Rojas.
5. Presentación de la coupletista señorita Marita Charlin.
6. Diálogo por los hermanos señores Yáñez.

Segunda parte

1. Sinfonía, por la Estudiantina Fígaro.
2. Presentación del Directorio y repartición de premios a los vencedores del campeonato deportivo de la Federación.
3. Canto con acompañamiento de guitarra, por la señorita Las Heras y José Las Heras.
4. Parodias y monólogos cómicos por Luis Barra.
5. Román Núñez (Castelli), conocido barítono, en sus mejores canciones criollas.
6. Zapateo, por Mr. Tramway, celebrado bailarín zapateador.
7. Chistosas humoradas por el director artístico del Cuadro Vital Aza, señor Manuel Vaché.
8. Diálogo cómico entre los señores Manuel Vaché y Luis Barra.

Tercera parte

Baile general.

En la última sesión de Directorio se nombraron las siguientes comisiones para la velada: Recepción, señores Vicente Rebolledo, Alamiro Soto, Miguel Núñez y Víctor Astudillo; Buffet, señores Juan Bahamondes, Luis Sánchez y Zacarías Costanzo; Entradas, señores Pablo Espinoza y José Román; Director de escena, señor Gregorio Yáñez; Baile, señores Alamiro Soto y Ernesto Landry.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA. — Hoy a las 9 de la noche, en San Francisco 908, en el Hogar Común, continuará la conferencia, titulada: "Pedro Kropokins y su doctrina", dictada por don Pedro Godoy. Se encarece la asistencia de los miembros del gremio gráfico, especialmente a los socios de este Centro.

Mañana este Centro cultural efectuará su 11.a conferencia en su local, E. Ramírez 1357, a las 8.30 P. M. Estará a cargo del presbítero señor Guillermo Viviani, titulada: "La evolución cristiana de la cuestión social", con tribuna libre.

REORGANIZACION DEL CENTRO DE AMIGOS "EL ARCA". — Habiéndose reunido últimamente un numeroso grupo de ex-miembros de esta institución, han acordado reorganizarla, tomando en cuenta la falta que hace un centro de esta naturaleza en el populoso barrio de la 2.a Comuna.

Con el objeto de deliberar su pronta reorganización y elegir el directorio que deberá regir provisoriamente sus destinos, se cita a reunión para el próximo Viernes 5, a las 9 P. M., en A. Barroso 763, secretaría provisoria, encareciéndose la mayor asistencia y puntualidad en la hora, como igualmente se recomienda asistan todas aquellas personas que pertenecieron a este Centro.

Fiestas sociales

MANIFESTACION OBRERA. — Con motivo de haberse retirado el señor Valentín Díaz de la Talabartería y Maletería Victoria, en la que era jefe, un grupo de amigos le dieron un banquete que se efectuó en casa de uno de éstos, el día 29 de Abril próximo pasado, y durante cuya manifestación reinó la más franca alegría.

Ofreció la manifestación el señor E. Ramírez, quien en breves frases expresó al festejado el objeto de la manifestación. Siguiendo en el uso de la palabra el señor M. Jorquera, quien con frases cordiales, exteriorizó su afecto de amistad y compañerismo que sentía por el festejado, al encontrarse reunidos, para demostrarle la satisfacción que sentían al verlo alejarse de un puesto de responsabilidad para entregar sus actividades en beneficio propio, como industrial.

Contestó el festejado agradeciendo esta simpática manifestación, que le hacían sus antiguos camaradas de trabajo, haciendo votos por la ventura personal de cada uno de los compañeros allí presentes. Cerró la manifestación el señor M. Hidalgo.

CENTRO INSTRUCTIVO EL DESPERTAR.— Lucida resultó la velada que este centro dió antenoche, en conmemoración a los héroes caídos en Chicago.

Todos los números de variedades anunciados en el programa fueron del agrado de la numerosísima concurrencia, habiéndose distinguido Petit Chaplin, con sus variedades y su clásico zapateo; el señor J. Ibáñez con su monólogo cómico, como asimismo el barítono obrero señor Pepe Cabeza, quien fué obligado al bis.

El coro Chacabuco prestó su concurso desinteresadamente en esta velada.

La conferencia dictada por el señor Toro fué muy aplaudida por la concurrencia.

Esta noche habrá clase instructiva hasta las 10. Después se seguirá un baile familiar.

CENTRO BENNY LEONARD. — Esta institución prepara un baile social con orquesta en honor de las relaciones sociales. Con este objeto y para nombrar la respectiva comisión de fiesta se ha citado a junta general para hoy a las 8 1|2 P. M., en San Pablo 1276.

CENTRO RECREATIVO ARTES GRAFICAS. — Este Centro tendrá hoy a las 9 P. M., en el local social de costumbre sus acostumbradas clases de baile para sus asociados de ambos sexos.

Se recomienda a las señoritas y jóvenes profesores asistir con puntualidad.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS IGUALDAD Y TRABAJO. — Calle Andes N.o 3028.— La Sociedad Igualdad y Trabajo celebrará el 6 de Mayo su 28.o aniversario social con una velada literario-musical, que estará a cargo de distinguidos aficionados obreros y de una espléndida estudiantina.

El Domingo próximo, los socios de esta sociedad se servirán en el local social, unas espléndidas once, a las que se han invitado a numerosas sociedades amigas como también a los representantes de la prensa de la capital.

Los socios que deseen adherirse a estas once, pueden solicitar sus tarjetas de los señores directores. Su valor es de tres pesos.

CENTROS OBREROS DE INSTRUCCION.— Se avisa a los socios de los Centros Obreros de Instrucción, que el próximo Domingo inaugurarán sus clases en los respectivos centros Ibáñez, en Vicuña Mackenna 1004 y Centro Maipú en Maipú 56, a las 2 1|2 de la tarde.

Las clases gratuitas que se darán son: higiene, inglés, francés, alemán, italiano, dibujo, ingeniería, contabilidad comercial, lectura, escritura, ortografía, taquigrafía, música, violín y guitarra.

El día de la apertura tendrán una simpática velada, en cada uno de los centros indicados.

CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO JACK DEMPSEY. — Próximamente se llevará a efecto el baile que desde hace días viene preparando la comisión de fiestas.

ACADEMIA IRIS.— Hoy se efectuará en esta institución una clase instructiva.

Mañana habrá baile familiar.

La comisión respectiva está preparando para dentro de poco una velada a beneficio de un aficionado.

CIRCULO INTELECTUAL PRIMAVERA.— Un éxito promete alcanzar la inauguración del Círculo Intelectual Primavera, que se verificará pasado mañana a las 9 1|2 P. M., en el local de la calle San Pablo 1276.

Este acto es en honor de los señores don Luis Alberto Cariola y don Enrique Soro, presidentes honorarios de la institución y quienes han prometido asistir. Además, habrá un festival artístico en el que tomarán parte distinguidos aficionados de la capital, y un gran baile amenizado por una banda y una orquesta.

La secretaría de esta nueva institución funciona en la calle Estado N.o 71.

CENTRO FEMENINO JUVENIL "LA AURORA".—Esta institución llevará a efecto mañana en San Pablo 1276, una velada literario-musical y baile social amenizada por una orquesta, en honor de la Municipalidad y prensa de Santiago.

Con este objeto han ofrecido su concurso el popular actor obrero señor Luis Barra, el señor Manuel Vaché, la tonadillera María Charlini y la Academia Artística del Centro Santiago.

Se invita a todas las instituciones amigas.

Entrada general, 1 peso. Señoritas, libre.

CIRCULO "ARTURO PRAT" DE LA UNION NACIONAL.—Continúan recibiéndose todas las noches, en la Secretaría, las inscripciones para el banquete que en celebración del 14.o aniversario del Círculo, prepara la comisión de fiestas para el 21 del presente.

A los socios que tengan derecho a diploma se les ruega pasar por la Secretaría a dejar sus nombres.

Asociación de Cuadros Artísticos Obreros de Santiago

LA REUNION DE HOY DEL DIRECTORIO. — NUEVAS ADHESIONES

Conforme se ha venido anunciando, esta tarde a las siete se reunirá en los salones de nuestra imprenta el Directorio de la Asociación de Cuadros Artísticos, con el fin de tratar de diversos asuntos de vital importancia.

Para esta sesión se nos ha pedido encarecer la asistencia a los señores directores.

Ayer ha llegado por correo a la secretaría de la Asociación, que está situada en nuestra imprenta la siguiente nota de adhesión:

"Señor presidente de la Asociación de Cuadros Artísticos Obreros de Santiago. — Presente. — Muy señor nuestro:

Nuestro Cuadro, no pudiendo permanecer indiferente a la gran obra, en que usted, guiado por los más nobles propósitos, ha sido su iniciador y que tan buena acogida ha hallado en las digerentes instituciones obreras, ha acordado en su última sesión del Jueves 27, de Abril, adherirse a este bello movimiento que es, sin duda alguna, uno de los pasos más acertados que puede dar nuestros artistas obreros nacionales.

Esperando nos aceptéis como modestos colaboradores a vuestra magna institución, quedamos de usted attos. y SS. SS. — Humberto Cáceres, director artístico. — R. Meza H., secretario".

COLON

Los mejores cigarrillos con tabaco hebra.

20 cts. PAQUETE

Sociedad Juan M. Dávila Baeza

LA VELADA DE ESTA NOCHE

Esta noche deberá efectuarse en el Teatro Santiago, la velada teatral que la Compañía que actúa en este Coliseo, ha venido preparando a beneficio de los fondos sociales de la institución.

Con este motivo, la Mesa Directiva de la Sociedad nos ha pedido invitar a todas las instituciones sociales con las cuases mantiene relaciones.

Ecos del lunch-concert verificado el Domingo pasado en la Sociedad "La Universal"

EXITO QUE OBTIENE ESTA MANIFESTACION

El Domingo pasado se llevó a cabo, en el local social de la conocida Sociedad La Universal, el lunch-concert organizado por el Directorio de esta institución, como una demostración de confraternidad social.

A esta reunión familiar concurrió el Directorio en su mayoría, un buen número de socios y los redactores de Vida Obrera de "La Nación" y "El Diario Ilustrado".

A la hora oportuna, usó de la palabra el presidente de esta corporación, señor Elías Retamal C., quien dió a conocer en palabras llenas de entusiasmo, el motivo de esa reunión, que no era otro que el cumplir con uno de los anhelos del Directorio que presidía, de ver cada día más estrechos los vínculos de amistad entre todos los miembros de La Universal.

A continuación hicieron uso de la palabra los señores Rogelio Vallejos, Domingo Fuentes, Manuel A. Huerta, Palmenio Rayo, Manuel Pantoja, Carlos Gallardo, José Ramón López, (a nombre de la Sociedad Unión de Comerciantes y Agricultores) y Eliseo Gutiérrez, todos los cuales manifestaron la complacencia con que participaban de esa reunión, que reflejaba en forma indubitable la armonía, unión y confraternidad que existe entre los miembros de la Universal.

En conceptuosos términos dió por cerrada la manifsetación el señor Pablo Olea, retirándose como a las 8 de la noche los concurrentes muy bien impresionados de esta reunión social.

—En sesión de Directorio celebrada el Domingo pasado, se nombró sub-tesorero a don Luis Lathrop. Se acordó también facilitar el salón-teatro al Cuerpo de Excursionistas Santiago, para el 20 del presente, a fin de que verifique la celebración de su 4.o año de vida deportiva.

CENTRO DEPORTIVO DE CHOFERES. — Con motivo de cumplir hoy su primer aniversario, esta institución llevará a efecto en la mañana diferentes pruebas de atletismo y ciclismo en el velódromo del Parque Cousiño y en la tarde, un interesante match de football en el Club Hípico. En la noche a las 9.30, se dará principio a una interesante velada a cargo del cuadro Vital Aza. En seguida se dará principio al baile acompañado de una orquesta a cargo del señor Castro. El baile será dirigido por el profesor señor E. Faúndez.

Se invita a esta fiesta a todas las sociedades amigas y personas que simpaticen con esta institución.

El local fijado para este acto es el de la Sociedad Artesanos La Unión.

CENTRO ARTISTICO ESTUDIO Y PROGRESO, SAN PABLO 2289.— Con todo entusiasmo continúan los ensayos para la velada artístico-musical, que se realizará mañana a beneficio del entusiasta miembro del cuadro, señor Jorge Sallorenzo. Se invita a las relaciones, ya que se trata de premiar el esfuerzo de un aficionado.

Después de la velada, se dará principio a un buen carnet de baile.

CUADRO ARTISTICO "ROYAL" —Con entusiasmo se siguen los preparativos para la matinée que efectuará este Cuadro el próximo Domingo, a las 3 P. M., en el local de la Escuela de Niñas, de la calle Bascuñán Guerrero.

CUADRO ARTISTICO "VITAL AZA".—El Martes 16 del presente se llevará a efecto en el Teatro Independencia la gran velada literario-musical en honor y beneficio del aplaudido actor obrerp señor Luis Barra Jorquera, con motivo de su retiro temporal de la vida teatral.

El Cuadro "Vital Aza", no ha escatimado sacrificios para que el resultado de esta fiesta sea todo un éxito, que bien se lo merece Luis Barra, dada su tesonera labor artística, reconocida por la casi totalidad de las instituciones obreras y deportivas de la capital.

EL 21.o ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD MUTUAL DE COMERCIANTES

AYER COMIENZA SU CELEBRACION CON LA SESION DE JUNTA GENERAL

Nota recibida de la Confederación Industrial y Comercial de Belgrano, (Argentina)

Agradecimientos a la prensa

La antigua y prestigiosa Sociedad Mutual de Comerciantes, ha iniciado ayer en la tarde la celebración de su 21.o aniversario social, con la sesión de junta general a la que concurrió un numeroso grupo de asociados. Se abrió la sesión cerca de las tres y media de la tarde, bajo la presidencia de don Luis Cornejo, actuando de secretario el titular y el procurador de la institución.

Leída el acta de la sesión de la junta general anterior, ésta se dió por aprobada.

En seguida el presidente, poniéndose de pie, dió lectura a su memoria anual, en la que consignó a grandes rasgos la labor de cada una de las comisiones y el buen pié en que se encontraba la sociedad.

Tuvo el señor Cornejo en una parte de su memoria, las siguientes frases para la prensa:

"Y aquí cabe, honorable junta general, mi más profundas y sincera gratitud para el diario "La Nación", que ha tenido la mejor voluntad para publicarnos las reseñas de nuestras sesiones, lo mismo que el "Diario Ilustrado", a los cuales la junta general debía acordar enviarles una nota de agradecimientos por tan eficaz cooperación".

Se refirió asimismo, a la labor del secretario de actas, a quien dedicó oportunas frases de reconocimiento.

Terminada la lectura de la memoria, el señor presidente fué muy felicitado por ella.

En seguida se dió lectura a la siguiente comunicación recibida de Buenos Aires, Argentina, de parte de la Confederación Industrial y Comercial de Belgrano, a raíz de una nota enviada por esta Sociedad hace tiempo:

La comunicación es del tenor siguiente:

"Buenos Aires, 21 de Abril de 1922 —Señor presidente de la Sociedad Mutual de Comerciantes. — Chile.— Muy señor mío:

Altamente honroso es dirigirme a usted, y honorable cuerpo directivo, para significarle nuestro más alto aprecio y reconocimiento de amistad y compañerismo en la iniciación de nuestras relaciones de amistad, que auguramos, serán felices y de resultados benéficos para ambas instituciones hermanas; y prueban ser ellas de lo más benéficos resultados sociales, económicos y de amistad a través de las altas cumbres de los gigantescos Andes, imaginario obstáculo que nunca impedirá que los luchadores comerciantes e industriales chilenos y argentinos, pudan realizar sus grandes destinos y la cooperación eficiente de sus esfuerzos mancomunados para progreso y gloria de ambos países e instituciones.

Sabemos cuán dura y ardua es la lucha cotidiana por nuestros comunes ideales allí como aquí, pero con la perseverancia y el ahinco en la obra, será su coronación y premio, el éxito.

Por separado remitimos a usted dos ejemplares de nuestra revista "La Unión", un número extraordinario y el mensual de Marzo próximo pasado, y en lo sucesivo mensualmente recibirán ustedes nuestra publicación; también, dado el caso que desearan algunos números más, del extraordinario, pueden mandarnos decir a la gerencia de la revista.

Aprovecho esta oportunidad para presentar a usted y honorable cuerpo directivo, mis votos de felicidad personal, con mi consideración y respetos — (Firmado). — **Juan D. Gaddi**, presidente. — **R. Falcón**, secretario".

La junta general aplaudió la lectura de la nota y acordó darle la más pronta réspuesta, agradeciéndole los conceptos a la institución hermana.

En seguida el secretario de actas dió lectura a la reseña de todas las sesiones del directorio, siendo aceptada y el señor procurador, el movimiento de la defensa durante el último año social, siendo igualmente aceptada.

Después de hacer uso de la palabra varios señores socios, se suspendió la sesión en medio del mayor entusiasmo.

—Esta tarde, a las tres, deben reunirse los miembros del Directorio en sesión ordinaria, la última del período, en la que se tomarán los acuerdos relacionados con los preparativos para el banquete que se servirá en el Restaurant Correa el próximo Lunes.

Se nos ha pedido encarecer la asistencia especialmente a los socios jubilados, señores: Carlos Cornejo, Francisco Figueroa, José Luis Alarcón, Elías Brugere, Francisco Figueroa, Florencio Castro, Amalio Robles, Miguel Espinosa, Pablo Valdocera, Diego Escanilla, Juan Peraldi, Ricardo Zúñiga, Nicanor Escalante, Gabriel A. Jara, Belisario Fuentes, José Fernández, Agustín Serey, y Marco A. Fuentes.

Citaciones

Cuadro Artístico Fermín Vivaceta.—Al Cuadro de ejecutantes a ensayo para hoy, a las 9 P. M., en el local del Cuadro.

Sociedad de Empleados de Casas Particulares El Porvenir.— San Pablo 1511.—Esta institución celebrará hoy, a las 4 de la tarde, una importante reunión con el fin de tomar los últimos acuerdos sobre los estatutos, que ya están listos para pasarlos al Consejo de Estado para obtener la personería jurídica.

Centro de Tapiceros de Santiago.—A junta general para hoy, a las 8.30 P. M. Se tratará lo relacionado con el conflicto de la casa Lli y Sánchez.

Centro Recreativo La Instrucción Obrera.—A junta general extraordinaria para hoy, a las 9 P. M.

Sociedad Socorros Mutuos de Chauffeurs de Chile.—Al Directorio y a la comisión revisora de libros para hoy, a la hora y local de costumbre.

Centro Familiar La Esperanza.—A sesión para hoy, a las 9.30 P. M.

Centro Social Obrero de la Escuela Benjamín Franklin.— Para hoy, a las 9.30 P. M. a sesión extraordinaria a todos los socios, especialmente a los miembros que componen el Directorio.

Sociedad de Socorros Mutuos Manuel Rodríguez.—A sesión de directorio para hoy, a las 9.30 P. M.

Centro Recreativo La Ilustración.—Hoy habrá sesión de directorio.

Sindicato de Empleados de la Industria y del Comercio.—Se avisa a los socios de esta institución que mañana celebrará sesión general para tratar sobre la fiesta que se llevará a efecto el Sábado 6 en el teatro de la calle de Miraflores. Local, Bandera 657.

Federación Chilena del Trabajo.— Hoy, a las 9 P. M. celebrará sesión esta Federación. La tabla es la siguiente: Elección del pro-secretario y cuestión tranviaria.

Sindicato Nacional de Artes Mecánicas y Ramos Similares.— A reunión general ordinaria para mañana, a las 6.30 P. M., en Bandera 657, altos.

Estudiantina La Unión.—Al cuadro de ejecutantes para hoy, a las 8.30 P. M. en Maipú 746.

Estudiantina La Chile.—A los socios a clase para hoy, a las 8.30 P. M. en Siglo XX 128.

Centro de Tapiceros de Santiago.—A la comisión de fiestas para hoy, a las 8.30 P. M.

Sociedad de Pintores Miguel Angel de Socorros Mutuos y Ahorros.—A junta general para el Domingo próximo, a las 10 de la mañana y a la comisión de contabilidad para el mismo día, a las 9.

Federación de Curtidores de Chile.—Para hoy, a las 7 de la tarde a todo el gremio en general. Local social, San Francisco N.o 608.

Federación Obrera Industrial Chilena.—A la comisión de fiestas para hoy, a las 7.30 P. M. en el local de costumbre.

Gran Confederación Sindical del Trabajo.—A junta ordinaria para hoy, a las 8 P. M.

"LA MISERIA, EL SUICIDIO Y EL IDIOTISMO, TIENEN POR CAUSA EL ALCOHOLISMO".

LOS CODIGOS CHILENOS ANOTADOS

Orígenes, Concordancias, Jurisprudencia, por

SANTIAGO LAZO

Se vende donde los editores.— **IMPRENTA Y LITOGRAFIA "LA ILUSTRACION".— MONEDA 873.— CASILLA 1840**, y en las principales Librerías de Santiago y provincias, a los siguientes precios:

MINERIA	$ 5.00
PENAL	$ 10.00
PROCEDIMIENTO PENAL	$ 10.00
PROCEDIMIENTO CIVIL	$ 25.00

Los Editores despachan a provincias, libre de porte desde un ejemplar.

M-3

GRAN LIQUIDACION

"Colle"
EL CALZADO
SIN
RIVAL

Sigue la gran liquidación de calzado muy fino para señoras, sólo a $ 22 el par

"LA FLOR DEL DIA"

SAN ANTONIO 98, esq. MONEDA

Avisos clasificados

ARRIENDOS (Necesitan)

MATRIMONIO EXTRANJERO necesita casa cómoda, aseada, Maestranza hasta Nataniel, Alameda hasta Diez de Julio. Ofertas, indicando precio, a casilla 2.556. 3-M

NECESITO CASA CON 11 A 12 piezas para hotel y restaurant. — Borja 191. 5-M.

JOVEN NECESITA DOS PIEZAS, puerta a la calle, escribir indicando precios a casilla 3565. 4-M.

TOMO EN ARRIENDO QUINTA grande alrededor de Santiago. Buen terreno, fácil riego, contrato largo. Pago semestres anticipados. Datos completos, cartas, Morandé 291.— P. S. 3-M.

NECESITO ARRENDAR SILLA ruedas para enfermo. Cumming 609. 4-M

LOCALCITO ESTABLO NECESITO, vendo negocio frutería, carbón, lechería. Lira 279, 12 a 2. 4-M

ARRIENDOS (Ofrecen)

CENTRALISIMA Y COMODA CASA arriéndase en Recoleta 411. Verla y tratar en los altos. M-5

ARRIENDO PIEZAS AMOBLADAS o sin muebles. Teatinos 869. 3-M

ARRIENDASE MATRIMONIO, DEpartamento cuatro piezas. Lira 693. 3-M

$ 230 ARRIENDASE CASA, SIN altos. Cumming 781. Seis buenas piezas, dos patios, cocina, baño. 3-M.

PROPIETARIO ARRIENDA PIEzas, bajos, para guardar muebles. Agustinas 2311. 3-M.

INMEDIATO PARQUE FORESTAL arriendo dos piezas aseadísimas, electricidad, baño, casa matrimonio solo. Loreto 107. 4-M.

TRASPASO LOCAL. CONTRATO tres años, con instalaciones apropiadas para sastrería, modas, zapatería, etc. Verlo y tratar: Rosas 1073, entre Puente y Bandera. 3-M

ARRIENDO CASITA CENTRAL, media cuadra Alameda. Gas y electricidad. Pedregal 37. 3-M

ARRIENDO PIEZA Y PENSION $ 120. Pensión mesa $ 80. San Isidro 221. 3-M

ARRIENDO PIEZA A LA CALLE, buena situación para negocio u oficina. Delicias 948. 3-M

ARRIENDO PIEZAS CON Y SIN muebles, a caballeros. Carmen 177. 3-M.

ARRIENDO UNA PIEZA A MAtrimonio sin niños o a persona sola. San Isidro 1650. 3-M.

ARRIEND ODOS PIEZAS SEÑOras o matrimonio. Nueva Andrés Bello 737. 3-M

ARRIENDASE ALMACEN MUY central, con bodega subterránea. Santo Domingo 1018. Llaves lampería, al lado. Tratar con E. Briceño. Agustinas 1165. 5-M

ARRIENDASE CASA MUY CENtral, 3.er piso, Santo Domingo 1030, y departamento 4.o piso, Santo Domingo 1014. Llaves: en tienda San Pedro, esquina Puente. Tratar con E. Briceño. Agustinas 1165. 5-M

ARRIENDO LINDAS PIEZAS amuebladas, casa familia honorable. Puente 640. 4-M

ARRIENDO DEPARTAMENTO tres piezas grandes. Benavente 873, frente Escuela Ingeniería. M-4

EN CITE CASA CUATRO PIEZAS, incluso todo servicio. Marcoleta 432. M-3

$ 300 ARRIENDASE CASA, COchrane 180, siete piezas fuera servicio. Tratar: N.o 182. 4-m

$ 140 ARRIENDO DEPARTAMENto cuatro piezas, Delicias 2390. 4-m

ARRIENDASE ESQUINA PARA NEgocio. Huemul y Valparaíso. Tratar: Huemul 1203.

75, DOS PIEZAS CALLE ARRIENdo, señoras o matrimonio, Maipú 119, próxima Moneda.

CASA FAMILIA HONORABLE arriéndase dos piezas. Campo Marte 89, Casa L.

SE ARRIENDAN CASAS TODOS precios. Bandera 78, oficina 8. 4-M

CASA 5 PIEZAS, HALL Y SERVIcios, gran sitio, luz eléctrica, arriéndase en Vicuña Mackenna 1325. 5-M.

$ 65 CASAS 3 PIEZAS, CARROS inmediatos. Matucana 1333. M-3

100 PESOS, DEPARTAMENTO PIEzas arriéndase, matrimonio honorable. Carrera 660.

ARRIENDO 2 COMODAS PIEZAS calle, Quinta Normal 3373.

PIEZA INDEPENDIENTE, TODO servicio, arriéndase. Martínez de Rozas 2094. Cité. M-3

ARRIENDO GRAN SALON AMUEblado, sociedades obreras o academia de bailes. Verlo: Alameda 1833. M-3

ARRIENDO LOCAL APROPIADO peluquería, o cosa análoga, frente Escuela Medicina. Independencia 1068 M-3

ESPLENDIDA PIEZA ARRIENDASE Campo Marte 89 M. M-3

ARRIENDASE ESPLENDIDA CASA en bajos, recién refaccionada, en la calle Diez y Ocho 246. Tratar en el N.o 240. M-3

$ 180 VENDO INSTALACION ALmacén, derecho local. Situación comercial espléndida, lado cité. Canon bajo, instalación luz. Cienfuegos 135. M-3

SE ARRIENDA UN DEPARTAMENto a matrimonio solo en casa extranjera. Camilo Henríquez 641. M-3

ARRIENDASE CASA GRANDE CON doce piezas, fuera dependencias, 2 patios y huerto, luz eléctrica y gas industrial. Fariña 440. M-3

ARRIENDO BUENA PIEZA A MAtrimonio o persona sola. Herrera 662. M-5

CASITA BAJOS, PATIO, HASTA 5 cuadras Alameda, pagaría hasta $ 200, anticipando fondos. 21 de Mayo 847. 4-M

EXCELENTE CASA SIETE PIEZAS, 50 metros fondo, alcantarillado, electricidad. Bezanilla 1305. 4-M

ARRIENDO PIEZA A SEÑORITA muy honorable o para depositar muebles. Casilla 5040. 5-M.

ARRIENDO ALMACEN ESQUINA, habitaciones, sitio. Rosas 2697. — (Plaza Yungay). 3-M.

$ 8, 12, 15 SEMANALES ARRIENdo casitas. Chiloé 1740. 827-30-M

DOY ARRIENDO LOCAL 2,000 MEtros, frente dos calles, 9 habitaciones, arboleda, adecuada industria. Tratar: Compañía 1065, oficina 29. 4-M

ARRIENDASE ALMACEN CON bodega y piezas en altos. Tratar: Moneda 1020, 4 a 5 P. M. 5-M

PARA DOS JOVENES, PIEZA A la calle se arrienda en casa de matrimonio español. Moneda 1016 esquina Ahumada. 5-M.

$ 200 ARRIENDO CASA 5 PIEZAS, baño y servicios. Loreto 425. Tratar, al lado. 3-M.

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA, caballero solo. Cueto 535. 5-M.

ARRIENDO DEPARTAMENTO DE dos o tres piezas. Arauco 992 esquina de Arturo Prat. 4-M.

ALMACEN CENTRAL, VEINTIUNO de Mayo 878, frente al mercado, con casa-habitación en los altos, arriéndase. Tratar: Rosas 2725 o Miraflores 445. 4-M

$ 110 ARRIENDANSE 4 ESPACIOsas piezas a matrimonio sin niños. Carrera 654. 3-M

ARRIENDO PIEZA ASOLEADA casa en bajos. Santa Rosa 471. 4-M.

CHALET CUATRO PIEZAS Y DEpendencias. Carmen 778., arriéndase. 5-M

ARRIENDO PIEZAS Y DEPARTAmento. Puente 739. 3-M

ARRIENDO ESQUINA MUY COmercial. Pinto 1296. 3-M

PIEZA BALCON CALLE, MATRImonios. Nataniel 112. 4-M

DEPARTAMENTO DOS PIEZAS calle, luz eléctrica, casa familia. Pilcarte 365. Media cuadra Independencia, cerca centro. 3-M

ARRIENDASE LOS ALTOS DE casa Miraflores 130. Tratar: Dardignac 580. 3-M

ARRIENDASE DEPARTAMENTO balcón calle, todo servicio. San Alfonso 492. 4-M

CASITA NUEVA, CUATRO GRANdes piezas arriendo matrimonio sin familia chica. Bascuñán 1530. 3-M.

$ 1,500 ARRIENDASE LUJOSA, EXtensa casa en bajos. Santo Domingo 735. 3-M.

$ 175, ARRIENDASE CASA, EN bue nestado. García Reyes 333. 3-M

ANIMALES

CRIADERO SAN MANUEL, MELIpilla, vendo chanchitos Yorkshire y Beckshere, dirigirse administrador. 4-M

PERROS NUEVOS, PERDIGUEros, policiales, ratoneros, disponibles. Pedro Valdivia 620. 30-M

CABALLO MAESTRO DE VARA, compro. Mapocho 3240. 3-M

CABALLO DE TIRO SOLO VENDO. Santa Elena 1556. M-4

VENDESE LINDO POTRO PERCHERón, negro tapado. Echeverría 935. M-3

ALHAJAS

NOVIOS: ARGOLLAS DE COMpromiso, oro 14 y 18 kilates, treinta pesos par. La Yankee. Bascuñán 17.

NOVIOS, VENDO RICO PAR SOLItarios, brillantes. — C. E. de C. Dieciocho 587. De 1 a 4. 4-M

AVICULTURA Y CULTIVO

APROVECHEN LA OCASION: Gran realización de lindas pajareras y canarios muy cantores. Santa Elvira 34. Población Suárez Mujica. 30-M

GALLINAS, POLLOS Y HUEVOS frescos, vendo a precios muy baratos. Almirante Barroso 995. 10-M

PAVOS GORDOS VENDO. PORVEnir 379. 3-M.

DE OCASION VENDO UN LOTE gallinas. San Isidro 1650. 3-M.

MANZANAS VENDO POR MAYOR y menor. Agustinas 1778 y Delicias 1934. 5-M

PALTAS POR CIENTOS Y MILES. Avenida Pedro Valdivia esquina Cortés. 5-M.

GALLOS LEGHORN REPRODUCtores, vendo. Maestranza 864. 2-M.

EUCALIPTUS GLOBULOS, SE venden 50,000 en maceteros, puestos estación El Monte. Tratar: Compañía 1325. Depósito de plantas. 5-M

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

VENDO EN 2,500 PESOS OVERland de 7 asientos, perfecto estado. Bulnes 216. 3-M

FORD EN PERFECTO ESTADO vendo en $ 2,400. San Pablo 3567. 4-M.

AUTOMOVIL ESSEX DE 5 ASIENtos, se vende por motivo de viaje, barato, poco uso. Delicias 880. 7-M

VENDO CHASSIS FORD DE OCAsión, en buen estado. Bartolomé Vivar 826. 4-M.

FORD MUY BUEN ESTADO VENdo. Nataniel 1777.

FORD, FACILIDAD, COMPRO, ROmero 2878.

VENDO BUEN FORD, $ 2,500. BULnes 754. M-5

VENDO CAMION DOS RUEDAS; do; pruebas con peso. General Saavedra 1125. 3-M

ESCUELA PRACTICA CHAUFfeurs mecánicos, cursos rápidos varias marcas, enseñanza por sus dueños. Vicuña Mackenna 386, oficina Nueva York 63. 9-M

MOTO CLEVELAND, DE OCASION, vendo en perfecto estado. Gálvez 799. M-5

BICICLETA NUEVA VENDO. SAN Pablo 2570. 4-M.

COCHE AMERICANO, BUEN ESTAdo, para campo, compro. Precio razonable. Casilla 177. 4-M

BICICLETAS VENDO CONSTANtemente, de todas clases y portes. Avenida Brasil 15. San Diego 927. 4-M

GOMA PARA COCHE GUAGUA Llegó nueva partida. Huérfanos 710, llegar Claras. 3-M

COMPRO BREACK APERADO. — Carrascal 4333. M-5

CARRETONES DE VOLCAR, DE dos ruedas, forrados en fierro en perfecto estado, se venden de ocasión. Serrano 44. M—4

LLANTA GOMA, SOLIDA, PARA camión Ford, poco uso, compro de 34 x 4. Rosas 1902. 3-M

OCASION VENDO CARRETELA perfecto estado, con caballo. Avenida Velásquez 185. 3-M.

CARRETELA DE REPARTO, FIRme, muy buen estado, vendo barato. Av. España 47. M-6

CARRETELA BUENA VENDO Con caballo, arnés. Erasmo Escala 2927. 5-m

OCASION: VENDO CARRETELA aperada con tres caballos, 20 tarros lecheros zinc usado, todo muy barato. Tratar, Victoria 1305. 5-M.

COMPRA- VENTA VARIAS

COMPRO PAPEL VIEJO. MORANdé 935. 4-M

LIQUIDACION DE CASIMIRES INgleses.—Por orden Door and Sons de Manchester, liquido mitad de precio casimires ingleses legítimos, alta elegancia, pura lana, garantidos; Drape noir, para jaquet, frac, smoking, $ 45 metro; azul oscuro, Prince of Gales, para vestones, $ 30; Marengo, gris para sobretodos, $ 30 metro; Monopole, gris para vestones, $ 30 metro. Atiendo pedidos de provincias.—Adolfo Rillón, Morandé 720. 6-M.

COMPRO DENTADURAS Y DIENtes artificiales, usados: Arturo Prat 515. 3-M

CAJA DE FONDOS, GRANDE compro de ocasión. Casilla 1392. 4-M.

COCINA ECONOMICA GRANDE, dos hornos, vendo baratísimo. Calle San Miguel 64. 4-M.

COCINA ECONOMICA CHICA VENdo barata. Avenida Campo Marte 175. 3-M

COMPRO TORNO Y HERRAMIENtas para relojero. Dirigirse por carta L. E. R., Esmeralda 37, Valparaíso. 6-M.

ARRIENDO ESQUINA PARA ALmacén, con mostrador y estantería. Gálvez 910. 3-M.

SAL SE VENDE EN DESVIO Riesco. Mapocho 3411. 4-M.

BILLAR FRANCES VENDO MUY barato. Cumming 890. M-3

COMPRO LAMPARA Y RESISTENcia para biógrafo. San Pablo 1259. M-5

SE COMPRA TODA CLASE DE mercaderías, en cualquier condición. Avenida Italia 1448. 5-M.

SE VENDE DE OCASION BILLAR. Verlo, Independencia 802. 5-M.

OCASION: COCINA ECONOMICA 3 platos, 100 pesos. Baño nuevo 90 pesos. Delicias 213. 3-M

PAPEL CARBON DESDE $ 6.50 CAja. Edificio Ariztía, 4.o piso. Oficina 18. 3-M

MOSTRADOR Y ESTUFA GRANDE de lavandería, vendo. Argomedo 460. 4-M.

VIDRIERA TENDIDA 125X65, $ 30. Letrero hule 225x65, $ 20. Piso con tornillo para piano, $ 12. Vendo: Maipú 435. 3-M.

FRAZADAS HECHIZAS VENDO muy buenas y baratas. Bellavista 0.343. 5-M

COCINA A GAS POR LA MITAD de su valor, véndese en San Francisco 1171. 4-M

CHICHAS.— LA CHICHA SIN SU dulce natural no tiene aceptación. Reténgalo. Compre Raby-Sufol. Botica Cañón. Bandera, Rosas. Laboratorio Vinícola. 3-M

LENTE GRAN ANGULAR 13 x 18, compro. Dirigirse por carta indicando precio y marca: Balmaceda 751. 3-M

ELECTRICISTAS: COMPRO PLAcas con tornillos de pilas usadas. San Pablo 1226. M-4

EXCUSADO PATENTE, COMPLEto, usado, buen estado, compro. San Pablo 1240. M-4

REGALO MUÑECA 82 CENTIMEtros alto, con música $ 80; máquina Singer cinco cajones, flamante, 250 pesos; cuna grande $ 25; velador tallado, con mármol $ 25; Avenida Viel 1888, casa 15.

VENDO CUARTEROLAS ROBLE americano. Gálvez 1628.

SPORTMAN, OCASION: GUANTES de box 8 onzas a $ 43 juego; 10 onzas a $ 49; 12 onzas a $ 55. Peras completas $ 38 cada una. Talabartería Sportman. San Diego 1337. 4-M

PATINES NUEVOS O USADOS, compro. Bascuñán 46. 3-A

VENDO UNA FRAGUA PORTATIL sin bigornia. Delicias 3538.

ACCIONES Y BONOS

COMPRO POLIZAS DE LA PROvidencia, en cualquier estado que se encuentren. Manuel Rodríguez 647. 7-M.

IMPONENTES DE LA METROPOlitana. Pueden presentarse para liquidar sus pólizas, los que tengan pagos al día, a Agustinas 1220. Oficina 14. 4-M

200 ACCIONES DE LA COMPAÑIA Seguros "La Hormiga" vendo muy baratas. M. E. Gómez, Agustinas 1148. 3-M

COMPAÑIA AZUCARERA NACIOnal, Valdivia. Antecedentes y acciones. M. E. Gómez. Agustinas 1148. 3-M

COBRANZAS COMERCIALES TRAmítanse rápidamente. M. E. Gómez, Agustinas 1148. 3-M

COMPRA-VENTA NEGOCIOS

OCASION: VENDO PENSION Y anexo; utilidad del anexo, $ 2,000. Espléndida situación. Puente 731. 4-M.

$ 3,500 VENDO ESPLENDIDO Y acreditado negocio licores, con mercadito independiente; vende $ 3,000 mensuales. Martínez de Rozas 2202. 3-M

VENDO BAR-RESTAURANT, HOtel, espléndida situación, ventas garantidas, por detalles: Morandé N.o 783, Oficina de Mudanzas. 4-M

HABIENDO COMPRADO EL NEGOcio de abarrotes de H. Cisternas y S. Saavedra: Maturana 1002, esquina de Andes, no respondo de cuentas, pasado de tres días. Reclamos: Maturana 1002.—Pascual Fuenzalida. 3-M

¡OJO!: DE OCASION SE VENDE lindo emporio y chanchería en barrio central por tener dos negocios. Tratar: Delicias 2351. 3-M

POR AUSENTARME VENDO buen taller de ropa blanca. Cass 2229. 4-M

OCASION VENDO BAR RESTAUrant, numerosa clientela. San Diego 2372. 3-M

VENDO CARNICERIA, MUY BUEN local Delicias 149. 3-M.

VENDO NEGOCIO. NATANIEL 364. 3-M.

VENDO ACREDITADO NEGOCIO Paquetería y Cigarrería. Maestranza 194. 4-M

$ 400 VENDO BODEGA FRUTOS del país, muy antigua. Alameda 1833. M-3

POR CAMBIO DE RESIDENCIA SE vende la frutería y cigarrería Colón, San Pablo N.o 1294. M-6

VENDO ESTABLO CON LOCAL, buenas vacas, forraje, central, tiene numerosa clientela. Lillo 514. 5-M

VENDO NEGOCIO BUENA SITUAción. Independencia 353. 5-M

HOY OFRECEMOS: 3 BARES-RESTaurants, 2 almacenes, y lavanvería, respondiendo de la buena marcha y capacidad productora de estos negocios. Compramos: establo, 10 vacas, buena situación. Edificio Ariztía, 5.o piso. Oficina 18. 3-M

POR CAMBIO DE NEGOCIO VENdo acreditada pensión, clasificara 2.a categoría. Alameda 2136. 5-M

HABIENDO COMPRADO EL NEgocio del señor Marco Hernández, Compañía 2898 esq. Esperanza, no respondo por cuenta alguna pasado tres días de esta publicación. Jerónimo Beghello. 5-M.

OPORTUNIDAD: CON DOSCIENtos pesos se puede comprar acreditada bodega vino y depósito botellas vacías. Produce más de $ 10 diarios, gran local para agregar cualquier otro negocio. San Pablo 2137. 3-M

PEQUEÑA INDUSTRIA PARA ganar $ 40 diarios, $ 2,000 vendo. Moneda 1379. 3-M.

REGIA OCASION POR VIAJE URgentísimo regálase industria, costó 14,000, en 8,000. Compañía 1065, oficina 9. 3-M

POR NO PODERLA ATENDER, vendo carnicería de mucho porvenir, esquina inmejorable. Verse en Dardignac 65, llegar Siglo XX.—B. Canales. 4-M

POR AUSENTARME DE SANTIAGO vendo gran carnicería y frutería, buena clientela, Blanco Encalada 2591. 4-m

SE VENDE PELUQUERIA. DELIcias N.o 2791, frente a Molina.

RESTAURANT, POR IMPOSIBILIdad de atender, vendo. Tiene distancia suficiente para trasformarlo Bar-Cantina, al lado Circo Teatro Very Strong, casa cómoda, arriendo barato. Verlo, tratar, San Diego 855.

PELUQUERIA VENDO. BRASIL 704, al llegar a Rosas. M-5

AL COMERCIO. — HABIENDO comprado el negocio de abarrotes al señor don Po Chang, situado en Salas esquina Dávila, no respondo por cuenta alguna pasado tres días. Fernando Man. Santiago, Mayo 8 de 1922. M-5

URGENTE VENDO NEGOCIO acreditado, librería, juguetería, cigarrería, escritorio, bien surtido, con vivienda, buenas ventas, grandes utilidades, la mejor situación, barrio Estación, vale $ 15,000, regalo en $ 9,500. Ocasión, única. Delicias 2869. 4-m

LIBROS Y ESTAMPILLAS

LIBROS COMPRO, SAN DIEGO 105. m-9

SELLOS DE CHILE POR LOTES, compro. Pago buen precio. Dirigirse, de 12 a 2. Arturo Prat 1543. Por correo: Emilio B., casilla 69. 3-M.

DIVERSOS

ZURCIDOS INVISIBLES, VIRO ternos, sobretodos, hechuras. Tintorería eléctrica. Colores preciosos. Nueva York 86. 3-M

ZAPATEROS! CON POCO COSTO podéis adquirir cuantos materiales necesite, dirigiéndose hoy mismo a la Suelería El Cóndor, la que realiza todos sus artículos al más bajo precio de Santiago, y que cuenta con el surtido más extenso. San Pablo 3026. 6-M

LA MUTUAL DE LA ARMADA Y Ejército.—Seguros de vida pagados en el mes de Abril de 1922.—Sargento Batallón Zapadores 3, don Juan A. Galdames, Talca, $ 2,000; Marinero 1.o "ex-Cochrane", don Ernesto Flores, Talcahuano, $ 3,000; Sargento 1.o Ejército retirado, don Armando Monsalves, Santiago, 2,000 pesos; Teniente de reserva civil don Juan W. Pooley, Collipulli, $ 20,000; Marinero 2o Depósito de Marineros don Francisco Rojas, Valparaíso, $ 1,000.—Bonos pedimidos: N.o 9516, del Teniente 2.o de Marina, don Guillermo Hodard, Talcahuano, $ 1,000; No 459 del Teniente 1.o de Marina, don Alejandro Yánquez, Talcahuano, $ 1,000; N.o 6064, del Sargento 1.o Ejército, don José del C. Vidal, Ancud, $ 1,000; N.o 3337, del oficial 3.o Territorio Marítimo, don Arturo Molina, Valparaíso, 1,000 pesos. 8-M.

CLUB DE MUEBLES FINOS DE la Fábrica "La Araucana".— Club N.o 1.—En el séptimo sorteo efectuado el Sábado 29 de Abril ante el notario señor Javier Echeverría Vial, Bandera 246, salió favorecido el número 29, perteneciente al señor Gustavo Doren Merino, Estado 235. —En formación el Club N.o 2. Pueden solicitarse prospectos y suscribirse contratos en las siguientes partes: En la conocida y acreditada Casa de Cambio Leonidas Rojas, Galería Alessandri 8 A.; En la concurrida Librería del Portal Edwards, del señor Osvaldo Topp, Portal Edwards 2782 esquina Bascuñán y en el local de La Araucana. Correspondencia: Casilla 2300. Fábrica: Avenida Irarrázaval 252.—V. Arturo Navarro F.—Salvador Moreno. M-6.

BOLETOS DE AGENCIA POR AUtos, maquinarias y joyas, compro, también en provincia. San Francisco 281, Santiago. 5-M.

PADRINOS: CLICHES, TARJETAS para bautizo, azahares para novias, impresión gratis. Bandera 814. 4-M.

SE AVISA A LA PERSONA QUE dejó pie por nueces en Paine, que si no manda a retirarlas hasta el 10 del presente, pierde la seña.—Isauro Calderón. 5-M

NECESITASE PARA BENEFICIAR chanchos, entendido trabajos finos.—Portad Edwards 2748. 4-M

SOLDADURA AL OXIGENO: SOLdanse toda clase de piezas, máquinas quebradas, especialidad soldadura aluminio. Recibo trabajos de torno Durret. Avenida Matta 905, frente a Chiloé. 1-J.

CONVIENELE ALBERTO CARRASco, vive Negrete, quinta. Hormigas, venir Lira 279. 12-2. 4-M

HOTELES Y PENSIONES

CENTRALISIMO ARRIENDO PIEzas con pensión en casa de respeto, departamento a la calle. Arturo Prat 226. M-10

ARRIENDANSE PIEZAS CON O sin pensión a caballeros solos. Santo Domingo 1443. 3-M

GRAN HOTEL BUENOS AIRES, cerca Estación Central. Delicias 2921. Piezas para pasajeros desde 3 pesos. Buena comida, con vino, 2 pesos. 19-M

PENSION CON BUENAS PIEZAS, barato, jóvenes. Erasmo Escala 2204, una cuadra Alameda. M-4

PENSION PIEZA, LUZ ELECTRIca, carros, matrimonio o joven solo, caas familia. Esperanza 684. M—3

EN ELEGANTE PENSION Extrangera hay lindas piezas, también pensión de mesa sola. San Ignacio 56. 4-M

LINDISIMAS PIEZAS AMOBLADAS calle, con pensión. Santo Domingo 1030. M-4

ARRIENDASE PIEZAS AMOBLAdas, pensión. Nataniel 241. 4-M

MATRIMONIO ARRIENDA TRES piezas independientes, darlase pensión. Maestranza 848. 3-M

ARRIENDASE PIEZA, CON SIN muebles, pensión; casa viuda respetable. Huérfanos 3047, casa I. 4-M

PIEZA CALLE, BIEN AMOBLADA, pensión, precio bajo. Ricardo Santa Cruz 557. 3-M

PIEZA Y DEPARTAMENTO, CON pensión. Puente 731. M13

FAMILIA HONORABLE ARRIENda piezas, excelente pensión mesa. Santa Rosa 215. 6-M

FAMILIA HONORABLE, SIN PENsionistas, arrienda pieza con pensión, con o sin muebles, precios módicos. Bandera 667. 5-M

ARRIENDANSE DOS PIEZAS, PENsión familia. Santa Rosa 229. 3-M

PENSION CON PIEZA, PRECIO módico, familia honorable. Bandera 835. 6-M

ARRIENDO BUEN SALON CALLE, con pensión, matrimonio honorable o dos caballeros. San Isidro 221. 3-M

EN CASA RESPETO ARRIENDANse departamentos y piezas con pensión. Santa Rosa 424. 3-M

CASA MATRIMONIO SIN PENsionistas arriendan una o dos piezas balcón calle, con sin muebles, con sin pensión. San Isidro 128. 3-M.

CASA RESIDENCIAL, ESTADO 75. Regios dormitorios, matrimonio, caballero. Excelente comida. Teléfono 3705. 4-M.

CENTRALISIMO ARRIENDO PIEzas con pensión matrimonio o dos jóvenes. Gálvez 210. 4-M

A ESTUDIANTES DE MEDICINA doy pensión y pieza. Caupolicán 975, entrando por Carrión. 3-M

SE ARRIENDAN PIEZAS AMOBLAdas, con pensión. Santa Rosa 428, altos. 4-M

EN CASA DE FAMILIA, ARRIENdase pieza con pensión para dos personas. Gálvez 174. 4-M

FAMILIA SUIZA ARRIENDA PIEza, con pensión a personas honorables. Moneda 613. 4-M

SE ARRIENDA PIEZAS CON PENsión en casa de respeto, con o sin muebles. Santa Rosa 281. 4-M

ARRIENDASE PIEZAS AMOBLAdas, balcones, pensión personas honorables. Catedral 1287. 3-M

PUENTE 585. OFREZCO PIEZA con balcón a matrimonio y pensión mesa. 4-M

SE ARRIENDA UNA PIEZA CON pensión. Eyzaguirre 1117. M-4

CABALLERO EXTRANJERO DEsea pieza amoblada con pensión en familia chilena, sin pensionistas.—Ofertas con indicación de precio, etc., a S. O. S., Casilla 57 D. M-3

HABITACIONES CON O SIN PENsión. Puente 662. M-4

FAMILIA HONORABLE ARRIENda pieza, pensión y pensión sola. Maestranza 279. 5-M

ARRIENDASE DEPARTAMENTO independiente, con pensión, casa sin pensionistas. Amunátegui 773. 3-M

CASA FAMILIA RECIBE PENSIOnistas de mesa. Argomedo 460. 4-M.

79 SAN DIEGO, ANTIGUA PENsión alemana, recibe viajeros, pensionistas, días, meses, piezas higiénicas. 8-M.

FAMILIA ARRIENDA UNA PIEZA con pensión, precio bajo. Estado 141. 5-M.

CASA PENSION NECESITA EMpleada piezas recomendada, ayudanta cocina, cama adentro. Moneda 913. 3-M.

ARRIENDO PIEZA CON PENSION con sin muebles, ventana calle. — Freire 40. 3-M.

LINDA PIEZA BALCON CALLE, con pensión, en casa alemana. Rosas 1130. 5-M

SE ARRIENDA UNA PIEZA CON pensión; en casa de matrimonio, sin niños y sin pensionistas. Copiapó 328, cerca Maestranza. 4-M

ARRIENDO PIEZA CON O SIN muebles y pensión. República 591. 4-M

ARRIENDO PIEZAS, CON PENsión, precios sin competencia. Santo Domingo 1150. 2 M

A ESTUDIANTE O PERSONAS HOnorables, arriéndanse piezas con pensión. Precios módicos. Recoleta N.o 409. M-15

SE ARRIENDA UNA PIEZA, CON pensión a matrimonio solo, en casa particular. Gálvez 149.

ARRIENDO PIEZA PENSION, MAtrimonio, caballero. Cueto 336. 4-M

ARRIENDASE PIEZAS CON PENsión o pensión sola. García Reyes 21-A. 4-M

ARRIENDASE PIEZA PUERTA calle, con pensión. San Francisco 1220. 5-M.

$ 100 PIEZA PENSION. NUEVA Valdés 1006. 4-M.

PENSION, PIEZA AMOBLADA, balcón desde $ 100, diarios $ 6. Molina 34. 4-M

INSTRUCCION

PROFESORA DIPLOMADA EN Buenos Aires, de bordados a máquina, dá clases en casa y a domicilio; recibe toda clase de trabajos en colores y blanco. Santa Isabel 031. Oriente. 9-M

"INSTITUTO SAN MARTIN".—San Martín 64, Teléfono inglés 213.—Exámenes válidos en el establecimiento. Kindergarten, preparatorias, humanidades. Internos, medio-pupilos, externos. Facilidades alumnos provincias. Profesores de Estado, conocidos por su competencia y seriedad. Profesorado, señores Ernesto Melo Aguirre, Agustín Rivera, Juan Rojas Segovia, M. Fuentes, G. Cuadra Gormaz, F. Herrera, E. Mora, R. Barría Oyarzún, etc. Preparatorias organizadas en igual forma que cursos humanidades. Kindergarten a cargo de kindergarterinas tituladas. Francés e inglés obligatorios desde las preparatorias. El colegio funciona en uno de los más extensos locales del Centro. 17-M.

LICEO MUSICAL SANTA CECILIA. Arturo Prat 253. Internado para señoritas de provincia; humanidades gratis para las internas. Se enseña: teoría, armonía, piano, violín, instrumentos de cuerda, idiomas, danzas. Exámenes válidos. M-18

INSTITUTO PINOCHET LE-BRUN. Colegir para hombres y kindergarten. Huérfanos 1657. M-24

ACADEMIA YOST ENSEÑA ESCRIbir a máquina. Ofrece ocupaciones. Santa Rosa 356. 7-M

¡TAQUIGRAFIA! PROXIMAMENTE se iniciará un Curso de la tarde para ambos sexos, en el Instituto Superior de Comercio, Amunátegui 126. Sólo se paga pequeño derecho matrícula. Enseñanza seria y práctica. Inscripciones: 9-5, en el día; 9-10.30, en la noche. M-3

CURSO NOCTURNO COMERCIAL, en el Instituto Superior de Comercio, Amunátegui 126, casilla 7515, teléfono inglés 2879. El 8 de Mayo próximo comenzará a funcionar un segundo curso, compuesto de Contabilidad, Aritmética práctica, Redacción Comercial y Nociones económicas y de comercio. Enseñanza seria y práctica, a cargo profesores Estado. Diploma competencia. Honorario módico. Inscripciones: 9-5 día; 9.10.30, noche. M-7

COLEGIO EUROPEO PARA SEÑOritas, fundado en 1901. Delicias 2266. Teléfono Inglés 1388. Humanidades completas, exámenes válidos. En sección infantil y preparatorias recíbense niñitos. Francés e inglés obligatorios. Internas, mediopupilas, externas. Música con exámenes válidos. Piano, canto, violín, italiano, historia de la música, teoría, armonía. Profesorado del Conservatorio Nacional. Recíbense internas señoritas que quieran seguir música, adornos e idiomas. Pídase prospectos. 8-M

CONTADORA PREPARO EN DOS meses. Profesor Villarroel. Morandé 450. 12-M

INSTITUTO "VENEGAS SALAS". Plazuela Santo Domingo. "Underwood". Morandé 436. M-3

ESCUELA CHILE, TELEGRAFIA.—Cursos: Estado, Comercial, Ferrocarriles. Bulnes 278. M-4

¡OJO! "ESCUELA NACIONAL DE Masajistas". Profesiones decentes, lucrativas. "Masaje medicinal", —"Belleza científica". "Pedicuro-Cirujano". Enseñanza especial personal y "por correspondencia" (Mejore su situación). Pídanse prospectos. Diplomas válidos. Director: Profesor Díaz Gascogne, Estado 363. 3-M.

LICEO PEDAGOGICO, SAN DIEGO 114. Kindergarten, preparatorias, humanidades. Buen internado. 4-M

CURSOS RAPIDOS CONTABILIdad. Pida datos: Instituto Comercial. Exámenes, títulos válidos. Bandera 78, departamento 21. 6-M

KINDERGARTEN CATOLICO, JOfré 357. Kindergarten, preparatorias, para niñitos y niñitas. Internos, medio-pupilos, externos. 3-M

¡SEÑORITAS! CURSO NOCTURNO de Contabilidad con lecciones prácticas aritmética, redacción comercial y nociones económicas y de comercio, funcionará Instituto Superior de Comercio. Diploma competencia. Sólo se paga pequeño derecho matrícula. Inscripciones: Amunátegui 126, cualquiera hora del día; y noche, 9 a 10.30. M-3

PROFESOR PARA ENSEÑAR ARITmética comercial y castellano a joven quince años, necesito. Casilla 1529. 4-M

TAQUIGRAFIA PITMAN ENSEñase. Tratar, de 6 a 8. San Francisco 155. 4-M.

INSTITUTO MERCANTIL, ESTAdo 239 Teléfono Inglés 273, fundado en 1904, el primero en Chile, en su género, según la Estadística oficial. Prepara cónsules, contadores generales y especiales, topógrafos, dibujantes, ayudantes de ingeniería y arquitectura, taquígrafos, dactilógrafos, corresponsales, etc. Pídase prospectos. Cursos matinales, vespertinos, nocturnos y por correspondencia. Contabilidad Comercial (Agrícola, Bancaria, Minera, Industrial, Fiscal, Municipal, Oro y Billetes, de Sociedades Anónimas, Colectivas, Comanditarias y Participación), Aritmética Comercial, Gramática, Redacción Mercantil, Inglés, Francés (Alemán o Italiano), Taquigrafía, Escritura Máquina, Legislación Civil, Comercial, Aduanera, Consular, Corredurría, Caligrafía, Moral, por $ 50 y 35 mensuaels, todos los ramos, según curso. Diplomas legalizados notario, Ministerio Justicia. 3-M.

CONTADORES

CLAUSSEN, CONTADOR, CON EXcelentes recomendaciones. Casilla 535. Bandera 552. Santiago. J.26

TRADUCCIONES INGLES, FRANcés y alemán. Contabilidad, libros atrasados; balance. Copias a máquina. Cohen, Froemel y Gandon, Edificio Ariztía, 6.o piso, oficina N.o 8. 31-M.

OCUPACIONES (Necesitan)

PROFESORA DIPLOMADA EN Buenos Aires, de bordados a máquina, doy clases en casa y a domicilio, recibe toda clase de trabajos en colores y blanco, Santa Isabel 031. Oriente. 7-m

JOVEN UNIVERSITARIO, CON 500 pesos efectivos fianza, desea ocupación. Dirigirse: Romero 2363. M—4

BOTICA: EMPLEADO 5 AÑOS práctica se ofrece. Aldunate 980. 3-M.

PARA ACOMPAÑAR FAMILIA A Europa se ofrece señora francesa, distinguida, educada, buenas recomendaciones. Claras 774. 4-M

MATRIMONIO SERIO, DE BUENA edad, se ofrece. Fuentes 1063, Recoleta (interior, casita 7). 4-M

JOVEN DECENTE, CONOCIMIENtos contabilidad, desea ocupación. Libertad 124. M-3

OFRECESE CHAUFEUR SERIO, sin vicios. Ford, Dodge. Heras 1672. M-4

ADMINISTRADOR DE FUNDO, muy competente, se ofrece. Dirigirse: Av. España 47. 6-M

OFRECESE CHOFER MECANICO, para toda marca de autos, con muy buenas recomendaciones. Escribir: San Francisco 328. Casita 31. 4-M

SE OFRECE JOVEN BUEN Chauffeur, con excelentes recomendaciones. Tratar: Vicuña Mackenna N.o 44. 4-M.

SEÑORITA SE OFRECE PARA CAjera u ocupación decente, sabe nociones de contabilidad.—E. V. C., Correo Providencia. 4-M.

SE OFRECE PARA LLAVERA O acompañar personas solas. D. F., Correo Providencia. 3-M.

JOVEN EXTRANJERO SE OFRECE para ayudante cortador sastre. Correo 2, Wilde. 3-M.

OFRECESE MECANICO MUY competente, para toda marca de automóviles. Se hacen reparaciones a domicilio, con muy buenas recomendaciones. Escribir: San Francisco 328, casita 31. 4-M.

OFRECESE COCINERA, PUERTAS afuera. Doce de Debrero 32. 3-M

OCUPACIONES (Ofrecen)

CAJISTA SE NECESITA, GRAJAles 3150. 3-M

VAQUERO NECESITO. SAN ANTOnio 533-A. 3-M

SE NECESITA UN JARDINERO para fundo de campo. Inútil presentarse sin tener muy buenas referencias. Tratar: de 1 a 2. Dieciocho 136. M—3

NECESITO MUEBLISTAS COMPEtentes, oficiales góticos, adelantados. Chiloé 1206. 3-M

REPARTIDOR DE CARNE. BRASIL 92. 3-A

SE NECESITA UN MUCHACHO repartidor carretón de mano, conozca ciudad. Lira 513. 3-M

NECESITO BUENOS CARPINTEros de banco. Bolsa de Comercio. 3-M

NECESITAMOS COSEDORES A mano calzado, plantilla. Arturo Prat 1842. 3-M

DORADORES NECESITO. VICUña Mackenna 265. 3-M.

HOJALATEROS NECESITO. DOminica 171. 4-M.

JOVEN 14-16 AÑOS NECESITASE, entienda algo abarrotes. Exígese recomendación. Franklin 1305. 4-M.

AGENTES, CORRETAJES, AMpliaciones retratos, necesitamos en toda la República, magnífica comisión. Recoleta 231. 6-M.

NECESITO JARDINERO. IRARRAzaval 3300. 3-M.

CARPINTERO, ALBAÑIL, NECEsito. Rosario 906. 3-M

MECANICOS DE BANCO NECESItanse. Cumming 861. 4-M

CARPINTEROS DE BANCO, NEcesítanse. Cumming 861. 3-M

NECESITO OFICIAL PELUQUERO de firme. Independencia 236, con herramienta. 4-M.

ESTUCADORES, HOJALATEROS, necesito. Morgue. 3-M

PELUQUERO NECESITO, SAN Diego 120. 3-M

NIÑO DE 14 A 15 AÑOS, NECESIto. Echaurren 61. 4-M

NECESITO EMPLEADO DE 12 A 15 años, para mandados, con recomendación. Delicias 522. M-4

SE NECESITA UN BUEN GASFIter competente. Dirigirse: Villavicencio 342. M-10

SE NECESITA UN BUEN CORTAdor de calzado, con recomendaciones. Domínica 381. M-4

PERSONA RECOMENDADA, COchero o carretelero particular, para cualquier reparto. Dávila 1047. M-4

OFREZCOME COCINERA PARA EL campo. Toesca 2351.

SEÑORES INGENIEROS, Y ARQUItectos, me ofrezco como inspector de obras. Dirigirse, A. P. S. Gálvez 870. 5-m

SE OFRECE ESPAÑOLA PARA LA cocina para casa española. Dirigirse a Gorbea N.o 2467, entre Avenida España y Molina. 4-M

MUEBLISTAS, OFICIALES, NECEsito. Nataniel 464. M-5

VENGAN TRABAJAR HONRADAmente. Instituto "Venegas Salas", Plazuela Santo Domingo.

GASFITTERS Y MUCHACHO SEPA soldar, necesito. Lira 818. M-3

GASFITER Y HOJALATEROS, NEcesito: Santo Domingo 2006. 4-M

VESTONEROS CON MUESTRA, SE necesita. Agustinas 979. 5-M

MOZO COMPETENTE PARA COmedor, necesita casa residencia. Ahumada 149. 4-M

MUEBLISTAS, TALLISTAS Y BARnizadores, necesito. Molina 959. 3-M

NECESITO VENDEDORES ARtículo gran novedad. Cochrane 442. de 1 a 2. 3-M

MUEBLISTAS BUENOS, COMPEtentes, necesito. Serrano 393. 4-M

NECESITO JOVEN AYUDANTE carnicería. Salto 1399. 4-M.

NECESITO RECORREDOR PARA una escala. Claras 56. 3-M.

NIÑO PARA LOS MANDADOS NEcesito. Serrano 160. 3-M.

COCHERO Y MUCHACHO PARA EL servicio, bien recomendados, se necesita. Santo Domingo 1307. 4-M

BUENOS OPERARIOS EN VESTOnes, se necesitan. Huérfanos 2871. 5-M

MUEBLISTAS COMPETENTES NEcesito, carpintería. Cuevas 996. 3-M

MUY BUENOS OPERARIOS SAStres de obra grande, pago los mejores precios. Moneda 917. 6-M.

EMPLEADO ACTIVO, COMPETENte ramo camisería para barrio San Diego, necesítase. Tratar, San Pablo esquina Bandera. 3-M.

MECANICO COMPETENTE EN arreglo máquinas coser, necesita la Fábrica de Camisas Sportsman. Carmen 667. 4-M.

HERRERO NECESITO. BRASIL 860. 3-M.

NECESITO MAESTRO TALABARtero de obra negra. Rosas 1819. 3-M.

SE NECESITAN TRABAJADORES, carpinteros y albañiles en calle Santa Rosa 360. 3-M.

ZAPATERO COMPOSTURERO NEcesito. San Martín 492. 3-M.

CARPINTEROS PARA COMPONER muebles y barnizadores, necesita la Carpintería y Tapicería de José R. Morales, Brasil 65. 4-M.

AL CARPINTERO JIMENEZ NEcesita la Carpintería de R. Morales, Brasil 65. 4-M.

PELUQUERO COMPETENTE, NEcesito. Recoleta 215. 4-M

NECESITO BUEN CORTADOR carne. Sueldo $ 200 y toda comida. Ñuble, entre Víctor Manuel y San Isidro. 3-M

NIÑO PARA MANDADOS NECESIto. Catedral 2471. 4-M

NECESITASE NIÑO DE 14 AÑOS, con buenos informes. Bandera 628. 3-M

OFICIALES MUEBLISTAS, NEcesito. Porvenir 775. 4-M

SE NECESITA UNA JOVEN PARA comedor. Nataniel 117. 3-M

SE NECESITA UN NIÑO. NATAniel 117. 3-M

NECESITO MOZO CON BUENAS REcomendaciones. Compañía 1655. 4-M

NECESITO ZAPATEROS, COMPOStureros. Independencia 1574. 3-M

ZAPATEROS COMPOSTUREROS preciso. A. Prat 103. 3-M

SOMBRERERIA WIEGERS, HUERfanos 991, necesita un niño para entregas. Inútil presentarse sin buenas referencias. 5-M

EMPLEADO DE MOSTRADOR DE 18 a 20 años, que sepa el abarrote, recomendado, casa y comida. Prat 597. 3-M

GASFITER NECESITO. MAESTRANza 320. 4-M

CARPINTERO TAPICERO NECEsito, hacer un pololo temprano. — Ejército 238. 3-M.

AGENTE ACTIVO NECESITAMOS. Sueldo y comisión, garantía efectiva por muestrarios. Santa Rosa 356. 3-M.

MOZO PARA COMEDOR Y SERVIcios de poca familia, muy buenas recomendaciones. Ejército 772. Sueldo $ 70. 3-M.

NECESITO CARPINTERO MUEblista. Avenida Chile 797. 3-M.

NIÑO DE 12 AÑOS NECESITAMOS. Instituto Mercantil, Estado 239. 3-M.

NIÑO CON RECOMENDACIONES, necesito para mozo. Botica "La Gruta", San Pablo 1015. 3-M.

ZAPATEROS, PLANTILLEROS, necesitamos. "Casa Amarilla". San Pablo 1085. 3-M

NECESITO CORREDOR CON clientela semanal para artículo fantasía. Agustinas 2366. 3-M

ZAPATERO COMPOSTURERO, NEcesito. Brasil 732. 3-M

PELOTEROS COMPETENTES NEcesita. El Universo. Independencia 344. 6-M

NIÑOS APRENDICES DE 14 A 16 años, se necesitan. Fábrica de Calzado. Santa Victoria 324. 3-M

NECESITO PELUQUERO DE FIRme. Eyzaguirre 1082. 3-M

NECESITO ZAPATERO COMPOSturero preciso. Castro 290. 3-M

MOZO PARA BODEGA, NECESItase con buenas recomendaciones. Santa Rosa 488. M-3

DEFORMADOR DE TACOS, REmatador de plantas necesito. Competentes. Dávila 945. M-4

NIÑO PARA ASEO OFICINA Y mandados necesítase. Catedral 1280. Sueldo $ 30. M-3

ZAPATEROS PARA CLAVETEADO necesito. Huemul 2216.

NECESITO HERRERO CARROCEro. San Ignacio 1854.

NECESITO HERRADOR. SAN Francisco 948. 4-M

NECESITO PELUQUERO FIRME.— Avenida Matta 807.

TORNERO PARA MADERA NECEsito a trato. Valparaíso 1265.

MUEBLISTAS Y OFICIALES TAlladores necesito. San Francisco 849. 4-m

CARPINTEROS MUY COMPETENtes para fábrica de puertas necesito. Erasmo Escala 2967.

HOJALATEROS COMPETENTES en baños, calentadores, necesita, "Mérida". Chacabuco 28.

NECESITO RUEDEROS, DELICIAS 3963. 4-m

PELUQUERO NECESITO. SAN Diego 1159.

NECESITO HERRERO QUE SEPA su oficio. Nataniel 1457, de 7 a 11 A. M.

NECESITO DOS BUENOS REPARtidores, con su respectivo carnet y matrícula. Exposición 170.

JOVEN POR MESES NECESITO, puertas adentro. Arturo Prat 222.

NIÑO NECESITA LA BOTICA Chacabuco 64.

NECESITO MAESTRO PASTELEro. Delicias 2867. La Europea. 4-M

NECESITO PELUQUERO DE FIRme. San Francisco 1051.

NIÑO PARA MANDADOS, RECOmendado, necesito. Sucursal de la Fábrica Nacional de Gorras y Sombreros. San Diego 1140.

VENDEDORES PRACTICOS PAStelería competentes, necesito con recomendaciones. San Diego 1063.

NECESITO JOVEN CARRETELEro. Mapocho 207. M-3

GASFITERS, HOJALATEROS, aprendices, necesito. Bascuñán 34.

MUCHACHO NECESITAMOS. LIRA 279. 4-M

NECESITASE AMA CON GUAGUA de no más de tres meses. Buen sueldo. Molina 18.

NECESITO APLANCHADORAS DE doblez. Castro 64. Lavandería Higiénica Francesa. 4-M

APARADORAS PARA CALZADO fino. Obra completa, necesito. Serrano 449. 4-M

SE NECESITA NIÑA PARA AYUdar quehaceres de casa. Toesca 2534.

TEJEDORA A MAQUINA SE NEcesita. Maestranza 226. 4-M

BUENA COCINERA PARA POCA familia. Buen sueldo. Av. Cumming 656. 3-M

SEÑORITA QUE ESCRIBA BIEN A máquina se necesita en Bandera 185, interior, oficina 4. Presentarse hoy de 9 a 10. 3-M

COSTURERA COMPETENTE PARA taller, necesito. Merced 384. 4-M

SEÑORITA: SE NECESITA SEÑOrita competente para ofrecer a domicilio un artículo de fácil venta. Presentarse de 9 a 10 A. M. y 2 a 3 P. M., edificio Ariztía, piso 8.o número 18. 4-M.

COSTURERA QUE SEPA CORTAR y armar, se necesita. República 330. 3-M.

SE NECESITAN LAVANDERAS Y planchadoras de doblez, camiseras y posticeras. Serrano 436. 4-M.

NECESITO COCINERA Y NIÑO para mandados. San Diego 1736. 4-M.

ENFERMERA POR MESES NECEsito. Ejército 556. 4-M.

VESTONERAS Y PANTALONEras trabajo fino, pago buen precio, inútil sin muestra, necesita Sastrería Lozano, 493 San Antonio 493. 5-M.

NECESITA COCINERA SIN NIños, con recomendaciones, para dos personas. Maturana 777, cerca San Pablo. 4-M.

NECESITO EMPLEADA ENTIENDA cocina. San Pablo 1388. 3-M

NECESITO COSTURERA APRENdiza sastre. Nueva York 86. 3-M

EMPLEADA PARA CUIDAR NIños y otros quehaceres, se necesita. Alameda 149. 4-M

NIÑA BUENA PRESENCIA PARA bañera, necesito. San Diego 87. 3-M

NECESITO BUENAS AYUDANTAS para la moda. Santa Rosa 335. M-3

MAYORDOMA AYUDANTE PARA lavandería, competente, recomendaciones, necesito. Delicias 133. M-4

NECESITANSE NIÑAS BORDADOras a máquina. Libertad 631. Casa 5. M-5

NIÑA PARA QUEHACERES DE casa, necesito. San Francisco 348. M-4

BUENAS COSTURERAS NECESItanse. Santa Rosa 239. M-5

COSTURERA, VESTIDOS, NECESIto. Teatinos 554. M-4

MATRIMONIO NECESITA NIÑA entendida algo cocina. Santo Domingo 1236. M-5

EMPLEADA DE REGULAR EDAD se necesita para cuidar niñita de año y medio. Inútil presentarse sin buenos informes. Tratar de 1 a 3 en Delicias 1230. M-4

EMPLEADA REGULAR EDAD PAra todo servicio. San Ignacio 1047.

SE NECESITA EMPLEADA EN NAtaniel N.o 621. M-4

LAVANDERIA ZIG-ZAG, NECESITA lavandera. Rosas 1698. M-4

MUCHACHA PARA CUIDAR GUAgua, necesítase. Dieciocho 417.

EMPLEADA PARA EL SERVICIO de comedor y piezas, ágil y formal, necesito; buen sueldo. Rosas 1178.

NIÑITA PARA AYUDAR QUEHAceres fáciles de cocina necesita: Recoleta 424. 3-M

MATRIMONIO CON BUENA REcomendación, para el servicio, se necesita, en Moneda 1938. 3-M

NECESITO APRENDIZA SASTRE. San Martín 846. 3-M

NECESITO EMPLEADA PARA persona sola. Carmen 573. 4-M

SE NECESITAN APLANCHADOras de doblez y posticeras: Gálvez 37, Lavandería. 3-M

SE NECESITA NIÑA QUE SEPA cocina. Ahumada 56. 3-M

NECESITO SIRVIENTA, POCA FAmilia. Buen sueldo. Calle Puente 761, altos. 3-M

NIÑA PARA CAJERA DE UN RESTaurant. Tratar: Maestranza 284, altos. 4-M

EMPLEADA TODO SERVICIO, que sepa bien de cocina, necesita casa extranjera. Pago buen sueldo. Santa Isabel 475. 3-M

EMPLEADA ASEADA SIN NIÑO, para cocina y casa necesita matrimonio extranjero, pago buen sueldo. Avenida Antonio Varas 160, Providencia. 3-M.

NIÑA MANO NECESITO, BUEN sueldo. Avenida Fernández 1171, Ñuñoa. 3-M.

SE NECESITA SIRVIENTA PARA las piezas que sepa cocina, con recomendación y no sea muy joven. Delicias 564. 3-M.

NIÑA PARA PIEZA Y COCINERA, buen sueldo, necesito. San Francisco 281. 3-M

EMPLEADAS PARA COCINA Y COMEDOR necesito. Cienfuegos 228. 5-M

NECESITO BUENAS PALETOCERAS o sastres para trajes de señoras. Merced 276. M-4

NECESITO AYUDANTAS EN MODAS. Galvez 249, casa 12. M-3

AMA NECESITO HASTA DE TRES meses. Dávila 945. M-4

NIÑA ASEADA ENTIENDA ALGO cocina necesito; buen sueldo. Prat 139. M-4

BUENA LAVANDERA NECESITO. Bandera 868. M-3

NECESITO BUENAS AYUDANTAS vestoneras. Alonso Ovalle 1044. Pensión. M-3

LAVANDERA 2 DIAS AL MES NEcesítase. Almirante Barroso 663. M-3

SE NECESITAN APARADORAS. — Avenida Matta 950. 4-M

MATRIMONIO EXTRANJERO NEcesita sirvienta con recomendaciones. Santo Domingo 3722.

AYUDANTA VESTONERA SEPA embolsillar, y aprendiza. Germán Riesco 2019. Matadero.

NECESITA POSTICEROS COMPEtentes, calle Manuel Montt 2257.

SE NECESITA COCINERA, ESPEranza 50, casa 5. 4-m

SE NECESITAN COSTURERAS QUE sepan hacer jockeys. San Diego 932. 5-M

NIÑA PARA LOS QUEHACERES de casa se necesita joven solo. Avenida Condell 1748.

NECESITO BUENAS COSTURERAS en vestidos. Doce Febrero 85. 4-M

EMPLEADA COMEDOR. BUEN sueldo. España 20.

SEÑORITA BUENA PRESENCIA, competente para cajera, necesito. Cahabuco 631.

SE NECESITAN BUENAS VESTOneras, presentarse con muestras.— Sastrería El Precio Fijo, Delicias 2675.

NECESITO COCINERA. SAN DIEgo 846.

NECESITO NIÑA PARA EL SERvicio de casa. Avenida Matta 905, interior. 4-M.

SEÑORITA JOVEN, DECENTE para atender pastelería fuera de Santiago, necesito. Rosario 661. 4-M.

NECESITANSE SEÑORITAS Y JOvenes, sueldo y comisión. Bandera 131, oficina 12, de 2 a 6.

PIANISTA Y COUPLETISTA NEcesito para bar y restaurant. San Diego 1418. 4-M.

NECESITO COCINERA, DE MANO, de pieza. Maipú 30. M-4

NECESITO NIÑA COMEDOR, PIEzas. Molina 34.

NECESITO TEJEDORAS SEPAN tejer a máquina. San Pablo 2942. M-3

EMPLEADA CUIDAR GUAGUA, necesito. Molina 388. 3-M

NECESITASE NIÑAS PARA LAS mesas. San Pablo 2384. m-3

NECESITA EMPLEADA MATRIMOnio solo, tratar en San Pablo 2571, en la tarde.

MUCHACHA PARA LA MANO, buen sueldo, necesito. Maestranza 801. 3-M

SE NECESITA UNA NIÑA PARA cocinería, puertas adentro. Cóndor 1071. 3-M

NECESITO EMPLEADA PARA LA cocina. Tratar, de 1 a 3. Rosario 460. 3-M.

PALETOCERA Y AYUDANTA competente, necesito. Amunátegui 79. 3-M

EMPLEADAS JOVENES PARA LA cocina y piezas, buen sueldo, necesito. Maestranza 801. 3-M

SEÑORITA SERIA SE NECESITA para atender cigarrería. Sama 1299. 3-M

SERVIDUMBRES NECESITA DIAriamente la antigua acreditada oficina empleos. Gálvez 106. 3-M

SE NECESITAN BUENAS COSTUreras. Huérfanos 1976. 4-M

FARMACEUTICA SE NECESITA para ciudad del norte. Dirigirse: Droguería Francesa. Delicias 755. 8-M

NIÑA FORMAL NECESITO PARA ayudar quehaceres. San Alfonso 26. 3-M.

NECESITAMOS DOBLADORA DE cortes, maquinistas, tiradores de cortes. Rosas 3225. 3-M.

SIRVIENTA NECESITA, FAMILIA extranjera. San Isidro 345. 3-M

NECESITO NIÑA COMPETENTE para tejer a máquina. Nataniel 266. 3-M

NECESITO AYUDANTAS EN VEStones y oficial. Fariña 578. 5-M

NIÑERA NECESITO, BUEN SUELdo. Ejército 556. 4-M

NECESITANSE 3 NIÑAS PARA LAS mesas. Mercado Central. Cocina 47. 4-M

BORDADORA COMPETENTE EN máquina Cornely, necesítase. Estado 110. 4-M

SE NECESITA UNA COCINERA con buenas recomendaciones. Agustinas 1038, Centro Hijos de Madrid. 5-M

EMPLEADA QUE SEPA RAMO LIbrería necesita. Merced 813. 4-M.

NECESITO LAVANDERA. ARGOmedo 460. 3-M.

COSTURERAS COMPETENTES necesita la Fábrica de Camisas Sportshan. Carmen 667. 4-M.

APRENDIZAS QUE SEPAN COser, muchacho recomendado, necesito. Prat 864. 3-M.

SEÑORITAS NECESITO 20 PARA agentes, pago 30 por ciento, y una señorita aprendiza, de 9 a 11. Alonso Ovalle 771. 3-M

NECESITO NIÑA PARA EL SERvicio. Pago $ 40. Carnot 120, Llano Subercaseaux. 3-M.

NECESITO NIÑA PARA EL SERvicio. Pago $ 40. Carnot 120, Llano Subercaseaux. 3-M.

NECESITO COCINERA Y NIÑERA sueldos $ 40 y $ 30. Maipú 528. 5-M.

BUENAS COSTURERAS ROPA blanca, necesitamos. Trabajo en la Fábrica. 21 Mayo 633. 3-M.

VESTONERAS COMPETENTES necesito. Sastrería San Antonio 289. 4-M.

NECESITASE COCINERA Y SIRviente de mano. Serrano 205. 3-M.

NECESITO COMPOSTURERO Y ayudante zapatero. Almirante Barroso 386. 3-M.

AYUDANTAS MUY ADELANTADAS en vestones y oficial, necesito. Pago bien. Serrano 143. 3-M

NIÑA QUE SEPA COSER A MAquina, necesito. Agustinas N.o 2366.

SE NECESITAN NIÑAS DE 15 años, para fajar cigarrillos. Oportunidad, a las competentes más tarde quedarán como vendedoras. Apersonarse con recomendaciones, de 8 a 12 A. M.—Cigarrerías Unidas: San Pablo 1285. 3-M

OFREZCO SERVIDUMBRES DE mano, piezas y niñeras. Se recomienda muy serias. 4-m

COCINERA CON BUENAS RECOmendaciones, necesito. Buen sueldo. San Pablo 1906. M-4

COCINERAS JOVENES NECESITO dos, una día, otra noche. Chiloé 2081. 4-M

COCINERA NECESITO. ELEUTErio Ramírez 797. 3-M

COCINERA SE NECESITA CON buenas recomendaciones. Blanco Encalada 2339. 4-M

COCINERA QUE SEA BIEN ENtendida se necesita. Llevar buenas recomendaciones. Agustinas 710. 3-M

COCINERA COMPETENTE Y NIña para comedor necesítanse. Teatinos 564. 5-M.

COCINERA SIN NIÑOS NECESIto. Vicuña Mackenna 139. 4-M.

COCINERAS DE MANO NECESITO varias, sueldos: de 50 a 80 pesos. — Bandera 339. 3-M

COCINERA PARA TRES PERSOnas necesito. Sueldo $ 45. Compañía 2219. 5-M

COCINERA PARA CHACRA ALREdedores Santiago, necesítase. Tratar: Alameda 2358. 4-M

COCINERA, SUELDO $ 60, EMpleada de comedor, sueldo: $ 40, necesito. Delicias 2266. 5-M

COCINERA Y NIÑERA CON RECOmendaciones se necesitan en casa extranjera. Pago buen sueldo. Copiapó 346. M-4

COCINERA NECESITO, SAN ISIDRO 491. M-4

COCINERA NECESITO. DELICIAS 3450. 4-M

COCINERA BUENA NECESITO, pago buen sueldo. Hotel Italiano. Exposición 80. 3-M

COCINERA BUENA NECESITO formal. Bulnes 757. 4-M

COCINERA NECESITO. TEATINOS 863. 3-M

COCINERA, BUENOS INFORMES, necesito. Catedral 1111. 4-M

COCINERA NECESITO. MANUEL Rodríguez 164. 3-M

COCINERA QUE SEPA NECESITO, sueldo $ 60. Dieciocho 48. 3-M.

COCINERA PARA POCA FAMILIA necesito. Santa Mónica 1960. 5-M

COCINERA RECOMENDADA, NEcesito. Libertad 682. 4-M

COCINERA COMPETENTE Y NIña la mano, necesito. Bezanilla 1445. 3-M.

COCINERA SE NECESITA UNA: Diez de Julio N.o 102. 3-M

COCINERA JOVEN, BUEN SUELdo. Maestranza 801. 3-M

COCINERA Y NIÑERA, NECESITA: Molina 60. 3-M

COCINERA Y NIÑERA, CON RECOmendaciones, se necesita. Independencia 318. 3-M

OBJETOS PERDIDOS

RUEGASE QUIEN HAYA ENCONtrado alfiler brillante y perla, devolverlo a esta imprenta; buena gratificación. 3-M

GRATIFICACION DARE QUIEN noticie Rosas 1318, de silenciador moto, perdido Sábado pasado. 3-M

SE GRATIFICARA A LA PERSONA que entregue un zapato de hombre, perdido en el barrio Palma, Inés de Suárez N.o 921. 3-M

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta de la Caja de Ahorro de Ana Fresia Muñoz, queda sin valor. Ana Pinto. M-5

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

JERSEY, TRAJES, CHOMPAS, BAtas, tejidos de punto, lana partida, vende muy barato Fábrica Maule 1025. (Ahumada), Pasaje Toro 5. M—12

TEJIDOS DE PUNTO "THE KNITting", nueva fábrica: San Antonio 61, precios económicos, se hacen trabajos de medida, fabricación esmerada de capas, paletós, trajes, vestidos, trajecitos, etc. 6-M

VESTIDOS LUJO, IMPORTADOS, abrigos, sombreros, traje novia, vendo. Riquelme 630. 4-M.

PAPAS CAZUELA, AMARILLAS; cereales nueva cosecha; carbón espino, quillay, coke, $ 10 quintal; leñas secas trozadas; pasto, paja, afrecho, sal, etc., ofrece a domicilio Bodega La Paz. Brasil 776. Teléfono 2340. 31-M

MAQUINARIAS

HARNEADORES STUBBS, OFREce, Ulrico Looser. Cumming 861. 4-M

MAQUINA ESCRIBIR, FLAMANTE, regalo $ 130. San Francisco 281. 3-M

MAQUINA ESCRIBIR UNDERwood, flamante, vendo de ocasión. San Francisco 242-13. 3-M.

MAQUINA ESCRIBIR UNDERwood u otra, compro ocasión, al contado. Casilla 3511. 6-M.

MAQUINARIAS Y ACCESORIOS, realizo por cambio de local, bigornias, tornillos, poleas, transmisiones, descansos, romanas, taladros y correas. Delicias 948. 4-M

MAQUINA FOTOGRAFICA AL MInuto, tarjeta blanca, vendo. Independencia 1068. M-3

MAQUINA COSER, COCINA ECONOmica, vendo. Todas las tardes. Vicuña Mackenna 86. M-4

MAQUINA DE ESCRIBIR MARCA Smith Bros; de poco uso, se vende. Huérfanos 1017. M-3

MAQUINA ESCRIBIR VENDO BAratísimo. Rosas 940. M-6

NECESITO BUENA MAQUINA DE biógrafo A. B. V. Casilla N.o 239. M-4

FLAMANTE MAQUINARIA COSER pie $ 45, mandolino $ 35. San Isidro 253. 3-M.

CAJA REGISTRADORA UN CAjón, nueva, vendo de ocasión. San Francisco 281. 5-M.

MAQUINA ESCRIBIR ADLER, UNderwood, Continental, Erika, Corona, etc., compro: Casilla 1163. 3-M

MAQUINAS DE COSER, AGUJAS, accesorios, composturas. Casa Falconi. Estado 48. No tiene sucursal. 5-M.

COMPRO COMPRENSOR DE AIRE chico, a máquina o mano, ofertas a P. B. Clark, casilla 751. 4-M.

FRAGUA PORTATIL CHICA, VENdo. Brasil 860. 3-M.

COMPRO DINAMO DE 8 A 10 volts de 100 amperes o más. Dirigirse a Valparaíso, Las Heras 250. 4-M.

CINEMATOGRAFOS PATHE VENdo en Bandera 657. Tratar, de 6 a 7. 5-M.

MAQUINAS ESCRIBIR DE OCAsión. Bandera 82. 3-M.

CALCULADORAS DE OCASION.— Bandera 82. 3-M.

CAJAS DE FONDOS, 8 TAMAÑOS. Bandera 82. 3-M.

CAJA REGISTRADORA "NATIOnal", ocasión. Bandera 82. 3-M.

TALLER PARA LIMPIAR Y COMponer máquinas de escribir. Bandera 82. 3-M.

MAQUINAS ESCRIBIR COMPRO. Casilla 2888. 3-M.

NECESITO UNA BALANZA DE precisión marca Dalton. Padura 799. 6-M

VENDO BARATAS TRES MAQUInas para hacer escobas. Independencia 1473. 4-M

CORREAS, TRASMISIONES, DEScansos, poleas, torno, esmeril de columna trasportadora de litografía, estanque galvanizado, cable manila, cañería, tubos acero, vende San Francisco 248. M-4

MAQUINAS FOTOGRAFICAS COMpro. San Alfonso 170. 4-M

MOTOR ELECTRICO, 4 CABALLO, compro. Bandera 820.

MOTOR ELECTRICO 2 1|2 H. P., otro de 1|2 HP., una estufa eléctrica, vendo. San Francisco N.o 1023. 4-M

PRENSA IMPRIMIR, CON MUCHO tipo, vendo. San Diego, entre Franklin y Bío-Bío. Teatro-Circo.

HACHA AUTOMATICA, PRENSA hidráulica, transmisiones, descansos, poleas, engranajes, molino triturador cilíndrico, secadores eléctricos, estanque 4,000 litros, tambores galvanizados, fondo fierro fundido, realizo. García Reyes 46. 3-M

ROMANAS 1,000 KILOS "HOWE", Fairbanks, prensa copiar, maquinita caladora torno, vendo, García Reyes 46. 3-M

VENDO DOS ROMANAS MIL KIlos. Gay 2140. 5-M

MUEBLES

COMPRAMOS MENAJES DE CASA, atendemos a domicilio. "La Magallanes", Avenida Matta 1004. Teléfono Inglés 147 (Matadero). 24-M

REALIZO UNA PARTIDA DE DIScos de baile, a cuatro pesos y otros de óperas. Carrera 415. 4-M

COMPRO UNA VICTROLA. CASIlla A-49. M—4

VENDO DOS RICOS AMOBLADOS. uno dormitorio compuesto de: ropero, gran espejo biselado, peinador, cómoda y velador. Otro de escritorio roble americano, compuesto de sofá, dos sillones y cuatro sillas. Avenida Matta 375, entre Lira y Madrid. M-30

VENDO DE OCASION MUEBLES de salón, tapiz seda. Pedregal 275. 4-M

MESON ROBLE AMERICANO, TAllado, vendo 350 pesos. Moneda 1037. 3-M

MUEBLES DORMITORIO, COMEdor, etc., cualquier estilo, ofrecemos. Precios económicos. Facilidades pago. Fábrica Serrano 398. 11-M

RICA VICTROLA EUROPEA DE mueble, véndese. Precio $ 700. Tiene veinte discos escogidos y es verdadera y excepcional ocasión. Santa Rosa 157. M-4

A PRECIO DE OCASION COMPRO un peinador. Cartas: J. R. Estación Santa Elena. M-3

SE VENDE TODA CLASE DE MUEbles buenos. Compañía 2511. 6-M

COMPRAMOS MENAJE CASA, PIEzas sueltas. La Mundial, San Diego 1149, Teléfono 214, Matadero. 2-J.

REGALO APARADOR DOS TRINches, $ 350. Ropero luna biselada, peinador mármol, espejo, cómoda mármol, velador mármol, 400; amoblado salón felpa seda, 200; dos espejos salón muy grandes, 350; máquina escribir Remington, 150. Independencia 240. 3-M.

VENDO LINDA VICTROLA CON discos. Sevilla 1225. (Independencia). 4-M

VENDESE FLAMANTES RIQUISImos muebles importados. Dormitorio, comedor, escritorios cortina, ministro; amoblado cuero Chesterfield, caja fondo con pedestal. A. Prat 402. 3-M

VENDO VICTROLAS DE TODOS tamaños, sumamente baratas, y tengo taller especial con toda clase de repuestos. San Diego 132. 7-M

VENDO AMOBLADO COMEDOR estilo inglés, de ocasión. Andrés Bello 753. 6-M.

PIANO RIQUISIMO SCHIEDMAyer, tres pedales, muy poco uso, vende de gran ocasión. Moneda 1375. 3-M.

VENDO BARATISIMO AMOBLADO salón, alfombras, espejos, varios tamaños, piano estudio, escritorios, cortinas y ministros amoblado cuero, estante libro, paragüero, coche guagua, lámparas. San Diego 106. 3-M.

VENDO OCASION GRAN JUEGO comedor, mesas correderas, sillas varias clases, aparadores, trinches, roperos, peinadores, cómodas, veladores, catres fierro y bronce, colchones, cocinas. San Diego 106. 3-M.

VENDO PIANO MAQUINARIA bronce, 1,500; amoblado salón, 200; 2 espejos grandes, 100; 12 alfombrados, desde 60; amoblado marroquí, 350; escritorio, 60; estante libros, amoblado comedor, 280; amoblado dormitorio, 550; roperos, peinadores, cómodas sueltas, catre bronce, 75; baño esmaltado, paragüero. Infinidad ricos muebles antiguos, modernos. Santo Domingo 2222. 3-M

COMPRO MUEBLES MODERNOS, antiguos, piano, amoblado salón, alfombrados. Pago buenos precios. Contado, Casilla 3056. 3-M

VENDO PIANO ELECTRICO MARca alemana. Taro palillos y mandolino. Tratar: San Diego 1886. 5-M

REALIZO PIANO, SALON, APARAdor, mesa corredera, escritorio, cocina a gas, amoblado salón. Huérfanos 2494. 3-M

AMOBLADO FELPA, FLAMANTE, $ 200; yuto, $ 120; alfombrado, $ 50; diván cuero, $ 80; dos sillones felpa, $ 40; escritorio, $ 30; estante libros, $ 30; guardarropas, $ 70; dos cómodas mármol, $ 80; dos peinadores, $ 120; dos catres blancos, $ 100; dos colchones lana, $ 80; aparador, $ 50; mesa grande, $ 60; seis sillas altas, $ 60. Morandé 820. M-3

NECESITO ARRENDAR PIANO para bar y restaurant. San Diego 1478. 4-M.

SALON, DORMITORIOS, CATRE bronce, comedor, útiles casa, ocasión. Herrera 712. M-3

ROPERO CON ESPEJO VENDO DE ocasión $ 127. Las Rosas 2836. M-3

3 SILLAS PELUQUERIA COMPRO. San Alfonso 18. 4-m

RICO ELEGANTE PIANO, ARMAdura metálica, vendo flamante, $ 1,300. Sotomayor 45.

VENDO MEDIO AMOBLADO DORmitorio y salón flamante. Libertad 837. m-3

VICTROLAS, MAQUINAS DE EScribir vende pagadera mensual, indique domicilio. D. D., Casilla 3862.

COMPRO PIANOS ARRENDAR PAgándolos inmejorablemente, aún deteriorados. Morandé 820.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

CAL "LO AGUIRRE" DE LA CUESta de Lo Prado, la mejor que se conoce en Chile, único depósito en Santiago. Mapocho 3240. Teléfono 82, Yungay.— José Ramírez Valencia, productor. 3-M

LADRILLOS APRENSADOS PARA fachadas, vendo: Fábrica Ladrillos. San Bernardo. 11-M

REALIZO RICA TEJA ANTIGUA. Franklin 801. 4-M

TEJAS VENDO. COMPAÑIA 1325. 3-M

COMPRO DOS BALCONES DE 1.15 por 85 m|m. Carmen 728. 3-M.

PUERTAS, VENTANAS, FIERRO galvanizado, maderas para construcción, obra gruesa, se compra. Verse: San Francisco 1122, de 7 a 8 A. M. y de 7 a 8 P. M. 4-M

FIERRO BLANCO ACANALADO 6 pies, $ 13.50, planchas, vendo, Cuevas 1159. 4-m

FIERRO ACANALADO, EN PLANcha, galvanizado, vende de ocasión: Mapocho 2648.

MADERA DE LINGUE Y RAULI. Máquina de escribir Monarch, vendo: Vicuña Mackenna 60. Interior. 4-M

MEDICINA

NUEVA CLINICA DENTAL.— DElicias 830. Dentista titulado, trabajos serios y rápidos. La falta de una clínica dental de esta naturaleza se hacía sentir en Santiago, pues aparte de la Escuela Dental no había otra que prestase sus servicios a precios bajos. En su sección especial cobra los siguientes precios: tapaduras, desde dos pesos; planchas, desde diez pesos; coronas oro, desde quince pesos; puentes desde veinte, etc. 7-A

¡CERTIFICADO! — ALGUN TIEMpo sufrí de un fuerte reumatismo. Tenía grandes dolores e hinchados las piernas y los brazos. Un dineral gasté en remedios sin mejorarme. Desesperado ya de dolores, fuí a ver al médico de esta ciudad, quien me recomendó el famoso remedio "Higromus" del Dr. Gloger. Lo usé y con 6 fricciones desaparecieron la hinchazón y los dolores.—Pitrufquén, 25 de Mayo de 1921.—Francisco Carrasco Díaz, calle Balmaceda. Casilla 183. "Higromus", se vende: Botica Greve, Ahumada 246. Santiago, Botica Unión, Condell 5, Valparaíso 24-M

VINO JAIME MEDICINAL, ES EL verdadero remedio para las anemias, neurastenia, debilidad, convalecencias, escrófula, pérdida de peso y del apetito, exceso de trabajo. Venta todas laas droguerías y boticas. 28-M

NERVIOSOS, NEURASTENICOS, insomnios, cansancio cerebral, impotencia. Gran remedio: Cerebrol. Daube, Droguería Francesa, Boticas. 4-M

PESTAÑAS, CEJAS, ADMIRABLEmente desarróllanse usando Pestañol. Véndese toda buena botica. 4-M

BISMOLAN, NUEVO TRATAMIENto para la impotencia. Bismolan devuelve al hombre la vida sexual perdida. Efectos seguros. Valor $ 12.50 frasco. Botica Italiana. Huérfanos 1020. 11-M

ESTUDIANTES MEDICINA COLOca inyecciones. De 5 a 8 P. M. Huérfanos 3065, casa 2. 3-M

PROFESIONES

ZURCIDOS INVISIBLES, VIRADUras, transformaciones, composturas. Limpiar a vapor; trabajos garantidos. Recíbense hechuras. San Antonio 39. 10-M

ZURCIDOS INVISIBLES.— NOTAble zurcidor japonés. Especialista único. Especialidad en viraduras, composturas, transformaciones. Son perfectas. San Diego 228. Teléfono Inglés 667. 3-M.

ZURCIDOS INVISIBLES, VIRO ternos, sobretodos, hechuras. Tintorería eléctrica. Colores preciosos. Nueva York 86. 3-M

SEÑORITAS: RECIBO HECHURAS, transformaciones en sombreros. — Victoria 743.

JUDICIALES

QUIEBRA CANOVAS.—EN SOLIcitud del síndico, en que en el primer otrosí, fija bases para el remate de la propiedad, San Diego 1243|1247, de esta ciudad, el Juzgado proveyó: "Santiago, 20 de Diciembre de 1921. Al primer otrosí, como se pide. Por el señor Rodríguez.—Fernando Santa María.—C. Covarrubias, secretario.—El secretario. 4-A

CONVENIO: EN LAS PROPOSICIOnes de convenio hechas por don Carlos Bindis, el juez del 3.er Juzgado Civil, ha citado a los acreedores a junta el 12 de Mayo, a las 3 P. M.—E. Guzmán, secretario. 3-M

REMATES.— POR DECRETO DEL señor Juez del segundo Juzgado Civil de este departamento, el 22 de Mayo, a las tres de la tarde, y ante dicho señor Juez, saldrá a remate el inmueble ubicado en Rosas 2338 (2334 antiguo). Mínimum: $ 30,000. Bases y antecedentes en el Juzgado indicado, concurso de don Luis Edwards.— El secretario. 3-M

NOTIFICACION JUDICIAL. — POR resolución del tercer Juzgado Civil de esta ciudad, de 28 de Abril del presente año, a petición de la Sociedad Protección Mutua de Empleados Públicos de Chile, se ha ordenado notificar nuevamente en la forma ordenada por el artículo 57 del Código de Procedimiento Civil, a don Carlos Guzmán, a quien se había notificado con el nombre de Francisco, en su calidad de representante legal de su esposa doña Amelia Lira, a fin de que tome conocimiento conforme con lo dispuesto por el artículo 1377 del Código Civil, de la escritura pública de 4 de Junio de 1910 ante el Notario Almarza, en la cual consta la obligación hipotecaria suscrita por don Ramón Lira Lazo a favor de la institución nombrada por la suma de $ 8,925.00. En consecuencia, notifico por el presente aviso a don Carlos Guzmán, como representante de su esposa doña Amelia Lira, el título a que se ha hecho referencia, expediente número 22,316.—Santiago, 29 de Abril de 1922.—E. Guzmán, secretario. 4-M

AVISO.—EN EL ESCRITO DE oposición al pago de un crédito de $ 600, presentado por el síndico, crédito perteneciente a don José Anselmo Flores, ha recaído la siguiente resolución: "Santiago, Abril 24 de 1922.—Vistos: Resolviendo el incidente de fs. 220, con lo expuesto por las partes y teniendo presente que la oposición deducida por el síndico a fs. 220, aparece interpuesta por don José Anselmo Flores, se declara: que no ha lugar a la oposición deducida por el síndico en la referida solicitud.—Rodríguez.—C. Covarrubias. 3-M

NOTIFICACION. — EN LA SOLIcitud presentada por los síndicos del concurso de don Jorge Rojas Pradel en la que hacen una exposición del estado actual del concurso, piden lo siguiente: 1.o que se ordene el expediente; 2.o que se notifique por medio de un aviso por tres días a las personas que han deducido objeciones sobre ciertos créditos verificados, para que activen éstas y las dejen en estado de fallarse en el plazo prudencial que el juzgado designe, o ejerciten sus derechos como vieren convenirle; y 3.o que se emplace a las demás personas que se crean acreedoras de don Jorge Rojas Pradel, para que dentro del plazo de cinco días o el que el Juzgado fije, verifiquen sus créditos bajo apercibimiento de no ser tomados en cuenta en este concurso y su liquidación, el Juzgado proveyó: Santiago, 27 de Abril de 1922. — Como se pide, entendiéndose concedido el punto tercero bajo apercibimiento de derecho y en cuanto al 2.o practíquese por medio de cinco avisos publicados en el diario "La Nación", de esta ciudad. — A. Fuenzalida. — E. Guzmán. — El Secretario. M-7

PROPUESTAS

PROPUESTAS PUBLICAS. — LA Empresa de Agua Potable de Santiago solicita propuestas públicas para la entrega de 43,000 metros de cañerías de fierro galvanizado y 18,000 piezas especiales del mismo material. Las propuestas se abrirán en la Oficina de la Empresa, Delicias 1123, el 30 de Junio próximo, a las 3 P. M. Especificaciones en la misma Oficina. — El Secretario. M—5

PROPIEDADES

PERSONA SERIA, CON RESPONsabilidad se ofrece para administrar propiedades. Casilla 3272. 21-M

CASITA, SANTIAGO CONCHA 1407, cerca Tracción Victoria, véndese. Tratar: Carmen 790. 7-M

COMPRO CASA CERCA ESTAción Central, doy $ 4,000 al contado, saldo por mensualidades. Dirigirse, Correo 2. R. Charlin. 6-M.

VENDO SITIO EN CALLE GAY de 23.80 por 54.50 de fondo, al lado de la Avenida España. También se permutaría por propiedad edificada. Tratar: con Almanzor Ureta. Teatinos 66, de 3 a 6. 3-M

SERVICIO ESPECIAL PARA CONtabilidades pequeñas. Bandera 552, oficina 17. 31-M.

$ 35,500 POR VIAJE, CASA OCHO habitaciones, construcción moderna, elegante. Verla: Nataniel 1910. 4-M

CASA ESQUINA, NEGOCIO ESTAblecido, 9 piezas, jardines, renta: $ 200 mensuales. 16,500, facilidades. Tratar: misma casa. Altamirano 59; terminando Avenida Hipódromo Chile. 3-M

COMPRO CASA VALOR HASTA $ 25,000, radio Brasil a Matucana, Alameda a San Pablo. Casilla 419. 3-M

COMPRO CASA VALOR $ 10,000 A $ 15,000, barrio Independencia o Recoleta. Casilla 419. 3-M

VENDO O ARRIENDO GRAN CASA en Puente Alto, donde estuvo establecida 6 años la más grande casa de préstamos. Alameda 1833. M-3

COMPRO CASA 20 A 30,000 PESOS, Ñuñoa o barrio Oriente. Casilla 1865. M-4

COMPRASE CASA HABITACION hasta por $ 23,000 al contado. Dirigirse: J. Rodríguez. Libertad 41-A. 5-M

VENDO CASA BARRIO RECOLEta. Bandera 78, oficina 8. 3-M

COMPRO CASA MODERNA DE $ 20,000 a $ 30,000, barrio central. Por cartas: C. E. de C. Dieciocho 587. 4-M

COMPRO CASA EN MAL ESTAD central. Bandera 78, oficina 8.

VENDO SITIO ERIAZO, CERCA líneas carros. Por cartas; Diecio 587.— C. E. de C.

QUINTA ALGO EDIFICADA, VEdo. Román Díaz 175, Providencia

SITIOS, TRES PESOS METR Brown, esquina Bolívar, tres cuadr Plaza Ñuñoa, vende Horacio Rosal Morandé 432.

COMPRO Y VENDO PROPIEDADE por cuenta ajena. Precios d $ 20,000 hasta $ 200,000. Band 78. Oficina 8.

$ 25,000 BUENA CASA-QUINTA parrón, árboles, electricidad, cuadra carros Ñuñoa y Escuela C ballería, se vende. Calle Luis B trand 2071.

PRESTAMOS DE DINERO

$ 35,000, NECESITO PRIMERA Hpoteca, casa valor 150,000. Sin ag tes.—C. D. Casilla 858.

HIPOTECAS: $ 20,000 a $ 300,00 para primera y segunda hipotec A. B. V., casilla 239.

DINERO PRESTO AL 8, 12! ANbal Labarca Feliú, Bandera 78.

$ 10,000 AL 12 POR CIENTO prto por hipoteca. Bandera 84, ofi na 25.

SOCIO CON $ 3,000 A 4,000, PAR instalar taller de zapatería, necesi San Pablo 2284.—I. B. Rojas.

SOCIO $ 2,000 EXPLOTAR AV cultura, establo necesito. Lira 12-2.

REMATES

REMATE VOLUNTARIO.— EL Juves 4 del presente, a las 3 P. M la sucesión Morales rematará Quilicura los siguientes objet una máquina vendimiadora, prensa para uva; un fondo de bre, 32 barriles con capacidad de a 10 arrobas. No habrá mínim para las posturas.

RECIBO MERCADERIAS, MUbles para el remate Sábado pró mo. Delicias 2695. Ejecuto remate domicilio. Anticipo dinero.

REMATE HOY 2 TARDE, ALMAcén. San Isidro, esquina León Pr do. Hay: estanterías, mostrador, drieras, abarrotes, licores, conse vas, paquetería, molinillo.— Silva

REMATE SABADO: MERCADErías, muebles, por orden liquidació Rubio, en mi almacén remates. De licias 2695. Recibo especies, antic po dinero.— Neftalí 2.o Arce, ma tillero.

REMATE, HOY ALMACEN ABArrotes, menaje casa, 2 tarde, Soto mayor 9. Hay surtido abarrote cristalería, paquetería, romana, mo linillo, balanza Howe, balanza de platillos, vidrieras, armazones, mo tradores, carretela aperada, saco frutos del país, roperos, peinadore veladores, aparadores, catres, es critorios, mesas, muebles tapizado máquina pie.—Julio Vargas.

ROPA HECHA

ROPERIA MANUEL RODRIGUEZ esquina San Pablo, ofrece en bar tura ternos ambos, paletoes, panta lones, todos de ricos casimires, su tido colores, para todas medida Sombreros, calzado desinfectado. Njo.

ROPERIA LA CASA VERDE. ESmeralda 817, entre San Antonio y 21 de Mayo. Realiza ternos, ambos paletoes, todo de casimires extran jeros, corte correcto, sombreros, ca zado, visitenos, casero, aprovech nuestros precios. Njo.

ROPERIA ANDRES BELLO N.o 601 esquina Recoleta, ofrece ternos paletoes, ambos, pantalones, ternos de niños, sombreros, calzado, pre cios baratísimos, todo desinfectado NO

ROPERIA LA VEGA, ANDRES BEllo 694, ofrece en baratura ternos ambos, paletoes, pantalones, som breros, calzado, todo desinfectado. Njo.

COMPRO A DOMICILIO ROPA Y calzado de caballero, pago buenos precios. Casilla 5501. 5-M.

ROPERIA LA GRAN VIA, SAN Diego 236, vende ternos, sobretodos pantalones flamantes, calzado nue vo, usado.

ROPERIA LA GRAN VIA: SAN Diego 236, vende ternos, sobretodos, pantalones flamantes, calzado nuevo.

LA GRAN VIA COMPRA TERNOS, sobretodos, pantalones, calzado, paga buenos precios. San Diego 236. 3-M

BOMBAS

7EME. CIA. — LA COMPAGNIE est citee a Academie et Exercise pour Mercredi 3 du courant a 9 hs du soir. tenue de travail. Reunion au quartier.—L'Adjudant.

8.a COMPAÑIA DE BOMBEROS. — "La Unión es Fuerza".— De orden superior cito a la Compañía a sesión ordinaria para el Miércoles 3 del presente a las 9.30 P. M. Informe de la comisión revisora de libros, admisión de voluntarios, renuncia del ayudante, elección a que hubiere lugar y demás asuntos que haya que tratar.—El secretario.

FOLLETIN **(5)**

LA CASA DEL PANTANO

POR

FLORENCE WARDEN

En semejantes casos, únicamente yo puedo calmarla en seguida, con el poder de mi cariño, por tanto tiempo puesto a prueba. No crea usted que jamás llegue a obrar con violencia; pero podría expresarse con la incoherencia suficiente para asustar a usted. Y dígame: antes de que yo entrara

—No, señor; apenas pronunció palabras mientras yo estuve leyendo con ella.

—Y en lo que usted leyó ¿había algo que pudiera haber evocado en su mente algún recuerdo de lo que he contado a usted hoy?

—Creo que no; no, señor; nada.

—Me parece inútil advertir a usted, señorita Christie, que al hablar con ella, evito toda alusión a ese asunto, y toda conversación que pudiera recordárselo; pero sin mostrar ante ella cohibición alguna. Seguro estoy, por otra parte, que una señorita tan juiciosa como usted no ha de amedrentarse ante esa triste revelación, que he creído preferible hacerle, confiando en su prudencia. No he perdido aún la esperanza de que con el tiempo ella recobre la salud y su antigua animación; de que vuelva a tratarse con el mundo y de que se resuelva a abandonar este lugar, pues el cambio habría de serle muy favorable. Le he suplicado que consienta en abandonar esta casa una y otra vez; pero siempre en vano. De ningún modo quiero ser rudo con ella; y por otra parte, hay en esa mujer de grande inteligencia, aunque de raquítico cuerpo, tal fuerza de resistencia que ni yo mismo he podido aún vencer. Si quiere usted seguir mi consejo, no le hable tampoco de este asunto. Uno de mis móviles al buscar una instituriz joven, fué el de procurar compañía agradable para mi mujer, sin que ella se diese cuenta de ello, y de acostumbrarla a ver a su lado una cara joven y animada. Hasta ahora veo que su obstinada reserva ha frustrado mis intenciones en ese respecto. No desespero, sin embargo. Ahora que usted conoce su historia, puede más fácilmente simpatizar con ella y disimular su aparente frialdad. Créame usted; bajo esa capa de indiferencia, conserva un corazón ardiente. En cuanto a mí, señorita Christie, estoy seguro de que podrá usted consagrar un poco de simpatía para el marido condenado a ver su adorada mitad llevando esta vida de reclusión, y aparentando no tener conciencia del imperecedero cariño que ella debe saber le guarda.

Había tal atracción en el tono de su voz y en la manera en que pronunció las últimas palabras, que de momento más pena sentí por él que por ella, y al darle la mano cuando se levantó para marcharse, le miré sin poderle ocultar la simpatía que me había inspirado. Esto pareció conmoverle, pues como si cediera a involuntario impulso, se inclinó hasta posar sus labios sobre mi mano, y luego, estrechándola otra vez, me dirigió una mirada de afecto y de gratitud, antes de abandonar la sala.

Quedé algo sorprendida ante una demostración que consideré impropia, por ser él el jefe de la casa y yo una subordinada suya. Pero me expliqué su conducta considerando que el señor Rayner era un hombre impetuoso, o sea lo contrario en todo de su mujer, tan fría e impasible que la unión entre los dos parecía el de la Muerte con la Vida.

Cuando él se hubo marchado, me puse a reflexionar sobre cuanto acababa de referirme, y, aparte mi natural inclinación femenil de culpar a la mujer, me convencí de que la señora Rayner era responsable en primer término de la violenta situación en que se hallaba esa familia. Jamás había visto un marido más atento y sufrido, ni una mujer que exasperara tanto, por lo fría e indiferente. Por lo que había visto, consideré al señor Rayner un hombre sociable, deseoso de inspirar simpatía, y amante de la conversación y del trato con sus semejantes.

Debía ser muy duro para semejante hombre el soportar con paciencia ese destierro a que le condenaban la obstinada reserva de su mujer y su aversión a la sociedad.

Es verdad que él se burlaba de la sociedad que el vecindario ofrecía, haciéndome reir mucho con la descripción de un convite en una de esas casas de campo, al cual se podía adivinar con qué vestido acudiría cada señora; donde la mitad de los caballeros que asistían eran ministros... de la iglesia, que monopolizaban la conversación para asuntos clericales, y donde, después de la comida alguna señorita tocaba insulsamente una pieza de concierto continuando la sesión musical con alguna canción ininteligible, emitida en hosca voz por uno de los susodichos ministros, quien al merecer de una señora el elogio de que esa romanza se adaptaba muy bien a su estilo de canto, decía modestamente que le sucedía lo mismo con todas las canciones de Santley. Sospeché, sin embargo, que el señor Rayner hubiera deseado poder contar con más extensa sociedad, aun de la clase que los vecinos constituían, con todo y ser tan aburrida, y por el despecho con que se burlaba del ridículo orgullo de los caballeros rurales, supuse que alguno de éstos lo habría desairado.

Hizo tan mal tiempo el primer Domingo después de mi llegada, que no pudimos ir a la iglesia. Estuve, pues, cerca de dos semanas sin ver reunidos los habitantes de ese lugar. Pero el día anterior a ese segundo Domingo, tuve un encuentro con dos señoritas de la vecindad, que me dejó una impresión harto desagradable. Nos paseábamos, Haidée y yo, aquella mañana por la carretera, cuando un enorme perro de Terranova salió por una abertura del seto y asustó a mi discípula de tal modo que ésta se puso a chillar. Al momento apareció una jovencita, de unos quince años, dueña por lo visto del perro, y dijo que sentía mucho que éste hubiese causado un susto a la niña; pero que no le haría ningún daño. Habiendo tranquilizado a Haidée, las tres seguimos andando un corto trecho, mi discípula y yo por la carretera, y la joven por el campo del otro lado del seto, mientras hablábamos de las cosechas, de su perro y de las probabilidades de hallar moras primerizas.

Al separarnos, y cuando ella sólo se había alejado unos cuantos pasos, oí la voz de otra joven que le preguntaba duramente:

—¿Quién es ésa con quien hablabas, Alicia?

La contestación fué dada en voz baja.

—Pues hiciste mal en hablarle, —repuso la otra.—¿No sabes que vive en la casa del pantano?

CAPITULO III

Fué tan honda la impresión que me causaron estas palabras: "Hiciste mal en hablarle. ¿No sabes que vive en la casa del pantano?", que gran parte de aquella noche estuve desvelada, tratando de enlazar en mi mente la patética narración del señor Rayner con el horror que aquella joven desconocida había demostrado hacia cuanto se relacionaba con la casa en que yo vivía. Después de estas reflexiones, me puse a pensar si sería prudente permanecer con una familia en cuyo seno era indudable que se ocultaba algún misterio. Mas cuando el sueño, que se apoderaba de mí, fué calmando mis nervios, me propuse creer que aquellas desagradables frases eran hijas de la prevención de una joven rural de alma mezquina, a quien había de parecer abominable toda falta contra las costumbres convencionales del país. No pude, sin embargo, olvidar el incidente, y su recuerdo me hizo fijar la atención, al día siguiente, en los saludos que el señor Rayner cambiara con sus vecinos.

Aunque la iglesia de Geldham distaba poco de los Alisos, la señora Rayner no se encontraba bastante fuerte para caminar, así es que su marido y ella fueron en el carruaje. Haidée y yo salimos antes que ellos, a pie, y cuando llegamos a la puerta del templo, el señor Rayner ayudaba, solícito, a su mujer a bajar del coche. Nada de particular observé al verles saludar a unos, tender la mano a otros o dirigir breves frases a varios de aquellos vecinos, antes de penetrar en la iglesia.

Al entrar en nuestro pew,* estaba desocupado el de delante, que era uno de los grandes, llamados de familia; pero cuando me alcé al cabo de un rato en que estuve arrodillada, vi clavados en mí, con mirada fija y no muy amistosa, los grandes ojos grises de una joven, dos o tres años mayor que yo, en quien reconocí a la que había dicho, aludiéndome, a su compañera: "¿No sabes que vive en la casa del pantano?" A su lado, y, por tanto, también enfrente de mí, estaba su hermana menor, con quien yo había hablado el día anterior.

---

* En Inglaterra y en los Estados Unidos, la nave de las iglesias está enteramente ocupada, salvo los indispensables pasillos, por unos compartimentos de madera con bancos y reclinatorios, que las familias devotas alquilan por año o adquieren en propiedad, a fin de tener lugar seguro, fijo y cómodo en que dedicarse a sus prácticas religiosas. Estos compartimentos llámanse en inglés pews; palabra que no tiene equivalente en nuestro idioma.—N. del T.